BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 19
de marzo de 2007

Año CXV
Número 31.118

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRACION NADAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 175 del 20/02/2007, Registro 553, C.A.B.A.- SOCIOS: Liliana Hebe LARREGAIN, divorciada, 10/09/1945, LC: 5.203.804, Las Heras 2152, Piso 6, CABA y María Mercedes NADAL, casada, DNI: 21.820.929, 14/11/1970, Laprida 2149, Piso 2, CABA., ambas argentinas, empresarias.- DURACION: 10 años CAPITAL: 12.000 Pesos.-SEDE SOCIAL: Laprida 2149, Piso 2, departamento "A", C.A.B.A.- CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio.- OBJETO: a) Administración: administración de inmuebles, urbanización y loteos. Operaciones relacionadas con la Ley 13512; administración de inmuebles locados; b) Operaciones inmobiliaria: Arrendamiento de propiedades inmuebles, compra, venta y permuta de dichos bienes; c) Mandatos y servicios: Ejercer mandatos, representaciones y franquicias.- PRESIDENTE: Marcelo Daniel NADAL, DNI: 18.032.836.- DIRECTOR SUPLENTE: Liliana Hebe LARREGAIN, LC: 5.203.804, ambos con domicilio real y especial en Laprida 2149, piso 2, departamento "A", C.A.B.A.- Firmante apoderado en escritura 75 de fecha 20 de febrero de 2007.

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 14/3/2007. Nº Acta: 97. Libro Nº: 66.

e. 19/03/2007 Nº 58.851 v. 19/03/2007

AGROPECUARIA LA OLINDA

SOCIEDAD ANONIMA
Y FINANCIERA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 15/12/06 resolvió: Cambiar su denominación, ampliar el objeto social, aumentar el capital social de $ 1.850 a $ 2.100.00 mediante la emisión de 2.098.150, modificar y adecuar el valor nominal de las acciones, modificar número de Directores, duración de mandato, facultades y garantía, aprobando el texto ordenado del estatuto social con la incorporación de las siguientes reformas: DENOMINACION - DOMICILIO. Artículo Primero: La sociedad se denominará Agropecuaria La Olinda Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. OBJETO SOCIAL. Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el exterior, a las siguientes actividades: AGROPECUARIA: explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carne, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos, plantas de alimentos balanceados o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. INDUSTRIAL: Tiene por objeto dedicarse a la transformación de productos agropecuarios, especialmente molienda de cereales y fabricación de alimentos balanceados, procesado e industrialización de productos agrícolas, sus afines y derivados. COMERCIAL: Compra, venta, importación, comercialización, consignación, exportación de los productos agrícolas y ganaderos, así como de todos los productos de origen industrial obtenidos de la molienda de cereales y de la planta de alimentos balanceados, al contado o financiado, con o sin garantías, pro si o por intermedio de terceros asociada y/o en colaboración empresaria. INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. CAPITAL SOCIAL: Artículo Cuarto: El capital social es de Dos millones cien mil pesos, representado por 2.100.000 acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. TITULOS - ACCIONES - CERTIFICADOS. Artículo Sexto: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la ley 19.550 y los demás representativos de más de una acción. DIRECCION Y ADMINISTRACION - REPRESENTACION LEGAL. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio en el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección será de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. Salvo en el supuesto de distribución de los cargos por la Asamblea, en su primer reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o de impedimento. La asamblea fija la remuneración del directorio. GARANTIA. Artículo Noveno: En garantía de sus funciones los directores titulares deberán dar cumplimiento y acreditar lo establecido por la Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 20/2004 y/o cualquier otra disposición que en el futuro rija sobre la materia. FACULTADES DEL DIRECTORIO. Artículo Décimo: El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales conforme con el art. 1881 del Código civil demás disposiciones legales pertinentes. Podrá especialmente operar en toda clase de bancos, compañías financieras y entidades crediticias oficiales y privadas, compra y vender bienes muebles registrables e inmuebles, otorgar y revocar poderes generales y especiales, judiciales, bancarios, financieros, laborales, de administración y disposición y todo aquel otra que la sociedad requiera, con y sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar y desistir denuncias y querellas penales; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad. CAMBIO DE DOMICILIO: Lavalle 715 piso 3º departamento B. Cap. Fed: Directorio: PRESIDENTE: Martín Diego ROBERTS, argentino, nacido 11/11/78, soltero, ing. industrial, DNI 26.932.429, CUIT 20-26932429-6, domicilio: Migueletes 1912 Cap. Fed. DIRECTOR SUPLENTE: Carolina Susana HUTTON, argentina, nacida 6/11/46, soltera, empresaria, DNI 5.444.469, CUIT 27-05444469-4 domicilio: Av. del Golf 1350, Don Torcuato, Pcia. Bs. As. Todos con domicilio especial en: Lavalle 715 Piso 3 Dpto. "B" Cap. Fed. DURACION DEL MANDATO: 3 años. Transcripción y Autorización: Escritura 70 del 16/02/07 Esc. Maricel Fernandez, Registro 1048 Cap. Fed. Inscripción IGJ 19/05/78 Nº 1401 Lº 89 Tº A. de Sociedades Anónimas.

Escribana - Maricel Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2007. Número: 070314121127/A. Matrícula Profesional Nº: 4600.

e. 19/03/2007 Nº 58.839 v. 19/03/2007

ARGENTINA LOGISTICA Y TRANSPORTE INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Argentina Logistica y Transporte Internacional S.A.- 2) Escritura Nº 38 del 07-03-2007.- 3) Graciela Mabel Luconi, argentina, nacida el 29-07-72, comerciante, DNI 22.913.227, CUIL 27-22913227-5, soltera, con domicilio real y especial en avenida Hipólito Yrigoyen 2321, Lanus Oeste, Pcia de Bs As; y Orquidea Elena Gibellini, argentina, nacida el 02-12-41, docente, DNI 9.986.600, CUIL 23-09986600-4, divorciada, con domicilio real y especial en Don Bosco 3726, departamento "7", C.A.B.A.- 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Mandatos, Representaciones y Servicios: Desarrollará las actividades propias del transporte de mercaderías y cargas en general dentro o fuera del país; como ser transportar bienes, valores, mercaderías perecederas o noten estado sólido, líquido o gaseoso, por vía aérea, marítima y terrestre. Prestación de todos los servicios requeridos por las mercaderías de exportación, importación, en tránsito y de mudanzas internacionales; como de servicios portuarios, estibajes, despachos de aduana por intermedio de personas debidamente matriculadas; embalajes y toda otra gestión necesaria tanto a nivel nacional como internacional para el ingreso, egreso, tránsito y traslado de cargas, pudiendo realizar las mismos por sí o por medio de otras empresas. Podrá actuar como operador multimodal y ser agente de carga aérea, consignación de buques y la representación de empresas navieras, actuando como agente marítimo y agente de transporte aduanero. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. - 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $12.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y Máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-06 de cada año. - 10) Teniente Gral. Peron 1547, piso 20, oficina "H", C.A.B.A.- El primer directorio: Presidente: Graciela Mabel Luconi; Director suplente: Orquidea Elena Gibellini. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 38 Folio 93 de fecha 07-03-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 188. Libro Nº: 24.

e. 19/03/2007 Nº 84.285 v. 19/03/2007

ARVATO SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/03/2007 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 700.962 a la suma de $ 4.797.062 y modificar el artículo cuarto del Estatuto Social referente a la composición del capital social. Federico Guillermo Leonhardt, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/03/2007.

Abogado - Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 19/03/2007 Nº 84.319 v. 19/03/2007

BALANZ CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 08/02/06 que me autoriza a publicar se dispuso la Reforma del Estatuto Societario incluyendo en el mismo el ARTICULO DECIMO PRIMERO BIS referido a la garantía de los directores. Viviana N. Devoto Abogada. CPACF Tº 91 Fº 452.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 91. Folio: 452.

e. 19/03/2007 Nº 84.279 v. 19/03/2007

BALANZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 03/03/06 que me autoriza a publicar se dispuso la Reforma del Estatuto Societario en su ARTICULO NOVENO referido a la garantía de los directores. Viviana N. Devoto Abogada CPACF Tº 91 Fº 452.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 91. Folio: 452.

e. 19/03/2007 Nº 84.278 v. 19/03/2007

BANCO SUPERVIELLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2006, y en virtud de la aprobación de la fusión por absorción con Banco Banex S.A., se resolvió aumentar el capital social del Banco Supervielle S.A. de $ 169.275.305 a $ 273.551.595, modificar los artículos 5º, 13º, 15º, 18º, 24º y 29º del estatuto social y aprobar un texto ordenado de estatuto social. Carlos Rosenfeld, director designado por asamblea del 28/04/2006.

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 13/3/07. Nº Acta: 037. Libro Nº: 042.

e. 19/03/2007 Nº 84.265 v. 19/03/2007

BARONE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Rectificatoria Nº 59 del 9/03/02007. Constitución de Sociedad Anónima "BARONE GROUP S.A.": Con motivo de la vista efectuada por la Inspección General de Justicia, se ha resuelto modificar la Cláusula Octava del estatuto, la cual quedará redactada en los siguientes términos: "OCTAVA: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por uno a tres titulares, uno de ellos como mínimo debe acreditar su condición de socio y productor de seguros. La asamblea deberá elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio en el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes, y resolverá por mayoría de los presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente y podrá designar también un vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la sociedad, mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad, una póliza de un seguro de caución a favor de la misma por la cantidad de diez mil pesos ($ 10.000.-) o su equivalente en bonos, títulos públicos o moneda extranjera. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, inclusive las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del decreto ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero." Victoria Facio autorizada por Escritura 18 del 19 de enero de 2007.

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 15/3/2007. Nº Acta: 091. Libro Nº: 10.

e. 19/03/2007 Nº 5475 v. 19/03/2007

BELLA VISTA HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/10/2005 se aumentó el capital social de $600.000 a $ 1.500.000 modificándose en consecuencia el artículo 4 del estatuto. También se modificó el artículo 9 del mismo a fin de fijar las garantías de los directores. Por asamblea general extraordinaria de fecha 31/08/2006 renunciaron a sus cargos y mandatos los Directores Titulares Señores Miguel Capiello y Antonio Zugna. Por asamblea general ordinaria de fecha 3/11/2006 se designaron como directores titulares en su reemplazo a Romina Propato y a Federico Propato, ambos con domicilio constituido en Mariano Acha 4409, Ciudad Autónoma de Bs As. Como director suplente se designó a José Abelardo Rodríguez con igual domicilio constituido. Designado Antonio Propato por Asamblea General de fecha 1-12-06.

Presidente – Antonio Propato

Certificación emitida por: Enriqueta Calvi. Nº Registro: 12. Fecha: 12/12/06. Nº Acta: 153.

e. 19/03/2007 Nº 84.308 v. 19/03/2007

BRANDLUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 15/3/07.Socios: Ohanes BOGIATZIAN, casado, argentino naturalizado, nacido el 3/6/47, empresario, D.N.I. 12.255.310 domicilio en Avenida Las Heras 2931, 6º piso, departamento "B", Cap. Fed. y Oscar MENDEZ, divorciado, argentino, nacido el 18/2/36, empresario, L.E. 4.171.678, domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2366 8º piso, departamento "H", Cap. Fed. Domicilio: Luzuriaga 550, Cap. Fed.. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) INMOBILIARIA: Construcción, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, alquiler y administración de bienes inmuebles, urbanizaciones, loteos, clubes, barrios cerrados y condominios, como también el desarrollo y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y las previstas en la Ley 24.441 como contrato de fideicomiso, leasing y otras.- b) CONSTRUCTORA: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, edificios, barrios, caminos, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas.- A estos efectos, la Sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados.- c) IMPORTACION y EXPORTACION.- d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 60.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/8. Presidente: Ohanes Bogiatzian. Director Suplente: Oscar Mendez, ambos con domicilio especial en la sede social. Abogada Autorizada según escritura Nº 37 del 15/3/07, reg.621, Cap. Fed.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2007. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 19/03/2007 Nº 84.528 v. 19/03/2007

BRANDOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/12/2005 se aumento el capital social de $ 10,25 a $ 4.340.828 reformándose los art. 4º, 9º, 10º y 12º.- Se dio cumplimiento a la resolución 20 y 21/04, modificándose la garantía de los directores.- Además se modificó el plazo de duración del mandato del directorio y el plazo de duración del mandato del síndico.- Apoderada, según escritura otorgada el 01/02/2007, al folio 100 del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderada – Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Julian Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 13/3/07. Nº Acta: 117. Libro Nº: 66.

e. 19/03/2007 Nº 58.818 v. 19/03/2007

BRUPIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Bruno Agustín Magni, argentino, casado, ingeniero nacido 8-3-51, DNI 8.533.677, CUIT 20-08533677-1, María Antonia Perez, argentina, casada, empresaria, nacida 29-12-45 DNI 5.149.964 CUIL 27-05149964-1 y Nancy Virginia Magni, nacida 24-8-80, DNI 28.384.011 CUIL 27-28384011-0 todos domiciliados Leopardi 247, C.A.B.A. 2) Escritura 35 del 9-3-07. 3) BRUPIMA S.A. 4) Objeto: operaciones inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, administrar, subdividir, alquilar, arrendar, explotar por cuenta propia o de terceros, construir y refaccionar toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización de barrios cerrados y clubes de campo, incluyendo todas las operaciones vinculadas con la Ley de Propiedad Horizontal.- A esos fines tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviese prohibido por su estatuto o por la ley. 5) Senillosa 1944, C.A.B.A. 6) 99 años desde inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 directores con mandato por 3 ejercicios. 9) Prescinde sindicatura. 10) 31-3 cada año. Presidente: Bruno Agustín Magni. Director Suplente: Nancy Virginia Magni, quienes prestan conformidad. Ambos con domicilio especial en Senillosa 1944 C.A.B.A. Luciana Sanchez, apoderada según escritura constitutiva mencionada, Registro 503 C.A.B.A, Escribano Fernando Louge.

Certificación emitida por: Fernando F. Rouge. Nº Registro: 503. Nº Matrícula: 2260. Fecha: 13/3/07. Nº Acta: 021. Libro Nº: 21.

e. 19/03/2007 Nº 58.822 v. 19/03/2007

C.M.T. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 426 del 29/11/06 Fº 1042 y Esc. 17 del 8/1/07 Fº 40, ambas pasadas ante el Registro 951, C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 3/10/05, Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 25/1/06, Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/9/06 y Acta de Directorio del 4/9/06 que resolvieron: 1. Modificar el artículo Noveno del Estatuto Social fijando la garantía de los directores en la suma de $ 10.000; 2. Aumentar el capital social a la suma de $ 80.000 representado por 800 acciones de $ 100 valor nominal cada una divididas en 400 acciones Clase A con derecho a 5 votos y $ 400 acciones Clase B con derecho a un voto por acción, modificando en consecuencia el artículo 5º del estatuto social; 3. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Daniel Domingo Altomonte. Vicepresidente. Pablo Javier Groberman. Director Titular: Julio Miguel Alvarez. Directores Suplentes: Liliana Lucia Pettinati y Julio Neme. Domicilio especial de los directores: Avenida Corrientes 465 piso 9, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 426 del 29/11/06 Fº 1042 Registro 951, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 16/3/2007. Nº Acta: 197. Libro Nº: 23.

e. 19/03/2007 Nº 57.180 v. 19/03/2007

CAMPOS DEL PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura pública 76 del 9/3/2007, Folio 214, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8/8/2005, que resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 2.000.000 a la suma de $ 7.900.000, reformando así el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Escribana María Emilia Rodenas, Titular del Registro 1796, autorizada por escritura 76 del 9/3/07.

Escribana – María E. Rodenas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/3/07. Número: 070314121162/B. Matrícula Profesional Nº: 4210.

e. 19/03/2007 Nº 84.298 v. 19/03/2007

CARNICAS EFE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 15/3/07. José Luis GIANNI, D.N.I. 3.546.884, argentino, nacido el 27/10/73, soltero, empresario, domiciliado en Los Talas 2620, San Nicolás, Pcia Bs. As.; y Enrico GIANNI, DNI. 92.759.179, italiano, nacido el 17/10/45, casado, empresario, domiciliado en Candioti 1196, El Trebol, Departamento de San Martín, Pcia. de Santa Fe. Domicilio: Sarmiento 643, 3º piso, departamento 324, Cap. Fed Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento, embalaje, comercialización de productos y subproductos cárnicos, lácteos, piscícolas, agrícolas y ganaderos, explotación de actividades agricologanaderas; b) Comercialización de maquinarias y equipos de frío; c) Importación y exportación de los productos y maquinarias mencionados en los incisos a) y b), y; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, relacionados con las actividades de los rubros anteriores. Capital: $ 30.000. Administracion: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Re presentante Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Enrico Gianni y Director Suplente: José Luis Gianni, ambos con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada por escritura 26 del 15/3/07, reg.1212.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2007. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 19/03/2007 Nº 84.526 v. 19/03/2007

CEREALES BALCARCE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por decisión de Asamblea unánime Nº 1 del 30/1/2007, se resolvió el cambio de la denominación social de "Cereales Balcarce S.A." a "COCERA S.A.", quien es continuadora de la primera, existiendo continuidad jurídica entre ambas. Rosana M. Saracino. Apoderada por Escritura 24 del 22/2/07, Folio 53 del Registro 32 C.A.B.A. a cargo de la Escribana Marta B. MARCHESE.

Apoderada – Rosana M. Saracino

Certificación emitida por: Marta B. Marchese. Nº Registro: 32. Nº Matrícula: 3239. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 149. Libro Nº: 15.

e. 19/03/2007 Nº 58.854 v. 19/03/2007

COMMODITY INVESTMENT COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando publicaciones del 07/07/2006, recibo Nº 66380 y del del 06/10/2006, recibo Nº 73º142, hace saber por un día, que por Escritura Nº 50 del 08/03/2007, modificó el artículo 3º del Estatuto social, conforme al siguiente texto: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros a la actividad inmobiliaria, mediante la compraventa, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65, Fº 920, autorizada, por Escritura Pública Nº 79 del 10/05/2006.

Abogada – María Angélica Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 19/03/2007 Nº 84.336 v. 19/03/2007

COMPAÑIA ERICSSON

S.A.C.I.

RPC: 4.5.1922, Nº 38, Lº 41, Tº A de E.N. Comunica que según Asamblea del 27.5.2005, se resolvió reformar el artículo 8º del Estatuto, respecto de la garantía de los Directores; y según Asamblea del 26.8.2005, se resolvió aumentar el capital en $ 97.736.000.- elevándolo de $ 5.264.000.- a $ 103.000.000.- y se reformó el artículo 4º del Estatuto: capital social: $ 103.000.000., Juan Antonio Prgich, en carácter de apoderado, según escritura pública Nº 52 del 15.5.2006, Registro 1334 de Capital Federal, escribano Enrique Sanguinetti.

Apoderado – Juan A. Prgich

Certificación emitida por: Enrique S. Sanguinetti. Nº Registro: 1334. Nº Matrícula: 3354. Fecha: 5/3/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 37.

e. 19/03/2007 Nº 5388 v. 19/03/2007

CORPORACION VIAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 9/3/07. Aumento de capital y reforma artículo 4º. Designación Directorio: Presidente: Susana Ethel Santos y Director Suplente: Rodolfo Antonio Welzel, ambos con domicilio especial en Uruguay 775, 8º piso, departamento B, Cap. Fed., todo resuelto por asamblea del 20/12/06. Abogada autorizada según instrumento privado del 9/3/07.

Abogada – Ester Diana Mesri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 21. Folio: 688.

e. 19/03/2007 Nº 84.340 v. 19/03/2007

D-ARG

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 92 del Registro Notarial 516. Socios: Alejandro CANDIOTI, casado, argentino, abogado, con DNI 18.151.536, CUIT 20-18151536-9, con domicilio en Libertad 1386, piso quinto, departamento "B", de Capital Federal y Javier Mariano GATTO BICAIN, casado, argentino, abogado, con DNI 22.349.835, CUIT 20-22349835-1, con domicilio en Beruti 3657, piso séptimo, departamento "D", de Capital Federal. Duración: hasta el 31 de Diciembre de 2106. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros, a: (a) la prestación de servicios de publicidad comercial, propaganda, marketing, promociones y convenciones en todo tipo de soportes y medios; (b) compra, venta, arrendamiento, explotación y comercialización de espacios publicitarios en medios gráficos, de radiodifusión, televisión, cine e Internet, como así también en la vía pública y en todo otro medio de difusión de publicidad existente o por crearse; (c) la producción y ejecución de contenidos comerciales, promociones y publicidades; (d) la compra y venta de material gráfico; (e) la prestación de servicios de asesoramiento o asistencia relacionados con dichas actividades. capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por un (1) ejercicio. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y, si fuera designado, al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Directorio: Presidente: Alejandro Candioti. Director Suplente: Javier Mariano Gatto Bicain. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Libertad 1836, piso quinto, departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio Especial Directores: El Señor Candioti en Libertad 1836, piso quinto, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Señor Gatto Bicain, en Beruti 3657, piso séptimo, departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura pública número 92 del 13 de Marzo de 2007, del Registro Notarial 516 a cargo del Escribano Gustavo Badino.

Escribano - Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2007. Número: 070313119936/A. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 19/03/2007 Nº 58.859 v. 19/03/2007

DIEGRAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9/3/07, se constituyó "DIEGRAMAR S.A.". SOCIOS: Hugo Alberto BERTOLO, empresario, nacido 22/4/62, DNI 14.893.855 y Graciela Edith ALVAREZ, abogada, nacida 19/5/64, DNI 17.000.724, ambos argentinos y domiciliados Manzana 20, Lote 2, casa 2, Barrio Juan B. Justo, Pcia. Córdoba. OBJETO: 1) Transporte: Transporte por vía terrestre, aérea, fluvial, marítima o multimodal, en el ámbito nacional o internacional, de todo tipo de carga, mediante la utilización de medios de transporte propios o de terceros. 2) Explotación de concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de carga. 3) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomienda y equipajes y su distribución, logística, estibaje, almacenamiento, depósito y embalaje, en depósitos propios o de terceros, inclusive depósitos fiscales, y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín. Prestación de servicios aduaneros. 4) Compra de vehículos en general, chasis, semi remolques, acoplados, carretones, furgones (refrigerados o no), carrocerías y sus implementos y accesorios para realizar los transportes relacionados. 5) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes capitales y empresas en general, relacionadas con el transporte. DURACION: 99 años. CAPITAL: $ 12.000. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vicepresidente. CIERRE EJERCICIO: 31/3 cada año. DIRECTORIO: De 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Hugo Alberto BERTOLO; DIRECTOR SUPLENTE: Graciela Edith ALVAREZ. Domicilio social y especial de los directores calle Viamonte 1592, piso 5, Of. "A" Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo Fernandez Ferrari DNI 20.752.467, escritura Nº 99, del 9/3/07, Fº 264, Registro 614, Cap. Fed.

Escribano - Gonzalo Fernandez Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2007. Número: 070314122378/6. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 19/03/2007 Nº 58.848 v. 19/03/2007

DROMEDIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 34 del 26-2-07 al Folio 62 Registro 704 CABA, Claudia Edith VILASECO, nacida 29-12-59, divorciada, DNI 13.924.780, comerciante, domicilio Crisologo Larralde 3025, piso 2, departamento "A" y Guillermo Antonio RODRIGUEZ, nacido 10-2-24, viudo, DNI 4.007.372, docente, domicilio Serrano 1474, PB, departamento "B", ambos de CABA y argentinos. Constituyeron: "DROMEDIC S.A." con domicilio en la CABA. Plazo 5 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importacion, exportacion, representación, distribución, y consignacion de materias primas, maquinarias, productos y mercaderías relacionadas con la industria de farmacologica, drogas, nutricion, perfumeria, cosmetología, tocador, material sanitario, articulos de limpieza, de regalo y demas productos de venta habitual en farmacias e instrumental, aparatos equipos y elementos de electro medicina para equipamientos hospitalarios, instalacion, equipamiento y administración de droguerias, farmacias perfumerias, sanatorios, clinicas y laboratorios. Servicios de Auditoria de recetas medicas. Gestion, planificación, organización, ejecución y comercializacion de proyectos y programas de medicina pre-paga. Capital $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 cada una valor nominal con derechos a un voto cada una La direccion y administracion a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros por tres ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente y al vicepresidente en forma individual e indistinta. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra 31-8. Directorio: Presidente: Claudia Edith VILASECO y Director Suplente: Guillermo Antonio RODRIGUEZ. Domicilio especial del presidente y sede social en Crisologo Larralde 3025, piso 2, departamento "A" CABA. El autorizado, Guillermo J. RODRIGUEZ CUAGLIARDI. Por poder especial del 26-2-07 esc. 34 folio 62 Registro 704 Escribano Bernardo Calandra Demolistas. matricula 4676.

Certificación emitida por: Bernardo Calandra Demolitsas. Nº Registro: 704. Nº Matrícula: 4676. Fecha: 12/03/2007. Nº Acta: 71. Libro Nº: 1.

e. 19/03/2007 Nº 57.013 v. 19/03/2007

DYNACOM S.R.L. ARGENTINA

Inscripta I.G.J. 03/05/1955, Nº 1985, Libro 85 de S.R.L. Por Escritura 76 del 14/03/2007, Folio 198, Registro 104, C.A.B.A. Esc. Szabo, los ocios resolvieron por unanimidad: a) Aceptar la renuncia de la gerente María Luisa MARJOVSKY, L.C. 5.290.782; y b) Modificar la cláusula Quinta del Contrato Social (Garantía de los Gerentes). Sebastián Alberto SZABO, autorizado para la publicación en el Boletín Oficial según Escritura 76, del 14/03/2007, Folio 198, Escribano Sebastián A. Szabo, Registro 104, C.A.B.A.

Escribano - Sebastián A. Szabo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/3/2007. Número: 070315124592/5. Matrícula Profesional Nº: 4535.

e. 19/03/2007 Nº 5486 v. 19/03/2007

ECO CARE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando publicación del 8/3/07, los Directores designados fijan domicilio especial en Pereyra Lucena 2516, piso 13º, dpto 51, C.A.B.A. Escribano Fernando Rodriguez Alcobendas, titular del Registro 311 de C.A.B.A. autorizado en escritura del 22/2/07.

Escribano – F. Rodríguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/3/2007. Número: 070313119584/A. Matrícula Profesional Nº: 1993.

e. 19/03/2007 Nº 139 v. 19/03/2007

EDINTAR INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución – Por escisión de EDINTAR CONSTRUCTORA S.A.: Escritura 71 del 20-11-2006. 1) Bertuzzi Cecilia Ester, 49 años, viuda, empresaria, DNI 12767161, CUIT 27-12767161-9; Fernández Prieto Juan Manuel, 16 años, soltero, estudiante, DNI 35630203, CUIT 20-35630203-7; Fernández Prieto Julián, 14 años, soltero, estudiante, DNI 36821247, CUIT 20-36821247-5 y Fernández Prieto Pedro, 11 años, soltero, estudiante, DNI 39340636, CUIT 20-39340636-5, todos ellos argentinos y domiciliados en AU004 Km. 33, 5 Barrio Abril, Lote 20, Hudson, partido de Berazategui. 2) Escritura Nº 71 del 20-11-2006. 3) EDINTAR INVERSORA S.A 4) Alicia Moreau de Justo 2050, Piso 1º oficina 110 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Compra-venta, permuta, arrendamiento, explotación y/o administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones y trabajos sobre inmuebles que autoricen las leyes, decretos y reglamentos de propiedad horizontal y la participación como accionista de otras sociedades anónimas. 6) 50 años. 7) $ 281.000.- (pesos doscientos ochenta y un mil) 8) Presidente: Bertuzzi, Cecilia Ester (DNI 12767161) Vicepresidente: Leiro Eduardo Claudio (DNI 13596736) Director Suplente: Prieto Daniel (DNI 14456459), aceptan cargos, domicilio especial sede social de sociedad. Duran 2 ejercicios, prescinden sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 mayo. María Alejandra Simionato Escribana, Titular del Registro 48 partido de Quilmes en carácter de autorizada por escritura 71 del 20-11-2006.

Notaria – María Alejandra Simionato

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 13/3/2007. Número: FAA02625371.

e. 19/03/2007 Nº 5441 v. 19/03/2007

ESTANCIA SANTA PAOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 180 del 23/11/2006, al folio 686 del Registro 4 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes Acta de Asamblea a saber: I) Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 8/01/1991, por la cual se resolvió: El aumento del capital social de la suma ₳ 2.500.000.- hasta la suma de ₳ 100.000.000, o sea en la suma de ₳ 97.500.000, mediante la capitalización de la totalidad de los "Aportes Irrevocables" a cuenta de futuras suscripciones y la modificación del respectivo Artículo 4º del Estatuto Social.- II) Asamblea General Extraordinaria Nº 10 de fecha 17/09/1999, por la cual se resolvió: a) Aceptar las renuncias presentadas por el Director Titular Luis Zorzetto y los Síndicos Titular y Suplente Dres. Marcos Casas y Alberto P. Marsicano; b) Reestructurar el órgano de administración de la sociedad; c) Fijar el número de directores y el término de su mandato; d) Prescindir de la sindicatura y e) Modificación de los Artículos 8º y 9º del Estatuto Social, estableciéndose en el ARTICULO OCTAVO que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto hasta dos directores titulares y un suplente elegidos por asamblea, por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente; y en el ARTICULO NOVENO se prescinde de la sindicatura.- III) Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 18 de fecha 15/9/2005, por la cual se resolvió designar los nuevos miembros del Directorio de la sociedad por el término de tres ejercicios y se efectuó la distribución de los cargos, resultado electo Presidente el señor Enrico o Enrico Raffaele Angelo Valentini y como Directora Suplente la señora Luciana Dotti de Valentini, quienes constituyen domicilio especial en la sede social calle José Evaristo Uriburu 1230, Piso 14º, Oficina "F" CABA. IV) Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/9/2005, por la cual se resolvió: a) La compensación de los saldos de las cuentas del patrimonio neto para determinar los saldos positivos a capitalizar; b) El Aumento del capital hasta la suma de $ 423.000, o sea en la suma de $ 413.000, c) La emisión de 423.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, las que serán entregadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias accionarias; renunciando el Sr. Valentini a favor de la otra accionista, "Inversiones Gerenciales S.A.", por la mayor cantidad de acciones que pudieran corresponderle en razón de la capitalización de los aportes irrevocables; d) Canje de las nuevas acciones emitidas por los títulos actualmente en circulación; f) La modificación de los Artículos 4º y 8º del Estatuto Social, referidos al capital social, el primero, y al cumplimiento de la Resolución IGJ Nº 20/04, el segundo.- Y V) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/10/2006, por la cual se resolvió: a) Aumentar el capital social hasta la suma de $ 862.000, o sea en la suma de $ 439.000; b) La emisión de 439.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, mediante la capitalización total del saldo que arroja la cuenta Acreedores Varios, las que serán entregadas a los señores accionistas en proporción a las respectivas tenencias accionarias, renunciando el señor Valentini a favor de la otra accionista, "Inversiones Gerenciales S.A.", por la mayor cantidad de acciones que pudiera corresponderle en virtud de la capitalización de las mayores acreencias de su titularidad; c) La modificación del Articulo 4 del Estatuto Social, estableciéndose que el capital social se fija en la suma de $ 862.000, representado por 862.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción.- El que suscribe se encuentra autorizado para firmar al presente por escritura de fecha 23/11/2006, pasada al folio 686 del Registro 4 de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Fernando Recondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/3/2007. Número: 070313119794/4. Matrícula Profesional Nº: 3001.

e. 19/03/2007 Nº 58.835 v. 19/03/2007

FIRE-LESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 25 del 14/12/06 se aceptaron renuncias de Juan José Borzani y Miguel Angel D'Adario a cargos de Directores titulares y de Juan Pablo Borzani a cargo de Director Suplente; se fijó en 4 el Nº de directores titulares y en 2 el de Suplentes, distribuyéndose cargos por Acta de Directorio Nº 77 de igual fecha así: Presidente: Ramiro VAL MAGALLON; Vicepresidente: Juan COCCI; Directores Titulares: Leonardo Ezequiel GUTIERREZ y Alvaro Rodrigo MARI HERNANDEZ; Directores Suplentes: Martín MATOS PARDO y Antonio Angel RODRIGUEZ (todos constituyen domicilio especial en Tres Arroyos 2835, Cap. Fed.); se cambió la denominación social por la de PROSEGUR TECNOLOGIA ARGENTINA S.A., se reformó art. 1º estatuto; se aumentó capital social de $ 1.000 a $ 30.000, se reformó art. 4º estatuto. Se fijó en $ 10.000 la garantía para los directores titulares, se reformó art. 8º estatuto. Se reformó art. 3º estatuto quedando redactado así: "ARTICULO TERCERO: ... A) realizar obras de edificación, instalación., construcción, modificación, urbanización y agrimensura, en bienes inmuebles o muebles, destinadas a la prevención de incendios y a preservar la seguridad y salud ocupacional; b) confeccionar, presentar los planos y proyectos respectivos ante las autoridades correspondientes, y realizar presentaciones administrativas ante la Dirección General de Fiscalización de Obras y Catastro del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires u organismos similares de la Nación, las Provincias o Municipalidades; c) designar empleados, consultores, asesores y directores técnicos para realizar las tareas relacionadas con la prevención de incendios, seguridad y salud ocupacional; d) inspeccionar edificios, lugares e instalaciones existentes, comprobar y comunicar las deficiencias encontradas en materia de prevención de incendios, seguridad y salud ocupacional y realizar sugerencias de mejora; e) asesorar en la elaboración de presupuestos, modificaciones y mejoras en materia prevención o evitación de posibles siniestros, así como respectó a la normativa y regulación vigente en materia de prevención de incendios, salud e higiene ocupacional; f) capacitar al personal propio y de terceros en las normas y procedimientos relativos a incendios, seguridad, salud e higiene en el trabajo; g) prestar el servicio de información especial que le sea requerida por personas de derecho público nacional, provincial o municipal, entidades estatales o mixtas, instituciones bancarias, financieras, empresas civiles, comerciales o industriales, así como la realización de estudios o pericias, sobre las actividades antes descriptas. La sociedad podrá celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de su objeto social y se relacionen con sus fines sociales". Se reordenó el estatuto social. Por Acta de Directorio 78 del 15/17/06 se trasladó sede social a la calle Tres Arroyos 2835, Cap. Fed. Autorizado por Esc. Púb. 16 del 6/3/07 Registro 1718 Cap. Fed.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 19/03/2007 Nº 84.325 v. 19/03/2007

FRENCH Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dora Carmen COSTIGLIOLO, viuda, argentina, nacida 28/07/1930, modista, LC. 954.169, domicilio Thames 1627 Cap. Fed.; e Hilaria Martha FRENCH, viuda, argentina, de 68 años de edad, comerciante, DNI: 3.730.344, domicilio Gallo 492 Piso 1 Departamento A de Cap. Fed..- 2)- Escritura 271 Folio 754 del 07/07/06 Registro 846 de Cap. Fed.- 3)- "FRENCH Y ASOCIADOS S.A." 4)- Fray Justo Santa Maria de Oro 1904 Cap Fed.- 5)- OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Construcción, Compra, Venta, alquiler, y arrendamiento de propiedades Inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, 6)- 99 años desde inscripción. 7)- $ 12.000. 8)- Administracion: 1 a 5 Directores, por 3 Ejercicios; Presidente: Dora Carmen COSTIGLIOLO Director Suplente: Hilaria Martha FRENCH, quienes establecen domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 1904 Cap. Fed.. Prescinden de la Sindicatura.- 9)- Presidente y/o Vicepresidente. 10)- 31/04. LA APODERADA por Escritura 271 del 07/07/06, Folio 754, Registro 846 Cap. Fed..

María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 8/11/2006. Nº Acta: 996.

e. 19/03/2007 Nº 84.309 v. 19/03/2007

GARAJE NEPTUNO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Alicia CARBONE, DNI 2.958.823, 28/02/31, casada, Comerciante, Nueva York 4639 C.A.B.A; Norberto GOMEZ, DNI 13.505.061, 05/09/57, casado, Empresario, Pareja 3825 C.A.B, A; María Antonia FERRO, DNI 6.192.431, 05/07/49, casada, comerciante, Bulnes 1834 piso 7º C.A.B.A y Sebastián CAVALIERI, DNI 25.826.964, 17/04/77, soltero, comerciante, Bulnes 1834 piso 7º C.A.B.A; todos argentinos y domicilio especial en Av. Francisco Beiro 4385 piso 2º C.A.B.A 2)Escritura 53 del 08/03/07 Registro 1121 C.A.B.A 3) GARAJE NEPTUNO S.A. 4) Av. FRANCISCO BEIRO 4385 piso 2º C.A.B.A 5)Compra, venta y refacción de inmuebles y fondos de comercio destinados a la explotación y administración de garajes, playas de estacionamiento y estaciones de servicios para automotores, incluyéndose los productos y subproductos de venta habitual en tales comercios. 6) 99 Años. 7) $ 20.000, = 8) PRESIDENTE: Norberto GOMEZ; VICEPRESIDENTE: Sebastián CAVALIERI y DIRECTOR SUPLENTE: María Antonia FERRO. 9) 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. Presidente ó vicepresidente. Sin Sindicatura. 10) 30/06. 2 Jorge Natalio KLEINER, apoderado en Escritura 53 del 08/03/07 Registro 1121 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Simón Bernardo Lisman. Nº Registro: 1121. Nº Matrícula: 3124. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 194. Libro Nº: 28.

e. 19/03/2007 Nº 56.973 v. 19/03/2007

GLAFON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 259 del 13/03/2007, Registro 553, C.A.B.A.- SOCIOS: Martín CACCIOLA, nacido 24/11/1976, DNI: 25.670.229, La pampa 3000, Piso 7, Departamento D, CABA y Alejandro Guillermo JACK, nacido 17/05/1977, DNI: 26.101.149, Madero 797, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, empresarios.- CIERRE EJERCICIO: 30 de junio.- CAPITAL: $ 60.000.- DURACION: 99 años.- SEDE: México 613, Piso 6, Departamento D, C.A.B.A.- OBJETO: Fabricación, armado, compra y venta de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como "hardware", así como licencias de sistemas informáticos, programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial "software". Producción, administración, modificación e integración de sistemas informáticos. Creación y administración de proyectos informáticos.- PRESIDENTE: Alejandro Guillermo JACK.- DIRECTOR SUPLENTE: Martín CACCIOLA, ambos con domicilio especial en México 613, Piso 6, Departamento D, C.A.B.A. Firmante apoderado en escritura 259, del 13/03/2007.

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 14/3/2007. Nº Acta: 98. Libro Nº: 66.

e. 19/03/2007 Nº 58.852 v. 19/03/2007

HAMELINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un dia. Cambio de domicilio social, Protocolización del Mandato de Directores, Reducción Voluntaria de Capital y Modificación de Estatutos. Escritura Nº 23, Folio 70 del 20/02/2007, Registro Notarial 739. 1º) Por Acta de Directorio del 25/02/2002, se resolvió proceder al cambio del domicilio legal a la calle Viamonte 1465, décimo piso, oficina 101, Capital Federal. 2º) Se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/04/2004, par la cual se designaron directores de la sociedad y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio asi integrado: Presidente: Eduardo Adolfo IURCOVICH. Vicepresidente: Viviana Ester BOTBOL de IURCOVICH. Director Suplente: Leonardo IURCOVICH. Todos con domicilio especial en Viamonte 1465, décimo piso, oficina 101, Capital Federal. 3º) Se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31/10/2005, que resolvió reducir el capital social en $ 200.000, reduciéndolo de $ 500.000.- a $ 300.000.-, y modificar los Artículos 4º (capital) y – 7º (garantía de los directores) del Estatuto Social. Autorizado: Escribano Arturo A. RIAT. Titular Registro 739, Cap. Fed., Matrícula 2969, por Escritura Nº 23 del 20/02/2007.

Escribano – Arturo A. Riat

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2007. Número: 070222089497/8. Matrícula Profesional Nº: 2969.

e. 19/03/2007 Nº 56.993 v. 19/03/2007

HITTEC MEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea de fecha 05/03/07, de "HITTEC MEDICAL S.A.", se nombraron por el termino de tres ejercicios, a: Presidente: Miguel Angel Faruolo; Vicepresidente: Maria Teresa Cetani; Director Titular: Genaro Faruolo; y Director Suplente: Flavia Debora Falik todos con domicilio especial en Gral. Urquiza 742, Capital Federal; y se modificó el articulo octavo. Dr. Osvaldo Juan di Tullio, autorizado según acta de fecha 05/03/2007.

Abogado – Osvaldo Juan di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 13. Folio: 762.

e. 19/03/2007 Nº 84.266 v. 19/03/2007

INMOBIDUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea extraordinaria del 5/10/06 se aumento el capital Social a $ 620.000- reformándose el art. 4º del estatuto en consecuencia. Daniel Alberto Schiariti autorizado por acta de Asamblea del 5/10/06.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 12/3/2007. Nº Acta: 004. Libro Nº: 33.

e. 19/03/2007 Nº 5386 v. 19/03/2007

INVERSORES DEL CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 45 del 7/3/07 se autorizo a Carlos Martín Lufrano a suscribir el presente y comparecen Juan Manuel Izurieta, argentino, 6/10/62, DNI 14995617, soltero, empresario, Carlos Pellegrini 958, General Alvear, Provincia de Buenos Aires; José Manuel Pacho, español, 11/6/51, DNI 93932939, casado, Althabe 1125, General Alvear, Provincia de Buenos Aires; INVERSORES DEL CENTRO SA; 99 años; Objeto: 1 AUTOMOTORES. REPUESTOS Y ACCESORIOS. SERVICIOS: importación exportación, compra, venta, licitaciones públicas o privadas, leasing, consignación, distribución y en general comercialización bajo cualquiera de sus formas de vehículos a tracción motriz, sean automóviles, motores, vehículos para uso rural o agrícola-ganaderos en todas sus versiones, modalidades y usos, motocicletas, lanchas, y rodados en general, sean nuevos o usados, como así también sus repuestos, sus partes y accesorios. Servicio integral de automotores, reparación, mantenimiento, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, recambio de partes de carrocería, su chapa y pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineado y balanceo de dirección, servicio de gomería y en general servicio de taller mecánico integral. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, sus posteriores servicios de garantía, por cuenta propia; y por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose ésos trabajos a las especificaciones de las fabricas. 2) INVERSORA: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, prestamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas vinculadas al presente objeto mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta, negociación de títulos y toda clase de valores mobiliarios y papeles crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiere el concurso publico. Todo lo antes mencionado vinculado al presente objeto. 3) MANDATARIA: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general vinculadas al presente objeto. Capital $ 20.000; Ejercicio 30/4; Presidente: Juan Manuel Izurieta; Director Suplente: José Manuel Pacho, ambos domicilio especial en sede social Santa Fe 5255, Planta baja, departamento C, Capital Federal.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 19/03/2007 Nº 84.320 v. 19/03/2007

IPSOL

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 1 de Febrero de 2007, se resolvió reformar el artículo octavo del Estatuto Social adecuando la garantía a ser otorgada por los Directores en razón de lo dispuesto por el artículo 75, in fine, de la Resolución General 7/2005 de la Inspección General de Justicia; y la reelección de Directores; Presidente Leonardo Rubén Mato; Vicepresidente: Ernesto Federico Joseph; Director Titular: Oscar Alfredo Barone Delgado; Director Suplente: Marcelo Antonio Massimino. Todos con domicilio especial en la calle Cerrito 1186 10º Piso. Autorizado para publicar, instrumento privado de fecha 1 de Febrero de 2007.

Abogado - Joaquín Ignacio Rossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2007. Tomo: 94. Folio: 482.

e. 19/03/2007 Nº 57.106 v. 19/03/2007

KEVILIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura publica 30 del 24/01/07. Socios MARIA MARTA MORANGE, argentina, comerciante, soltera, 07/10/1985, D.N.I. 31.934.296 y MARTA NILDA CAMPONOVO, argentina, comerciante, casada, 18/02/1963, D.N.I. 16.056.945, ambas domiciliadas en Amenabar 2668, piso 3 "B" CABA. Denominación: KEVILIN S.A." Duración: 99 años. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración y garantía, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, subdivisión, alquiler, intermediación, ejecución, remodelación y explotación de todo tipo de inmuebles, incluso los comprendidos en la ley 13.512 c) Financieras: recibir y otorgar prestamos con o sin garantía reales, aportes e inversiones de capitales, constitución de prendas, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 36.000, divididos en 360 acciones de $ 100 de valor nominal cada una, suscriptas por los socios; MARIA MARTA MORANGE $ 18.000 y MARTA NILDA CAMPONOVO $ 18.000.-Representación y Administración: el directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Cierre ejercicio: 31/08/ de cada año. Sede Social: Amenabar 2668, piso 3 depto. "B" CABA. Presidente MARTA NILDA CAMPONOVO, Director suplente MARIA MARTA MORANGE, ambas constituyen domicilio especial en Amenabar 2668, piso 3 "B" CABA. Se

prescinde de sindicatura. Autorizado en escritura 30 de fecha 24/01/07.
Abogada – Marina B. Stefanicki

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 80. Folio: 010.
e. 19/03/2007 Nº 84.335 v. 19/03/2007

LA CASSINA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que en Asamblea Extraordinaria del 8/2/2006, reforma estatuto social: Artículo 4: aumenta el capital social de $ 2.000.000 a $ 4.928.988 representado por 4.928.988 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal $ 1.- cada una. Artículo 10: adecua valor garantía directores a $ 10.000. Por Asamblea Extraordinaria del 29/9/2006 reforma estatuto social: Artículo 4: aumenta el capital social de $ $ 4.928.988 a $ 5.303.870 representado por 5.303.870 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal $ 1.- cada una. Abogada autorizada por Asambleas del 8/2/2006 y 29/9/2006.
Abogada – Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 68. Folio: 395.
e. 19/03/2007 Nº 84.268 v. 19/03/2007

LA DE MORENO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 91 del Registro Notarial 516. Socios: José Alejandro VERNA, argentino, casado, comerciante, nacido el 18/06/1972, D.N.I. Nº 22.782.643, CUIT 20-22782643-7 y Marta Catalina CHAMORRO, argentina, soltera, comerciante, nacida el 25/11/1968, D.N.I. Nº 20.629.109, CUIL 27-20629109-0, ambos domiciliados en la calle Intendente Grant 250, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Desagote y transporte de residuos cloacales, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el exterior. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos u operaciones relacionadas con su objeto social como así tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales e Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) años. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Directorio: Presidente: José Alejandro Verna. Director Suplente: Marta Catalina Chamorro. Fiscalización: se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Avenida Callao número 420, piso segundo, departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura pública numero 91 del 13 de Marzo de 2007, del Registro Notarial 516 a Cargo del Escribano Gustavo Badino.
Escribano - Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2007. Número: 070313119934/A. Matrícula Profesional Nº: 4346.
e. 19/03/2007 Nº 58.860 v. 19/03/2007

LA HAYDEE

SOCIEDAD ANONIMA

Nº I.G.J.: 1.704.802. Comunica que por escritura 181 de fecha 31/01/2007, pasada al Folio 971 del Registro Notarial 453, quedó modificado el artículo 4º del Estatuto Social en la siguiente forma: "CAPITAL. ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 1.000.00 (UN MILLON DE PESOS), representado por 1.000.000 (Un millón) Acciones Ordinarias, nominativas no endosables de v$n 1.- (Valor Nominal Un Peso) cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Todo aumento de capital se inscribirá en la Inspección General de Justicia y se publicarán los avisos correspondientes" Autorizado por escritura 181 de Fecha 31/01/2007, Folio 971. Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.
Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2007. Número: 070312116277/E. Matrícula Profesional Nº: 3933.
e. 19/03/2007 Nº 5444 v. 19/03/2007

LA HIGINIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco José RATTAGAN, nacido el 1º/2/1958, DNI 12.276.924, divorciado de sus primeras nupcias de la señora Marina Seoane, y 2) María José CALVO, nacida el 23/05/1974, DNI 23.992.261, divorciada de sus primeras nupcias de Juan Manuel Lucioni, ambos empresarios, domiciliados en la calle Antártida Argentina 1451, Localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs As.- 2) ESCRITURA: 13/03/2007. 3) "LA HIGINIA SOCIEDAD ANONIMA".- 4) Juana Azurduy 1520, piso cuarto departamento "A", CABA.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolo ganaderos. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras ridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. Importación y exportación de toda clase de materias primas, bienes y productos relacionados con la actividad principal. El ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, encargos de todo tipo de bienes, productos y mercaderías, importadas o nacionales, relacionadas con la actividad principal Pudiendo en cumplimiento del objeto social, adquirir la propiedad y/o posesión de establecimientos rurales y/o unidades de explotación, a título de compra, arrendamiento, derecho forestal.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) 99 años.- 7) Pesos: 200.000.8) El Presidente.- 9) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año Directorio: Presidente: María José CALVO.- Director Suplente: Francisco José RATTAGAN.- Los directores constituyen domicilio especial en la calle Juana Azurduy 1520, piso 4to. Departamento "A", CABA.- Se prescinde de sindicatura. Noelia DE ANGELIS. D.N.I. 28.941.140. Apoderada en escritura del 13/03/2007, folio 64, Registro 2129 CABA.

Certificación emitida por: Andrea S. Rodriguez. Nº Registro: 2129. Nº Matrícula: 4444. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 042. Libro Nº: 006.
e. 19/03/2007 Nº 58.858 v. 19/03/2007

LA MAÑANANITA COLORADA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 9/1/07, Nº 488, Lº 34, de Sociedades por Acciones. Por escritura Nº 101, del 12/3/07, se reformó el Art. 4º del estatuto por aumento del capital social: de $ 12.000 a $ 1.712.000. Autorizado: Gonzalo Fernandez Ferrari DNI 20.752.467, escritura 101, del 12/3/07, Fº 273, Registro 614, Cap. Fed.
Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2007. Número: 070314122380/8. Matrícula Profesional Nº: 4806.
e. 19/03/2007 Nº 58.847 v. 19/03/2007

LABORATORIO INDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 28/02/07. Cambia denominación de LABORATORIO INDAS SA a AROCASA SA, la cual es continuadora de la primera, conservando su nexo jurídico". Maria Constanza Abuchanab Autorizada en acta del 28/02/07.
Autorizada – María Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 87. Folio: 254.
e. 19/03/2007 Nº 84.343 v. 19/03/2007

LAS LLANURAS

SOCIEDAD ANONIMA

LAS LLANURAS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Santa Fe 951, piso 5 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de noviembre de 1997, bajo el número 13901 del libro 122, hace saber el aumento del capital social de $ 1.329.000 a $ 4.047.000, dispuesto por la asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 30 de diciembre de 2006, así como la consecuente emisión de 2.718.000 acciones escriturales, nominativas, ordinarias, liberadas de $ 1,00 valor nominal cada una, representativas del referido aumento, y la correspondiente modificación del art. 4 del estatuto. Designado según Acta Nº 48 del 10 de Octubre de 2006.
Director unipersonal - Gastón Bouzat

Certificación emitida por: Ricardo A. Saravi Tiscornia. Nº Registro: 297. Nº Matrícula: 1691. Fecha: 14/3/2007. Nº Acta: 52. Libro Nº: 10.
e. 19/03/2007 Nº 58.862 v. 19/03/2007

LINDAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/03/2007 se resolvió, aumentar el capital social de la suma de $ 1.590.952 a la suma de $ 1.794.857 y modificar el artículo quinto del estatuto social referente a la composición del capital social. Federico G. Leonhardt, autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/03/2006.
Abogado – Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2007. Tomo: 93. Folio: 999.
e. 19/03/2007 Nº 84.318 v. 19/03/2007

MALABIA 2353

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) y 8)PRESIDENTE: Gustavo Ariel BUCHBINDER, 27/08/66, DNI 18.005.140, Especialista en Internet, domicilio real y especial Julián Alvarez 2435 piso 6º C.A.B.A. y DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Alejandro PERALTA, 26/08/67, DNI 18.567.243, Diseñador Grafico, domicilio real y especial Ituzaingo 551 Temperley, Partido Lomas de Zamora (Prov. Bs. As.), ambos argentinos y casados. 2) Escritura 50 del 08/03/07 Registro 2078 C.A.B.A 3) MALABIA 2353 S.A. 4) Malabia 2353 piso 13º Dpto. "B" C.A.B.A 5) a) Prestación del servicio de provisión y conexión de Internet a usuarios particulares, consumidores residenciales o empresas públicas o privadas que requieran de sus servicios; instalación de programas, diseño de páginas web y portales, servicios online, soporte técnico, registro de dominios, diseño, alojamiento, mantenimiento y promoción en buscadores; creación, diseño y/o mantenimiento de sitios en Internet y/o cualquier otro medio de comunicación existente o a crearse, banners, videos y similares en cualquier medio de comunicación existente o a crearse, b) La comercialización de productos y servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones en Internet, telefonía celular y fija, entre otros, y de todo tipo de bienes intangibles e intelectuales, mediante la comercialización en cualquier forma de espacios publicitarios y servicios de publicidad en Internet y su mantenimiento, en especial, software, hardware y programas de automatización, bancos de datos de información, la recopilación, transformación, procesamiento, adquisición, enajenación, arrendamiento de sistemas de información en general; c) La prestación de servicios y asesoría de mercado en todas sus fases, transmisión electrónica de datos, de los bienes y servicios indicados en los puntos anteriores y el desarrollo corporativo y comercialización electrónica de bienes y productos vinculados con los puntos anteriores; d)Administración y Explotación de locales para el uso de Internet para el público en general. 6) 99 Años. 7) $ 12.000.= 9)1 a 7 miembros por 3 Ejercicios. Presidente. Sin Sindicatura. 10) Ultimo día de Febrero. Jorge Natalio Kleiner, apoderado en Escritura 50 del 08/03/07 Registro 2078 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Luis Martín Lujan. Nº Registro: 2078. Nº Matrícula: 4356. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 189. Libro Nº: 53.
e. 19/03/2007 Nº 56.972 v. 19/03/2007

MEDIANOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jorge Luis Chamas, argentino, DNI 13.839.584, nacido el 3 de enero de 1960, con domicilio en Santa Fe 969, piso 1, Capital Federal y "Cablelatina S.A", Numero correlativo 1.740.780, con domicilio en Santa Fe 969, Piso 1, Capital Federal. Fecha Constitución: 16/8/2006 Denominación: MEDIANOVA S.A. Domicilio: Santa Fe 969, Piso 1, Capital Federal. Objeto: prestación y explotación de servicios de telecomunicaciones, incluyendo (sin limitación alguna) servicios de radiodifusión, servicios de antena comunitaria, servicios de circuito cerrado comunitario de audiofrecuencia o de televisión, de acuerdo a los términos y previsiones de la Ley 19.798, ley 22.285 de Radiodifusión y su reglamentación aprobada por decreto 286 del año 1981 y demás normas que rigen en la materia y las que en adelante pudieran; servicios de telefonía y servicios de valor agregado, de acuerdo con los términos y previsiones del decreto 764/2000 y demás normas complementarias que rigen al materia y las que en adelante pudieran dictarse. Duración: 99 años desde su inscripción Capital: $ 600.000, 600.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de $ 1 cada una y 1 voto por acción. Administración: Directorio: de 1 a 5 miembros, mandato: 3 ejercicios Presidente: Fernando Isidro Tejo, Director Suplente: Ignacio María Casalins. Todos los directores constituyen domicilio en la sede social. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31 de marzo. Lorena Karin Rabinowicz abogada autorizada por escritura 182 del 16/8/2006, regitro 1777.
Abogada - Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 68. Folio: 395.
e. 19/03/2007 Nº 84.270 v. 19/03/2007

MI REFUGIO S.A.C.I.F.

RESUELVE: Aumentar El Capital social de $ 0,00280 a $ 150.000. Reforma de estatuto y adecuación a la ley 19.550: Prescinde de Consejo de Vigilancia. Dirección y Administración a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Objeto: modifica actividad COMERCIAL: Compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales, así como la explotación de Hoteles, hosterías, servicio de alojamiento y todo tipo de servicios necesarios y conexos con el principal, tales como, cafetería, restaurante, productos íntimos para el hombre y la mujer. SEDE SOCIAL: Tte.Gral.Juan D. Perón, 3801, piso 6º, oficina "A", C.A.B.A. DESIGNACIONES: Presidente: Gustavo Genaro Sansone. Director Suplente: Omar Armesto, ambos con domicilio especial en Sede social. Autorizada: Acta Nº 41 del 16 de diciembre de 2006.
Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 24. Folio: 49.
e. 19/03/2007 Nº 84.311 v. 19/03/2007

NEXONE

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso rectificatorio Factura Nº 83508 publicado el 6/3/07 Constitución S.A. Esc Nº 7 28/2/2007. Se suprime, en el Objeto del punto A) SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL SEGURO: donde dice, contabilidad, asesoramiento y asistencia técnica y jurídica; del punto B) SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ASEGURADO O ASEGURABLE: donde dice, asesoramiento y asistencia técnica y jurídica, Santiago E. Zavalia, ABOGADO, Tº 92, Fº 889 autorizado en Esc. Nº 7 28/2/07.
Abogado – Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2007. Tomo: 92. Folio: 889.
e. 19/03/2007 Nº 84.544 v. 19/03/2007

NUEVA ARMENTERA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30/11/06 resolvió aumentar el capital a $ 791.800 reformando el art. 4º del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús autorizado por escritura 511 del 5/3/07 pasada al folio 2341 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 9/3/2007. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 195. Libro Nº: 149.
e. 19/03/2007 Nº 5432 v. 19/03/2007

OPENOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/11/06. 2) Juan José Arroyo, D.N.I. 11.483.768, argentino, casado, Ingeniero Electricista, nacido 26/5/55 y Pedro Mario Paz, D.N.I. 11.435.816, argentino, Ingeniero Electricista, nacido 30/5/54, ambos con domicilio especial en sede social. 3) "OPENOR S.A.".- 4) Tucuman 556, piso 26, oficina "A", CABA. 5) a- Desarrollo de Actividades de Ingeniería Civiles e Industriales; b- Reparaciones, mantenimientos y fabricación en obras públicas o privadas; c-Asesoramiento y capacitacion de personal; d-Servicio y operación, mantenimiento, ingeniería y administración de empresas eléctricas; e-Venta y reparación en productos de marcas de seguridad privada y pública; f- Contratación de servicios eventuales -6) 99 años.- 7) $ 15.000.- 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. 9) Presidente Juan José Arroyo. 10) 30/06. Cesar Atilio Annovelli - Autorizado por Estatuto Social.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 075. Libro Nº: 64.
e. 19/03/2007 Nº 84.292 v. 19/03/2007

PANIFICADORA SATCHMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura número 30, del 15/03/2007, pasada al Fº 106 del Registro Notarial 1853 de Capital Federal, y conforme resolución unánime adoptada en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 01/08/2006 y de Directorio del 03/08/2006, se adoptaron las siguientes resoluciones: 1) Reforma del artículo 4 del estatuto, por aumento del capital de $ 20.000.- a $ 140.000.-, o sea en la suma de $ 120.000.-, representado por 1.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 100 cada una, con derecho a 1 voto por acción; 2) Reforma del artículo 7 del estatuto, fijando la duración de mandato del directorio en 3 años; 3) Reforma del artículo 8 del estatuto, adecuando la constitución de garantías a lo establecido por las disposiciones vigentes.- 4) Designación de Directorio: Presidente: Ariel Horacio Castromil, D.N.I. 20.507.179; Director: Fernando Miguel Mangini, D.N.I. 21.438.667; Director Suplente: Gabriel Suárez, D.N.I. 11.041.339, todos con domicilio especial en Suipacha 428, piso 1, Capital Federal.- Todos aceptaron los cargos. Cynthia Claudia DURAND. Escribana Titular Registro 1853, Cap. Fed.- Autorizada por Esc. Nº 30, 15/03/2007; Fº 106; Registro 1853, Cap. Fed.
Escribana – Cynthia C. Durand

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2007. Número: 070316126244/A. Matrícula Profesional Nº: 4355.
e. 19/03/2007 Nº 58.940 v. 19/03/2007

PRO ATV MOTORSPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución.- Escritura 36 del 12/03/2007, Folio 115, Registro 878, Capital Federal, Socios: Claudio Miguel CALABRIA, argentino, nacido el 11/08/63, casado, empleado, DNI 16.525.396, domiciliado en Carlos Pellegrini 1063 Piso sexto piso Capital Federal y Vanesa Giselle VEGA, argentina, nacida el 10/06/81, soltera, empleada, DNI 28.897.909, domiciliada en Canadá 6539 de Lomas de Zamora, pcia. de Bs As; Denominación: "Pro ATV Motorsports S.A.".- Domicilio: Ciudad de Bs. As..- Duración: 99 años.- Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: INDUSTRIALES Y COMERCIALES: La fabricación, compraventa, locación, importación, exportación, mantenimiento y reparación de todo tipo de vehículos, embarcaciones, aeronaves, rodados, motos, motocicletas, cuatriciclos, ciclomotores y afines, asi como repuestos para los mismos.- Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio: integrada por 1 a 5 miembros, por tres años.- Representación legal: Presidente.- Se prescinde de Sindicatura.- Presidente: Claudio Miguel Calabria.- Director Suplente: Vanesa Giselle Vega.- Quienes constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 1063 sexto piso de C.A.B.A..- Sede Social: Carlos Pellegrini 1063 sexto piso C.A.B.A..- Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.- Escribano Leonardo Pedro Goldsztein, Adscripto del Registro 878 de Capital Autorizado por escritura 36 del 12/03/2007, Folio 115 Registro 878 Capital Federal.
Escribano - Leonardo P. Goldsztein

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2007. Número: 070313119125/5. Matrícula Profesional Nº: 4374.
e. 19/03/2007 Nº 84.306 v. 19/03/2007

S.A. PASTORIL SANTIAGUEÑA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 12.02.2001 se resolvió modificar el capital social, de la suma de $ 439.027 a $ 683.544, modificándose en consecuencia, el Artículo CUARTO del estatuto social por el siguiente "El Capital Social es de $ 683.544, representado por 683.544 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 y derecho a un voto por acción". Presidente. José Alberto A. Uriburu designado según Acta de Asamblea Nº 21 de fecha 20.03.2006.

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h.). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 117. Libro Nº: 40.
e. 19/03/2007 Nº 58.816 v. 19/03/2007

SATYL LOGISTICA INTEGRADA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: escritura 71, folio 563 del 08/03/2007.- SOCIOS: Eduardo Adrián ROMANELLI, argentino, nacido el 28 de julio de 1963, DNI 16.515.811, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-16515811-4, casado en primeras nupcias con Norma Patricia Idoyaga Fernández, empresario, domiciliado en Ayacucho 1554, 8º piso, departamento 6, de San Fernando, provincia de Buenos Aires; y Julieta Andrea ROMANELLI, argentina, nacida el 28 de febrero de 1969, DNI 20.617.861, C.U.I.T/C.U.I.L. 27-20617861-8, divorciada de sus primeras nupcias de Adrián Carlos Ianniello, domiciliada en Tres de Febrero 1168, San Fenando, provincia de Buenos Aires.- NOMBRE: SATYL LOGISTICA INTEGRADA S.A.. SEDE: República Arabe Siria 3160, Planta Baja "B" ciudad de Buenos Aires.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) COMERCIAL: Mediante la comercialización, compra, venta, importación, exportación, trasporte, depósito, almacenaje, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de todo tipo de marcaderías y bienes en general; y b) realizar todo tipo de operaciones INMOBILIARIAS, FINANCIERAS (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público), y MANDATARIAS (representaciones y administración de bienes y capitales).- CAPITAL SOCIAL: SESENTA MIL PESOS ($ 60.000) representado en SEIS MIL (6000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de DIEZ pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Suscripción 100% Integración: 25% en dinero en efectivo.- ADMINISTRACION: estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno a cinco directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. DESIGNACION: presidente: Eduardo Adrián ROMANELLI, domicilio especial Ayacucho 1554, 8º piso, departamento 6, de San Fernando, provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Julieta Andrea ROMANELLI, domicilio especial Tres de Febrero 1168, San Fenando, provincia de Buenos Aires.- FISCALIZACION: ART. 55.- Cierre del ejercicio: 31 de octubre.- Duración: 99 años.- Autorizada por escritura número 71, folio 563 de fecha 08/03/2007 a suscribir el presente.
María Conde

Certificación emitida por: Natalia Cendali. Nº Registro: 1442. Nº Matrícula: 4791. Fecha: 12/03/2007. Nº Acta: 140. Libro Nº: 11.
e. 19/03/2007 Nº 58.827 v. 19/03/2007

SIM-ATC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Ignacio Malacrida, argentino, nacido 3/2/1983, soltero, comerciante, DNI 30.082.037 domicilio Perrault 1287 Cap. Fed.- Hector Manuel Rivero, argentino, nacido 5/11/1959, comerciante, DNI 13.159 997, domicilio Avenida Juan Bautista Alberdi Nº 1058, Pº 6º, B, Cap. Fed.- ambos con domicilio Especial en Juan Bautista Alberdi Nº 1058, Pº 6º, B, Cap. Fed. 2) 23/2/07. 3) Avenida Juan Bautista Alberdi 1058, Pº 6º B, Capital Federal. 4) Investigación y desarrollo del Software para comercializar a nivel nacional e internacional; b) compra, venta, y alquiler de equipos e insumos informativos, consoturia y servicios de terceros; c) instalacion y mantenimiento d Software y Hardware. d) importación y exportacion de equipos informaticos; e) importación y exportacion de software. f) Servicios Post venta de lo anteriormente enunciado. 5) 99 años. 6) $ 12.000 7 y 8º Presidente; Juan Ignacio Malacrida; Vicepresidente Hector Manuel Rivero; Director Suplente: Marcela Dina Santos; todos con domicilio Especial en Juan Bautista Alberdi Nº 1058, Pº 6º, Dto. B, Capital Federal. 9) 31/1/de cada año. La sociedad Prescinde de la sindicatura. Autorizado por Escritura Nº 122, ante el Escribano Eduardo A. Arias, Reg. 1587.
Abogado - Marcelo Ariel Jawerbaum

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 58. Folio: 521.
e. 19/03/2007 Nº 5436 v. 19/03/2007

TEXTIL KOLKATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Textil Kolkata S.A.- 2) Escritura Nº 42 del 12-03-2007. 3) Segundo Rosendo Oviedo, argentino, nacido el 21-09-42, comerciante, DNI 4.966.989, CUIT 20-04966989-6, soltero, con domicilio real y especial en avenida Belgrano 2288, C.A.B.A.; y Pablo Dario Palermo, argentino, nacido el 21-11-78, empleado, DNI 26.997.819, CUIL 20- 26997819-9, soltero, con domicilio real y especial en avenida Eva Peron 6793, piso 2º, departamento "16", C.A.B.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la fabricación, compra, venta, por mayor y menor, distribución, y consignación de mercaderías, materias primas y todo tipo de productos relacionados con el rubro textil, indumentaria y calzado; confección, teñido, estampado, gravado, pintado y planchado de toda clase de telas, tejidos, prendas y accesorios para el vestir. Representaciones: mediante el establecimiento de representaciones como comisionista o consignataria de ventas en el país o en el extranjero; la organización de canales de distribución u oficinas de ventas por cuenta de fabricantes o comerciantes; y la actuación como mandataria o responsable de toda clase de operaciones comerciales destinadas a la exportación o importación de mercaderías o insumos vinculados a la industria textil. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 12.000.-7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y Máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Avenida Belgrano 2288, C.A.B.A. El primer directorio: Presidente: Segundo Rosendo Oviedo; Director suplente: Pablo Dario Palermo. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 42 Folio 108 de fecha 12-03-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 195. Libro Nº: 24.
e. 19/03/2007 Nº 84.286 v. 19/03/2007

YAMA INTERNATIONAL CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Adecuación Resolución I.G.J. 12/03 - 9/8/06. 1) ANDRES JAFIF, 22/9/59, C.I. 1114930, Av. ROOSEVELT y Parada 12, Departamento 603, Punta del Este, R.O.U. y MARTIN JAFIF, 18/9/70, C.I. 1653171, Av. CHIBERTA Esquina ASAZATI, Departamento 507, Punta del Este, R.O.U., ambos uruguayos, casados, empresarios. 2) Continuadora de la constituida en Republica de Panáma, escritura publica Nº 10354 1/9/95 Inscripción: Nº 306143, Rollo 47147, Imagen 0117, el 4/9/95. 3) 99 años 4) Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la republica argentina o en el exterior, actividades inmobiliarias mediante la compra, venta, construcción, refacción, locación y explotación de inmuebles.- 5) $ 700000.- 6) 31/12 7) Presidente: GUILLERMO FERNANDO GERALDO, argentino, soltero, empresario, 8/10/75, D.N.I. 24616500, Director Suplente: ANDRES JAFIF, ambos domicilio especial en sede social 8) Sede Social: ALICIA M. DE JUSTO 740 3er. Piso Oficina 7 C.A.B.A. Autorización en Escritura Publica del 9/8/06, Nº 145, folio 260, Escribano OLIVERO.
Abogado – Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 84. Folio: 216.
e. 19/03/2007 Nº 84.304 v. 19/03/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRO LOS TULIPANES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Eduardo Héctor Gañan, 56 años, DNI 8410931, casado, contador, Salvador Maldonado 3036 Barrio Jardín Provincia Córdoba; José Matías Molina, 31 años, DNI 24472168, soltero, médico veterinario, Isaac Albeniz 3005 Barrio Juan XXIII Provincia Córdoba; ambos argentinos 2) 7-3-07 3) Corrientes 1386 Piso 9 Oficina 11 CABA 4) Explotación de establecimiento ganadero para cría engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie explotación de tambos labores de granja avicultura y apicultura Producción de especies cerealeras oleaginosas graníferas forrajeras pasturas frutihortícolas floriculas forestales Compraventa exportación importación representación comisiones transporte acopio consignación y almacenaje de productos y subproductos agropecuarios acopio de granos y oleaginosas semillas agroquímicos fertilizantes insumos para alimentación y reproducción animal equipos y accesorios para fumigación programas y equipos de computación y todo otro artículo relacionado con la producción y tecnificación de las explotaciones agropecuarias representaciones comisiones consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social corretaje de cereales oleaginosas y otros frutos y sus derivados 5) $ 10000 6) 99 años: 8) Gerente Eduardo Héctor Gañan domicilio especial Sucre 25 Piso 1 Oficina 8 Ciudad y Provincia Córdoba 9) 31/12 José Luis Prestera Instrumento Privado del 7-3-07 de Constitución de SRL
Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2007. Tomo: 50. Folio: 640.
e. 19/03/2007 Nº 84.538 v. 19/03/2007

AL EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12/3/07; 2) Gabriela De Liguori, 25/3/69, DNI 20679969, casada; Maria Teresa De Liguori, 14/8/73, DNI 23388793, soltera, ambas, argentinas, arquitectas, Calle 133 numero 1670, Berazategui, Bs. As.; 3) AL EMPRENDIMIENTOS SRL; 4) 99 años; 5) compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles, urbanos y/o rurales, fraccionamientos, campos, loteos;

incluirá las operaciones inmobiliarias y financieras, sobre inmuebles propios o de terceros, la administración y explotación de inmuebles propios o de terceros, locaciones y consorcios de propietarios. 6) $20. 000,- cuotas $1,- cada una; 7) Gabriela De Liguori 90%, Maria Teresa De Liguori 10%; 8) 31/10; 9) Mario Bravo 540 piso 1º oficina B, Cap. Fed.; 10) Gerente: Gabriela De Liguori, domicilio especial: Mario Bravo 540 piso 1º oficina B, Cap. Fed; autorizado por Contrato del 12/3//07 –Rafael Salavé.

Contador - Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/3/2007. Número: 275886. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 19/03/2007 Nº 84.273 v. 19/03/2007

ALGAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento recibo 5371/12.02.07. El nombre correcto de la sociedad es ALGAMAKARI S.R.L. José Mangote autorizado en Acto privado 05.03.07.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 14/3/2007. Nº Acta: 120. Libro Nº: 2.

e. 19/03/2007 Nº 84.316 v. 19/03/2007

ALTO IBEROAMERICA CONGRESOS Y EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Daniel Obregon, divorciado, 25-11-67, DNI 18407312, José León Suárez 1985, Cap. Fed. y Roque Claudio Bruzzese, casado, 12-2-62, DNI 14584285, Av. Mitre 2280, Dpto. 3, Munro, Prov. Bs. As. argentinos, comerciantes, 2) 8-1-07; 3) “ALTO IBEROAMERICA CONGRESOS Y EVENTOS SRL”; 4) Av. San Martín 4990, 6º Piso, Depto. B, Cap. Fed. 5) Elaboración de estudios de mercado y de factibilidad. Planes comerciales. Asesoramiento publicitario de marketing y psicológico, publicitario para la imagen. Casting, filmaciones y producciones fotográficas y de video. Creación y diseño de campañas, ideas y realización de planos de todo tipo. Las actividades que así lo requieran serán llevada a cabo por profesionales con título habilitante. Contratación, alquiler, venta y comercialización de espacios y predios. Diseño, armado y ventas de stands, cartelería, folletería, web y newsletters. Servicios de catering y degustaciones. Promociones, organización de eventos, congresos y exposiciones y todas las demás actividades de soporte o complementarias a las descriptas anteriormente. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 10.000.- 8y9) Ricardo Daniel Obregon, indeterminado, personal.10) 31/1 cada año. Domicilio Especial del Socio Gerente: Av. San Martín 4990, 6º Piso, Depto. B, Cap. Fed. Autorizado por Escr. Nº 5, Fº 8, del 8/1/07. Silvio Miranda, Autorizado.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 269. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 04. Libro Nº: 28.

e. 19/03/2007 Nº 84.339 v. 19/03/2007

ALVEAR SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 9/3/2007. 2) Abel Jorge MARINO, argentino, nacido el 14/7/1945, divorciado, empresario, D.N.I. 4.533.711, domiciliado en Guillermo Hudson 2457 Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y Miguel Angel PERALTA, argentino, nacido el 18/9/1966, soltero, empresario, D.N.I. 17.978.501, domiciliado en 25 de mayo 5, Las Higueras, Pcia. de Córdoba.- 3) “ALVEAR SEGURIDAD S.R.L.” 4) Sede Social: Av. Presidente Roque Saenz Peña 730 piso 9º of. 95 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros ya sea en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: vigilancia y protección de bienes, escolta, y protección de personas, transporte, custodia y protección de cualquier objeto, de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales, vigilancia y protección de personas, bienes en espectáculos públicos locales bailables y otros eventos o reuniones análogas, obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal.- 7) DIEZ MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más Gerentes cualesquiera de ellos, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad.- Se designa gerentes a ambos socios quiénes fija domicilio especial en Av. Roque Saenz peña 730 piso 9º of. 95 Cap. Fed.- 9) 31 de Diciembre de cada año.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 74 del 9/3/2007 ante el Escribano Alejandro J Deluchi.-

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 133. Libro Nº: 67.

e. 19/03/2007 Nº 5440 v. 19/03/2007

AMK UNIFORMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 05-03-2007: 1- Los socios Karina Fabiana Zuñez y Ernesto Renan Morresi venden, ceden y transfieren la totalidad de sus 12.000 cuotas de acuerdo al siguiente detalle: 4.080 cuotas a María Alejandra Morresi Espino, uruguaya, nacida el 31-03-69, soltera, comerciante, DNI 92.868.625, CUIL 27-92868625-1, con domicilio real y especial en Austria 2125, C.A.B.A.; y 7.920 cuotas a Héctor Mariano Gonzalez, argentino, nacido el 27-08-78, soltero, comerciante, DNI 26.284.949, CUIL 20-26284949-9, con domicilio real y especial en Charcas 5231, piso 6º, departamento “28”, C.A.B.A., se reforma el articulo cuarto.- 2- Se adecua a las disposiciones de I.G.J. el articulo quinto. 3- Karina Fabiana Zuñez renuncia a su cargo de gerente. 4- Se designa gerente a La socia María Alejandra Morresi. Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado del 05-03-2007.-

Certificación emitida por: Marcela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 7/3/2007. Nº Acta: 187. Libro Nº: 24.

e. 19/03/2007 Nº 84.282 v. 19/03/2007

AMOBES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Javier DE BONIS, 6-6-72, DNI 22822990, Julian Angel DE BONIS, 26-11-74, DNI 24310221, argentinos, solteros, comerciantes, Paraguay 61, Villa Martelli, Partido Vicente Lopez, Pcia, Bs. As. 2) 12-3-07 3) $ 10000 4) 99 años 5) Nuñez 5838 Planta Baja Departamento 1 C.A.B.A. 6) 31/3 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: fabricación diseño de muebles, trabajos de carpinteria en madera, en todas sus partes y accesorios y todo, producto relacionado con su fabricación, importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y distribución de mobiliarios y maderas, actividades relacionadas con proyectos de decoración y diseño, explotación, de patentes de invención y marcas de fábricas, y toda otra actividad conexa a la fabricación de muebles 8) Gerente: Pablo Javier DE BONIS, domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jiménez, contador Tº LXXIX Fº 71 autorizado por escritura publica Nº 93 del 12-3-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/03/2007. Número: 177420. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 19/03/2007 Nº 57.034 v. 19/03/2007

ARIAN’S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 27/3/95 Nº 1986 Lº 102 srl. Por documento del 19/12/06 Gabriel Nicolas Hnatiuk cede 64 cuotas a Emiliano Nicolas Hnatiuk, argentino, soltero, 13/7/82, DNI 29.627.914, comerciante, Saavedra 678, piso 5 departamento “A”, Cap. Fed. Se traslada la sede social a Saavedra 678, piso 5, departamento “A”, Cap. Fed. Se reforman artículos 4 y 5. Autorizado por documento privado del 19 de diciembre de 2006.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2007. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 19/03/2007 Nº 84.529 v. 19/03/2007

ATENTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 169 del 6/3/20007, folio 531, del Registro 1296, de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Reunión de Socios de fecha 19/2/2007 que resolvió la modificación del Objeto Social y el Aumentó de Capital quedando el primero redactado: ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto exclusivo poner a disposición de terceras personas personal industrial, administrativo, técnico, comercial o profesional, para cumplir, en forma temporaria, servicios extraordinarios determinados de antemano o exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento, toda vez que no pueda preverse un plazo Cierto para la finalización del contrato.- Capital Social: $ 200.000,00.- La firmante fue designada gerente por Acta de Reunión de socios del 16/10/2006.-

Gerente - Mirta María del Carmen Fernández

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 102. Libro Nº: 269.

e. 19/03/2007 Nº 58.836 v. 19/03/2007

BARRIO PALOS VERDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 111 del 13/03/2007, Registro 222, se constituyó la Sociedad "BARRIO PALOS VERDES S.R.L.".- Socios: Mateo María SALINAS, argentino, 21/07/1971, D.N.I. 22.293.378, CUIT número 20-22293378-2, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domicilio real en Avenida Santa María 6500, (Barrio Altamira), Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Juan Ángel SEITUN, argentino, 09/05/1952, D.N.I. 10.203.456, CUIT 20-10203456-3, casado, Abogado, domicilio real en Ramos Mejía 2459, Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- Domicilio social: Reconquista 336, piso 1º, oficina 14, C.A.B.A.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros dentro de la República Argentina y especialmente en la Provincia de Santa Fe, las siguientes actividades inmobiliarias: la compra, venta, instalación, permuta, arrendamiento, explotación, asesoramiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive fraccionamientos, subdivisión de tierras y su urbanización, loteos, divisiones por el régimen de la Ley 13.512 y dentro del régimen de los Clubes de Campo, tiempo compartido, leasing, fideicomisos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen o autorizaren en el futuro las leyes de la República y reglamentos de propiedad horizontal; la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado.- En todo lo relacionado La esos fines podrá efectuar todo tipo de contratos especialmente de fideicomiso sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, así como también ser representante o mandatario de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y/o servicios que resulten convenientes para el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Plazo: 99 años. Capital: $ 30.000.-dividido en 300 cuotas de $100 y 1 voto cada una, suscriptas por partes iguales entre los dos socios.- Administración y Representación: Se designo Gerente Titular por tiempo indeterminado a Mateo Maria SALINAS; y Gerente Suplente a Juan Angel SEITUN.- Ambos con domicilio especial en Reconquista 336, piso 1º, oficina 14, C.A.B.A.- Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.- BERNARDO MMHURA DE ESTRADA ESCRIBANO - MATRICULA 4669 autorizado a firmar edictos en la escritura 111 del 13/03/2007, Registro 222.- Buenos Aires, 14 de Marzo de 2007.-

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2007. Número: 070314121424/E. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 19/03/2007 Nº 58.843 v. 19/03/2007

BT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión Extraordinaria de Socios del 30.01.07 se resolvió por unanimidad reformar el Artículo cuarto del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: “CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL ($114.000), dividido en ONCE MIL CUATROCIENTAS (11.400) cuotas de valor nominal Pesos Diez ($10) cada una, dando derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: BT (Netherlands) Holdings B.V.: Pesos Ciento Ocho Mil Trescientos ($108.300) que equivalen a Diez Mil Ochocientos Treinta (10.830) cuotas y Helen Ashton (Pesos Cinco Mil Setecientos ($5.700) que equivalen a Quinientos Setenta (570) cuotas. Las cuotas fueron integradas en su totalidad”. Agueda María Turchetto, abogada, inscripta al Tomo 86, Folio 565 del CPACF, autorizada por Reunión Extraordinaria de Socios Nº 13 del 30.01.07.

Abogada - Agueda María Turchetto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 86. Folio: 565.

e. 19/03/2007 Nº 5379 v. 19/03/2007

CONFITERIA NELLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24-10-2006, los socios Jorge Kreser y Hugo Ricardo Pelizza, venden, ceden y transfieren 3000 cuotas a los señores Deborah Nadborny, argentina, comerciante, de estado civil divorciada De sus primeras nupcias, nacida el 17 de agosto de 1968 domiciliada en la calle Guevara 1185 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires DNI 20.020.272, y CUIT 23-20020272-4 80% de las mismas y Gustavo Sava Argentino, comerciante, de estado civil soltero, nacido el 30 de junio de 1967, DNI 18.514.890 y CUIT 20-18514890-5, domiciliado en la calle Guevara 1185 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 20% de las mismas. Se modifica artículo décimo del contrato social, la administración, estará a cargo de uno o más socios.-JORGE KRESER y HUGO RICARDO PELIZZA renuncian al cargo de Gerentes.- Se designa gerente a Deborah Nadborny, fija domicilio especial en la calle Giriboni 1451 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizado por el instrumento privado de cesión de cuotas del 24-10-2006 Contador ARTURO H MARTINEZ

Contador - Arturo Humberto Martínez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2007. Número: 177152. Tomo: 0134. Folio: 238.

e. 19/03/2007 Nº 57.012 v. 19/03/2007

DATASUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 23/10/06 y Complementario del 22/02/07. Socios: Raúl Eduardo Artaza, argentino, casado, nació 30/6/1961, DNI 14.568.613, domicilio Mariano Acha 3979 Piso 7º Dpto. A, C.A.B.A.; Roberto Pérez Vega, español, casado, nació 15/10/1947, DNI 93.249.941, domicilio Conde 2655, C.A.B.A.; Jaime Luis Grinberg, argentino, casado, nació 14/5/1947, DNI 7.832.005, domicilio Aranguren 693, C.A.B.A. y José Luis del Palacio, argentino, soltero, nació 23/4/1975, DNI 24.197.419, domicilio Inclan 2688, C.A.B.A.; todos comerciantes. Plazo: 40 años. Objeto: Fabricación, transformación, elaboración o armado de materia prima, productos semielaborados, importación, y/o exportación, la compraventa, consignación, distribución, permuta y/o alquiler de mercaderías, máquinas, equipos, artefactos mecánicos, electrónicos y ópticos, componentes, accesorios y repuestos, tecnología y en

general toda clase de bienes materiales o inmateriales de la industria eléctrica, electrónica, de telecomunicaciones y computación. Asimismo, la realización de mandatos, representaciones, agencias, comisiones y toda clase de servicios relacionados con el objeto social. Capital: $ 10.000.- Administración: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de 2 años. Ejercicio: 31/12. Sede social: Combate de los Pozos 764 C.A.B.A. Gerentes: Raúl Eduardo Artaza, Jaime Luis Grinberg y José Luis del Palacio, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizada Mónica Beatriz Martínez por Instrumento Privado del 23/10/06.-

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 057. Libro Nº: 059.

e. 19/03/2007 Nº 84.300 v. 19/03/2007

DECIDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Acta del 5/1/2007 se modifica el Art. 4º del Contrato Social.- 4º El Capital se fija en la suma de $140.000.- Autorizado por acta Nº 30 de fecha 5/1/2007.- FIRMA SOCIO GERENTE.-

Socio Gerente - Daniel Orlando Paulo

Certificación emitida por: Norma E. Longhi de Díaz. Nº Registro: 1308. Nº Matrícula: 2727. Fecha: 12/3/2007. Nº Acta: 26. Libro Nº: 29.

e. 19/03/2007 Nº 5435 v. 19/03/2007

DICHEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 34 del 1º de marzo de 2007, Folio 121, Escribano Eleudé José Tanos, Titular Registro 1815 Capital Federal.- 1) Daniel Gustavo RUCHELSMAN, argentino, comerciante, nacido el 3 de junio de 1971, casado en primeras nupcias, D.N.I. 22.276.545, domiciliado en Triunvirato 5768, Planta Baja, Departamento "2" Capital Federal.- 2) Norberto Alejandro Tomás KORDICH, argentino, comerciante, nacido el 1º de marzo de 1964, casado en primeras nupcias, D.N.I. 17.031.084, domiciliado en Fraga 1622 Capital Federal.- Denominación: "DICHEL S.R.L." Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) INDUSTRIAL: Mediante la fabricación, elaboración, modificación, reconstrucción, reparación, industrialización, producción, procesamiento y transformación de joyas, platería, bijouterie, reliquias, cristalería, fantasías, pedrería preciosa y semipreciosa, metales preciosos, perlas y demás materiales.- b) COMERCIAL: Importación, exportación, compra, venta, permuta, leasing, franchising, comodato, comercialización, consignación, depósito, grabado, mantenimiento y distribución de toda clase de bienes y servicios relacionados con la actividad de joyería, bijouterie, cristalería, pedrería, reliquias en general, repuestos, accesorios y demás implementos.- Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones y explotación de bienes, productos, marcas y patentes, importación y exportación de toda clase de bienes y servicios, relacionados con su objeto social c) FINANCIERA: Realizar y tomar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en las leyes o sin ellas, otorgar y tomar préstamos, fianzas, avales y demás garantías relacionados con su objeto social.- Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público.- Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o este Estatuto.- El capital social es de PESOS VEINTE MIL representado por VEINTE MIL CUOTAS de UN PESO cada una, totalmente suscriptas por los socios.- Los socios integran 25% del Capital Suscripto.- Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más socios o persona ajena a la sociedad, con el cargo de Gerentes. Sede Social: Triunvirato 5768, Planta Baja, Departamento "2" Capital Federal.- Gerente: Daniel Gustavo Ruchelsman; quien aceptó el cargo conferido. Los socios constituyen Domicilio Especial en Triunvirato 5768, Planta Baja, Departamento "2" Capital Federal.- Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Escribano Eleudé José Tanos, Registro 1815 Capital Federal autorizado pera efectuar la presente publicación por Escritura Nº 34 del 1º de marzo de 2007, Folio 121.

Escribano - Eleudé José Tanos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/3/2007. Número: 070305104579/4. Matrícula Profesional Nº: 4376.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 9/3/2007.

e. 19/03/2007 Nº 58.367 v. 19/03/2007

EL CERCANO OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 28/2/07 se constituyó la sociedad. Socios: Jorge Martín ESTEVEZ ROCHA, 19/8/1965, casado, argentino, Empresario, con domicilio en Ramón Castro 2535, Olivos, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nro. 17.466.343 y Néstor Hugo OREJA, 9/01/68, casado, argentino, Empleado, con domicilio en Av. de los constituyentes 6176, P.B. depto. "H", Ciudad de Buenos Aires, D.N.I. Nro. 20.008.787. Denominación EL CERCANO OESTE S.R.L. Duración 99 años a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, y en cualquier punto del país a las siguientes actividades: Explotación de un Salón de fiestas paró casamientos, cumpleaños, fiestas infantiles, fiestas empresarias, y cualquier tipo de eventos. Servicios de Lunch de todo tipo, delivery de comidas, venta de bebidas en general, incluidas las bebidas alcohólicas, alquiler y compraventa de vajilla, mantelería, y demás artefactos y utensilios necesarios en la organización de eventos, la propia organización de eventos en cualquier punto del país, así como también asesoramiento para la organización de eventos. CAPITAL: Capital social se fija en la suma de pesos diez mil ($10.000,00) dividido en diez mil cuotas de un peso de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Néstor Hugo OREJA suscribe cinco mil (5.000) cuotas, o sea la suma de pesos $5.000.- y el Sr. Jorge Martín Estévez Rocha suscribe cinco mil cuotas (5.000), que significa la suma de $5.000 pesos.-: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no. El ejercicio social cierra el día 31/3 cada año. Sede Tucumán 843, piso 3º "E", de la Ciudad de Buenos Aires; b) designar socios gerentes a los señores Jorge Martín Estévez Rocha y Néstor Hugo Oreja como gerentes, fijando en ambos casos como domicilio especial en la calle Tucumán 843, 3º piso departamento "E" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Apoderado Dr. Fernando Sergio Cintas, abogado, D.N.I. 16.821.864 por Inst. Priv. del 28/2/07.

Abogado - Fernando S. Cintas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 40. Folio: 449.

e. 19/03/2007 Nº 84.313 v. 19/03/2007

EL CONDOR IBERICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 1) 12/03/2007 2) SANGIL EDUARDO MANUEL 10/06/57 DNI13080703; GONZALEZ ANTONIA, 13/06/57, DNI 13711154, ambos cónyuges, argentinos, comerciantes, con domicilio en Av. Maipú 285, de Vicente López Pcia. de Bs. As. 3) EL CONDOR IBERICO SRL 4) Correa 4815 de Cap. Fed. 5) 99 años 6) Administración dirección y explotación de establecimientos gastronómicos en general, locales de baile clase "A", "B" y "C", casas de lunch, ventas de comidas y bebidas, inclusive alcohólicas y todo lo relacionado con la actividad descripta 7) 1200 cuotas de $ 10; 8) Ambos socios 50% cada uno integrado en un 25% 9) 31/12; 10) Gerente GONZALEZ ANTONIA, domicilio especial Correa 4815 Cap. Fed. 11) Autorizado por contrato 12/03/07 Alejandro Correa.

Abogado - Alejandro Correa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 75. Folio: 412.

e. 19/03/2007 Nº 84.302 v. 19/03/2007

ELA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INSTRUMENTO PRIVADO 14/3/2007; 1) SOCIOS: SOHN BOHK JOO, soltero, 30/11/73, coreano, comerciante, Av. Avellaneda 2146 -5ºpiso-dto. A- C.A.B.A., DNI 94.009.194, CUIT 20-94009194-3 y AN YOUNG RAN, casada, 8/5/53, comerciante, Av. Avellaneda 2146 5ºpiso -dto. A-C.A.B.A.; 2) ELA ARGENTINA SRL; 3) 99 años; 4) Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación, en comisión, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta , importación, exportación, representación, consignación y distribución de telas, ropa, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, sábanas, toallas, accesorios, alimentos, quesos, bebidas con o sin alcohol, vinos, autos, motos, así como también todo tipo de maquinarias y sus accesorios, equipamiento técnico y programas de computación, si llegaran a ser necesarios para la consecución del objeto social. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y accesorios en todas sus formas; explotación de licencias nacionales y/o extranjeras, patentes de invención y diseños industriales, ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Capital: $ 50.000-. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social SOHN BOHK JOO; 7) Cierre: 31/3; 8) Sede: Avellaneda 2146 -5ºpiso - dto. A -C.A.B.A.; 9) Gerente: SOHN BOHK JOO, con domicilio especial en Avellaneda 2146 5ºpiso -dto. A- C.A.B.A.- Autorizada - Beatriz G. Hanela - Por Instrumento Privado del 14/3/2007.

Contadora - Beatriz Graciela Hanela

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2007. Número: 177285. Tomo: 0130. Folio: 180.

e. 19/03/2007 Nº 58.857 v. 19/03/2007

ENCINAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 27/02/2007, Andrés Boccazzi, D.N.I. 18.515.723, nacido el 24 de Noviembre de 1967, empresario, soltero, Argentino, domiciliado en la calle Av. Libertador 8008, C.A.B.A.; Y el Sr. Luis Marcelo Rivera, D.N.I. 22.204.216, nacido el 21 de Mayo de 1971, empresario, casado, Argentino, domiciliado en la calle Av. del Libertador 8008, piso 12, depto "2", C.A.B.A. Constituyeron: Encinar S.R.L. Sede social: Alicia M de Justo 1150, piso 4º, oficina "410 B", C.A.B.A. Objeto: Desarrollo de actividades gastronomicas en toda su extensión. Capital: $12.000 representados por 12000 cuotas de 1$ valor nominal cada una. Dura 99 años. Administración y representación, un gerente: Luis Marcelo Rivera con domicilio especial en la calle Alicia M de Justo 1150, piso 4º, oficina "410 B", C.A.B.A.. Cierra el 31 de ENERO de cada año. Autorizado por estatuto social de fecha 27/02/2007: Hernán Augusto Espindola, DNI 29.950.746.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 7/3/2007. Nº Acta: 56. Libro Nº: 34.

e. 19/03/2007 Nº 5433 v. 19/03/2007

FEEDTRAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12/3/07; 2) Daniel Almela, 18/11/52, DNI 10687819, comerciante, Fragata Trinidad 1681, Cap. Fed.; Lionel Héctor Francingues, 19/1/65, DNI 17287556, ingeniero agrónomo, Zañartu 699, Cap. Fed., ambos, argentinos, casados; 3) FEEDTRAK SRL; 4) 99 años; 5) comprar, vender, distribuir, importar, exportar y/o representar marcas extranjeras de alimentos para animales de todo tipo medicamentos veterinarios productos veterinarios animales y accesorios para mascotas, harina de carne y hueso, harina de vísceras, sebos vacunos incomestibles, insumos agropecuarios, suplementos vitamínicos y/o suplementos proteicos componentes de fórmula para alimentación animal. 6) $11.900,- cuotas $1,- cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 31/12; 9) Cabello 3682, piso 7º oficina D, Cap. Fed 10) Gerente: Daniel Almela, domicilio especial: Cabello 3682, piso 7º oficina D, Cap. Fed; autorizado por Contrato del 12/3//07, Rafael Salavé

Contador - Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/3/2007. Número: 275887. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 19/03/2007 Nº 84.272 v. 19/03/2007

G. DE T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 20/2/06 se aumentó el capital social de $ 8.000 a $ 307.500, se reformó cláusula 3º contrato social. Se fijó en $ 10.000 la garantía para el gerente, se reformó cláusula 5º contrato social. Autorizado por Reunión de Socios del 20/2/06

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 19/03/2007 Nº 84.328 v. 19/03/2007

GRUPO 8

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Miguel Alejandro ALFONSO 26 años, DNI 28244566; Roxana del Carmen ALFONSO, 28 años DNI 26493536, ambos solteros, argentinos, comerciantes, instrumento privado con firmas certificadas 25-01-07 y 26-01-07 Esc. Langenheim Elizabeth Denomina: GRUPO 8 S.R.L. Domicilio Social Montevideo 418 11º piso Cap. Fed. Objeto: tiene por objeto la realización por sí, por cuenta o asociada a terceros a: fabricación venta, comercialización importación, exportación de muebles, maderas y sus derivados, perfiles de aluminio y servicios de obra. A tales fines las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $10000 dividido 1000 cuotas $10 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato Gerente: Miguel Alejandro ALFONSO DNI 28244566 domicilio especial Montevideo 418 piso 11 Cap. Fed. Cierre ejercicio 30/6 cada año. Autorizada por acta 68 libro 103 del 30-01-07 escribana Elizabeth Gomez Langenheim, matricula 3149.

Escribana - Elizabeth Gómez Langenheim

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2007. Número: 070314121028/8. Matrícula Profesional Nº: 3149.

e. 19/03/2007 Nº 58.842 v. 19/03/2007

HABANNO TRANS AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 08/03/07 - a) Reforman Art. 5º Contrato Social llevando mandato de los Gerentes de: "5 años" a "Termino Social" y adecuan Garantía de los Gerentes al Art. 75 Resol. 7/2005. b) Gerencia: Por vencimiento del mandato Designan: Gerente: Alfredo Ernesto HAMAM, DNI 16.130.151, comerciante, 05/06/62, Bulnes 2545 piso 6º C.A.B.A. y José Fernando TOBAL, DNI 14.951.596, Contador Público, 20/05/62, Juramento 3002 piso 13º C.A.B.A.;

ambos casados, argentinos y domicilio especial Pasteur 660 C.A.B.A c) Trasladan Sede Social a: Pasteur 660 C.A.B.A.- Jorge Natalio Kleiner, firma en carácter de Autorizado, por Acto Privado del 08/03/07.

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. Nº Registro: 1260. Nº Matrícula: 2632. Fecha: 12/3/2007. Nº Acta: 95. Libro Nº: 22.

e. 19/03/2007 Nº 56.971 v. 19/03/2007

HOTEL IMPERIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

27/12/72, Nro 2378 Lº 66 Fº 407 Se hace saber por un dia que por contrato privado de fecha 23/02/07 Jose Raul Lois y Maria Celia Peña Dobarro ceden 50 cuotas c/u a Edward Harold Barletta, 50 cuotas; DNI 92.869.326, 09/06/77 en Estados Unidos, soltero, comerciante, Lezica 4326 Cap. Fed y WALID NWISATI, 50 cuotas; DNI 92.570.356, syrio, nacido el 01/12/59, soltero, comerciante, Avda. Pueyrredon 1155 Piso 5º Dto "D" CAp. Fed.- 2) Jose Raul Lois y Maria Celia Peña Dobarro renuncian al cargo de gerentes y se nombra en su reemplazo a Edward Harold Barletta y Walid Nwisati por el termino de duracion de la sociedad, se modifica clausula 5ta afectada.- Gerentes constituyen domicilio en Mexico 1161 Cap. Fed Autorizada por Instrumento Privado de Cesion de cuotas del 23/02/07 Dra. Viviana Marina Lois Tº33 Fº401 CACF

Abogada - Viviana Marina Lois

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 33. Folio: 401.

e. 19/03/2007 Nº 84.330 v. 19/03/2007

KOL MEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura nº 84 del 9/3/07. Registro 1210 CABA. Socios: a) Gerentes: Maria Alejandra Cardozo, 17/7/58, soltera, DNI 16.574.868, periodista, con domicilio en Zarraga 3546, departamento 2 de esta CABA y Hernan Dobry, 23/11/74, casado, DNI 24.229.532, comerciante, con domicilio real en Coronel Diaz 1433 CABA ambos con domicilio especial en la sede social de Montevideo 741/3/5 piso 3, oficina 11 CABA 1) 99 años. 2) objeto: servicios de contenidos periodisticos de comunicación y publicidad para radio, grafica, internet, television, video y cine, a tal efecto la sociedad podrá desarrollar: a) La explotación comercial del negocio de servicio integral de investigaciones de mercado, comunicaciones, imagen y diseño corporativo con especialización en identidad corporativa. b) El Asesoramiento en marketing y comunicaciones de las actividades relacionadas directamente con el objeto social.- c) La producción, realización, dirección y emisión de programas en medios audiovisuales y gráficos. d) La compra, venta, arrendamiento o producción de espacios de publicidad o propaganda de cualquier tipo a través de la prensa, radio, televisión, cinematográfica y carteles impresos o por cualquier otra forma de difusión usual o que en el futuro se creare, para el cumplimiento del objeto social. 3) $10.000. 1000 cuotas de $10. 4) 31/12 5) Se prescinde de fiscalización. Escribana Maria Josefa Colombo autorizada por escritura Nº 84 del 9/3/07.

Escribana - María Josefa Colombo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2007. Número: 070314120973/C. Matrícula Profesional Nº: 2516.

e. 19/03/2007 Nº 58.820 v. 19/03/2007

LECHRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Amelia Teresa Cuello, 79 años, argentina, viuda, Comerciante, DNI: 295.517, Albariño 1.374, Capital Federal; Hector Gustavo De Carli, 47 años, argentino, casado, Comerciante, DNI: 13.285.633, Albariño 1.374, Capital Federal. Denominación: "LECHRIS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $12.000. Administración: Amelia Teresa Cuello, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/5. Sede Social: Albariño 1.374, Capital Federal. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tomo 91, Folio 562, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 14/2/07.

Abogado/Autorizado - Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 19/03/2007 Nº 84.323 v. 19/03/2007

LUNITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 12/03/2007 Y 13/03/2007 se resuelve Cambio de juridicción Y cambio de Gerencia Sede anterior: B Mitre 2272 piso 2do Dto H de Capital Federal Sede actual: 25 de mayo 1356 Pcia de San Luis Gerente anterior: Andrea Ethel Abruzzini D.N.I. 14.751.743 Nuevo Gerente: Reneé Lukovsky CUIT Nº 2-03768464-9, domicilio especial Estado de Israel 4514 piso 6 dto 15 de Cap. Fed. CLAUDIO MARCELO PSZEMIAROWER T: 33 F: 854 Autorizado actas 12/03/07 y 13/03/2007

Abogado - Claudio Marcelo Pszemiarower

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 33. Folio: 854.

e. 19/03/2007 Nº 84.274 v. 19/03/2007

MAITOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 14/3/07 Héctor Antonio Borgese, argentino, casado, comerciante, nacido el 31/3/38, de 68 años de edad, L.E. 4.270.015, y doña María del Carmen Mattano, argentina, casada, comerciante, nacida el 24/2/48, de 59 años de edad, L.C. 5.769.422, ambos con domicilio en Av. Directorio 1626, 5to. piso depto. "A" cedieron y transfirieron a Graciela de la Rosa argentina, viuda, comerciante, nacida el 10/12/55, de 51 años de edad, D.N.I. No. 12.137.497 y Florencia Lucía Pérez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 29/12/74, de 32 años de edad, D.N.I. 24.315.799, ambas con domicilio en la calle Juan de Garay 790, Longchamps, Provincia de Buenos Aires, cinco mil cuotas sociales que tienen y les corresponden a cada uno en la sociedad Maitor SRL inscripta en la Inspección General de Justicia el día 28/8/92 bajo el número 8056, Libro 96 de S.R.L. que son adquiridas en la siguiente proporción: por la Sra. De la Rosa 9.500 cuotas de un ($ 1) peso valor nominal cada una y por la Srta. Pérez 500 cuotas de un ($ 1) peso valor nominal cada una. Asimismo renunciaron al cargo de socios gerente que les correspondía, y manifiestan que nada tienen que reclamar de la sociedad bajo ningún concepto. En consecuencia quedan como únicos socios gerentes y componentes de la sociedad las Sras. De la Rosa y Pérez quienes resuelven de común acuerdo modificar las cláusulas segunda, quinta y sexta del contrato social, que quedan redactadas de la siguiente manera: "Segunda: Tendrá su domicilio legal y administrativo en Capital Federal, pudiendo trasladarse, establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la república y en el exterior. Quinta: El capital social se fija en la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000,00) dividido en diez mil cuotas de Un Peso de valor nominal cada una de ellas, que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: la señora DE LA ROSA nueve mil quinientas cuotas, o sea Pesos Nueve mil quinientos ($ 9.500,00) y la señorita PEREZ, quinientas cuotas o sea Pesos Quinientos ($ 500,00), el que ha sido integrado en dinero en efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo. Sexta: La administración y representación legal estará a cargo de ambos socios, que tendrán el carácter de SOCIOS GERENTE con uso reciproco e indistinto de la firma social. Podrán adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, conferir poderes, celebrar toda clase de contratos, operar con todos los bancos oficiales y privados, presentarse en licitaciones públicas o privadas, y así, administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos comprendidos dentro del art. 1881 del Código Civil, y permitidos por las leyes de la Nación. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros, ni en negocios ajenos al objeto social, salvo la conformidad de ambos socios. Los socios se alternarán en el desempeño de sus funciones distribuyéndose las tareas de común acuerdo. En garantía del correcto cumplimiento de sus funciones, los gerentes depositarán la suma de pesos dos mil ($ 2.000.-), de acuerdo a los requerimientos establecidos en las Resoluciones Nº 20/04 y 21/04 dictadas por la Inspección General de Justicia". Se fija la sede social en Av. Directorio 1632, Capital Federal y quedan designados como socios gerentes la Sra. Graciela de la Rosa y la Srta. Florencia Lucía Pérez que constituyen domicilio especial en Av. Directorio 1632, Capital Federal. Quedan firmes y en plena vigencia y valor el resto de las cláusulas del contrato original que por este acto no se modifican. Dr. Javier Suárez Benito, autorizado por instrumento privado de fecha 14/3/07.

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4231. Fecha: 14/3/2007. Nº Acta: 841/06.

e. 19/03/2007 Nº 57.134 v. 19/03/2007

METALURGICA VIPLAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Lorenzo VILLARREAL, nacido el 12/12/58, D.N.I. 12.908.824, domicilio: Ricchieri 53, Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires; y Claudia Liliana PALACIOS, nacida el 29/8/71, D.N.I. 22.257.826, domicilio: Guatemala 5094, San Justo, Provincia de Buenos Aires; argentinos, solteros, comerciantes.- 2) Contrato Privado del 9/3/07.- 3) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución, representación, consignación y reparación de matrices; sus repuestos y accesorios; inyección de productos plásticos; tornería; fabricación de elementos de identificación, como así también mantenimiento y servicios derivados de dicho objeto.- 4) Bartolomé Mitre 1617, piso 4, oficina 403, Capital Federal.- 5) $ 50.000.- 6) 31/12 de cada año.- 7) 50 años.- 8) Gerente: Alberto Lorenzo Villarreal; domicilio especial constituido en la sede social.- Marcelo J. M. Provenzano, abogado autorizado por constrato constituvio según documento privado del 9/3/07.

Abogado - Marcelo J. M. Provenzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/2007. Tomo: 39. Folio: 799.

e. 19/03/2007 Nº 84.417 v. 19/03/2007

MUNDO NUEVO-GALLERY ART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 35 del 9-3-2007 se constituyó "MUNDO NUEVO-GALLERY ART S.R.L." 1) Dolores DAVID, soltera, estudiante, nacida el 2/6/1982, DNI 29.582.995 (Cuil 27- 29582995-3); Nicolás DAVID, soltero, ingeniero agrónomo, nacido el 3/3/1981, DNI 28.749.762 (Cuit 20-28749762-9) y José Antonio DAVID, soltero, licenciado en ecología, nacido el 10/3/1976, DNI 25.226.800 (Cuit 20-25226800-7), todos argentinos y domiciliados en avenida del Libertador 2740, piso 13 ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a realizar las siguientes actividades: Exponer en Galerías de Arte del interior y del exterior del país, museos privados o estatales obras de arte tales como dibujos, gravados, pinturas, cuadros, esculturas, instalaciones, videoarte, fotografías y cualquier otro objeto de índole artístico; comprar y vender todo tipo de obras de arte, publicar sus catálogos, exportar e importar las mismas, participar en ferias y exposiciones referidas a las artes plásticas y en eventos culturales vinculados a su difusión. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, servicios, actividades y contratos que se relacionen con su objeto.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: treinta mil pesos ($ 30.000) representado por treinta mil cuotas sociales de un peso ($1) valor nominal, cada una con derecho de un voto por cuota.- Administración y Representación: a cargo del Gerente por tiempo indeterminado. Depósito de Garantía $ 10.000.- Duración: 99 años.-Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Gerente: Dolores DAVID, quien acepto el cargo y constituye domicilio especial en la Sede Social sita en Avenida Callao 1870, planta baja de la ciudad de Buenos Aires. Apoderada: Laura Guadalupe Mardarás por escritura 35 del 9/3/2007 pasada ante el escribano Juan Manuel Sanclemente. Registro 1985 de la ciudad de Buenos Aires a su cargo. La apoderada. Laura Guadalupe MARDARAS.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 16/3/2007. Nº Acta: 009. Libro Nº: 10.

e. 19/03/2007 Nº 58.951 v. 19/03/2007

NESTOR A. BIONDINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 10-03-07. Registro Notarial 190. SOCIOS: Néstor Alberto BIONDINI, argentino, 07/09/36, divorciado, comerciante, L.E. 4.955.597, Libertad 293, piso 5º, Capital Federal, Silvia Graciela DI BENEDETTO, argentina, 05/05/56, soltera, comerciante, D.N.I. 12.193.611, Avenida San Martin 626, Junín, Provincia de Buenos Aires y Federico Andrés BIONDINI, argentino, 16/08/67, casado, arquitecto, D.N.I. 18.538.475, Avenida San Martin 517, Junín, Provincia de Buenos Aires. DURACIaN: 99 AÑOS. OBJETO: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, reparación, refacción, remodelación y similares de bienes propios y/o ajenos, en general de inmuebles de todo tipo y por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permiten las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos, y especialmente, edificios en propiedad horizontal, así como la venta y financiación de las unidades resultantes. Asimismo se realizarán compras, ventas, permutas, consignaciones de todo tipo de materiales de construcción, revestimientos, artefactos, amoblamientos, aberturas, accesorios, tuberías así como accesorios o componentes de los mismos. Por otra parte se podrán realizar asesoramientos, proyectos, direcciones de obra y similares a terceros relacionados con las actividades de la sociedad y tanto para emprendimientos públicos cuanto privados. Asimismo podrá ejecutar representaciones y/o mandatos de cualquier tipo de actividades relacionadas, vinculadas, complementarias y accesorias a la actividad principal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. CAPITAL: $ 11.500.- ADMINISTRACIaN REPRESENTACIaN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno a seis gerentes socio o no, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término que fije la reunion de socios que no podra exceder de 3 ejercicios. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/10 de cada año. GERENTES: Titulares: Federico Andres BIONDINI y Silvia Graciela DI BENEDETTO. Suplente: Néstor Alberto BIONDINI. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL: Libertad 293, piso 5º, Capital Federal. Autorizada por escritura pública de fecha 10 de marzo de 2007, Josefina Vivot, Registro Notarial 190. Escribana.

Escribana - Josefina Vivot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/3/2007. Número: 070313118914/C. Matrícula Profesional Nº: 4311.

e. 19/03/2007 Nº 58.861 v. 19/03/2007

PLASTCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mauricio Nicolas Peirano, 30 años, DNI: 24.960.444, Padre Acevedo 1254, Beccar, Provincia de Buenos Aires; Hector Fidelino Santillan, 36 años, DNI: 21.350.411, Padre Acevedo 1345, Beccar, Provincia de Buenos Aires;

ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "PLASTCOM S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, industrialización, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, productos, mercaderías, materiales, artículos, máquinas, equipos, repuestos, accesorios y servicios relacionados con la industria del plástico. Capital: $12.000. Administración: Hector Fidelino Santillan, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede Social: Montevideo 770, 4º Piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 11/1/07.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 19/03/2007 Nº 84.329 v. 19/03/2007

RODEO DEL LLANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 5/3/07.- 2) Rafael Hernan DE URIBELARREA, 23/11/47, empresario, DNI 8.237.545, casado y Rafael DE URIBELARREA, 23/5/79, empresario, DNI 27.387.094, soltero, ambos argentinos y domiciliados en Peña 2141, 4º piso "A" CABA de esta ciudad.- 3) RODEO DEL LLANO SRL.- 4) 99 años.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotacion, tanto en establecimientos rurales propios o de terceros, de las siguientes actividades agricolo-ganaderas: siembra de todo tipo de semillas para cosechar, ensilar, pastorear, o para semillero; forestacion en todas sus etapas; fruticultura; cria de hacienda vacuna, lanar, porcina o caballar, engorde de hacienda, tambos; avicultura y/o apicultura; e industrializar cualquiera de los productos agropecuarios en su primera etapa de elaboracion; b) Comerciales: Compra, venta, importacion y exportacion de productos agropecuarios, semillas, reproductores, frutos del pais o del extranjero y maquinaria agricola nueva o usada; c) Explotacion, arrendamiento y/o administracion de inmuebles rurales; y d) De Administracion: Administrar y/o asesorar directa o indirectamente las actividades de explotacion agropecuaria dentro o fuera del pais de establecimientos rurales indicados en el inciso a) de este articulo.- 6) $ 12.000.- 7) 30/6.- 8) Administracion y representacion legal: uno o mas Gerentes en forma individual o indistinta.- 9) Sede Social: Tucuman 1506, 4º piso, oficina "403", Cap. Fed.- 10) Gerente: Rafael Hernan de Uribelarrea y Rafael de Uribelarrea, con domicilio especial en Tucuman 1506, piso 4º, oficina "403" de Cap. Federal.- 11) Autorizada: Dolores Rodriguez Aguilar por instrumento privado constitutivo del 5/3/07.-

Abogada - Dolores Rodríguez Aguilar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/3/2007. Tomo: 59. Folio: 474.

e. 19/03/2007 Nº 84.215 v. 19/03/2007

SEIVARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Claudio Rubén Guerrero y Oscar Antonio Guerrero, únicos socios de "SEIVARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA." resuelven: reconducir la sociedad por 99 años más, la cesación en sus cargos de gerentes por vencimiento del mandato de los Sres. Claudio Rubén Guerrero y Oscar Antonio Guerrero, designar gerentes, adecuar la garantía de los gerentes a las Resoluciones I.G.J. 20 y 21/04, fijándola en $10.000 y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Duración: 99 años contados a partir de la inscripción de la reconducción, siendo continuadora de la anterior inscripta en la I.G.J. el 30/12/93, Nº 11478, Libro: 99, tomo de S.R.L.. Quedan designados Gerentes: Claudio Rubén Guerrero y Oscar Antonio Guerrero, ambos con domicilio especial en Avenida de Mayo 1127, Cap. Fed. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, autorizado en acto privado del 02/11/06.

Abogado/Autorizado - Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 19/03/2007 Nº 84.324 v. 19/03/2007

SEÑOR GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Asamblea Unanima Nº 3 del 28/06/06; la sede social traslada a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, por lo tanto se modifica el Art. 1º del estatuto social.- La sede social se fija en la calle Cnel Rauch 2220, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.- Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por Acta de Asamblea Unanime Nº 3 del 28/06/06.-

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 19/03/2007 Nº 84.256 v. 19/03/2007

SERGIO Y DANIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES: Por instrumento del 6/03/2007, Daniel Héctor Rey, DNI 11849452, domiciliado en José M. Moreno 690, Lanús, Prov. de Buenos Aires, CEDIO 5000 CUOTAS SOCIALES a José Héctor Rey, DNI 4492226, domiciliado en Joaquín V. González 3719 de esta C.A.B.A. ZULEMA DEL VALLE REARTES, DNI 10.429.228, AUTORIZADA según instrumento privado del 6/03/2007.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3463. Fecha: 7/3/2007. Nº Acta: 012. Libro Nº: 95.

e. 19/03/2007 Nº 84.257 v. 19/03/2007

SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA EXPORTACION DE AGROALIMENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO COMPLEMENTARIO del Publicado por un día con fecha 7/12/2006.- Factura Nº 0058-0054625.- CESIÓN DE CUOTAS "SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA EXPORTACIÓN DE AGROALIMENTOS S.R.L." Por escritura Nº 469 del 20/11/2006, pasada al fº 734, otorgada por Escribana Georgelina Castellano, Registro 1400, C.A.B.A. se efectuó CESIÓN DE CUOTAS: de Guillermo Oscar CASTAGNINO y, Enrique de EZCURRA, por partes iguales a Julián de EZCURRA y Marcelo Raúl CANO.- Los cedentes Guillermo Oscar CASTAGNINO y Enrique de EZCURRA renuncian a sus cargos de socios Gerentes, la que se acepta por mayoría, prestando conformidad a la gestion efectuada.- Los actuales socios GERENTES son designados por mayoria absoluta.- ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: Gerentes: Julián de EZCURRA.- Marcelo Raúl CANO, ambos con domicilio especial en Arribeños 2215, 2º "A" CABA.- Autorizada: Norma Cristina GUTIERREZ DNI 6.044.434 por esc. Nº 469 de fecha 20/11/2006.- Reg. 1400.- CABA.

Certificación emitida por: Georgelina Castellano. Nº Registro: 1400. Nº Matrícula: 3732. Fecha: 05/03/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 07.

e. 19/03/2007 Nº 58.853 v. 19/03/2007

TALLERES GRAFICOS CORONEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Maria Eugenia Pianello, 33 años, argentina, DNI: 23.473.402, Cabildo 718, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Jaime Conrado Ceballo Osses, 43 años, argentino naturalizado, DNI: 18.737.444, Olivera César 48, Tigre, Provincia de Buenos Aires; ambos solteros y comerciantes. Denominación: "TALLERES GRAFICOS CORONEL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La edición, impresión, encuadernación, grabado, publicación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas y artículos manufacturados destinados a la industria editorial, y todo lo relacionado con las artes gráficas. Capital: $ 12.000. Administración: Jaime Conrado Ceballos Osses, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/8. Sede Social: José A. Pacheco De Melo 2965, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 18/1/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 19/03/2007 Nº 84.327 v. 19/03/2007

TARRAGO SURAMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 50 del 12/3/2007, folio 178, Registro Notarial 568 CABA, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios unánime de fecha 12/02/2007, que resolvió: 1) NUEVO SOCIO: Por unanimidad se decide la admisión del Sr. FRANCISCO CORTI, argentino, nacido el 12/5/61, casado en primeras nupcias con Verónica Florencia Black, DNI 14.433.831, de profesión comerciante, hijo de Atilio Ángel Antonio Corti y de Susana María Laje, con domicilio en Avenida Dorrego 1989, CABA, CUIT 20-14455831-7.- 2) AUMENTO DE CAPITAL: Capital Anterior: $ 20.000,00. Capital Resultante: $ 450.000,00. Monto del Aumento: $ 430.000,00. Composición: emisión de 43.000 cuotas sociales, de valor nominal $ 10 y de un voto por cuota. Suscripción e Integración: aporte de capital: a) del socio Jabadeli S.L. de $ 280.250, mediante transferencia bancaria; b) del socio Quimiros S.A. de $ 14.750 realizado en efectivo; c) del nuevo socio Francisco Corti de $ 135.000 el cual será realizado en efectivo.- 3) REFORMA DE CONTRATO SOCIAL: ARTÍCULO TERCERO: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 450.000), dividido en cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas sociales de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una de ellas y de un voto por cuota."- Evangelina AMBROSINO, DNI 27.879.507, apoderada por escritura 50 de fecha 12/3/2007, folio 178, Registro Notarial 568, CABA.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 12/03/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 02.

e. 19/03/2007 Nº 58.737 v. 19/03/2007

VICBOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 82 del 13/3/07 Fº 198 Registro 88, C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 26/12/06 que resolvió modificar el objeto social y en consecuencia el artículo tercero del contrato, social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Articulo tercero: Objeto social: La sociedad tiene como objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I. Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, y representación de toda clase de calzado, botas, botines de cuero, zapatillas, ojotas, indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y sub-productos, tejidos, mercaderías, botonería, artículos de punto, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanerías, y la venta de los mismos, en forma directa domiciliaria, por catálogo, correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa o indirecta. II. La importación exportación, ya sea por cuenta propia o en representación o asociada a terceros, de toda clase de Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para si para terceros, en todo lo relacionado a: a) exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; b) radicaciones industriales en el país y en el extranjero; c) evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; d) estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; e) financiamiento nacional o internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526; f) organización o participación en ferias y exposiciones en el país y en el extranjero; h) representaciones comerciales en el país y en el exterior; e i) consorcio, agrupación o cooperativa de exportación.". Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 82 del 13/3/07 Fº 198 Registro 88, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 15/3/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 09.

e. 19/03/2007 Nº 57.181 v. 19/03/2007

YKONOS DORREGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aprobo: 1) reformar contrato social en su articulo quinto: GERENCIA: un GERENTE socio o no por duracion sociedad; 2) designar GERENTE a Luciano Ariel CASSIN con domicilio especial en Pueyrredón 1194 piso 1 depto. 9 CABA. Jose Mangone autorizado en Esc.Pub. 34 del 06.03.07.

Certificación emitida por: Paola Alfieri. Nº Registro: 1111. Nº Matrícula: 4900. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 167. Libro Nº: 1.

e. 19/03/2007 Nº 84.317 v. 19/03/2007

1.4. OTRAS SOCIEDADES

RAIL EUROPE 4A

Complementando la publicación original de fecha 8/11/2006 factura Nº 53085 se rectifica apertura de sucursal por oficina de representación, La oficina de representación tiene por objeto promocionar los productos de su casa matriz a través de actividades de marketing y presencia en ferias de viaje, contactos con sede de distribución y asociados, actividades de coordinación, creación e implementación de planes de marketing y capacitación de los asociados locales. Esta actividad tiene como fin contribuir a mejorar las actividades comerciales de la casa central de Rail Europe 4A con base en París Francia y esta directamente relacionada con las actividades definidas en el artículo 2 de los Estatutos de Rail Europe 4A, como ser la conducción de la red de venta, determinación de la política y de los medios publi-promocionales, creación y producción de medios promocionales, comunicación a los agentes, oficinas de turismo, clientes, medios; seguimiento comercial y estadístico, así como el de los ingresos (pagos, control, distribución, tesorería, informe mensual, etc.). Rail Europe 4A esta inscripta en el Registro de Comercio y Sociedades del Tribunal de Comercio de París bajo el Nº 401 714 993, El capital social se fija en en la suma de 915.000 euros, dividido en 6.000 partes sociales de 152,50 euros cada una, totalmente suscritas e integradas, distribuidas entre los socios de la siguiente forma: La sociedad Voyageurs France Europe Partenaires SA, con domicilio en Tour Traversière, 2 rue Traversière, 75571 PARIS Cedex 12, 3.000 partes sociales, que tienen los números 1 a 3.000 y la sociedad CFF SA, P-FV-IPM-I, Wylerstrasse 125 CH-3000 Berna 65, Suiza, 3.000 partes sociales, que tienen los números 3.001 a 6.000. La sociedad tiene un plazo de 99 años. El ejercicio comercial comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. La sociedad es gerenciada por una o varias personas, socias o no, nombradas por un plazo limitado o no por decisión colectiva tomada por unanimidad de las partes sociales. Marcelo Bergé Contador Público – Autorizado según instrumento privado del 15 de junio de 2006.

Contador – Marcelo Bergé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2007. Número: 177825. Tomo: 0198. Folio: 196.

e. 19/03/2007 Nº 58.945 v. 19/03/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL ASISTENCIA COMUNITARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual Asistencia Comunitaria convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 18/04/07 a las 10 hs. en su sede de Av. Rivadavia 1559 6º C Capital Federal donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas.
2º) Aprobación Memoria y Balance 2006.
3º) Ajuste de cuota a socios activos y adherentes de pesos 2.

Presidente: Dr. Rubén López. Designado en la Asamblea General Ordinaria del 21/04/04 de acuerdo al Acta de Asambleas Nº 1, folio 75.

Certificación emitida por: María Cristina Prada. Nº Registro: 1625. Nº Matrícula: 3813. Fecha: 13/03/2007. Nº Acta: 098. Libro Nº: 18.
e. 19/03/2007 Nº 58.899 v. 19/03/2007

"C"

CAPITOLIO COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y A. SOCIAL LTDA.

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo de Administración de "Capitolio Cooperativa de Crédito Consumo y Asistencia Social Limitada" se complace en convocar a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 04 de Abril de 2007 a las 19:00 horas en el local social de la entidad sito en la calle Cosquín 80 de ésta Capital Federal a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados, para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Designación de tres (3) asociados, para integrar la Comisión Escrutadora.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Inventario, Informe del. Síndico y del Auditor y Destino de los Excedentes, correspondientes al vigésimo ejercicio, iniciado el 01 de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Honorarios a Consejeros y Síndicos.
5º) Elección del Presidente, por dos años, en reemplazo de la Señor Ignacio S. Messina por finalización del mandato.
6º) Elección de un Vocal, por dos años, en reemplazo de Osvaldo Luis de la Mano por renuncia y finalización del mandato.
7º) Elección de un Síndico Titular, por un año, en reemplazo del Dr. Angel A. Milanesi por finalización del mandato y elección de un Síndico Suplente, por un año, en reemplazo Silvia González de López por finalización del mandato.
8º) Consideración del destino de los excedentes repartibles.

Presidente y Secretario fueron designados por Acta de Asamblea Nº 18 de Fecha 07 de Abril de 2006.
Buenos Aires, 06 de marzo de 2007.
Presidente - Ignacio S. Messina
Secretario - Adriana C. Arce

Certificación emitida por: María Rodríguez Pareja. Nº Registro: 2061. Nº Matrícula: 4330. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 034. Libro Nº: 61.
e. 19/03/2007 Nº 21.231 v. 19/03/2007

CONSTRUCCIONES CHARCAS SA

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 7791 del Lº 113 Tº A de S.A. el 23 de agosto de 1993 convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de abril de 2007 a la hora 11:00, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, fuera de la sede social en Florida 537 piso 18º Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la LEY Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado 31-7-99.
3º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31-7-99, que arrojara un quebranto de $ 46.732,67. Honorarios al directorio.
4º) Gestión del directorio.
5º) Elección de directores titulares y suplentes.
6º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la LEY Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado 31-7-00.
7º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31-7-00 que arrojara un quebranto de $ 52.361,20. Honorarios al directorio.
8º) Gestión del directorio.
9º) Elección de directores titulares y suplentes.
10) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la LEY Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado 31-7-01.
11) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31-7-01, que arrojara un quebranto de $ 53.573,82. Honorarios al directorio.
12) Elección de directores titulares y suplentes.
13) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la LEY Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado 31-7-02.
14) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31-7-02 que arrojara un quebranto de $ 237.905,42. Honorarios al directorio.
15) Gestión del directorio.
16) Elección de directores titulares y suplentes.
17) Consideración de la pesificación del crédito de Milok S.A.
18) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la LEY Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado 31-7-03.
19) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31-7-03, que arrojara un quebranto de $ 126.951,57. Honorarios al directorio.
20) Gestión del directorio.
21) Elección de directores titulares y suplentes.
22) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la LEY Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado 31-7-04.
23) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31-7-04, que arrojara un quebranto de $ 122.735,60. Honorarios al directorio.
24) Gestión del directorio.
25) Elección de directores titulares y suplentes.
26) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la LEY Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado 31-7-05.
27) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31-7-05 que arrojara un quebranto de $ 164.150,69.- Honorarios al directorio.
28) Gestión del directorio.
29) Elección de directores titulares y suplentes.
30) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la LEY Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado 31-7-06.
31) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31-7-06, que arrojara un quebranto de $ 187.685,37.- Honorarios al directorio.
32) Gestión del directorio.
33) Elección de directores titulares y suplentes.
34) Tratamiento de la cuenta aportes irrevocables. Aumento de capital sin prima de emisión y emisión de acciones. Autorizaciones.
35) Liquidación y disolución de la sociedad. Designación del liquidador. Autorizaciones. Realización del inmueble de la sociedad. Autorizaciones.
36) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: para la asistencia a la asamblea los señores accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la ley 19.550 a Florida 537 piso 18º de lunes a viernes, en el horario de de 10 a 18 hs.

El Presidente, elegido por acta de Asamblea del 30-12-97.
Presidente - Samuel Okragly

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 54.
e. 19/03/2007 Nº 58.879 v. 23/03/2007

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 2007, a las horas 11:00 horas en primer convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Reseña Informativa, todos ellos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006;
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora ($ 221.837,38) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2007;
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2007;
8º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 4 de abril de 2007 a las 17:00 hs, en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.

La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Guillermo P. Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 20 de diciembre de 2006, Acta Nº 218, pasada al folio 219 dentro de Actas de Directorio Nº 4 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 61382-01 con fecha 20 de septiembre de 2001.
Presidente - Guillermo P. Reca

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 15/03/2007. Nº Acta: 161. Libro Nº: 31.
e. 19/03/2007 Nº 21.254 v. 23/03/2007

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Hidroinvest S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de abril de 2007 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Destino del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
5º) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
6º) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes;
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora;
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los arts. 273 y 298 de la Ley 19550.

NOTA: (i) Conforme al articulo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 5 de abril de 2007 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.

Firmado: Rafael Mateo Alcalá. Presidente. Designado por asamblea general ordinaria del 08/05/06 y reunión de directorio del 10/05/06, labradas a fojas 51 y 6 del libro de actas de asamblea Nº 1 y actas de directorio Nº 5, respectivamente.
Presidente - Rafael Mateo Alcalá

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 088. Libro Nº: 130.
e. 19/03/2007 Nº 58.849 v. 23/03/2007

"J"

JUAN MINETTI SA

Juan Minetti S.A. s una sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de JUAN MINETTI S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 2007, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente, confeccionen y firmen el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 75 cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores de $ 2.728.562 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006. Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio Nº 76 que finalizará el 31 de diciembre de 2007.
7º) Fijación de los honorarios del Contador. Certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, y designación del Contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2007.
8º) Designación de directores titulares y suplentes por el período de un ejercicio.
9º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por un ejercicio.
10) Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría.

NOTA I: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán presentar las correspondientes constancias emitidas por la Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o certificado de depósito. Las comunicaciones y presentaciones se efectúan en el domicilio de la Sociedad, sito en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 140, Piso 1, Buenos Aires, de Lunes a Viernes hábiles, en el horario de 10,00 a 15,00 hs. hasta el 24 de abril de 2007, inclusive. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación. El Directorio

Buenos Aires, 14 de marzo de 2007.

Dr. Juan Javier Negri. Presidente. Designado por acta de asamblea Nº 118 del 27 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 15/03/2007. Nº Acta: 197. Libro Nº: 74.

e. 19/03/2007 Nº 5412 v. 23/03/2007

"M"

MATIZ ARTE DIGITAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Abril de 2007 que se celebrará en la calle Delgado 1584 Piso 7º, departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 18 horas, y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico financiero iniciado el día 10 de noviembre de 2005 y cerrado el 31 de octubre de 2006.
3º) Tratamiento de los resultados.
4º) Fijación de la retribución del directorio.

Designado por Acta de Directorio Nº 41, de fecha 14/04/2005.

Presidente - Sebastián Manusovich

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 4291. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 04. Libro Nº: 18.

e. 19/03/2007 Nº 57.014 v. 23/03/2007

"N"

NIWAL SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Abril de 2007 en la sede social de Paraguay 1233, piso 9º, de la Ciudad Autónoma de, Buenos Aires, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.10.2006.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 31.10.2006 y su destino.

WALTRAUD THERESE EMMA EHLERT BEHRENS, Presidente designada según Acta de Asamblea del 24 de Julio de 2006.

Certificación emitida por: María Belen Oyhanarte. Nº Registro: 2008. Nº Matrícula: 3945. Fecha: 13/03/2007. Nº Acta: 144. Libro Nº: 20.

e. 19/03/2007 Nº 58.856 v. 23/03/2007

"P"

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. Y DE M.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 43.903. Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de abril de 2007 a las 11 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, del Balance General: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 35º Ejercicio Social cerrado el 31.12.06.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31.12.06.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 462.282 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.06.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.06 por $ 2.321.823.
6º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 35º Ejercicio Social cerrado el 31.12.06.
7º) Designación del contador certificante para el 36º Ejercicio en curso.
8º) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B").
9º) Destino de las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio.
10) Presupuesto para funcionamiento de Comité de Auditoría.
11) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del Estatuto Social).
12) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 Bis del Estatuto Social).
13) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Art. 12 y 13 del Estatuto Social) y disponer su elección. EL DIRECTORIO.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 12 de abril de 2007, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito. (art. 238 L.S.).

El doctor Héctor Horacio Magnetto fue electo Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 76 y Acta de Directorio de distribución de cargos Nro. 855, ambas del 26 de abril de 2006.

Presidente - Héctor Horacio Magnetto

Certificación emitida por: Emilio José Poggi (hijo). Nº Registro: 36. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 47.

e. 19/03/2007 Nº 21.122 v. 23/03/2007

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de Abril del 2007, a las 10.00 horas en Cerrito 1186 Piso 5to, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado fuera de Termino.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de Julio del 2006.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Honorarios al Directorio.
5º) Determinación del numero de Directores titulares y Suplentes y su elección.
6º) Aumento del Capital Social hasta la suma de 2.627.174.- canje, determinación del valor nominal y emisión de acciones.
7º) Reforma del Estatuto Social por Aumento del Capital y Adecuación de la Garantía de los Directores, conforme art. 75 Res. I.G.J. 7/2005.
8º) Inscripción en la Inspección General de Justicia.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

NOTA: Conforme al articulo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. La documentación correspondiente se encontrara a disposición de los accionistas en Cerrito 1186 Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada: Presidente: Estela Benmaor de Barmaimon - DNI 93.800.744.- Designada por Acta de Asamblea 37 del 2/12/2003.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 13/03/2007. Nº Acta: 055. Libro Nº: 34 int. 79983.

e. 19/03/2007 Nº 21.219 v. 23/03/2007

"R"

RACUZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 10 de abril de 2007 a las 11.00 hs. en Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Notas y Anexo, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2006. Consideración de los resultados del ejercicio y tratamiento del saldo de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Determinación de la remuneración de Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2006.
6º) Tratamiento de la Renuncia del Síndico Titular y aprobación de su gestión hasta la fecha.
7º) Designación de un Síndico Titular.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la calle Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; hasta el 30 de marzo de 2007, inclusive. EL DIRECTORIO

Miguel Angel González Presidente Designado como Director Titular por Acta de Asamblea de fecha 28 de junio de 2006, y como Presidente por Acta de Directorio de igual fecha; inscripto en I.G.J. el día 20 de septiembre de 2006, bajo el número 15076 del libro 32 de Sociedades por Acciones.

Presidente – Miguel Angel González

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 15/3/2007. Nº Acta: 127. Libro Nº: 22.

e. 19/03/2007 Nº 5482 v. 23/03/2007

RAUL N. GHIGLIONE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "Raúl N. Ghiglione S.A.", para el día 12 de Abril de 2007, a las 16:00 horas, a celebrarse en la Av. Belgrano 367, Piso 2º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Ratificación de lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas instrumentada por escritura Nº 32, del 25 de Enero de 1989, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, Francisco J. del Castillo, al folio. 71, del Registro. Notarial Nº 249, a su cargo.-

Gerardo Marcelo GHIGLIONE - Presidente.- Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 12/05/05, folio 50 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado el 08/02/89 B 597; y Acta de Directorio de fecha 12/05/05, folio 86 del Libro de Actas de Directorio número 1, rubricado el 08/02/89 B 596.

Presidente - Gerardo M. Ghiglione

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. Nº Registro: 1568. Nº Matrícula: 3915. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 135. Libro Nº: 46.

e. 19/03/2007 Nº 57.011 v. 23/03/2007

RESTAURANTE LUIGI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 2007 a las 17 horas en el domicilio de la sede social de la calle Pringles 1210 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables y demás documentos previstos en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Aprobación de honorarios al directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Abril de 2006, folios 90 a 91 y electo presidente en la reunión de Directorio Nº 49 de fecha 3 de abril de 2006, pasada al folio 92, todo del libro de Actas rubricado bajo el Nº A10222 de fecha 05 de Abril de 1993.

Presidente - Carlos Mandia

Certificación emitida por: Silvina del Blanco. Nº Registro: 1904. Nº Matrícula: 3805. Fecha: 12/03/2007. Nº Acta: 136. Libro Nº: 22.

e. 19/03/2007 Nº 56.999 v. 23/03/2007

"S"

SIDERAR S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 18 de abril de 2007, a las 15:00 horas, en Pje. Carlos M. della Paolera 226, Piso 1º, Sala 2, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos; Información Adicional artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio; Memoria del Directorio, Informe de los Auditores a los Estados Contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el 46º ejercicio;
2º) Tomar nota del Estado Contable Anual Consolidado;
3º) Tomar nota del Informe Anual del Comité de Auditoría. Aprobación del presupuesto para la contratación de asesores y profesionales independientes para el funcionamiento del Comité de Auditoría;
4º) Fijación de los honorarios del directorio y el Consejo de Vigilancia que han sido provisionados

con cargo al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, en la suma de $ 4.303.200;

5º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;

6º) Destino del resultado del ejercicio; consideración del pago de un dividendo en efectivo de $ 155.318.541, que representa el 44,70%, a favor de todo el capital social emitido y en circulación; fijación de la fecha de pago del dividendo;

7º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos; y

8º) Información relacionada con el Artículo 33 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F —Agente Registral de la Sociedad—, sitas en Pje. Carlos M. Della Paolera 297/99, piso 15°, en el horario de 12 a 14:30 horas, y hasta el 12 de abril de 2007 inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

Los señores Accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Sr. José R. Ruiz, la documentación referida al tratamiento de los puntos 1), 2) y 3) del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada.

Daniel A. Novegil designado en el Acta de Asamblea Ordinaria Nº 137 de fecha 19 de abril de 2006, y asignación del cargo en Acta de Directorio Nº 880, de igual fecha. Número de Registro en Inspección General de Justicia: 240.196. Inscripción en Registro Público de Comercio: 07.03.62, Tº A Nº 509 Fº 29 Libro 56.

Presidente - Daniel A. Novegil

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2565. Fecha: 05/03/2007. Nº Acta: 008. Libro Nº: 72.

e. 19/03/2007 Nº 58.825 v. 23/03/2007

SOCIEDAD COSMOPOLITA E ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE VALENTIN ALSINA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Sociedad Cosmopolita e Italiana de S.S.M.M. de Valentín Alsina, de acuerdo a lo que determinan los Estatutos sociales, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a Clebrarse en nuestra sede social el Domingo 22 de Abril de 2007 a las 10:00 hs. en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta anterior de Asamblea.

2º) Designación de 2 socios para firmar el Acta a Labrarse.

3º) Consideración, Memoria y Balance del Periodo 01-01-2006 al 31-12-2006.

4º) Renovación total de la Comisión Directiva: Presidente, Vice-Presidente Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 3 Vocales titulares, 3 Vocales Suplentes, Junta Fiscalizadora: 3 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes. Por dos años, todos los cargos.

Valentin Alsina, marzo de 2007

Secretaría y Presidente sesionados por Acta Nº 48 del 24-4-2005.

Presidente - Alfredo Bilyk
Secretaria - Norma Suárez

Certificación emitida por: Héctor Oscar Izarra. Nº Registro: 131. Fecha: 05/03/2007. Nº Acta: 143. Libro Nº: 170.

e. 19/03/2007 Nº 58.833 v. 19/03/2007

"Y"

YACYLEC S.A.

CONVOCATORIA

Nº 11.875, Lº 112, Tomo A de S.A. Nº Correlativo: 1.565.624. Convócase a los Accionistas de YACYLEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de abril de 2007, a las 11:00 horas, en Bartolomé Mitre 797, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 y demás documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º) de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias.

2º) Consideración de los resultados y destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006. Reducción y adecuación de la Reserva Legal al 20% exigido por el artículo 70 de la Ley 19.550.

3º) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19550; es decir hasta el 4 de abril de 2007 a las 17 horas. EL DIRECTORIO.

El firmante de este aviso reviste el carácter de Presidente de Yacylec S.A., designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2006.

Presidente - Guillermo Díaz

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 13/03/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 59.

e. 19/03/2007 Nº 5387 v. 23/03/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

153 PRODUCCIONES SA

Se hace saber que por Acta de Directorio del 18/04/2006 se resolvió trasladar la sede social a la calle Rivadavia 620, piso 8º, Capital Federal. Alejandra Viviana Perpignano. Abogada autorizada según Acta de Directorio del 18/04/2006.

Abogada - Alejandra Viviana Perpignano

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 16/03/2007. Nº Acta: 071. Libro Nº: 1.

e. 19/03/2007 Nº 84.533 v. 19/03/2007

AGRO CANPER S.A.

Comunica que por decisión unánime de los miembros de su Directorio y mediante Acta de Directorio Nº 2, el día 13 de junio del año 2006, se decidió cambiar la sede social originalmente inscripta, fijando la nueve sede social en la Av. Santa Fé 2069, planta baja, oficina "G" de la ciudad de Buenos Aires. Mauricio Perez de Marco, Presidente de Agro Camper S.A. con facultades expresamente concedidas mediante Acta de Directorio Nº 2 de fecha 13/06/06.

Certificación emitida por: Guillermo Oscar Re. Nº Registro: 3. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 152. Libro Nº: 59.

e. 19/03/2007 Nº 84.293 v. 19/03/2007

AGROMIX RANQUILES SA

Por acta de asamblea del 22/11/06 renunció al cargo de Presidente: Osvaldo Pascual Loscri y se designa nuevo Presidente Esteban Rodolfo Alzola, Vicepresidente Maria Cristina Boquete, Director. Suplente: Osvaldo Pascual Loscri todos con domicilio especial en Viamonte 1342 piso 2º oficina "B" Cap. Fed. Daniel Schiariti autorizado por intrumento privado del 2/03/07.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 12/3/2007. Nº Acta: 003. Libro Nº: 33.

e. 19/03/2007 Nº 84.297 v. 19/03/2007

ARIA. BIZ S.A.

Por medio de la Asamblea General Ordinaria de fecha 7/03/07, la sociedad ha resuelto: 1) Fijar en un Director Titular y un Director Suplente el número de integrantes del Directorio; 2) Designar como Director Titular y Presidente al Sr. Carlo Vigna Tagliati, italiano, Pasporte Nº 988011 T, con domicilio en la calle V. Le Angeli, 15-12100 Cuneo, Italia y Directora Suplente a María del Mar García Alonso, argentina, DNI 27.515.682, con domicilio en la calle Montevideo 980, 2do piso D, 1019, Capital Federal, Argentina. Ambos constituyen domicilio especial, en Montevideo 589, piso 7mo, Capital Federal. El que suscribe lo hace en su carácter de autorizado mediante Asamblea de fecha 7/03/2007.

Abogado – Jorge Martín García Santillán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 47. Folio: 262.

e. 19/03/2007 Nº 84.334 v. 19/03/2007

"B"

BAMARU SA

Por resoluciones de (i) la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de la Sociedad -número Correlativo Inspección General de Justicia 167.419- del 6 de noviembre de 2006; y (ii) del Directorio en su reunión de la misma fecha, se eligieron las autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Manuel Horacio Baña; y Vicepresidente: Rubén Ignacio Ayerbe; los dos constituyendo domicilios , especiales en la Avenida Leandro N. Alem 1134, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Esteban Nicolás Dold, por Acta de Asamblea del 06.11.06.

Autorizado Abogado – Esteban N. Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 19/03/2007 Nº 84.303 v. 19/03/2007

BARBARA GRASSO

Por Escritura Nº 229 del 15-2-07, Fº 519, ante el Esc. Sebastián Caballero, Registro 2130 en Bs.As., los cónyugues Carlos Salvador Grasso DNI 12.228.155 y Ana Haydée MARTINEZ DNI 14.289.684, otorgan emancipación civil y comercial a su hija Bárbara Grasso, nacida 7/10/87 DNI 33.298.745, todos argentinos y domiciliados en la Calle Concordia Nº 4255 5º Piso Dpto. C Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 229 15-2-07 Registro 2130 Sebastian Caballero.

Escribano - Sebastián Caballero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/03/2007. Número: 070314121932/C. Matrícula Profesional Nº: 4343.

e. 19/03/2007 Nº 57.120 v. 19/03/2007

BELLA VISTA HOGAR S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 31 de marzo de 2006 se resolvió trasladar la sede social a Azcuénaga Nº 942, 2º cuerpo, 2º piso, departamento 2, Ciudad Autónoma de Bs. As. Asimismo, por asamblea general ordinaria del 1 de diciembre de 2006 se designaron los siguientes miembros del directorio: Antonio Propato, presidente; Carmelo Propato, vicepresidente; Federico Propato, director titular; Romina Propato, directora titular y José Abelardo Rodríguez como director suplente. Todos han constituido domicilio en Azcuénaga Nº 942, 2º cuerpo, 2º piso, departamento 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado Antonio Propato por Asamblea General Ordinaria de Fecha 1-12-2006.

Presidente – Antonio Propato

Certificación emitida por: Enriqueta Calvi. Nº Registro: 12. Fecha: 31/1/2007. Nº Acta: 174. N° libro: 5.

e. 19/03/2007 Nº 84.307 v. 19/03/2007

BODEGAS Y VIÑEDOS VALLE ESCONDIDO S.A.

Comunica que por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, con el carácter de unánime del 12-05-06, han sido electos y designados los cargos del directorio de la sociedad con mandato por tres ejercicios económicos del siguiente modo: director titular y presidente Sr. Patricio Gouguenheim, director suplente Sr. Gonzalo Gouguenheim. El directorio que hubo concluido su mandato se encontraba conformado por los mismos directores en idénticos cargos. Los directores constituyen domicilio especial en Viamonte 1532 piso 1 oficina 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sr. Patricio Gouguenheim presidente por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 12-05-06.

Presidente – Patricio Gouguenheim

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 12/3/2007. Nº Acta: 182. Libro Nº: 22.

e. 19/03/2007 Nº 58.837 v. 19/03/2007

BRANDOSA SA

Por Actas de Asambleas de fecha 28/12/2005 y de Directorio de igual fecha, se dió cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Renata Susana Brandes de Bizzozzero. Director titular y Vicepresidente: Carlo Andrea Bízzozzero. Director Titular: Paolo Bizzozzero. Todos fijan domicilio especial en Suipacha 370, 4º C, Capital Federal. Apoderada, según escritura otorgada el 01/02/2007, al folio 96 del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderada – Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 66.

e. 19/03/2007 Nº 58.815 v. 19/03/2007

"C"

CONSTRUCCIONES CIVILES Y MANAGEMENT S.A. (C.C. & M.)

Por acta de Directorio del 08/09/06 se resolvió trasladar la sede social a Soldado de la Independencia Nº 1392, Cap. Fed. y por Asambela del 17/10/06 se designó como Presidente del Directorio a Andrés Jorge Bontempi; Vicepresidente: Jorge Osvaldo Butman; Director Suplente a Hugo Luis Moreno. Constituyeron domicilio especial en Soldado de la Independencia Nº 1392 Cap. Fed. Andrés Jorge Bontempi, Presidente del Directorio según asamblea general ordinaria del 17/10/06.

Presidente - Andrés Jorge Bontempi

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 27/02/2007. Nº Acta: 146. Libro Nº: 19.

e. 19/03/2007 Nº 84.269 v. 19/03/2007

CORNOVA INC

Por Reunión de fecha 14-12-2006 se aumentó el capital a $ 534.120.-; Firmado Constanza Choclin, Tº 90 Fº 959, autorizada por instrumento privado del 9-3-2007.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 19/03/2007 Nº 84.506 v. 19/03/2007

CYCO ASOCIADOS S.A.

Rectifica factura Nº 0076-00084255 del 15/03/07, **donde dice** Alcides Guzman Garcia **debe de-**

cir Alcides Guzman Ramirez.- Gabriela Verónica Brodsky.- Abogada Autorizada por instrumento privado del 06/03/07.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/2007. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 19/03/2007 Nº 5489 v. 19/03/2007

"D"

D.D.A. DE INVERSIONES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/2006, se resolvio designar Presidente: Sr. Santiago Luis Arturo de Montalembert; Vicepresidente: Sr. Juan Huberto Andrés de Ganay; Directores titulares: Sr. Federico Eduardo Miguel Sainz de Vicuña y Sr. Gonzalo Tanoira; Síndico titular Dr. Ricardo Urbano Siri y Síndico suplente: Dra Elena B. Llach. Los cargos fueron distribuidos por acta de Directorio de fecha 11/12/2006. Domicilio especial en Tte.- Gral. J. D. Perón 667, piso 2º, of. 32, Capital Federal.- Autorizado por escritura pública de fecha 8 de febrero de 2.007, pasada al folio 307, por ante el Escribano Alberto H. Hueyo, titular del Registro Notarial Nº 190, de la Capital Federal.

Escribano - Alberto Horacio Hueyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2007. Número: 070312116578/4. Matrícula Profesional Nº: 2281.

e. 19/03/2007 Nº 58.863 v. 19/03/2007

DIFUSION GLOBAL SA

Por escritura pública Nº 77 del 09/12/2007, Folio 218, se protocolizó el Acta de Asamblea del 28/10/04 y Actas de Directorio del 19/04/04 por por la cual elige: 1) Presidente: Ricardo Antonio ORLANDO, quien acepta su designacion, fijando domicilio especial en la calle Cerrito 242 P.B. "B", C.A.B.A. 2) Presidente saliente: Pablo Emiliano Alonso ZEBRUN. Escribana María Emilia Rodenas, Registro 1796, autorizada para efectuar la presente publicación por escritura Nº 77 del 9/03/2007, Folio 218.

Escribana - María Emilia Rodenas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2007. Número: 070313118546/8. Matrícula Profesional Nº: 4210.

e. 19/03/2007 Nº 84.291 v. 19/03/2007

DRAGER MEDICAL ARGENTINA S.A.

Designación de autoridades: Por Asamblea Ordinaria del 23/01/2007 se aceptó la renuncia de Cecilia Cook como directora designándose en su reemplazo a Mariano Platini. Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 16/02/07 se aceptaron las renuncias de Mariano Platini y Walter Irvicelli a sus cargos de directores titulares, designándose en su reemplazo a los Sres. Botho Opperman y Ricardo Hernán Castañeda, siendo la conformación de directorio la siguiente: Heiko Borwieck, Presidente; Ricardo Hernán Castañeda, Vicepresidente y Botho Opperman, Director Titular. Los directores constituyen domicilio en Avenida de Mayo 651, 3º piso, oficina 14, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por asambleas del 23/01/07 y 16/02/07.

Abogado - Juan M. Campos Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/2007. Tomo: 89. Folio: 427.

e. 19/03/2007 Nº 84.305 v. 19/03/2007

"E"

EMAISA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 31 del 12/9/06 se designaron Autoridades, distribuyéndose cargos por Acta de Directorio 120 de igual fecha, asi: Presidente: Horacio Oscar Calo, Directores Titulares: Enrique Eduardo Homps, Apolinar Edgardo García, Director Suplente: Jorge Eduardo Calo, Síndico Titular: Sergio Darío Freiman, Síndico Suplente: Pablo Javier González. Todos los Directores constituyen domicilio especial en la calle Reconquista 336, piso 1º, oficina 15, Cap. Fed. Autorizado por Esc. Públ. 19 del 8/3/07 Registro 1718, Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 19/03/2007 Nº 84.326 v. 19/03/2007

"F"

FONTANA HNOS S.A.I.C.F. E I.

Escritura 15 del 14/2/07, Registro 503 C.A.B.A. modifica estatuto artículos 8º, sobre garantías y 10º, prescinde sindicatura. Designa Presidente Hugo Eduardo Fontana y Vicepresidente Jorge Carlos Fontana.- Director Suplente Juan Carlos Elías. Todos aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en Isabel la Católica 70 C.A.B.A. Autorizada Luciana Sanchez según escritura citada, pasada ante el escribano Fernando Louge. Inscripción 5/8/59 Nº 2053 Fo. 35 Lo. 52 Tomo A Estatutos Nacionales.

Certificación emitida por: Fernando E. Louge. Nº Registro: 503. Nº Matrícula: 2260. Fecha: 13/03/2007. Nº Acta: 020. Libro Nº: 21.

e. 19/03/2007 Nº 58.826 v. 19/03/2007

FOOD'S LAND SA.

Por acta Asamblea de fecha 05/02/07, se aumento el capital social de $ 600.000 a $ 1.200.000.- Dr. Félix Maria Rolando, autorizado según acta de fecha 18/02/06.

Abogado - Félix M. Rolando

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/2007. Tomo: 39. Folio: 360.

e. 19/03/2007 Nº 84.264 v. 19/03/2007

FRIGORIFICO LA LAFAYETTE S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 29/6/04 y Acta de Directorio del 29/6/04 se designó nuevo Directorio: PRESIDENTE: Raúl Alberto Tiraboschi; VICEPRESIDENTE: Miguel Ángel Tiraboschi; DIRECTOR TITULAR: Facundo Patricio Tiraboschi; Por Acta de Directorio del 7/9/06 se redistribuyeron los cargos: PRESIDENTE: Raúl Alberto Tiraboschi; VICEPRESIDENTE: Facundo Patricio Tiraboschi; DIRECTOR TITULAR: Miguel Ángel Tiraboschi; y se designó DIRECTOR SUPLENTE: Ernesto José Tiraboschi, todos con domicilio legal en Lafayette 1740, C.A.B.A. Firmado: Dra. Constanza Choclin, autorizada por Acta de Directorio del 7/9/06.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 19/03/2007 Nº 84.333 v. 19/03/2007

FUNDAMENTOS INDUSTRIALES SA

Por Acta de Directorio del 1/03/07 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y se traslado la sede legal a Nazarre 3602 Capital Federal.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/07. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 19/03/2007 Nº 84.321 v. 19/03/2007

"G"

GKN SINTER METALS DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por acta de asamblea ordinaria de fecha 28 de marzo de 2006 se resolvió aceptar las renuncias de los señores Harald Neubert y Ernesto Raúl Romero a sus cargos de presidente y director suplente, respectivamente. Asimismo, se resolvió la designación y distribución de cargos para el próximo ejercicio Nº 9 de la siguiente manera: Presidente: Richard Paul McCorry; Vicepresidente: Héctor Luis Fenza; Director Titular: Marcelo Celestini; Director Suplente: Michael Christopher Borellis. Todos ellos constituyeron domicilio en Piedras 383, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de asamblea ordinaria de fecha 28 de marzo de 2006. Octavio Miguel Zenarruza.

Abogado - Octavio M. Zenarruza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/2007. Tomo: 67. Folio: 213.

e. 19/03/2007 Nº 84.332 v. 19/03/2007

GRABADO SOLIDO SA

Por escritura 18 del 1/2/2007, Fº 29, Registro 797 Cap. Fed. se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 31/3/06, designando Presidente: Enrique Abel MINDLIS.- con domicilio legal y especial en teniente General Eustaquio Frías 445 13º piso departamento B.- Capital Federal.- Vicepresidente: Carlos Jorge Muniagurria con domicilio legal y especial en Agüero 934, Florida, Pcia. de Buenos Aires y Director Suplente: Francisco Rossi con domicilio legal y especial en Las Heras 996, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires.- Escribana Beatriz Nydia Frumento.- Autorizada por escritura 18 del 12/2/2007.

Escribana - Beatriz Nydia Frumento

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/03/2007. Número: 070314122296/E. Matrícula Profesional Nº: 3081.

e. 19/03/2007 Nº 58.938 v. 19/03/2007

"H"

H'LEVEL S.A.

Por acta de directorio Nº 87 del 09/02/2007 se resolvió aceptar la renuncia del presidente Dr. Oscar Daniel Sarati y de la Directora Suplente Mabel Nieto. Se designó Presidente a la Srta. Gabriela Alejandra Cech DNI 33.116.676 con domicilio real y especial (Art. 256 ley 19550) calle Chile 32, Piso 8, Departamento A, Localidad y Partido de San Isidro, Pcia. De Buenos Aires y Director Suplente al Sr. Gustavo Eduardo Gini DNI 12.661.504 con domicilio real y especial (Art. 256 ley 19550) calle Patricios 2639, Localidad Becar, Partido de San Isidro, Pcia. De Buenos Aires. Asimismo se decidió trasladar la sede social a la calle Álvarez Jonte 5140 Piso 6, Departamento 105, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por acta del directorio Nº 88 del 12/02/2007 queda autorizado contador - Dr. Jorge Pizzi.

Contador - Jorge Pizzi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/03/2007. Número: 411327. Tomo: 0093. Folio: 045.

e. 19/03/2007 Nº 58.840 v. 19/03/2007

HOTUSA SA ARGENTINA

Inscripta en la IGJ con fecha 6-09-2004, bajo el Nº 10962 del Libro 25, Tomo - de Sociedades por Acciones, hace saber que ha resuelto por reunión de directorio de fecha 13-02-2007 trasladar su sede social a la calle Paraguay 577 piso 8º de la Capital Federal.- Firma: Mariana Berger, autorizada por acta de Directorio de fecha 6-09-2004.

Abogada - Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2007. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 19/03/2007 Nº 84.512 v. 19/03/2007

"K"

KARMIX SA

En acta Asamblea 7-3-07 renuncia como Presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky; asume como Presidente Telmo Roberto Ullua, DNI 8319295 y como Director Suplente Débora Verónica Ullua DNI 25687127; se fijo sede social y domicilio especial en Avenida Corrientes 818 Piso 11 oficina 1105 C.A.B.A. José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 7-3-07 Art. 60 SA.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2007. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 19/03/2007 Nº 84.539 v. 19/03/2007

"L"

LA CASSINA SA

Hace saber que por acta de Asamblea y Directorio del 29/1/2007 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Roque Luis Cassini Vicepresidente: Patricia Alberto, Director Suplente: Ernesto Leandro Cassini. Los directores constituyen domicilio en 25 de Mayo 596, Piso 5º Capital Federal. Abogada autorizada en Asamblea del 8/2/2006.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/2007. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 19/03/2007 Nº 84.267 v. 19/03/2007

LA HAYDEE S.A.

Nº I.G.J.: 1.704.802. Comunica que por Resolución del Directorio del 20/09/2006, la Sede Social quedó fijada en la calle San Martín 1143, Piso 3º, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 180 de Fecha 31/01/2007, Folio 969. Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2007. Número: 070312116278/E. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 19/03/2007 Nº 5443 v. 19/03/2007

LA HAYDEE S.A.

Nº I.G.J.: 1.704.802. Comunica que por Resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 09/05/2006 y de Directorio del 10/05/2006, el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: PRESIDENTE: Julio Ernesto GUTIERREZ CONTE; DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Alberto SAINT JEAN. Los directores designados constituyen domicilio especial en San Martín 1143, Piso 3º, ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 179 de Fecha 31/01/2007, Folio 966. Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2007. Número: 070312116276/E. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 19/03/2007 Nº 5442 v. 19/03/2007

"M"

MARIO A. CRICCA S.A.

INSCRIPCIÓN CAMBIO DE SEDE SOCIAL. "MARIO A. CRICCA S.A.". Por Escritura Nº 57 del 7 de marzo de 2007. Según acta de Directorio Nº 141 del 3 de junio de 2006 se ha resuelto cambiar la sede social a la calle 11 de Septiembre 970 Piso 1º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Victoria Facio autorizada por Escritura Número 57 del 7 de marzo de 2007.

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 09/03/2007. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 088. Libro Nº: 10.

e. 19/03/2007 Nº 5447 v. 19/03/2007

METODO3 ARGENTINA SA

Se hace saber por un día: 1) Que por Asamblea General Ordinaria del 17-4-06, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Carmen Patricia Vargas de Pais, domicilio especial: Muñiz 283, Piso Segundo, Departamento B; Directora Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel, domicilio especial: Reconquista 657, Piso Primero, ambos de Capital Federal; 2) Que por Asamblea General Extraordinaria del 3-11-06, se resolvió la disolución de la Sociedad por pérdida del capital social, con efectos al 1-11-06, designándose liquidadora a Carmen Patricia Vargas de Pais, peruana, casada, nacida el 7-7-1959, DNI 92.512.053. con domicilio real y especial en Muñiz 283, Piso Segundo, Departamento "B".- Todas las resoluciones se instrumentaron en Escritura Pública 14, Folio 41 del 14-2-07, Escribano Diego M. Martí.- Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel, Apoderada por Poder Especial, Escritura 14, Folio 41, del 14-2-07, Escribano Diego M. Martí, Registro 2142, de Capital Federal.

Abogada - Lucía H. N. Bruno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/2007. Tomo: 11. Folio: 782.

e. 19/03/2007 Nº 84.344 v. 19/03/2007

"P"

PAMPA HOLDING S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16.06.06 y Asamblea General Extraordinaria del 10.01.07 y por reunión de Directorio del 23.11.06 y del 15.01.07 se decidió aumentar el capital social en $ 600.000.000, es decir de $ 146.000.000 a 1.046.000.000, mediante la emisión de 600.000.000 acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal y un voto por acción. María Laura Verra, autorizada por acta de asamblea de 16.06.06.

Abogada - María Laura Verra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/2007. Tomo: 86. Folio: 327.

e. 19/03/2007 Nº 84.342 v. 19/03/2007

PHARMA DEVELOPMENT S.A.

Por acta de Asamblea del 10/11/2006 se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Directores Titulares: Presidente: Alberto Joaquín Pujol; domicilio constituido Parera 62, 6º piso, departamento 19, Cap. Fed.; Director Suplente: José B. F. Casado de Achaval, domicilio constituido en Callao 1584, 9º piso, Cap. Fed..- El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha asamblea.

Escribano - Carlos Daniel Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/03/2007. Número: 070314120491/C. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 19/03/2007 Nº 5438 v. 19/03/2007

"R"

ROCKWELL AUTOMATION ARGENTINA SA

(IGJ Nº 1.602.411) Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 08/02/2007 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió fijar en tres (3) el número de directores titulares y designar a los Sres. Robert L. Becker, como Presidente; Raffaele Angelo Stifano D´Agosto, como Vicepresidente y Alfredo M. O'Farrell, como Director Titular; y en uno (1) el número de directores suplentes, designando en este cargo al Señor Alberto D. Q. Molinario. Los Señores Becker y Stifano D´Agosto constituyen domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1050, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, y los Señores O´Farrell y Molinario en la Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Lucía Diana Trillo. Autorizada según Acta de Asamblea del 08/02/2007.

Abogada - Lucía Diana Trillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/2007. Tomo: 89. Folio: 721.

e. 19/03/2007 Nº 5385 v. 19/03/2007

ROMPAL S.A.

Avisa que por Acta del 31/10/06, se designa Nuevo Directorio: Presidente Claudio Daniel Romay; Vicepresidente: Alejandro Jorge Palopoli; Director Suplente: Zulma Beatriz Romay Todos con domicilio Especial en Estados Unidos 628 Piso 8º Oficina A Cap. Fed.- firma Claudio Daniel Romay en caracter de Presidente designado por Instrumento privado del 31/10/06.

Certificación emitida por: Agustín O. Braschi. Nº Registro: 506. Nº Matrícula: 1732. N° Acta: 65 Fecha: 06/03/2007.

e. 19/03/2007 Nº 5434 v. 19/03/2007

ROYAL VENDING S.A.

IGJ Nº 1.572.599. Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 22/05/06 se resolvió modificar la sede social de Avenida Caseros Nº 3347, Ciudad de Buenos Aires a Lavalle Nº 1145, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 22/05/06.

Abogado - Martín Hourcade Bellocq

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/2007. Tomo: 88. Folio: 480.

e. 19/03/2007 Nº 84.290 v. 19/03/2007

"S"

S.A. PASTORIL SANTIAGUEÑA

Comunica que 1) por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio Nº 18 ambas de fecha 10.08.1992 se aceptan las renuncias del Director Titular Hernán José Algorta y Suplente Marta Margarita Inchauspe de Algorta y se designó como Presidente: Luis María Merello Barrenechea, Vicepresidente: José Alberto Andrés Uriburu y Director Titular: Horacio Iván Gándara; y como Suplentes a Susana María Bas de Merello, María José Algorta de Uriburu y Gloria Ugarte de Gándara respectivamente; 2) por Actas de Asamblea de fechas 25.04.1994, 30.01.1995, 2.07.1997 y 22.02.1999 se designó como Director Titular a José Alberto Andrés Uriburu y como Suplente a María José Algorta; 3) por Acta de Asamblea de fecha 12.02.2001 se designó como Director Titular a José Alberto Andrés Uriburu y como Suplentes 1º y 2º a Benjamín Pedro Uriburu y Estanislao José Uriburu respectivamente; 4) por Actas de Asamblea de fechas 1.03.2004 y 20.03.2006 se designó a José Alberto Andrés Uriburu como Director Titular y como Suplente a Benjamín Pedro Uriburu, quienes constituyeron domicilios especiales en Av. Santa Fe 1531, 5º piso, Capital Federal. Presidente. José Alberto A. Uriburu designado según Acta de Asamblea Nº 21 de fecha 20.03.2006.

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 40.

e. 19/03/2007 Nº 58.817 v. 19/03/2007

SANTO CRISTO S.R.L.

Por escritura 45 del 14-03-2007 los socios María Cecilia BOTTAZZI, argentina, licenciada en turismo, soltera, nacida el 7/1/1975, DNI 24.378.190 (Cuil 27-24378190-1) domiciliada en la calle 25 de Mayo 536 de la ciudad de Buenos Aires, y Guillermo Martín BOTTAZZI, argentino, soltero, empresario, nacido e] 17/2/1968, DNI 20.002.622 (Cuit 20-20002622-6) domiciliado en la calle Laprida 1655 departamento C de la ciudad de Buenos Aires, manifiestan: Guillermo Martín BOTTAZZI que renuncia al cargo de gerente que ocupaba en SANTO CRISTO SRL. María Cecilia BOTTAZZI en su caracter de socia de SANTO CRISTO SRL aprueba la gestión del renunciante y acepta su renuncia; y ambos en su caracter de socios designan como Gerente por todo el tiempo de duración de la sociedad a María Cecilia BOTTAZZI, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en 25 de Mayo 536 de la ciudad de Buenos Aires.- Apoderada: Laura Guadalupe Mardarás por escritura 45 del 14/03/2007 pasada ante el escribano Juan Manuel Sanclemente. Registro 1985 de la ciudad de Buenos Aires a su cargo.- La apoderada. Laura Guadalupe MARDARAS.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 16/03/2007. Nº Acta: 010. Libro Nº: 10.

e. 19/03/2007 Nº 58.952 v. 19/03/2007

SOCIEDAD BRACHT SA

De acuerdo con los dispuesto por el artículo 194 de la ley 19550 y sus modificatorias, la Sociedad invita a los Señores Accionistas. de acuerdo con los derechos de preferencia y de acrecer que les asiste, a suscribir dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, el aumento de capital en la suma de $ 374.632 aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Diciembre de 2006. A los fines de comunicar el ejercicio de sus derechos y acreditar el pago del precio de la suscripción, los accionistas deberán concurrir a la sede social sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832 Piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas. Las acciones no adjudicadas por el ejercicio de derecho de preferencia se adjudicarán a quienes hayan ejercido el derecho de acrecer, el cual deberá ser ejercido simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia. La cantidad mínima a suscribir es 1 (una) acción. En ningún caso se tomarán en cuenta las fracciones inferiores a una acción. El precio de suscripción es de $ 1 (un peso) por acción, debiéndose integrar mediante depósito en una cuenta bancaria de la sociedad, dentro de los diez días hábiles siguientes de ejercer el derecho de suscribir las acciones. Juan Cristóbal Rautenstrauch. Director. Electo en Asamblea General Ordinaria Nº 90 y designado por Acta de Directorio Nº 752, ambas de fecha 26 de diciembre de 2006, que obran en Folios Nº 68; 69; 70 y 71 del libro de Acta de Asambleas y Directorio Nº 6 de la Sociedad.

Certificación emitida por: Raúl Osvaldo Gil Navarro. Nº Registro: 154. Nº Matrícula: 2810. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 178. Libro Nº: 31.

e. 19/03/2007 Nº 58.841 v. 21/03/2007

SONY ARGENTINA SA

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 27 del 30/08/2006 se eligieron autoridades, quienes aceptaron sus cargos por acta de directorio Nº 127 del 30/08/2006: Presidente: Yasuhide Yokota;. Director Titular y Vicepresidente: Rafael Vieyra; Director Titular: Matías Ramón Romero Zapiola; Directora Suplente: Emiko Tai. Asimismo, por Asamblea Ordinaria Nº 28 del 25/01/2007 se aceptó la renuncia a su cargo de Director Titular y Presidente presentada por el Sr. Yasuhide Yokota, y se designó al Sr. Yoshito Ezure como Presidente, quien aceptó su cargo por acta de directorio Nº 134 del 25/01/07. Se deja constancia que la totalidad de los directores han constituido domicilio especial de acuerdo con el art. 256 ley 19.550 en Nicaragua 5410, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada en Asambleas del 30/08/2006 y 25/01/2007. Abogada Tº 93 Fº 125 - Eliana Tylkovitch.

Abogada - Eliana Tylkovitch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/2007. Tomo: 93. Folio: 125.

e. 19/03/2007 Nº 84.263 v. 19/03/2007

SYMANTEC SOFTWARE ARGENTINA SA

(Inspección General de justicia 1679293) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/12/200 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Arthur Francis Courville, Directores Titulares: José María Gallo y Marcelo Pérez Sammartino; Director Suplente: John Brigden. Todos ellos constituyen domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, Piso 13, C.A.B.A. Albino Juan Bazzanella, autorizado según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 13 del 19/12/2006.

Autorizado/Abogado – Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 19/03/2007 Nº 84.288 v. 19/03/2007

"T"

TERRA NETWORKS ARGENTINA SA

Inscripta en la IGJ el 17/08/99 bajo el número 11778, Libro 6, de Sociedades por Acciones. Se comunica que el Directorio de fecha 31/01/07 resolvió modificar el domicilio de la sede social a Avenida Leandro N. Alem 712, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires. Designado por Asamblea de fecha 28/04/06.

Presidente – Matías Attwell

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 032. Libro Nº: 38.

e. 19/03/2007 Nº 21.223 v. 19/03/2007

"W"

WOTUNET S.A.

Por acta del 14/12/06 ha resuelto abrir una sucursal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires designando representante a Vicenta Palacio Espínola. La sucursal fija domicilio legal y la representante especial en Hipólito Yrigoyen 2934 piso 4 C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Directorio del 15/02/07.

Abogado – Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/3/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 19/03/2007 Nº 84.331 v. 19/03/2007

"X"

XALLAS S.A.

Por este aviso, complementario de los publicados en el Boletín Oficial con fechas 13, 14 y 15/12/2006 XALLAS S.A. comunica a los señores accionistas que el aumento del capital social de $ 30.000,00 a $ 300.000,00, se resolvió por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 28 de febrero y 29 de noviembre ambas del año 2006, siendo esta última asamblea, aclaratoria y rectificatoria de los términos de la anterior. Los accionistas en las condiciones del artículo 194 de la ley de sociedades, pueden ejercer sus derechos preferenciales para la acrecentación del capital.- Presidente del Directorio por acta del 12/05/2004.

Presidente del Directorio – Felicitas Mato Pose

Certificación emitida por: Francisco Jorge Dardan. Nº Registro: 564. Nº Matrícula: 2753. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 099. Libro Nº: 14.

e. 19/03/2007 Nº 56.975 v. 21/03/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

POR CUENTA Y ORDEN DE ING.BANK N.A. SUC ARGENTINA Y DAIMLER CHRYSLER COMPANIA FINANCIERA SA REMATE

El Martillero W. Fabián Narvaez, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de ING. BANK N.V. SUC. ARGENTINA Y DAIMLER CHRYSLER COMPANIA FINANCIERA S.A. (Acreedores prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el día 30 DE MARZO DE de 2007 a partir de las 14:00 HS en la corporación de rematadores y corredores inmobiliarios de capital federal sito en la calle Tnte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, 1 unidad a saber: FQR-096 MERCEDES BENZ LS 1634 TRACTOR AÑO 2006. Dias y horas de Exhibición: 27; 28 Y 29 DE MARZO DE 2007 de 9:00 a 12:30 HS y de 14 a 16:30 hs, puesta en marcha 29 DE MARZO DE 2007 a las 14:30 hs todo en calle Odonnell 4247 San Martín, provincia de Buenos Aires. La unidad se ofrecen a la venta en el estado que se encuentra y exhibe en forma individual, CONDICIONES DE LA SUBASTA sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta, Comision 10% del valor de venta mas IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 Hs. hábiles bancarias posteriores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación ni notificación previa alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La unidad se entregará con certificado de verificación policial, el costo del mismo estará a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que el vehículo se encuentran en exhibición y la información registral/patentes puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor/Distritos o reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni al martillero actuante ni a la entidad vendedora. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2007

Fabián Narváez, martillero.

e. 19/03/2007 Nº 21.287 v. 19/03/2007

2.5. BALANCES

BANCO MARIVA S.A.

Nombre del Auditor firmante	Dr. Edgardo H. Sajón
Asociación Profesional	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.06	2-3

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2006 y 2005
y finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	ACTIVO	31/12/2006	31/12/2005
A.	Disponibilidades	30.695	56.664
	Efectivo	3.601	3.260
	Bancos y corresponsales	27.094	53.404
B.	Títulos Públicos y Privados (Anexo A)	56.954	28.687
	Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	35.533	6.227
	Títulos Públicos sin cotización	12	1.571
	Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	9.624	20.889
	Inversiones en títulos privados con cotización	11.785	0
C.	Préstamos (Anexo B, C, D y N)	223.618	175.553
	Al Sector Público no financiero	3.439	5.383
	Al Sector Financiero	0	3.002
	Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	223.132	170.869
	Adelantos	14.920	31.965
	Documentos	158.278	114.071
	Prendarios	36.846	17.587
	Personales	88	124
	Otros	13.853	7.823
	Intereses, ajustes y dif.de cotización deveng.a cobrar	3.147	1.811
	(Cobros no aplicados)	0	(1)
	(Intereses documentados)	(4.000)	(2.511)
	(Previsiones - Anexo J)	(2.953)	(3.701)
D.	Otros créditos por intermediación financiera (Anexo B, C, D, N y O)	450.776	195.696
	Banco Central de la República Argentina	16.421	17.970
	Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	219.642	51.572
	Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	214.612	124.874
	Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	30	11
	Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	72	1.275
	Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	0	7
	(Previsiones - Anexo J)	(1)	(13)
F.	Participaciones en otras sociedades (Anexo E y N)	12.522	12.952
	En entidades financieras	104	104
	Otras (Nota 9)	12.493	12.924
	(Previsiones - Anexo J)	(75)	(76)
G.	Créditos diversos	4.828	5.335
	Deudores por venta de bienes (Anexo B, C y D)	180	420
	Otros (Nota 9)	4.646	4.917
	Intereses y ajustes deveng. a cobrar por Deud. por venta de bienes (Anexo B, C y D)	1	2
	Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	3	0
	(Previsiones - Anexo J)	(2)	(4)
H.	Bienes de Uso (Anexo F)	19.532	19.867
I.	Bienes Diversos (Anexo F)	34.437	33.572
J.	Bienes Intangibles (Anexo G)	1.149	1.274
	Gastos de organización y desarrollo	1.149	1.274
K.	Partidas Pendientes de Imputación	28	12
	TOTAL DE ACTIVO	834.539	529.612

	PASIVO	31/12/2006	31/12/2005
L.	Depósitos (Anexos H e I)	282.283	221.458
	Sector Público no Financiero	20.797	0
	Sector Financiero	42	24
	Sector privado no financiero y residentes exterior	261.444	221.434
	Cuentas Corrientes	89.185	98.134
	Cajas de Ahorros	6.132	11.116
	Plazo Fijo	150.015	109.262
	Cuentas de Inversiones	11.446	0
	Otros	2.047	1.820
	Intereses, ajustes y Dif.de Cotiz. devengados a pagar	2.619	1.102
M.	Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I y O)	453.342	209.735
	Bancos y Organismos Internacionales	0	6.426
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	199.063	121.550
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	220.587	53.902
	Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	27.944	24.674
	Otras	5.722	3.157
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	26	26
N.	Obligaciones Diversas	4.250	2.949
	Otras (Nota 9)	4.250	2.949
O.	Previsiones (Anexo J)	0	81
	TOTAL PASIVO	739.875	434.223
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	94.664	95.389
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	834.539	529.612

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2006 y 2005
y finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		31/12/2006	31/12/2005
A.	Ingresos Financieros	40.284	30.262
	Intereses por disponibilidades	116	68
	Intereses por préstamos al sector financiero	318	92
	Intereses por adelantos	3.844	2.109
	Intereses por documentos	13.546	8.320
	Intereses por préstamos hipotecarios	-	1
	Intereses por préstamos prendarios	5.826	2.605
	Intereses por otros préstamos	2.112	1.306
	Intereses por otros créditos por intermediación financiera	1.645	1.302
	Resultado neto de títulos públicos y privados	3.367	6.977
	Resultados por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	263	465
	Ajustes por Cláusula C.E.R.	1.429	2.210
	Otros	7.818	4.807
B.	Egresos Financieros	21.212	11.471
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	2.952	1.191
	Intereses por depósitos en caja de ahorro	21	18
	Intereses por depósitos a plazo fijo	11.645	5.650
	Intereses por financiaciones del sector financiero	913	429
	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	51	266
	Otros intereses	1.283	472
	Ajustes por Cláusula C.E.R.	16	877
	Otros (Nota 9)	4.331	2.568
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	19.072	18.791
C.	Cargo por incobrabilidad	1.665	1.971
D.	Ingresos por servicios	3.574	3.062
	Otras Comisiones	578	355
	Otros (Nota 9)	2.996	2.707
E.	Egresos por servicios	554	376
	Comisiones	411	376
	Otros (Nota 9)	143	0
G.	Gastos de Administración	17.044	16.886
	Gastos en personal	8.807	8.043
	Honorarios a directores y síndicos	1.046	1.021
	Otros honorarios	862	1.098
	Propaganda y publicidad	67	193
	Impuestos	890	1.323
	Otros gastos operativos	2.612	2.518
	Otros	2.760	2.690
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	3.383	2.620
I.	Utilidades diversas	5.601	6.970
	Resultado por participaciones permanentes	3.049	3.593
	Intereses punitorios	138	146
	Créditos recuperados y previsiones desafectadas	1.448	2.218
	Ajustes por Cláusula C.E.R.	0	2
	Otras	966	1.011
J.	Pérdidas diversas	882	716
	Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	0	2
	Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	0	70
	Amortizaciones de diferencias por resoluciones judiciales	368	299
	Otras (Nota 9)	514	345
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	8.102	8.874
L.	Impuesto a las Ganancias	3.027	1.625
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	5.075	7.249

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2006	31/12/2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)		
DEUDORAS	**731.283**	**613.345**
Contingentes	45.353	57.048
Garantías recibidas	42.034	47.900
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificac. de Deudores	2.149	1.968
Cuentas contingentes deudoras por contra	1.170	7.180
De control	420.146	382.750
Deudores clasificados irrecuperables	11.351	10.341
Otras	396.943	362.637
Cuentas de control deudoras por contra	11.852	9.772
De derivados	265.784	173.547
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	111.868	84.124
Cuentas de derivados deudoras por contra	153.916	89.423

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2006	31/12/2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)		
ACREEDORAS	**731.283**	**613.345**
Contingentes	45.353	57.048
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B, C y D)	641	6.518
Otras comprendidas en las Normas de Clasificacion de Deudores (Anexo B, C y D)	522	655
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificacion de Deudores	7	7
Cuentas contingentes acreedoras por contra	44.183	49.868
De control	420.146	382.750
Valores por acreditar	11.852	9.772
Cuentas de control acreedoras por contra	408.294	372.978
De derivados	265.784	173.547
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	1.546	1.873
Valor nocional de operaciones a termino sin entrega del subyacente	152.370	87.550
Cuenta de derivados acreedoras por contra	111.868	84.124

Los Anexos y Notas son parte integrante de estos Estados Contables

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2006 y 2005
y finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	TOTAL 31/12/2006	TOTAL 31/12/2005
		Primas de emisión de accs.	Ap. Irrev. p/futuros Aum. de Cap.		Legal	Otras				
1. Saldos al comienzo del ejercicio	67.063	0	0	0	21.077	0	0	7.249	95.389	93.155
2. Distribución de resultados no asignados aprobados por la asamblea de Accionistas del 11/04/06	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. -Reserva Legal	0	0	0	0	1.449	0	0	(1.449)	0	0
4. -Dividendo en efectivo	0	0	0	0	0	0	0	(5.797)	(5.797)	(5.012)
5. Otros movimientos	0	0	0	0	0	0	0	(3)	(3)	(3)
6. Resultado neto del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	5.075	5.075	7.249
7. Saldos al cierre del ejercicio	67.063	0	0	0	22.526	0	0	5.075	94.664	95.389

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2006 y 2005
y finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2006	31/12/2005
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	56.664	15.895
(Disminución)/Aumento de los fondos	(25.969)	40.769
Disponibilidades al cierre del ejercicio	30.695	56.664
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	45.282	29.846
Ingresos por servicios cobrados	3.574	3.062
Menos:		
Egresos financieros pagados	25.372	11.775
Egresos por servicios pagados	554	376
Gastos de administración pagados	17.755	18.137
Fondos originados en las operaciones ordinarias	**5.175**	**2.620**
Otras causas de origen de fondos	**65.889**	**75.663**
- Aumento neto de depósitos	59.278	42.159
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación fciera.	0	1.484
- Disminución neta de títulos públicos y privados	0	15.843
- Disminución neta de otros créditos por intermediación fciera.	3.213	14.103
- Disminución neta de otros activos	1.723	0
- Otros orígenes de fondos	1.675	2.074
Total de orígenes de fondos	**71.064**	**78.283**

	31/12/2006	31/12/2005
Otras causas de aplicación de fondos	**97.033**	**37.514**
- Aumento neto de títulos públicos y privados	28.267	0
- Aumento neto de préstamos	47.880	31.723
- Aumento neto de otros activos	0	625
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera.	14.773	0
- Disminución neta de otros pasivos	81	0
- Dividendos pagados en efectivo	5.797	5.012
- Otras aplicaciones de fondos	235	154
Total de aplicaciones de fondos	**97.033**	**37.514**
(Disminución)/Aumento de los fondos	(25.969)	40.769

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1: BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del BCRA que como Ente de Control de Entidades Financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 10, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación de estados contables establecidas por el Ente de Contralor no están de acuerdo con las normas establecidas por la Comisión Nacional de Valores y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de los presentes Estados Contables.

1.a Valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses han sido valuados al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense del BCRA, correspondiente al último día hábil del ejercicio.

Las monedas distintas de dólares estadounidenses han sido convertidas a dicha moneda, aplicando el tipo de pase comunicado por la mesa del BCRA al último día hábil del ejercicio.

1.b Valuación de los títulos públicos y préstamo garantizado

Para los títulos públicos con cotización se utilizó la cotización de cierre en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al último día hábil del ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar.

Los títulos públicos sin cotización se encuentran valuados a costo más la renta devengada a cobrar aplicando la tasa interna de retorno y en el caso de las Letras y Notas del BCRA ajustables por CER incluyen además el ajuste por el referido coeficiente devengado a cobrar. Los préstamos garantizados origen Bonos Globales en U$S 2008 y Bontes U$S 2003 a mediano plazo se hallan valuados a su valor actual calculado de acuerdo a lo establecido por la Comunicación “A” 3911 y modificatorias del B.C.R.A. o a su valor técnico al cierre del ejercicio, de ambos el menor, sin superar el valor teórico o contable al 28 de febrero de 2003 ajustado por el CER al 31 de diciembre de 2006 y 2005 , por lo que a dichas fechas se hallan valuados a este último. La diferencia entre el valor técnico o presente elegible en cada caso y su valor contable se expone en una cuenta regularizadora especialmente habilitada por la Comunicación “A” 3911 a la que se transfirió el saldo de la cuenta canje Decreto Nº 1387/01.

Las Letras y Notas del BCRA, se hallan valuadas a su valor de cotización o a su valor técnico, en función de que el BCRA haya o no publicado la volatilidad para el mes de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente.

1.c Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses

El Banco aplica el sistema de devengamiento exponencial de acuerdo con normas vigentes en la materia.

1.d Especies a recibir y entregar por operaciones contado a liquidar y a término

Las operaciones de compra – venta de moneda extranjera se valuaron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia determinado por el BCRA, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del respectivo ejercicio.

Las operaciones de compra – venta de títulos valores con tenencias para operaciones de compraventa o intermediación e instrumentos emitidos por el BCRA de acuerdo con el método descripto en nota 1.b.

1.e Montos a cobrar y pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre del ejercicio.

1.f Valuación de las participaciones en otras sociedades

Controladas sin cotización

Se han valuado de acuerdo con el método de valor patrimonial proporcional sobre los Estados Contables de la Sociedad Controlada al 31 de diciembre de 2006 y 2005 corrigiendo el patrimonio neto a dichas fechas y el resultado que surge de los Estados Contables en el efecto que sobre ellos ha tenido la aplicación del método del impuesto diferido para registrar el cargo por impuesto a las ganancias, criterio no contemplado por las normas del BCRA, la inclusión del 1% de previsión resultante de aplicar dicho porcentaje sobre los saldos de la cartera de préstamos y otros conceptos comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores y la diferencia de cambio generada por conversión a pesos aplicando el tipo de cambio de referencia sobre las partidas en moneda extranjera que surgen de los estados contables de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el ajuste al valor patrimonial proporcional es de $ 272 miles y $ 84 miles, respectivamente. Dicho valor patrimonial se calculó sobre los Estados Contables de la Sociedad Emisora.

No controladas sin cotización

En pesos

Las participaciones en otras sociedades se encuentran valuadas a su costo reexpresado de acuerdo con los oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones "A" 3702 y 3921, más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal, sin exceder su valor de recupero.

En moneda extranjera

Están valuadas a su costo en moneda extranjera y convertidas a pesos aplicando el tipo de cambio de referencia del BCRA o al tipo de pase comunicado por la mesa del BCRA, en el caso de aquellas participaciones expresadas en monedas distintas de dólares estadounidenses, correspondiente al último día hábil del ejercicio, sin exceder su valor de recupero.

1.g Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los bienes se encuentran valuados a su costo reexpresado de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones "A" 3702 y 3921, incluyendo el Revalúo Técnico realizado en diciembre de 1981 y setiembre de 1982, menos su correspondiente depreciación acumulada. Dichos bienes incluyen, asimismo, una desvalorización registrada en el mes de diciembre de 1999 sobre bienes diversos incluidos en los revalúos técnicos, mencionados precedentemente.

La depreciación de los bienes ha sido calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses. Mes de alta se deprecia por completo. Los valores contables, tomados en su conjunto, no superan a los corrientes en plaza.

1.h Valuación de otros bienes diversos

Estos bienes han sido valuados a su costo reexpresado de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones "A" 3702 y 3921, netos de su correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de los bienes ha sido calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses. Mes de alta se deprecia por completo. Los valores contables, tomados en su conjunto, no superan a los corrientes en plaza.

1.i Valuación de los Bienes Intangibles

Los bienes intangibles se encuentran valuados a su costo reexpresado de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones "A" 3702 y 3921, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas.

A los efectos del cómputo de las respectivas amortizaciones se les ha asignado una vida útil de hasta 60 meses, las que se computan a partir del mes de alta.

A partir del mes de marzo de 2003 el BCRA dispuso en la Comunicación "A" 3916, que también se registre en este rubro la diferencia resultante del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias, previéndose su amortización desde el mes de abril de 2003 en como máximo 60 cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

1.j Valuación de préstamos, depósitos y otras obligaciones en títulos públicos

Se han valuado de acuerdo al valor de cotización vigente para cada título al cierre del ejercicio más los intereses devengados a cobrar al cierre.

1.k Previsiones por riesgo de incobrabilidad, por compromisos eventuales y previsiones por otras contingencias.

Mediante la Comunicación "A" 2216 y modificatorias, el BCRA ha establecido normas para la clasificación de los deudores y sobre previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad, adoptando un criterio de evaluación de clientes basado principalmente en la capacidad de pago de las obligaciones en el futuro.

1.l Patrimonio neto

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto fueron reexpresados de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones "A" 3702 y 3921, a excepción de la cuenta "Capital Social" la cual se mantiene a su valor histórico. Por decisión de la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de abril de 2005, el ajuste derivado de la reexpresión del saldo de la cuenta "Capital Social" ha sido capitalizado (ver nota 4).

1.m Cuentas de Orden

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se encuentran registrados hechos contingentes para la Entidad, operaciones vinculadas a instrumentos financieros derivados y registros de operaciones de control, los cuales se hallan valuados al valor nominal de las transacciones en pesos o convertidas a pesos aplicando el factor de conversión correspondiente al cierre del ejercicio.

Cuando existan garantías reales recibidas por financiaciones otorgadas, las mismas se valuarán al menor entre el valor documentado en el instrumento de la respectiva garantía, el valor de mercado al cierre del ejercicio de los bienes afectados a dicha garantía y el saldo a esa fecha del crédito garantizado.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2006 y 2005 la Entidad mantiene efectivo en custodia por un total de $ 1.314 miles y $ 9.153 miles respectivamente.

1.n Cuentas de resultados

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 las cuentas de resultados se expresan en moneda corriente del período, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso y diversos y amortización de bienes intangibles) que contemplan lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones "A" 3702 y 3921, y el resultado por participaciones permanentes, el cual se determina conforme al método del valor patrimonial proporcional descripto en la Nota 1.f.

1.o Impuesto a las ganancias

Al 31 de diciembre de 2006 la Entidad ha constituido una provisión de aproximadamente $ 3.027 miles, computada en base al impuesto estimado a pagar, sin considerar el efecto de las diferencias temporales. Al 31 de diciembre de 2005 dicho importe asciende a $ 1.625 miles.

1.p Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Ley Nº 25.063, a partir del 31 de diciembre de 1998, establece la vigencia de un nuevo impuesto que grava la renta mínima presunta. En el caso de entidades financieras, se determina aplicando el 1% sobre el 20% de los activos valuados conforme a las normas que lo establecen. En virtud de la legislación vigente, el Banco estima computar el nuevo gravamen como pago a cuenta del impuesto a las ganancias correspondiente al presente ejercicio.

1.q Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

1.r Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Gerencia y la Dirección de la Entidad realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Gerencia y Dirección de la Entidad realizan estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

NOTA 2: BIENES CON DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En el rubro créditos diversos, se encuentran registrados $ 157 miles al 31 de diciembre de 2006 y 2005 por depósitos en garantía correspondientes a la operación de venta de las participaciones en el capital que el Banco tenía sobre la ex - AFJP Activa - Anticipar, efectuada en setiembre de 1996. Dichos fondos garantizan las declaraciones contractuales realizadas por los accionistas, así como la totalidad de los pasivos y los juicios en curso existentes en la ex - AFJP a la fecha de venta.

Adicionalmente, en dicho rubro al 31 de diciembre de 2006 , se encuentran registrados $ 2.900 miles correspondientes a NOBAC constituidos como depósitos en el Mercado a Término de Rosario y que corresponden al margen que dicho mercado requiere para operar con el índice de dólar futuro (ROFEX), $ 50 miles y U$S 142 miles como efectivo en garantía en el Mercado a Término de Rosario (ROFEX). Al 31 de diciembre de 2005 los depósitos constituidos ascendían a $ 1.852 miles correspondientes a LEBAC constituidos como depósitos en el Mercado a Término de Rosario y que corresponden al margen que dicho mercado requiere para operar con el índice de dólar futuro (ROFEX) y $ 50 miles y U$S 207 miles como efectivo en garantía en el Mercado a Término de Rosario (ROFEX).

NOTA 3: DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las normas del BCRA corresponde destinar para Reserva Legal el 20% de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores, en caso de corresponder.

En el transcurso del presente ejercicio el BCRA, a través de las Comunicaciones "4589" y "4591", ha modificado el criterio aplicable para que las Entidades Financieras puedan distribuir sus utilidades sin afectar su liquidez y solvencia. De acuerdo al esquema aprobado, las entidades financieras podrán distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos, luego de deducir a los resultados no asignados, además de la Reserva Legal y Estatutarias cuya constitución sea exigible, los siguientes conceptos: la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado de los activos del sector público en cartera; las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos y los ajustes requeridos por el BCRA y la auditoría externa no contabilizados.

Asimismo, será requisito para poder distribuir utilidades que la Entidad cumpla la relación técnica de capitales mínimos deduciendo de la misma los conceptos anteriormente citados, el activo registrado en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta y el importe que se destine a retribuir instrumentos representativos de deuda, susceptibles de integrar la responsabilidad patrimonial computable.

Adicionalmente, no se computarán las franquicias existentes en materia de exigencia, en función de la tenencia de activos del sector público y de tasa de interés (alfa1 y alfa2), como cualquier otra otorgada por el BCRA que afecte la exigencia, integración y/o posición de capital mínimo y el monto de utilidades que se aspire a distribuir.

La distribución de resultados deberá contar con la autorización previa del BCRA, cuya intervención tendrá por objeto verificar el cumplimiento de los requisitos antes mencionados.

NOTA 4: CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2006 el estado del capital es el siguiente:

Capital	Valor Nominal miles de $	Aprobado por
Inscripto, emitido, suscripto e integrado. Compuesto por 67.063.000 acciones de valor nominal $ 1 por acción	67.063	Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27.04.05. Fecha de última inscripción en la Inspección General de Justicia: 30.09.05

NOTA 5: SOCIEDADES CONTROLADAS - ARTICULO 33 LEY 19550

Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A es una Sociedad controlada por Banco Mariva S.A., con la cual se consolida en los presentes estados contables.

A continuación se detalla un resumen de las características de la Sociedad:
Método de valuación: Valor patrimonial proporcional (Ver Nota 1.f)
Participación porcentual sobre:
Capital total: 99,2%
Votos posibles: 99,2%
Actividad: Sociedad de Bolsa
Valor de Libros: 9.012 miles de pesos (Ver Nota 1.f)

El resumen de la situación patrimonial y financiera y de los estados de resultados de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. en miles de pesos es el que se expone a continuación. Los valores aquí expresados surgen del balance de publicación sin los ajustes mencionados en Nota 1.f:

	31.12.06 Miles de $	31.12.05 Miles de $
Activo corriente	217.251	150.626
Activo no corriente	1.950	2.302
Pasivo corriente	210.385	143.028
Pasivo no corriente	3	3
Patrimonio neto	8.813	9.897

	31.12.06 Miles de $	31.12.05 Miles de $
Resultado ordinario	3.613	6.088
Resultado neto	2.541	3.816

Los saldos al cierre y las operaciones durante el ejercicio que se indican seguidamente con Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A., son los siguientes:

	31.12.06 Miles de $	31.12.05 Miles de $
Otros Créditos por Intermediación Financiera	128.635	501
Depósitos	634	6.269
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	128.317	15
Obligaciones Diversas	14	14
Ingresos Financieros y por Servicios	168	153
Egresos Financieros	6	6
Alquileres cobrados	4	4

NOTA 6: APORTES AL REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley 24.485, publicada el 18 de abril de 1995 y Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

Mediante la Comunicación "A" 2337 el BCRA estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes.

El Poder Ejecutivo Nacional (PEN) mediante el Decreto 1127/98 de fecha 24 de setiembre de 1998, estableció la cobertura de la garantía de los depósitos a la vista y a plazo hasta la suma de $ 30.000 dentro de los límites, exclusiones y condiciones de tasa máxima, montos y plazos establecidos en la normativa vigente del BCRA.

El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos", que es administrado por la Sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el BCRA y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha Institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 el Banco mantiene registrado miles de $ 456 y miles de $ 390 en concepto de Aporte al Fondo de Garantía, respectivamente.

NOTA 7: COMISION NACIONAL DE VALORES

Resolución General 147/90

El patrimonio de la Entidad al 31 de diciembre de 2006 cumple con el límite requerido por la Resolución General 368/01 de la Comisión Nacional de Valores (CNV) para actuar como Agente en el Mercado Abierto.

Resolución General 368

Con fecha 14 de junio de 2005 el Directorio de la Entidad decidió la liquidación de "ARINVER – Fondo Común de Inversión" e iniciar los trámites pertinentes ante la CNV. Al 31 de diciembre de 2006 , la cartera de inversión de "ARINVER – Fondo Común de Inversión" ha sido liquidada.

NOTA 8: INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS (ISSB)

El Gobierno Nacional a través del Decreto 263/96 redujo al 1% a partir del 1 de julio de 1996 y a través del Decreto 915/96 suprimió a partir del 1 de julio de 1997 el aporte del 2% sobre los intereses y las comisiones percibidas que los bancos debían hacer al ISSB en virtud del art. 17 (inciso F) de la Ley 19.322.

La Entidad ha pagado la contribución citada conforme a estas disposiciones, en tiempo y forma. La Asociación Bancaria inició una acción de amparo contra el PEN - Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos tendiente a que se declare la nulidad e inconstitucionalidad del art. 1 del Decreto mencionado, obteniendo una sentencia favorable de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala 1.

En opinión de los asesores legales de las Entidades Financieras dicha sentencia no sería oponible a los bancos por no haber sido parte en el mencionado proceso judicial.

Adicionalmente, el PEN mediante el Decreto 336/98 aclaró que la transformación del ISSB en una Obra Social regida por la Ley 23.660, importó la supresión del primero y la creación de un nuevo ente que no es su continuador, que no posee la personería ni la situación jurídica del ISSB, constituyendo un ente nuevo y distinto, aún cuando preste idénticas funciones a las que prestaba aquel.

En abril del año 1998, la Obra Social Bancaria (OSBA) ha efectuado un reclamo en firme, el que ha sido impugnado administrativamente ante la propia OSBA, mediante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y ante la Administración Nacional de la Seguridad Social. Al mismo tiempo se inició un recurso de amparo por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 5, decretándose una medida cautelar que resuelve que la OSBA carece de legitimidad para efectuar verificaciones, determinar eventuales deudas o iniciar o impugnar juicios de apremios con fundamento en el art. 17 inc. F) de la Ley 19.322.

Dicha resolución se encuentra apelada por OSBA no habiéndose resuelto hasta la fecha dicho recurso.

Los cargos a favor del ISSB fueron liquidados, de conformidad con las normas aplicables, hasta el 1 de julio de 1997.

Con fecha 28 de abril de 1999, la Entidad ha sido notificada de la demanda iniciada por la OSBA contra 118 Instituciones Bancarias que operan en la República Argentina, con el objeto de que se decrete la nulidad, ilegalidad e inconstitucionalidad del art. 1 del Decreto 263/96 y del art. 1 del Decreto 336/98 y se declare que la contribución establecida por el inc. F) del art. 17 de la Ley 19.322 se encuentra vigente y que en consecuencia la OSBA tiene derecho a percibir la misma. Dicha demanda fue contestada con fecha 6 de mayo de 1999.

Con fecha 9 de diciembre de 2003 se suscribió un acuerdo transaccional entre Banco Mariva S.A. y la OSBA, el cual fue homologado judicialmente en esa misma fecha. Los principales términos del acuerdo son los siguientes:

— La OSBA reajusta su pretensión de cobro de la contribución establecida por el art. 17 inc F) de la Ley 19.322 y art. 16 última parte de la Ley 23.660 en carácter de pago total, único y definitivo, sin posibilidad de revisión o ajuste, comprensivo de capital, intereses compensatorios y punitorios, actualizaciones del capital, gastos y costas por el plazo que corre desde el 1 de julio de 1997, por todos los ejercicios transcurridos hasta diciembre de 2003, y hasta la finalización del plazo de 24 de meses a partir del 1 de enero de 2004, en la suma total de $ 385.000.

— Se convino en abonar dicha suma de la siguiente manera: $ 192.500 en un único pago dentro de las 48 hs de homologado el acuerdo y el saldo en 24 cuotas mensuales, iguales y consecutivos de $ 8.020,83.

— Efectuados la totalidad de los pagos, la OSBA no tendrá nada más que reclamar por ningún concepto, en virtud de los aportes y/o contribuciones dispuestas por el art. 16 ultima parte de la Ley 23.660 y/o del art. 17 inc F) de la Ley 19.322, o cualquier otra norma relacionada.

— El importe acordado incluye la prestación de los planes especiales de salud (S4C) para los empleados del Banco actualmente afiliados a OSBA y su grupo familiar primario.

— Si durante la vigencia del acuerdo se produjera la resolución del conflicto que dio lugar al convenio, el acuerdo celebrado entre las partes tendrá autoridad de cosa juzgada, renunciando a cualquier reclamo.

— Las partes se obligan a desistir de las acciones judiciales mencionadas y de cualquier otra acción judicial y/o administrativa que hayan intentado o intentaren en el futuro, vinculado con el acuerdo transaccional y por los períodos conciliados.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, Banco Mariva S.A. ha completado la totalidad de los pagos convenidos.

NOTA 9: PARTIDAS INCLUIDAS EN "OTROS O DIVERSAS" QUE RESULTAN SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO

De acuerdo a lo establecido por el BCRA, "Régimen Informativo Contable Trimestral/Anual" procedemos a detallar las partidas que cumplen con el enunciado:

RUBRO	IMPORTE AL 31.12.06	IMPORTE AL 31.12.05
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Otras:	12.493	12.924
En otras sociedades no controladas sin cotización	178	177
En empresas de servicios complementarios controladas	9.012	9.735
En empresas de servicios complementarios no controladas	3.294	3.003
Otras sin cotización	9	9
CREDITOS DIVERSOS		
Otros:	4.646	4.917
Anticipos de impuestos	943	1.974
Pagos efectuados por adelantado	50	48
Depósitos en garantía	3.543	2.687
Deudores Varios en pesos	4	112
Deudores Varios en dólares	15	15
Préstamos al personal	91	81
OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras:	4.250	2.949
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	268	515
Retenciones a pagar s./remuneraciones	175	174
Impuestos a pagar	3.425	1.962
Acreedores Varios	361	276
Otras	21	22
EGRESOS FINANCIEROS		
Otros:	4.331	2.568
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	456	390
Primas por pases pasivos	2.489	1.026
Impuesto a los ingresos brutos	1.386	1.007
Otros	-	145
INGRESOS POR SERVICIOS		
Otros:	2.996	2.707
Comisiones por servicios especiales	245	286
Comisiones por mantenimiento de ctas. ctes.	401	397
Comisiones por certificaciones de firmas	96	70
Comisiones por transporte de caudales	49	80
Comisiones por transferencias electrónicas	445	328
Comisiones por suministro resumen de cuenta	27	27
Comisiones por certificación de cheques	42	51
Comisiones por otros valores al cobro	249	190
Comisiones por suministro de chequeras	147	146
Comisiones por administración de cheques	43	50
Comisiones por retribución por servicios	168	153
Recupero gastos telex	637	546
Otras utilidades cambios	153	140
Otros	294	243
EGRESOS POR SERVICIOS		
Otros:	143	-
Impuestos sobre los ingresos brutos	143	-
PERDIDAS DIVERSAS		
Otras:	514	345
Depreciación de bienes diversos	279	193
Donaciones	31	15
Impuesto sobre ingresos brutos	41	0
Diversas	118	37
Otras	45	100

NOTA 10: DISCREPANCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

En el marco del convenio de declaración de voluntades celebrado el 8 de julio de 2004 por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas ("FACPCE") y el Consejo profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual manifiesta que las partes consideran importante el tratamiento de la unificación de las normas técnicas, este último consejo emitió con fecha 10 de agosto de 2005 la Resolución CD 93/05, a través de la cual se adoptaron las normas contables aprobadas por la FACPCE incluyendo los cambios incorporados a las mismas hasta el 1 de abril de 2005. La adopción de las mencionadas normas entró en vigencia para los estados contables anuales o períodos intermedios correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2006. Asimismo, la Comisión Nacional de Valores ha adoptado las mencionadas normas con ciertas modificaciones, estableciendo que son de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2006.

A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, el BCRA se encuentra analizando el alcance y oportunidad de adopción de las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes estados contables sin contemplar los nuevos criterios de valuación y presentación incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

I. Criterios de valuación

a) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

b) Activación de montos abonados como consecuencia de medidas cautelares

El BCRA a través de la Comunicación "A" 3916 permite a las entidades financieras la activación, como bienes intangibles, de la diferencia entre los montos abonados como consecuencia de las medidas cautelares interpuestas ante el Banco en dólares o su equivalente en pesos al tipo de cambio libre y el valor del depósito registrado a $ 1,40 por cada dólar más la aplicación del CER hasta la fecha de la devolución de depósito. Dicho activo intangible debe ser amortizado en un período de 60 meses.

Con fecha 27 de diciembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación se pronunció en el caso "Massa c/ Estado Nacional y Bankboston" resolviendo que el Banco demandado debe cumplir su obligación de restituir un depósito en dólares sujeto a las normas de emergencia, abonando la suma original depositada convertida a pesos al tipo de cambio $ 1,40 por dólar, ajustada por CER hasta el día del efectivo pago, con un interés del 4% anual, y computando las sumas abonadas en virtud de cautelares u otras causales como pagos a cuenta. A la fecha de preparación de estos estados contables, la Entidad está analizando las implicancias de dicho pronunciamiento, que si bien se refiere a un caso particular, es de esperar que tenga un alto acatamiento en los tribunales inferiores.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Entidad mantiene activado $ 1.591 miles y $ 1.441 miles, respectivamente, como consecuencia de las acciones de amparos efectuados por los depositantes, por entender que las medidas efectuadas oportunamente por el Poder Ejecutivo de la Nación violan derechos constitucionales. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 el importe neto de amortizaciones por este concepto asciende a $ 491 miles y $ 709 miles, respectivamente.

c) Reestructuración de préstamos del sector público y privado

El Banco valuó los préstamos del sector público y privado afectados por las medidas adoptadas en función de las reglamentaciones y normas promulgadas por el Gobierno Nacional y por el BCRA.

La modificación en las condiciones originales de los préstamos implica que de acuerdo con las normas contables profesionales, esos activos deban reconocerse en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar o pagar descontadas a una tasa de mercado.

La Entidad canjeó al Estado Nacional títulos públicos nacionales (clasificados y valuados como "Cuentas de inversión", según los criterios establecidos por el BCRA), por Préstamos Garantizados. Dichos préstamos se encuentran registrados en el rubro "Préstamos - al Sector Público" y valuados a su valor presente o su valor técnico, de ambos el menor, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 3911 y modificatorias del BCRA. (Ver Nota 1.b). De acuerdo con normas contables profesionales, la valuación de estos activos debería haberse realizado considerando los respectivos valores de cotización al 6 de noviembre de 2001 de los títulos canjeados, más el devengamiento de la TIR al cierre de cada ejercicio.

d) Instrumentos Derivados

Las normas del B.C.R.A. establecen que los derivados deben valuarse sobre la base del devengamiento lineal de los mismos. Dicho criterio difiere de las normas contables profesionales, las que determinan que los mismos deben valuarse a su valor de mercado.

II. Aspectos de exposición

a) Estado de origen y aplicación de fondos

El criterio de armado del presente estado de acuerdo a lo establecido por el BCRA en la CONAU 1 difiere del que se establece en la RT 19.

NOTA 11: CUMPLIMIENTO DE RELACIONES TECNICAS Y REGULACIONES MONETARIAS

La Entidad sobre la base de relaciones técnicas individuales y consolidadas ha registrado ciertos excesos en el cumplimiento de las relaciones técnicas de fraccionamiento y graduación del riesgo crediticio respecto al límite de ciertas inversiones, para las colocaciones a la vista en bancos y corresponsales con calificación investment grade.

En los casos que corresponda dichas situaciones sobre el 31 de diciembre de 2006 y 2005 se encuentran regularizadas a través de su encuadramiento, traslado de los excesos determinados a incrementar la exigencia de capitales mínimos y/o pago de los cargos exigidos por el BCRA, en caso de corresponder.

NOTA 12: INSTRUMENTOS DERIVADOS

La Entidad ha realizado, por cuenta propia, las siguientes operaciones con instrumentos derivados:

- Compras y ventas de contratos de futuros, activo subyacente dólar estadounidense, ámbito de negociación Mercado a Término de Rosario.

- Compras y ventas de forwards, activo subyacente dólar estadounidense y coeficiente de estabilización de referencia (C. E. R.), ámbito de negociación Mercado de Operaciones Compensadas a Término del Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE).

- Compras y ventas de forwards, activo subyacente dólar estadounidense, ámbito de negociación OTC-Residentes en el País del Sector Privado no Financiero.

Las liquidaciones de las operaciones han sido, según el ámbito de negociación, diarias de diferencias o al vencimiento de diferencias.

Durante el ejercicio económico cerrado el 31/12/2006, la entidad obtuvo una utilidad de $ 376 miles por la operatoria realizada en el Mercado a Término de Rosario, una utilidad de $ 717 miles por contratos negociados dentro del OCT MAE y una pérdida de $ 9 miles por contratos bilaterales con Residentes en el país, sector privado no financiero.

Los contratos de futuros y operaciones a término vigentes al cierre del ejercicio corresponden a compras y ventas del activo subyacente dólar estadounidense según el siguiente detalle:

Fecha de vencimiento	Cantidad de Rofex – Ventas	Cantidad de Rofex – Compras	Saldo Rofex	Cotización al cierre (en miles)	Importe en $
02/01/2007	5.290	-	(5.290)	3.069,5	(16.237.655)
31/01/2007	11.300	8.010	(3.290)	3.069,5	(10.098.655)
28/02/2007	1.050	2.800	1.750	3.069,5	5.371.625
Totales	17.640	10.810	(6.830)		**(20.964.685)**

Fecha de vencimiento	Cantidad de OCT - MAE Ventas	Cantidad de OCT - MAE Compras	Saldo OCT MAE	Cotización al cierre (en miles)	Importe en $
31/01/2007	28.000	19.500	(8.500)	3.069,5	(26.090.750)
28/02/2007	4.000	3.000	(1.000)	3.069,5	(3.069.500)
Totales	32.000	22.500	(9.500)		**(29.160.250)**

Fecha de vencimiento	Cantidad de RP - SPNF Ventas	Cantidad de RP - SPNF Compras	Saldo RP - SPNF	Cotización al cierre (en miles)	Importe en $
31/01/2007	-	3.135	3.135	3.069,5	9.622.883
Totales	-	3.135	3.135		**9.622.883**

Al 31 de diciembre de 2006, el saldo neto de contratos de futuros negociados en el Mercado a Término de Rosario asciende a $ 20.965 miles (vendedor) y corresponden a ventas de dólares estadounidenses por US$ 6.830 miles. Por su parte, las Operaciones Compensadas a Término realizadas en el Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE) ascienden a $ 29.160 miles (vendedor) y corresponden a ventas de dólares estadounidenses por US$ 9.500 miles. Finalmente, se mantienen con Residentes en el país, Sector Privado no Financiero compras a término por US$ 3.135 miles que representan $ 9.623 miles.

Al 31 de diciembre de 2005, el saldo neto de contratos de futuros negociados en el Mercado a Término de Rosario asciende a $ 515 miles (comprador) y corresponden a compras de dólares estadounidenses por US$ 170 miles. Por su parte, las Operaciones Compensadas a Término realizadas en el Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE) ascienden a $ 4.547 miles (vendedor) y corresponden a ventas de dólares estadounidenses por US$ 1.500 miles. Finalmente, se mantienen con Residentes en el país, Sector Privado no Financiero compras a término de dólares estadounidenses por US$ 200 miles que representan $ 606 miles.

Asimismo, la entidad ha realizado por cuenta propia, operaciones de pases activos y de pases pasivos con títulos públicos nacionales en el Mercado Abierto Electrónico (MAE), con entrega del activo subyacente. Durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006 obtuvo una utilidad por primas devengadas por pases activos de $ 2.562 miles y una pérdida por primas devengadas por pases pasivos de $ 2.489 miles. Por ello, la utilidad neta por primas devengadas por la operatoria de pases activos y pasivos ascendió durante el mismo ejercicio económico a $ 73 miles.

Los contratos de pases activos y pasivos vigentes al cierre del ejercicio corresponden a compras y ventas a término del activo subyacente títulos públicos nacionales según el siguiente detalle:

Fecha de vencimiento	Especie Titulo Público Nacional	Cantidad de MAE – Ventas en V/R por Pases Activos	Cantidad de MAE – Compras en V/R por Pases Pasivos	Saldo MAE en V/R	Cotización al cierre (en miles)	Importe en $
02/01/2007	Nobac $ Var.	6.000	-	(6.000)	1.013,0	(6.078.000)
02/01/2007	Nobac $ Var.	1.000	-	(1.000)	1.031,5	(1.031.500)
02/01/2007	Boden u$s 2012	105	-	(105)	2.907,0	(305.235)
02/01/2007	Par $ 2038 ley a.	11.000	15.000	4.000	575,0	2.300.000
02/01/2007	Bocon Prov $ S4	-	3.630	3.630	1.900,0	6.897.760
02/01/2007	Des $ 2033 ley a.	-	63.000	63.000	1.483,0	93.429.000
02/01/2007	Bocon Prev $ S3	-	7.712	7.712	2.047,5	15.790.320
02/01/2007	Bogar $ 2 %	-	5.472	5.472	1.613,0	8.826.336
02/01/2007	Boden u$s 2007	-	1.000	1.000	2.845,0	2.845.000
02/01/2007	Nobac $ Var.	-	2.000	2.000	1.020,5	2.041.000
03/01/2007	Nobac $ Var.	1.000	-	(1.000)	1.031,5	(1.031.500)
03/01/2007	Des $ 2033 ley a.	-	1.000	1.000	1.483,0	1.483.000
04/01/2007	Nobac $ V. 728	2.000	-	(2.000)	1.023,5	(2.047.000)
04/01/2007	Nobac $ Var.	1.000	-	(1.000)	1.020,0	(1.020.000)
Totales						**122.099.181**

Al 31 de diciembre de 2006, el saldo neto de contratos de compras a término por pases pasivos de títulos públicos nacionales negociados en el Mercado Abierto Electrónico (MAE) asciende a $ 122.099 miles, que se descompone en contratos de compras a término por pases pasivos por $ 139.937 miles y contratos de ventas a término por pases activos por $ 17.838 miles.

Al 31 de diciembre de 2005, el saldo neto de contratos de compras a término por pases pasivos de títulos públicos nacionales negociados en el Mercado Abierto Electrónico (MAE) asciende a $ 17.055 miles, que se descompone en contratos de compras a término por pases pasivos por $ 39.062 miles contratos de ventas a término por pases activos por $ 22.007 miles.

Por otra parte, existen opciones de venta de cupones de Bonos del Gobierno Nacional en dólares vencimiento final 2012 a favor de depositantes que canjearon sus depósitos originales en dólares estadounidenses por el mencionado bono. Dichas opciones se ejercieron de acuerdo con lo previsto en el art. 6 del Decreto 1836/02. Al 31 de diciembre de 2006 el valor residual de los bonos alcanzados por la opción es de 584.325 títulos y el valor contable de la opción, equivalente a $ 1,40 por cada dólar estadounidense de valor residual más el coeficiente de estabilización de referencia a la misma fecha, asciende a $ 1.546 miles.

Al 31 de diciembre de 2005 el valor residual de los bonos alcanzados por la opción es de 1.090.740 títulos y el valor contable de la opción asciende a $ 1.873 miles.

La cobertura de riesgos de mercado, a través de derivados, permite disponer de una herramienta que disminuya las exposiciones que, empresas y/o individuos, tengan ante el aumento de volatilidad de activos que influyan en sus actividades económicas. Esta disponibilidad permite mejor planificación de negocios, mejorar rentabilidad y generalizándose su uso, un mayor beneficio a la economía en general.

En la Argentina el mercado de derivados no ha tenido un gran desarrollo estando en estado embrionario lo que permite suponer que, en la medida que la economía siga creciendo y la apertura al mundo sea mayor, el crecimiento estará asegurado y no sólo será una consecuencia sino una necesidad.

Es importante para esto la participación de los mercados autorregulados atento a que pueden contribuir a generar mayor volumen, agilizando el sistema de líneas de crédito que este tipo de contratos, particularmente los de mediano y largo plazo, requieren.

NOTA 13: EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PROPIAS

Al día de la fecha la Entidad no posee emisiones de obligaciones negociables.

NOTA 14: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

Ver informe profesional por separado PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17.

JOSE LUIS PARDO, Presidente. — MARINA E. TENCONI, Gerente Administrativo. — JOSE MARIA FERNANDEZ, Gerente General.

Por Comisión Fiscalizadora, JUAN CARLOS MENENDEZ, Síndico.

ANEXO A

Detalle de Títulos Públicos y Privados
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2006 y 2005 y finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia: Valor de Mercado	Tenencia: Saldos de libros 31/12/2006	Tenencia: Saldos de libros 31/12/2005	Posición sin opciones	Opciones	Posición final
Títulos Públicos con cotización			**35.533**	**6.227**	**(108.352)**	**0**	**(108.352)**
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			35.533	6.227	(108.352)	0	(108.352)
- Del país			**35.533**	**6.227**	**(108.352)**	**0**	**(108.352)**
Bocon pesos 3ra. Serie	ARPRE53	6.925	6.925	823	(12.682)	0	(12.682)
Bono Descuento V2033 $ PBI		1.857	1.857	433	(87.718)	0	(87.718)
Bono Garantizado dec.1579/2 $ 2%		501	501	680	10.771	0	10.771
Boden 2013		1.500	1.500	229	574	0	574
Bono Rep.Arg.Par $ PBI		510	510	959	(2.250)	0	(2.250)
Bono Gob.Nac.U$S 2012		3.753	3.753	0	5.883	0	5.883
Bocon pesos 4ta.Serie	ARPRE43	696	696	0	1.713	0	1.713
Bono Par U$S 2038		1.885	1.885	1.055	1.885	0	1.885
Bono Gob.Nac.$ vto.2014		12.773	12.773	0	(7.995)	0	(7.995)
Boden 7% U$S 03/10/2015		1.003	1.003	0	(18.944)	0	(18.944)
Otros		4.130	4.130	2.048	411	0	411
- Del Exterior		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Títulos Públicos sin cotización			**12**	**1.571**	**12**	**0**	**12**
- Del país			**12**	**1.571**	**12**	**0**	**12**
Val.Neg.PBI $ V2035 LEY ARG.			0	772	0	0	0
Val.Neg.PBI U$S V2035 LEY ARG.			0	245	0	0	0
Val.Neg.PBI U$S V2035 LEY N.Y.			0	530	0	0	0
Cupones Nobac			12	0	12	0	12
Otros			0	24	0	0	0
- Del Exterior			**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.			**9.624**	**20.889**	**25.802**	**0**	**25.802**
-Letras del B.C.R.A. con cotización cartera propia			**0**	**11.988**	**0**	**0**	**0**
Lebac ajust.cer. 22/03/06		0	0	10.136	0	0	0
Lebac ajust.cer. 12/07/06		0	0	916	0	0	0
Lebac ajust.cer. 02/08/06		0	0	936	0	0	0
-Letras del B.C.R.A. sin cotización cartera propia			**0**	**4.549**	**0**	**0**	**0**
Lebac Ajus.Cer 05/07/06			0	155	0	0	0
Lebac $ 12/04/2006			0	798	0	0	0
Lebac ajust.cer. 01/11/06			0	273	0	0	0
Lebac ajust.cer.31/01/07			0	3.323	0	0	0
-Notas del B.C.R.A.- con cotización cartera propia			**8.656**	**0**	**20.767**	**0**	**20.767**
Notas BCRA $ cer (45694)		22	22	0	14.197	0	14.197
Notas BCRA $ C.Var. 728D		4.293	4.293	0	4.293	0	4.293
Notas BCRA $ (45727)		1.522	1.522	0	1.523	0	1.523
Notas BCRA $ CUP VAR (45773)		1.012	1.012	0	(1.053)	0	(1.053)
Notas BCRA $ CUP VAR (45780)		1.264	1.264	0	1.264	0	1.264
Notas BCRA $ CUP VAR (45790)		377	377	0	377	0	377
Notas BCRA $ CUP VAR (45769)		102	102	0	102	0	102
Notas BCRA Aj.CER (45712)		64	64	0	64	0	64
-Notas del B.C.R.A.- Por operaciones de pase			**968**	**4.352**	**5.035**	**0**	**5.035**
Notas BCRA $ CUP VAR (45798)		255	255	0	255	0	255
Notas BCRA $ C.Var. 728D		206	206	0	4.273	0	4.273
Notas BCRA $ CUP VAR		507	507	0	507	0	507
Nobac Aj.por Cer 24/12/08		0	0	4.352	0	0	0
Total de Títulos Públicos			**45.169**	**28.687**	**(82.538)**	**0**	**(82.538)**
Inversiones en títulos privados con cotización							
- Otros representativos de deuda							
- Del país			**11.785**	**0**	**11.785**	**0**	**11.785**
O.N. PECOM ENERGY 9%		8.380	8.380	0	8.380	0	8.380
O.N. GALICIA		121	121	0	121	0	121
O.N. AU.DEL SOL		3.243	3.243	0	3.243	0	3.243
O.N. MULTICANAL S.A.		41	41	0	41	0	41
Total Títulos Privados			**11.785**	**0**	**11.785**	**0**	**11.785**
Total Títulos Públicos y Privados			**56.954**	**28.687**	**(70.753)**	**0**	**(70.753)**

Anexo B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2006 y 2005 y finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2006	31/12/2005
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	184.922	152.338
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4.617	1.049
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	12.684	6.701
Sin garantías ni contragarantías preferidas	167.621	144.588
Con riesgo potencial	283	3.276
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	566
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	283	2.710
Con problemas	1.027	6.351
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	829	4.835
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	961
Sin garantías ni contragarantías preferidas	198	555
Con alto riesgo de insolvencia	779	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	706	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	73	0
Irrecuperable	1	1.335
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1	1.335
Irrecuperable por disposición técnica	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0
TOTAL	**187.012**	**163.300**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	37.733	22.393
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	145	168
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	16.791	6.275
Sin garantías ni contragarantías preferidas	20.797	15.950
Cumplimiento inadecuado	2.416	1.469
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.010	1.161
Sin garantías ni contragarantías preferidas	406	308
Cumplimiento deficiente	656	402
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	533	153
Sin garantías ni contragarantías preferidas	123	249
De difícil recuperación	137	272
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	43	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	87
Sin garantías ni contragarantías preferidas	94	185
Irrecuperable	33	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	33	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0
Irrecuperable por disposición técnica	0	295
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	295
TOTAL	**40.975**	**24.831**
TOTAL GENERAL	**227.987**	**188.131**

Anexo C

Concentración de las financiaciones

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2006 y 2005 y finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2006		31/12/2005	
	Saldo de financiación	% sobre cartera total	Saldo de financiación	% sobre cartera total
10 mayores clientes	92.157	40,42	79.994	42,52
50 siguientes mayores clientes	85.447	37,48	74.724	39,72
100 siguientes mayores clientes	28.241	12,39	21.664	11,52
Resto de clientes	22.142	9,71	11.749	6,24
Total	**227.987**	**100,00**	**188.131**	**100,00**

Nota: En la confección del presente anexo no se consideraron los grupos económicos.

Anexo D

Apertura por plazos de las financiaciones

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	0	5	0	0	0	0	3.434	3.439
Sector Financiero	0	9	0	0	0	0	0	9
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	1.832	101.630	60.823	28.798	10.495	14.072	6.889	224.539
Total	**1.832**	**101.644**	**60.823**	**28.798**	**10.495**	**14.072**	**10.323**	**227.987**

Anexo E

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2006 y 2005 y finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones y/o Cuotas partes				Importe	Importe	Información sobre el emisor				
									Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por acción	Cantidad	31/12/2006	31/12/2005	Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
	-En Entidades Financieras actividades complementarias y autorizadas											
	-Controladas					**9.012**	**9.735**					
	-Del País					**9.012**	**9.735**					
33-64174796-9	Mariva Bursátil Soc.de Bolsa S.A.	Ordinarias	1	1	5.208	9.012	9.735	Soc. de Bolsa	31/12/2006	5.250	9.085	2.897
	Subtotal Controladas					**9.012**	**9.735**					
	-No Controladas					**3.398**	**3.107**					
	-Del País					**3.294**	**3.003**					
30-68833176-1	Garantizar Sociedad de Garantia Recíproca	Ordinarias	1	1	3.000	3.179	3.003	Soc. de Garantias	31/12/2005	2.882	142.309	757
30-70995356-3	Mariva Sociedad de Garantia Recíproca	Ordinarias	1	1	115	115	0	Soc. de Garantias	31/12/2006	240	240	0
	-Del Exterior					**104**	**104**					
RJ 254000120	Bco. Latinoamericano de Export.	Ordinarias	0		2.354	104	104	Bancaria	31/12/2005	1.271.752	1.893.212	237.942
	Subtotal No Controladas					**3.398**	**3.107**					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					**12.410**	**12.842**					
	-En Otras Sociedades											
	-No Controladas					**187**	**186**					
	-Del País					**178**	**177**					
30-57409584-7	San Juan Tennis Club S.A.	Nominativa	1	1	7	91	91	Deportiva	30/06/2006	870	3.737	(64)
33-62818915-9	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1,2	1	3	71	71	Merc. Autorregul.	31/12/2005	242	6.186	949
30-68896430-6	Argencontrol S.A.	Ordinarias	1	1	3.091	7	7	Inversora	31/12/2005	700	884	15
30-68241551-3	Seguros de Depósitos S.A.	Ordinarias	1	1	2.815	3	3	Administradora	31/12/2005	1.000	11.978	325
30-69226478-5	Compensadora Electrónica S.A.	Nominativa	1	1	2.350	6	5	Comp. Electronica	31/12/2005	1.000	1.564	68
	-Del Exterior					**9**	**9**					
RJ 254000639	Cooperativa S.W.I.F.T. S.A.	Ordinarias	0	0	1	9	9	Telec.interbancar.	31/12/2005	56.593	908.319	31.441
	Subtotal No Controladas					**187**	**186**					
	Total en Otras Sociedades					**187**	**186**					
	Total de Participaciones en otras sociedades					**12.597**	**13.028**					

Anexo F

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2006 y 2005 y finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2006	Valor residual al 31/12/2005
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
- Inmuebles	19.123	182	0	0	0	50	526	18.779	19.123
- Mobiliario e Instalaciones	191	11	25	0	0	10	30	197	191
- Máquinas y equipos	535	14	198	0	0	5	220	527	535
- Diversos	18	23	1	0	0	5	13	29	18
TOTAL	19.867	230	224	0	0		789	19.532	19.867
BIENES DIVERSOS									
- Anticipos por compra de Bienes	148	377	(236)	105	0	0	0	184	148
- Bienes dados en alquiler	33.368	1.086	12	0	0	50	279	34.187	33.368
- Papelería y útiles	56	92	0	82	0	0	0	66	56
TOTAL	33.572	1.555	(224)	187	0		279	34.437	33.572

Anexo G

Detalle de Bienes Intangibles
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2006 y 2005
y finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2006	Valor residual al 31/12/2005
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	1.274	469	0	0	5	594	1.149	1.274
TOTAL	1.274	469	0	0		594	1.149	1.274

Anexo H

Concentración de los depósitos
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2006 y 2005
y finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/2006		31/12/2005	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	133.677	47,35	105.029	47,43
50 siguientes mayores clientes	128.747	45,61	103.345	46,67
100 siguientes mayores clientes	15.692	5,56	10.035	4,53
Resto de clientes	4.167	1,48	3.049	1,37
Total	**282.283**	**100,00**	**221.458**	**100,00**

Anexo I

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	203.933	41.647	23.032	13.671	0	0	282.283
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
Bancos y Organismos Internacionales	0	0	0	0	0	0	0
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	27.970	0	0	0	0	0	27.970
Otras	5.722	0	0	0	0	0	5.722
Total	33.692	0	0	0	0	0	33.692
Total	**237.625**	**41.647**	**23.032**	**13.671**	**0**	**0**	**315.975**

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2006 y 2005
y finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Saldo al final del 31/12/2006	Saldo al final del 31/12/2005
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	3.701	1.664	1.042	1.370	2.953	3.701
- Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	13	1	12	1	1	13
- Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización	76	1	0	2	75	76
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	4	0	2	0	2	4
TOTAL	3.794	1.666	1.056	1.373	3.031	3.794
DEL PASIVO						
- Compromisos eventuales	81	0	81	0	0	81
TOTAL	81	0	81	0	0	81

Anexo K

Composición del Capital Social
Correspondiente al 31 de diciembre de 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
ORDINARIAS	67.063	5	67.063	0	0	0	67.063	0
TOTAL	**67.063**		**67.063**	**0**	**0**	**0**	**67.063**	**0**

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2006 y 2005
y finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/06	Total al 31/12/2006 (por moneda)								Total al 31/12/2005
				EURO	Dólar	Marco	Libra	Francos Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO												
Disponibilidades	13.500	0	13.500	962	12.501	0	21	0	0	2	14	39.744
Títulos públicos y privados	22.772	0	22.772	0	22.772	0	0	0	0	0	0	3.484
Préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros créd. por interm, financiera	70.399	0	70.399	0	70.399	0	0	0	0	0	0	16.197
Participaciones en otras sociedades	104	0	104	0	104	0	0	0	0	0	0	104
Créditos diversos	450	0	450	0	450	0	0	0	0	0	0	643
Partidas pend. de imputación	28	0	28	0	28	0	0	0	0	0	0	12
Total	**107.253**	**0**	**107.253**	**962**	**106.254**	**0**	**21**	**0**	**0**	**2**	**14**	**60.184**
PASIVO												
Depósitos	6.048	0	6.048	0	6.048	0	0	0	0	0	0	2.606
Otras obligac. por interm. financ.	63.583	0	63.583	236	63.347	0	0	0		0	0	65.733
Obligaciones diversas	3	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	2
Total	**69.634**	**0**	**69.634**	**236**	**69.398**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**68.341**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS												
Contingentes	4.011	0	4.011	0	4.011	0	0	0	0	0	0	10.723
De control	186.755	0	186.755	465	186.023	27	39	0	0	0	201	149.418
Total	**190.766**	**0**	**190.766**	**465**	**190.034**	**27**	**39**	**0**	**0**	**0**	**201**	**160.141**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS												
Contingentes	529	0	529	0	529	0	0	0	0	0	0	662
Total	**529**	**0**	**529**	**0**	**529**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**662**

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2006 y 2005
y finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

SITUACIÓN	NORMAL	RIESGO. POTENCIAL / CUMPLIM. INAD.	CON PROBLEMAS / CUMPLIM. DEF.		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA / DE DIF. RECUP.		IRRECUP	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
CONCEPTO			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			31/12/2006	31/12/2005
1. Préstamos	4.210	0	0	0	0	0	0	0	4.210	4.318
- Adelantos	1.061	0	0	0	0	0	0	0	1.061	3.917
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas	1.061	0	0	0	0	0	0	0	1.061	3.917
- Documentos	3.149	0	0	0	0	0	0	0	3.149	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas	3.149								3.149	
- Hipotecar. y prendarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas										
- Personales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas										
- Tarjetas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas										
- Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	401
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas	0								0	401
2. Otros créd. por Int. Fin.	9	0	0	0	0	0	0	0	9	92
3. Bienes dados en loc. financ. y otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Responsabilidades eventuales	280	0	0	0	0	0	0	0	280	260
5. Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados	9.127	0	0	0	0	0	0	0	9.127	9.735
TOTAL	**13.626**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	0	**13.626**	**14.405**
TOTAL DE PREVISIONES	**42**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	0	**42**	**44**

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006
y finalizado el 31 de diciembre de 2006
(Cifras expresadas en miles de $)

TIPO DE CONTRATO	OBJETIVO DE LAS OPERACIONES	ACTIVO SUBYACENTE	TIPO DE LIQUIDACION	ÁMBITO DE NEGOCIACIÓN O CONTRAPARTE	MONTO
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	87.327
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	MAE	167.288
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero	9.623
Futuros	Intermediación cuenta propia	Títulos públicos nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	157.775
Opciones	Otras coberturas	Títulos públicos nacionales	Otra	Otros mercados del país	1.546

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006
y finalizado el 31 de diciembre de 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	5.075
- A Reserva Legal (20% s/ 5.075.174,45 pesos)	1.015
- A Reserva Estatutaria	0
- A Reserva Especial de sociedades cooperativas	0
- Ajustes (puntos 2.3 y 2.4 Com"A" 4589 texto s/Com."A" 4591)	0
SUBTOTAL 1	4.060
- A Reserva Normativa - Especial para Instrumentos de Deuda Subord.	0
- Ajustes (puntos 2.1 y 2.2 Com"A" 4589 texto según Com."A" 4591)	491
SUBTOTAL 2	3.569
SALDO DISTRIBUIBLE	3.569
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	0
- A Reserva Facultativas	0
- A Dividendos en efectivo	0
- A Otros destinos	0
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	3.569 (*)

(*) Oportunamente, producto de la resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia, la Asamblea de Accionistas resolverá sobre el destino final de dichos resultados.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2006 y 2005
y finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

	ACTIVO	31/12/2006	31/12/2005
A.	**Disponibilidades**	**33.447**	**59.548**
	Efectivo	4.088	3.837
	Bancos y corresponsales	29.359	55.711
B.	**Títulos Públicos y Privados**	**58.057**	**28.687**
	Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	36.125	6.227
	Títulos Públicos sin cotización	12	1.571
	Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	9.624	20.889
	Inversiones en títulos privados con cotización	12.296	0
C.	**Préstamos (Anexo B)**	**224.723**	**176.780**
	Al Sector Público no financiero	3.439	5.383
	Al sector Financiero	0	3.002
	Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior	224.249	172.507
	Adelantos	14.920	31.965
	Documentos	158.278	114.071
	Prendarios	36.846	17.587
	Personales	88	124
	Otros	14.969	9.459
	Intereses, ajustes y Dif.Cotiz.Deveng.a cobrar	3.148	1.813
	(Cobros no aplicados)	-	(1)
	(Intereses documentados)	(4.000)	(2.511)
	(Previsiones)	(2.965)	(4.112)

	ACTIVO	31/12/2006	31/12/2005
D.	**Otros créditos por intermediación financiera (Anexo B)**	**396.710**	**336.265**
	Banco Central de la República Argentina	16.421	17.970
	Montos a cobrar por vtas. Cdo. a liquidar y a término	146.341	138.568
	Especies a recibir por compra cdo. a liquidar y a término	233.799	178.419
	Otros no comprendidos en las Normas de Clasif.de Deudores	30	11
	Otros comprendidos en las Normas de Clasif.de Deudores	1.158	2.341
	Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Norrmas de Clasificación de Deudores	0	7
	(Previsiones)	(1.039)	(1.051)
F.	**Participaciones en otras sociedades**	**4.879**	**4.547**
	En entidades financieras	104	104
	Otras	4.850	4.519
	(Previsiones)	(75)	(76)
G.	**Créditos diversos (Anexo B)**	**15.122**	**6.322**
	Deudores por venta de bienes	180	420
	Otros	14.940	5.904
	Intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes	1	2
	Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	3	0
	(Previsiones)	(2)	(4)
H.	**Bienes de Uso**	**19.536**	**19.872**
I.	**Bienes Diversos**	**34.437**	**33.572**
J.	**Bienes Intangibles**	**1.155**	**1.282**
	Gastos de organización y desarrollo	1.155	1.282
K.	**Partidas Pendientes de Imputación**	**28**	**12**
	TOTAL DE ACTIVO	**788.094**	**666.887**

	PASIVO	31/12/2006	31/12/2005
M.	**Depósitos**	**283.147**	**215.188**
	Sector Público no Financiero	20.797	0
	Sector Financiero	42	24
	Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	262.308	215.164
	Cuentas Corrientes	88.551	91.864
	Cajas de Ahorros	6.132	11.116
	Plazo Fijo	151.513	109.262
	Cuentas de Inversiones	11.446	0
	Otros	2.047	1.820
	Intereses, ajustes y Dif.de Cotiz.devengados a pagar	2.619	1.102
N.	**Otras obligaciones por intermediación financiera**	**404.726**	**350.094**
	Bancos y Organismos Internacionales	0	6.426
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	218.462	174.623
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	147.238	141.179
	Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	27.944	24.674
	Otras	11.056	3.166
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar	26	26
O.	**Obligaciones Diversas**	**5.484**	**6.056**
	Otras	5.484	6.056
P.	**Previsiones**	**0**	**81**
T.	**Participación de terceros**	**73**	**79**
	TOTAL PASIVO	**693.430**	**571.498**
	PATRIMONIO NETO	**94.664**	**95.389**
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**788.094**	**666.887**

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2006 y 2005
y finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

		31/12/2006	31/12/2005
A.	**Ingresos Financieros**	**44.711**	**37.656**
	Intereses por disponibilidades	116	68
	Intereses por préstamos al sector financiero	318	92
	Intereses por adelantos	3.844	2.109
	Intereses por documentos	13.546	8.320
	Intereses por préstamos hipotecarios	0	1
	Intereses por préstamos prendarios	5.826	2.605
	Intereses por otros préstamos	2.226	1.456
	Intereses por otros créditos por int.financiera	1.645	1.302
	Resultado neto de títulos públicos y privados	7.680	14.138
	Resultado por prestamos garantizados -Decreto 1387/01	263	511
	Otros	7.818	4.844
	Ajuste por clausula CER	1.429	2.210
B.	**Egresos Financieros**	**21.911**	**11.974**
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	2.952	1.191
	Intereses por depósitos en cajas de ahorros	21	18
	Intereses por depósitos a plazo fijo	11.645	5.650
	Intereses por financiaciones del sector financiero	926	429
	Intereses por otras obligaciones por int.financiera	51	281
	Otros intereses	1.311	472
	Otros	4.989	3.056
	Ajuste por clausula CER	16	877
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**22.800**	**25.682**
C.	**Cargo por incobrabilidad**	**1.665**	**2.362**
D.	**Ingresos por servicios**	**3.998**	**3.132**
	Otras comisiones	1.170	578
	Otros	2.828	2.554
E.	**Egresos por servicios**	**548**	**371**
	Comisiones	405	371
	Otros	143	0
G.	**Gastos de Administración**	**18.313**	**18.270**
	Gastos en personal	9.514	8.872
	Honorarios a directores y síndicos	1.046	1.021
	Otros honorarios	1.016	1.229
	Propaganda y publicidad	67	193
	Impuestos	998	1.469
	Otros gastos operativos	2.632	2.526
	Otros	3.040	2.960
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**6.272**	**7.811**
H.	**Participación de terceros**	**(24)**	**(28)**
I.	**Utilidades diversas**	**3.671**	**4.439**
	Resultado por participaciones permanentes	299	543
	Intereses punitorios	138	146
	Créditos recuperados y pevisiones desafectadas	1.847	2.734
	Ajuste por clausula CER	0	2
	Otros	1.387	1.014
J.	**Pérdidas diversas**	**882**	**745**
	Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	0	2
	Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	0	70
	Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	368	299
	Otros	514	374
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**9.037**	**11.477**
K.	**Impuesto a las Ganancias**	**3.962**	**4.228**
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**5.075**	**7.249**

CUENTAS DE ORDEN
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2006 y 2005 y finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2006	31/12/2005
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	**760.441**	**662.236**
Contingentes	**46.402**	**58.097**
Garantías recibidas	42.084	47.950
Otras no comprendidas en las Normas de Clasif.de Deudores	2.149	1.968
Cuentas contingentes deudoras por contra	2.169	8.179
De control	**448.255**	**430.592**
Créditos clasificados irrecuperables	11.351	10.341
Otras	425.052	410.479
Cuentas de control deudoras por contra	11.852	9.772
De derivados	**265.784**	**173.547**
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	111.868	84.124
Cuentas de derivados deudoras por contra	153.916	89.423
ACREEDORAS	**760.441**	**662.236**
Contingentes	**46.402**	**58.097**
Otras garantías otorgadas comprendidas en la Normas de de Clasificación de Deudores (Anexo B)	1.640	7.517
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B)	522	655
Otras no comprendidas en las Normas de Clasif.de Deudores	7	7
Cuentas contingentes acreedoras por contra	44.233	49.918
De control	**448.255**	**430.592**
Valores por acreditar	11.852	9.772
Cuentas de control acreedoras por contra	436.403	420.820
De derivados	**265.784**	**173.547**
Valor "nocional" de opciones de ventas lanzadas	1.546	1.873
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	152.370	87.550
Cuentas de derivados acreedoras por contra	111.868	84.124

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2006 y 2005 y finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2006	31/12/2005
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	59.548	16.768
(Disminución/Aumento de los fondos	(26.101)	42.780
Disponibilidades al cierre del ejercicio	33.447	59.548
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	49.709	37.240
Ingresos por servicios cobrados	3.998	3.132
Menos:		
Egresos financieros pagados	26.071	12.278
Egresos por servicios pagados	548	371
Gastos de administración pagados	21.832	19.812
Fondos (aplicados) originados en las operaciones ordinarias	**5.256**	**7.911**
Otras causas de origen de fondos	**72.287**	**72.759**
- Aumento neto de depósitos	66.412	38.962
- Aumento neto de otras oblig. por intermediación fciera.	0	8.942
Disminución neta de títulos públicos y privados	0	15.843
- Disminución neta de otros créditos por intermediación fciera.	3.254	6.400
- Otros orígenes de fondos	2.621	2.612
Total de orígenes de fondos	**77.543**	**80.670**
Otras causas de aplicación de fondos	**103.644**	**37.890**
- Aumento neto de títulos públicos y privados	29.370	0
- Aumento neto de préstamos	47.758	29.792
- Aumento neto de otros activos	7.624	2.853
- Disminución neta de otras oblig. por intermediación fciera.	9.154	0
Disminución neta otros pasivos	81	0
- Dividendos pagados en efectivo	9.422	5.024
- Otras aplicaciones de fondos	235	221
Total de aplicaciones de fondos	**103.644**	**37.890**
(Disminución)/Aumento de los fondos	(26.101)	42.780

Notas a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art. 33 – Ley Nº 19.550)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Banco Mariva S.A. ha consolidado línea por línea su balance al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y los estados de resultados y de orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, con los estados contables de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A., sociedad en la que el Banco posee los votos necesarios para formar la voluntad social y que se describe a continuación:

Sociedad emisora	Acciones / Cuotas sociales			Participación porcentual sobre				Actividad	Valor de Libros	
	Tipo	Cantidad		Capital total		Votos posibles			$ (000)	
		2006	2005	2006	2005	2006	2005		31 de diciembre de 2006	31 de diciembre de 2005
Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A.	Acciones	5.250	5.250	99,2 %	99,2 %	99,2 %	99,2 %	Sociedad de Bolsa	9.012	9.735

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de la sociedad controlada fue el siguiente:

a. Los estados contables de dicha sociedad fueron adaptados a las normas contables del Banco Central de la República Argentina (BCRA), las cuales fueron aplicadas por Banco Mariva S.A. para la elaboración de sus estados contables. Para ello se ha corregido el patrimonio neto y los resultados al 31 de diciembre de 2006 y 2005 que surgen de los estados contables de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. en el efecto que sobre ellos ha tenido (a) la aplicación del método del impuesto diferido para registrar el cargo por impuesto a las ganancias, criterio no contemplado por las normas del BCRA, (b) la inclusión del 1% de previsión resultante de aplicar dicho porcentaje sobre los saldos de la cartera de préstamos y otros conceptos comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores y (c) la diferencia de cambio generada por la conversión a pesos aplicando el tipo de cambio de referencia sobre las partidas en moneda extranjera que surgen de los estados contables de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el ajuste al valor patrimonial proporcional es de $ 272 miles y $ 84 miles, respectivamente.

b. A los fines de la consolidación se utilizaron los estados contables revisados de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. que abarcan igual período de tiempo respecto de los estados contables de Banco Mariva S.A.

c. Se eliminaron del balance consolidado, del estado de resultados consolidado y de orígenes y aplicaciones de fondos consolidado las partidas originadas en operaciones entre entidades, no trascendidas a terceros.

d. La porción del Patrimonio Neto de la sociedad controlada de propiedad de terceros se expone en el estado de situación patrimonial en el rubro "Participación de terceros".

e. El resultado de la participación minoritaria se expone en el estado de resultados en el rubro "Participación de terceros".

Por otra parte la Sociedad Controlada por el Banco- Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa SA ha presentado con fecha 25 de enero de 2006 una consulta vinculante ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) acerca del tratamiento a dispensar a la devolución de los aportes irrevocables a Banco Mariva SA sobre base actualizada.

No obstante, y considerando la opinión de funcionarios de la AFIP en el Acta de reunión del 27 de julio de 2005 del grupo de enlace AFIP-C.P.C.E.C.A.B.A., la Sociedad determinó que la devolución de aportes sobre base actualizada debe quedar gravada en la Sociedad que efectúa la devolución. En consecuencia, Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa SA ha contemplado tal hecho en sus estimaciones de pago de impuesto a las ganancias.

Posteriormente, en el transcurso del presente ejercicio, se recibió nota de la AFIP en respuesta a la consulta detallada anteriormente donde enuncia que las sumas abonadas por sobre el valor original del aporte irrevocable no revisten el carácter de dividendos sino que constituyen rendimientos del pasivo originado oportunamente, y por lo tanto una ganancia gravada para el aportante (Banco Mariva S.A.).

En virtud de lo mencionado, Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. procedió a rectificar la Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias presentada oportunamente, resultando una diferencia a favor de la Sociedad de $ 419 miles, la cual fue contabilizada con contrapartida a los resultados del presente ejercicio.

NOTA 2: PARTICIPACIÓN DE TERCEROS

El porcentaje de participación en el capital de la sociedad consolidada de propiedad de terceros es el siguiente:

Sociedad	%
Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A.	0,80

NOTA 3: BIENES DE LA SOCIEDAD CONTROLADA CON DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Acciones en garantía:

Se encuentra gravada con derecho real de prenda a favor de La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S.A. la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de la que es titular Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dicha acción, para hacer frente a la garantía que otorga el Mercado de Valores de Buenos Aires por el incumplimiento de las obligaciones de las sociedades de bolsa. Dicha acción se hallaba valuada al 31 de diciembre de 2006 y 2005 a $ 999 miles.

Títulos valores en garantía

Al 31 de diciembre de 2006, la Sociedad controlada mantiene registrados títulos valores por $ 6.223 miles otorgados en garantía de cauciones tomadoras.

Depósito en garantía

Al 31 de diciembre de 2006, la Sociedad controlada mantiene registrados $ 1.648 miles en concepto de depósito en garantía de operaciones de préstamo de títulos.

Los bienes con disponibilidad restringida de Banco Mariva SA se exponen en la Nota 2 de sus estados contables.

NOTA 4: INSTRUMENTOS DERIVADOS DE LA SOCIEDAD CONTROLADA

En el transcurso del ejercicio anterior la Sociedad controlada adquirió contratos de compras y de ventas de dólares estadounidenses a futuro denominados INDOL en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, los cuales han sido adquiridos con fines especulativos y han sido valuados al valor de mercado. Los resultados generados por la variación de la cotización en el mercado al 31 de diciembre de 2005 ascendieron a $ 37 miles —ganancia— y han sido liquidados diariamente y reconocidos en la cuenta "Resultados financieros y por tenencia" integrante del estado de resultados. Durante el presente ejercicio, la Sociedad controlada no ha realizado este tipo de operatoria.

Las operaciones con instrumentos derivados de Banco Mariva SA se exponen en la Nota 12 a sus estados contables.

Ver informe profesional por separado. — PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17.

JOSE LUIS PARDO, Presidente. — MARINA E. TENCONI, Gerente Administrativo. — JOSE MARIA FERNANDEZ, Gerente General.

Por Comisión Fiscalizadora, JUAN CARLOS MENENDEZ, Síndico.

Anexo B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
(Art. 33 - Ley N° 19.550)
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2006 y 2005
y finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2006	31/12/2005
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	185.969	153.365
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4.617	1.049
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	12.684	6.701
Sin garantías ni contragarantías preferidas	168.668	145.615
Con riesgo potencial	283	3.276
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	566
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	283	2.710
Con problemas	2.144	7.989
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	829	4.835
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	961
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.315	2.193
Con alto riesgo de insolvencia	779	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	706	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	73	0
Irrecuperable	1.008	2.342
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.008	2.342
Irrecuperable por disposición técnica	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0
TOTAL	**190.183**	**166.972**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	37.733	22.393
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	145	168
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	16.791	6.275
Sin garantías ni contragarantías preferidas	20.797	15.950
Cumplimiento inadecuado	2.416	1.469
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.010	1.161
Sin garantías ni contragarantías preferidas	406	308
Cumplimiento deficiente	656	402
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	533	153
Sin garantías ni contragarantías preferidas	123	249
De difícil recuperación	137	272
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	43	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	87
Sin garantías ni contragarantías preferidas	94	185
Irrecuperable	64	31
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	33	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	31	31
Irrecuperable por disposición técnica	0	295
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	295
TOTAL	**41.006**	**24.862**
TOTAL GENERAL	**231.189**	**191.834**

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Presidente
y Directores de Banco Mariva S.A.
Sarmiento 500
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la ley Nº 19.550, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el inventario y el balance general de Banco Mariva S.A. al 31 de diciembre de 2006 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas 1 a 14, anexos A a L, N y O que los complementan. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo mencionado en el párrafo siguiente.

2. Nuestro trabajo sobre los estados contables adjuntos consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta también el informe del auditor externo Edgardo H. Sajón de fecha 19 de febrero de 2007, emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por el Banco Central de la República Argentina que, como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 10, los mencionados criterios de valuación y las normas de presentación de estados contables establecidas por el ente de control no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los efectos sobre los estados contables emergentes de los diferentes criterios de valuación no han sido cuantificados por la Entidad.

4. Basados en nuestra revisión y en el informe de fecha 19 de febrero de 2007 del Contador Edgardo H. Sajón (socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L.), los estados contables de Banco Mariva S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por los efectos de lo mencionado en el párrafo 3., con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes y en ejercicio del control de legalidad que nos compete, que:

a) Hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

b) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.

c) Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2007

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. JUAN C. MENÉNDEZ, Síndico, Contador Público (U.B.A.), Tº 36 Fº 149 CPCECABA.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Banco Mariva S.A.
Sarmiento 500
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT Nº 30-51642044-4

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Banco Mariva S.A. al 31 de diciembre de 2006 y 2005, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, y Anexos A a L, N y O y las Notas 1 a 14 que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Banco Mariva S.A. con su sociedad controlada por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, así como el Anexo B consolidado y las Notas 1 a 4 consolidadas, los que se presentan como información complementaria. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por el BCRA que, como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 10 los mencionados criterios de valuación y las normas de presentación de estados contables establecidas por el ente de control no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los efectos sobre los estados contables emergentes de los diferentes criterios de valuación no han sido cuantificados por la Entidad.

4. En nuestra opinión:

a) Los estados contables de Banco Mariva S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el BCRA, y excepto por el desvío a las normas contables profesionales indicado en el párrafo 3. precedente, con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Los estados contables consolidados de Banco Mariva S.A. con su sociedad controlada reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los resultados consolidados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos consolidado por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el BCRA, y excepto por el desvío a las normas contables profesionales indicado en el párrafo 3. precedente, con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados contables de Banco Mariva S.A. y sus estados contables consolidados se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales;

b) Los estados contables de Banco Mariva S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;

c) Al 31 de diciembre de 2006 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables y de las liquidaciones soporte de la Sociedad ascienden a $ 210.427,35, no existiendo a dicha fecha deuda exigible.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A Tº1 – Fº17. — Dr. EDGARDO H. SAJÓN, Contador Público (UB), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires , Tomo 129 - Folio 123.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 2/3/2007 01 O T. 47 Legalización Nº 406209.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/2/2007 en BALANCE de fecha 31/12/2006 perteneciente a BCO. MARIVA S.A. 30-51642044-4 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. SAJON EDGARDO HORACIO, 20-92032962-5 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0129 Fº 123 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S. Soc. 2 Tº 1 Fº 17. — Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 19/03/2007 Nº 56.926 v. 19/03/2007

---

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de HUGO FEDERICO GONZALEZ por el término de TREINTA (30) DÍAS, a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados: "GONZALEZ, HUGO FEDERICO S/DECLARACION DE CAUSAHABIENTES". El presente deberá publicarse por el término de DOS (2) DÍAS en el Boletín Oficial, en forma gratuita (arts. 4º y 9º Ley 24.823).

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 19/03/2007 Nº 540.319 v. 20/03/2007

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de GUILLERMO MONTENEGRO por el término de TREINTA (30) DIAS, a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados: "MONTENEGRO, GUILLERMO S/DECLARACION DE CAUSAHABIENTES". El presente deberá publicarse por el término de DOS (2) DIAS en el Boletín Oficial, en forma gratuita (arts. 4º y 9º Ley 24.823).

Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.
Santiago Bustamante, secretario.

e. 19/03/2007 Nº 540.318 v. 20/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2006 se ha decretado la quiebra de RICARDO ANTONIO WALAS, D.N.I. 5.334.876, con domicilio en Establecimiento Santa Catalina - Dorila – Maraco - Provincia de La Pampa, C.U.I.T. 23-05334876-9, en autos caratulados: "WALAS RICARDO ANTONIO su QUIEBRA (Expte. 66915)", siendo el síndico designado Contador Oscar Alfredo Arias con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 1063, piso 11 de Capital Federal, fijándose el día 30/3/07 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24522. Se establecen los días 16/5/07 y 28/6/07 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24522) respectivamente. Ordenar al fallido que entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido a que dentro de los de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimarlo asimismo para constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. Se intima al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al sindico además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 19/03/2007 Nº 540.225 v. 23/03/2007

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2 de la Capital Federal, sito en calle Avda. Diagonal R. S. Peña Nro. 1211, Planta Baja, de Capital Federal (Comercial), cita al demandado mediante edictos que se publicarán por 2 (dos) días en el Boletín Oficial para que dentro del término de 5 días a partir de la última publicación, el Sr. MUÑOZ, JULIO RICARDO comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente en los autos caratulados "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Muñoz, Julio Ricardo S/ Sumario". El presente debe publicarse por 2 (dos) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 19/03/2007 N° 84.296 v. 20/03/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8 - a mi cargo, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por dos días la citación al Juzgado de los señores: Franco Sborlini, Valeriana Fernández, y a los herederos de Carlos San Marco, José Avelino Vazquez, Amador Villabrille y Manuel Roig, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar a la Defensor Oficial para que los represente en autos caratulados: LOPLINI S.R.L. su QUIEBRA (Expte. 82235). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 19/03/2007 Nº 540.226 v. 20/03/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría 9, a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de Crédito Mobiliario S.A. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "NATHAN JÜRGEN MANFRED S/ QUIEBRA S/ Ordinario (CONTRA CRÉDITO MOBILIARIO S.A. Y OTRO)" (Expte. N° 57772/2004), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2007.
Fernando M. Duraro, Juez.
Agustina Díaz Cordero, secretaria

e. 19/03/2007 N° 540.332 v. 19/03/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "TAPIA ALEJANDRA INES S/ QUIEBRA" (nro. de CUIT 27-14809058-6), expte. Nº 050890, con fecha 20 de diciembre del 2006 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Marcelo H. Liderman, con domicilio en Pinzon 1555, 7º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril del 2007. Se intima a la fallida, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 12 de marzo de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 19/03/2007 Nº 540.314 v. 23/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MEDICINA PARA LA COMUNIDAD S.R.L. (CUIT Nº 30-70217762-2) S/ QUIEBRA", expte. Nº 051340, con fecha 21 de febrero de 2007, se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Contador Elena Beatriz Tancredi, con domicilio en Ecuador 1185, 1º piso, TE: 4961-8329, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 13 de marzo de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 19/03/2007 Nº 540.313 v. 23/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MAZAL S.A (CUIT Nº 33-61638075-9) S/ QUIEBRA", expte. Nº 45765, con fecha 21 de febrero de 2007 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Gisela Mara Corradini, con domicilio en Albania 4518, TE: 4568-0101, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 9 de marzo de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 19/03/2007 Nº 540.316 v. 23/03/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria Nº 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27/12/06 se decretó la quiebra de ARGRAF SA inscripta en la IGJ bajo el Nº 6021, Lº 113 Tº A el 07/07/93, con domicilio en SUIPACHA 190, 7º, OF. "707" CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la síndico Cdora. ELISA ESTHER TOMATTIS con domicilio en Av. Callao 215, 5º "D" CABA los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16/04/07. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30/05/07 y 13/07/07 respectivamente. Se fija como fecha para dictar el auto verificarlo el 13/06/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 30/07/07 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su conta-

bilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 19/03/2007 Nº 540.315 v. 23/03/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 19.02.07 se ha decretado la quiebra de GUA CAM SRL S/ QUIEBRA (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA POR GONZALEZ TOMAS ALBERTO), en la cual ha sido designado síndico el contador EDUARDO DANIEL GRUDEN con domicilio constituido en PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 1219 PISO 7º Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 27.04.07 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12.06.07, y el general el día 09.08.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 19/03/2007 Nº 540.320 v. 23/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Hector O. Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de María José Gigy Traynor, en los caratulados “MANFISA MANDATARIA Y FINANCIERA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” hace saber que el 4/12/06 se dispuso declarar concluido el concurso preventivo de MANFISA MANDATARIA Y FINANCIERA S.A. (CUIT N° 30-61466948-5), y dar por finalizada la intervención del síndico. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 19/03/2007 N° 58.821 v. 19/03/2007

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, hace saber que el 27 de diciembre de 2006 se decretó la quiebra de SUNTRANSFER S.A., CUIT: 30-67711479-3, inscripta en la IGJ bajo Nº 6740, Lº 115, TºA, el día 11/7/94, con domicilio social en Virgilio 2956 de Capital Federal. Cr. RICARDO JORGE RANDRUP, con domicilio en calle Avda. Cordoba 1351, piso 8vo. de Capital Federal. La fallida dentro de las 24 hs, de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha fijado el 20 de abril de 2007, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del Informe Individual 5 de junio de 2007, Informe General 1 de agosto de 2007.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 19/03/2007 Nº 540.242 v. 23/03/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 7 de marzo de 2007, en los autos caratulados LABORATORIOS A.G. S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de LABORATORIOS A.G. S.A., CUIT Nº 30-70803608-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora ELSA ESTER ANDRADE, con domicilio en la calle CALLAO 449 PISO 10 DPTO D, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 09/05/2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 19/03/2007 Nº 540.317 v. 23/03/2007

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría 26, a cargo de la Dra. María Julia Moron de Jajan, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a Israel Schapiro, DNI 4136389, para que comparezca a constituir domicilio en autos y hacer valer los derechos que le correspondan en los autos caratulados “CHOROWICZ, SAMUEL S/QUIEBRA” (Expte. N° 091927). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo. Alejandra N. Tevez, Juez.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
María Julia Morón, secretaria.

e. 19/03/2007 N° 540.333 v. 19/03/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LOPE DE VEGA LTDA S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 29/11/2006 se decretó la quiebra de Cooperativa de Vivienda Credito y Consumo Lope de Vega Ltda CUIT 30-68367299-4 y que hasta el día 04.05.07 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico JUAN CARLOS HERR con domicilio constituido en la calle AVDA. CORDOBA 1351 8º así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15.06.07 y 06.08.07, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 19/03/2007 Nº 540.243 v. 23/03/2007

N° 21

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N* 41 a mi cargo, sito en Marcelo Torcuato Alvear 1840 3* Piso, comunica que con fecha 27 de febrero de 2007 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados “COMPAÑIA DEFENSORA DE CHOFERES SA MSYC S/ QUIEBRA”, exp. Nº 50207 de COMPAÑIA DEFENSORA DE CHOFERES SA MSYC, con domicilio en Av. Corrientes 3023 Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y CUIT Nº 30-54747265-5. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico Mónica Olga Rajo, con domicilio en Viamonte 2359 4º Piso “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose, a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art.11 de la Ley 24522, fajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Intímese a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Se ha fijado hasta el 5 de junio de 2007 el plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar solicitud de verificación de los créditos ante el Síndico. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 19 de julio de 2007 y 14 de setiembre de 2007. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art.89 de la ley concursal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.
Andrea Rey, secretaria.

e. 19/03/2007 Nº 540.329 v. 23/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Doctor Germán Paez Castañeda Secretaria N° 41 a cargo de la Doctora Andrea Rey sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° en los autos caratulados “GARAY CESAR LUIS ALBERTO s/Consignación Sumario” Expte N° 043399, emplaza al Sr. Emilio Gorriti a fin de que dentro de cinco dias a partir de la última publicación tome la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publiquense Edictos por 2 dos días en el Boletín Oficial. Firmado Germán Paez Castañeda Juez.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Andrea Rey, secretaria.

e. 19/03/2007 N° 56.983 v. 20/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Marcelo Torcuato Alvear 1840 3º Piso, comunica que con fecha 5 de marzo de 2007 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados “VILLEGAS FERNANDO MARTIN S/QUIEBRA”, exp. Nº 46166 de VILLEGAS FERNANDO MARTIN, con domicilio en Juramento 2981 Dto. 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y CUIT Nº 23-20356606-9. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico Mónica Olga Rajo, con domicilio en Viamonte 2359 4º Piso “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha fijado hasta el 4 de mayo de 2007 el plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar solicitud de verificación de los créditos ante el Síndico. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de junio de 2007 y 24 de agosto de 2007. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 19/03/2007 Nº 540.323 v. 23/03/2007

N° 25

JUZGADO NAC. DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL No. 25 A CARGO DEL DR. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, SEC. 49 A CARGO DE LA DRA. SONIA A. SANTISO, SITO EN AV. CALLAO 635 4er. PISO DE CAP. FED., EN AUTOS “GOMEZ, SUSANA S/CONCURSO PREVENTIVO (CONVERSION)”, COMUNICA QUE EN FECHA 2 DE FEBRERO DE 2007 SE HA DISPUESTO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE SUSANA GOMEZ, LC. No. 3.862.060. SE DESIGNO SINDICO AL CONTADOR JOSE ANGEL TSANIS CON DOMICILIO EN LA CALLE TTE. GRAL. J.D. PERON 1410 PISO 4° CAP. FED. (TE: 4372-4828). A QUIEN LOS ACREEDORES DEBERÁN PRESENTAR PETICIONES DE VERIFICACION Y TITULOS HASTA EL DIA 30 DE MARZO DE 2007.SE FIJARON LOS DIAS 16 DE MAYO DE 2007 y 29 DE JUNIO DE 2007 PARA QUE EL SINDICO PRESENTE LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 y 39 LEY 24.522. LA AUDIENCIA INFORMATIVA SERA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 10 HS. EL PRESENTE DEBERA PUBLICARSE POR 5 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO POPULAR.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 19/03/2007 N° 56.985 v. 23/03/2007

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados “PRODOM SA S/ QUIEBRA”, expte. nro. 043459, que con fecha 9 de marzo de 2007, se decretó la quiebra de PRODOM S.A., sociedad inscripta ante la I.G.J. con fecha 06.06.1997, bajo el nro. 5952 del libro 121, tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la Av. Juan B. Justo 7726, dpto. “4” de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 19/03/2007 Nº 540.237 v. 19/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados “ INNOVAR GROUP SA S/ QUIEBRA”, que con fecha 6 de arzo de 2007, se decretó la quiebra de INNOVAR GROUP SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 13.08.2001, bajo el Nº 9995, Lº15, con domicilio en Jujuy 449, Piso 1º, B. Síndico: Juarez, Hugo Raul con domicilio en Ciudad de la Paz 2372, Piso 2º, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/5/2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 29/6/2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 27/8/2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 8 de marzo 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 19/03/2007 Nº 540.239 v. 23/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secrtaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados “INNOVAR GROUP SA S/ QUIEBRA”, expte. nro. 042376, que con fecha 6 de marzo de 2007, se decretó la quiebra de INNOVAR GROUP S.A., sociedad inscripta ante la I.G.J. con fecha 13.08.2001, bajo el nro. 9995 del libro 15 de sociedades por acciones, con domicilio social en Jujuy 449, piso 1º “B” de la ciudad de Buenos Aires.-

Buenos Aires, 6 de marzo de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 19/03/2007 Nº 540.238 v. 19/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN N° 4

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 4, SEC. 113, CITA Y EMPLAZA POR CINCO DIAS A CONTAR DESDE LA PUBLICACION DEL PRESENTE, A HORACIO VODOVOTZ A ESTAR A DERECHO EN LA CAUSA 86.607/02 QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE DEFRAUDACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLA REBELDE. PUBLIQUESE POR UN DIA.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.
María Paula Della Ratta, secretaria ad-hoc.
e. 19/03/2007 N° 539.885 v. 19/03/2007

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 4, SEC. 113, CITA Y EMPLAZA POR CINCO DIAS A CONTAR DESDE LA PUBLICACION DEL PRESENTE, A ERNESTO ESTRELLA A ESTAR A DERECHO EN LA CAUSA 86.607/02 QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE DEFRAUDACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLA REBELDE. PUBLIQUESE POR UN DIA.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.
María Paula Della Ratta, secretaria ad-hoc.
e. 19/03/2007 N° 539.886 v. 19/03/2007

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 4, SEC. 113., CITA Y EMPLAZA POR CINCO DIAS A CONTAR DESDE LA PUBLICACION DEL PRESENTE, A MARIA SUSANA ELNEN A ESTAR A DERECHO EN LA CAUSA 71.459/06 QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE DEFRAUDACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLA REBELDE. PUBLIQUESE POR UN DIA.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.
María Paula Della Ratta, secrataria ad-hoc.
e. 19/03/2007 N° 539.039 v. 19/03/2007

JUZGADO DE INSTRUCCION NRO. 4 SEC. 113 CITA Y EMPLAZA POR CINCO DÍAS A CONTAR DESDE LA PUBLICACION DEL PRESENTE, A ALFREDO ROLANDO DANIEL HUDSON YAÑEZ, A ESTAR A DERECHO EN LA CAUSA 56931/06 QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE SUSTRACCIÓN DE MENORES, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE. PUBLÍQUESE POR UN DÍA.
Buenos Aires, 21 de febrero del año 2006.
María Paula Della Ratta, secretaria ad-hoc.
e. 19/03/2007 N° 539.040 v. 19/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría Nº 5, a mi cargo, cita y emplaza por tres (3) días a LIDIO VILLA HUMACATA, para que se presente ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria según lo normado por al art. 294 del CPPN, haciéndole saber al nombrado que tiene derecho a designar un abogado de la matrícula para que lo asista en dicho acto y que en caso de no hacerlo se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda arts. 104 y 107 del CPPN), bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no comparecer a estar a derecho dentro del tercer día de notificado a partir de la última publicación (art. 150 del CPPN Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 09 de marzo de 2007.
Sebástian R. Ramos, secretario federal.
e. 19/03/2007 Nº 540.222 v. 23/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL -

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, cita y emplaza a TOMAS GABRIEL FERRARO, titular del DNI Nº 16.225.005, con domicilio en la calle Bahía Blanca 2279, a fin de recibirsele declaración indagatoria, dentro del tercer día a contar desde la publicación del presente, haciéndosele saber a la nombrada que a la audiencia de mención deberá concurrir en compañía de un letrado de su confianza, bajo apercibimiento de serle designado el defensor oficial como así también que en caso de incomparecencia injustificada será declarado rebelde y se ordenará su detención.- El presente se libra en la causa 13.992/06, caratulada "Video Club Septimo Arte - Ferraro Tomas Gabriel s/inf. Ley 11.723".
Secretaría, 8 de marzo de 2007.
Carlos Leiva, secretario.
e. 19/03/2007 Nº 540.325 v. 23/03/2007

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a Cui Jingnan, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de las 72 hs. posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa nro. 17.418/05 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
Sergio A. Echegaray, secretario federal .
e. 19/03/2007 Nº 540.322 v. 23/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 5, notifica a los Sres. José Daniel DAHER, José Ramón AQUINO y Fabián CERVETTO que, con fecha de 6 marzo de 2007, se resolvió conceder con efecto suspensivo él recurso de apelación interpuesto por la defensa de Eduardo Omar AQUINO contra la resolución de fs. 1102/1108 y vta. y emplazar a los interesados en los términos del art. 451 del C.P.P.N...."
Buenos Aires, 6 de marzo de 2007.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 19/03/2007 Nº 540.218 v. 23/03/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria Nº 6 , en causa Nº 2367/02 (1290) caratulada: "BIGGEST BANK S.A. S/INF ART 302 DEL C.P." resuelve con fecha 28 de diciembre de 2006: "I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 2367/02 (1290) con relación a Alfredo Isidoro GOLDFARB (D.N.I. Nº 10.155.517) (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 párr. 4º y 302 del C.P.). II) SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL respecto del imputado Alfredo Isidoro GOLDFARB, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º) de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)". Fdo Rafael CAPUTO. Juez Nacional Subrogante. Ante mi: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. Secretaría.
Buenos Aires, 1º de marzo de 2007.
e. 19/03/2007 Nº 540.217 v. 21/03/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO N° 79

"El Juzgado Nacional del Trabajo N° 79 a cargo de la Dra. Beatriz Inés Fontana, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ariadna Ceresa, con asiento en Tte. Gral. Juan D. Perón 990, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al demandado Álvarez Jorge Luis en el marco de la causa "GOMEZ, Marcelo Rubén c/ALVAREZ, JORGE LUIS y otro s/despido, exp. 23875/06, para que, en atención a lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 18.345, sustituido por el art. 37 de la Ley 24.635, dentro del término de DIEZ (10) días, contesten la demanda instaurada, ofrezcan pruebas y opongan las excepciones que tuvieren, bajo apercibimiento de dar intervención al Ministerio Publico de la Defensa, conforme el Art. 60 inc. a) de la Ley 24.946. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Beatriz I. Fontana, Juez Nacional".
Buenos Aires, 6 de marzo de 2007.
e. 19/03/2007 N° 540.330 v. 19/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 MORÓN-BUENOS AIRES

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a LUIS VICENTE POMPONIO (D.N.I. nro. 4.426.398), para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 3759, caratulada "Quevedo, Ricardo Domingo J. s/ Dcia. inf. art. 292 del C.P.", a los efectos de notificarlo de la formación de la causa de mención, en los términos de los artículos 73 y 279 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)".
Secretaría nro. 7, Morón, 8 de marzo de 2007.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 19/03/2007 Nº 540.331 v. 23/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les(sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JUAN SCHABAS MADUEÑO	12/02/2007	Italo Delimiro Villalba (DNI 11.504.483), Carlos Romualdo Espósito (DNI 18.057.292) y Antonio López (CI 5.014.633)	5	DEFRAUDACIÓN
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	07/03/2007	HUGO CIPOLATTI	5	DEFRAUDACIÓN
32	114	SANTIAGO PONCIO	20/02/2007	Antonio Alberto García (DNI 27.475.499)	3	AMENAZAS
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	26/02/2007	MARCELO LENCINA	3	ESTAFA
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	26/02/2007	MARCELA LUCHETTI	3	ESTAFA
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	26/02/2007	ANDRES DELGADO (DNI 16.448.838)	3	ESTAFA
42	106	LAURA G. BRUNIARD	14/02/2007	JUAN MANUEL GOZALO	1	58.328/06 (84.353)
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	26/02/2007	MARIA T. SANCHEZ, ROSA GUEVARA, ALEJANDRA CASA, VALERIA LÓPEZ, ADOLFO MATÍAS RUIZ, ANA MENDOZA Y MAXIMILIANO EUGENIO NACONYSSZNY	3	DEFRAUDACION

e. 19/03/2007 Nº 501 v. 21/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg	Sec	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	05/03/2007	ELSA VICTORIA ZOLEZZI DE MUÑOZ (DNI 10.762.144)	5	INFRACCIÓN A LA LEY 11.723
6	118	DOMINGO MONTANARO	07/03/2007	EDUARDO ARIEL PÉREZ	5	LESIONES Y AMENAZAS
15	146	CARLOS ALBERTO OLIVIERI	20/02/2007	MARCELO ERNESTO VEGA DUARTE	5	HURTO
20	162	PABLO BEBEBINO	07/03/2007	JOSÉ LUIS ZURITA Y MARTÍN RAMIRO FLORES	3	ROBO CON ESCALAMIENTO
21	165	MARCELA SCILINGO	27/02/2007	PABLO ARIEL BERISSO GAMARRA (DNI 29.994.574)	3	FALSIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE NÚMERO REGISTRAL
22	148	RICARDO J. A. ROSSET	19/02/2007	OSCAR ENRIQUE TORRES	3	ESTAFA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	12/03/2007	LEONARDO M. AYALA	3	ROBO
22	148	RICARDO J. A. ROSSET	22/02/2007	MARCELO ANDRÉS MULLER (DNI 30.714.927)	3	DEFRAUDACIÓN POR RETENCIÓN INDEBIDA
26	155	JORGE MALAGAMBA	07/03/2007	ROBERTO MANUEL LORENZO (CI 3.855.697)	5	Nº 27.150/06
29	152	MANUEL ESTOL	27/02/2007	LUIS ADRIÁN GALVAN (DNI 32.037.422)	5	DAÑO
32	114	SANTIAGO PONCIO	13/02/2007	LUIS BETANCUR (DNI 16.579.840)	5	FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	24/02/2007	ALBERTO HUMENIK	3	DEFRAUDACIÓN
34	117	VERONICA DE ROSA	26/02/2007	PABLO VICTORIO CAMINO (DNI 23.601.217)	5	Nº 61.044/06
35	120	GUILLERMO MARTINEZ FARRE	06/03/2007	JUAN CARLOS ESQUIVEL (DNI 4.233.723) Y RAMONA CÁNDIDA HEREDIA (DNI 4.121.03)	3	FALSIFICACIÓN
35	120	GUILLERMO MARTINEZ FARRE	27/02/2007	JAVIER ANDRÉS IBAÑEZ	3	ROBO CON ARMAS
37	129	RICARDO LUIS ALVAREZ	21/02/2007	JORGE ENRIQUE MÜLLER (DNI 11.338.487)	3	Nº 15.154/04
42	106	LAURA G. BRUNIARD	07/03/2007	MARIO IDIGORAS	3	Nº 66.895/03
42	106	LAURA G. BRUNIARD	27/02/2007	ALEJANDRA PAPADÓPULUS (DNI 24.529.681)	3	24.640/05
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	26/02/2007	ALEJANDRO ALEXIS SUMBAY, ALIAS «EL TURCO»	5	Nº 7.633/06
49	207	MARIA EUGENIA NIETO	10/01/2007	MATIAS EZEQUIEL GUIDA (DNI 33.347.567)	5	Nº 72.881/06

e. 19/03/2007 Nº 502 v. 23/03/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	13/03/2007	LUIS GONZALEZ Y DORA LEONOR VELO	56870
1	U	CECILIA B. KANDUS	06/03/2007	JORGE ALBERTO SAULQUIN	56899
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	17/02/2007	RODOLFO GUILLERMO IBERTIS CORREA	56866
13		MIRTA S. B. DE VILLA	27/02/2007	MARIA LUISA GARCÍA GONZALEZ	56893
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	09/03/2007	ELIAS MARMELSTEIN	56871
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	01/03/2007	CARLOS LOPEZ	56900
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	01/03/2007	LYDA MARÍA JOSEFINA ECHESORTU	58686
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	22/02/2007	María Estrella Codesido	56873
20		JUAN CARLOS PASINI	30/11/2006	JORGE NICOLAS FRAGUEIRO FRIAS	56895
21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/03/2007	Enrique Tomás Freemanlte Flyger y Maria Angela Caredio	84169
21	U	HORACIO RAUL LOLA	08/03/2007	DIEZ, ANTONIO EDUARDO	56901
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	02/03/2007	WIEDENMANN VOITH CARLOTA CATALINA	56919
27		SOLEDAD CALATAYUD	26/02/2007	Natalio Klein o Nusen Klein y Sara Zelcer	3529
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/03/2007	JUAN CARLOS NOVILE y SUSANA BEATRIZ NOVILE y MARIA DEL CARMEN PISANI	56912
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	06/03/2007	Boris Zelikman	56908
30	U	MARIANO C. GIGLI	22/02/2007	ISAAC SHLIAPOCHNIK	58750
31		MARCELA A. PENNA	16/11/2006	LUIS ARTURI Y AMANDA ISABEL TOLEDO	56920
31		MARCELA A. PENNA	27/02/2007	JORGE STEFANIDIS	56937
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	15/12/2006	ATHOS RICARDO ESPÍNDOLA	56916
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	13/02/2007	DEMETRIO ALBERTO GONZALEZ	56915
33		MARIA JOSE REMUÑAN	09/03/2007	María Sabina MUGNONI	3528
34	U	SUSANA B. MARZIONI	09/03/2007	JOSE ROBERTO ALFREDO CARBALLO	84216
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	21/02/2007	MENTASTI ANGEL ALFREDO	56868
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	06/03/2007	MUTTIS, Alberto José	56936
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	09/03/2007	Garabet SOUBARALIAN	56938
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/03/2007	JORGE KOGAN	56892
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	09/03/2007	Alicia América Pagani	56857
47	U	SILVIA R. REY	05/03/2007	Domingo Gabriel Luján RIAL	56861
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	06/03/2007	CASIMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ Y CLOTILDE RODRÍGUEZ	56917
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/02/2007	RICARDO JULIO BERRETTA	56887
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	05/03/2007	HECTOR PRILLE	84182
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/02/2007	ENRIQUE FERNÁNDEZ	56905
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	12/02/2007	JULIO CESAR GONZALEZ	56864
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/03/2007	ANTONIO MUSOLINO Y CONCEPCION CUTRI	58731
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	08/02/2007	Sol Sabetay	56909
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/03/2007	RAQUEL MAGDALENA SANCHEZ	56867
52	U	SILVIA N. DE PINTO	02/03/2007	MERCEDES MAXIMA ROVELLI	56854
54		JULIAN HERRERA	12/03/2007	CLARA EKSZTEJN	58754
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/03/2007	VOVCHUK Enriqueta	56929
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	05/03/2007	Juana Amalia Paulina Massa	56859
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	07/03/2007	URSULINA BENITA CENTIONI	56869
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	15/12/2006	MANUEL STALMAN	56882
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	12/03/2007	ADELA CARMEN GINESTA	56923
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/03/2007	ENRIQUE RAFAEL D'ONOFRIO	84172
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	19/02/2007	AMALIA MARGARITA POLOP y ESTEBAN CARLOS DEVOTO	56858
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/02/2007	MIGUEL NAGLE MOGRABI y ALEGRIA CASTICA	56855
63	U	JORGE E. BEADE	07/03/2007	CARLOS ALBERTO GARAY	56894
65	U	JOSE MARIA SALGADO	08/03/2007	Joaquina Mercader y María Mercader	84207
69	U	JUAN M. BALCAZAR	01/03/2007	DONDE, Rafael Luis	56932
73	U	ALBERTO UGARTE	07/03/2007	RAMON CASTRO y MARIA MILAGROS GARCIA	56925
73	U	ALBERTO UGARTE	01/03/2007	González, Mónica Marta	56907
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	01/02/2007	CARLOS BASILE	84196
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	23/02/2007	ALICIA BERTHA CARRUTHERS	56939
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	12/03/2007	VALENTINI, CATALINA	58791
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	06/03/2007	TERESA SOBRERO	56878
89		JUAN PABLO IRIBARNE	13/03/2007	TOMAS BULLON	56918
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/02/2007	Cosmelli Adela Vicenta	56872
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/03/2007	IRMA NELLY IGLESIAS	84194
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/11/2006	EMMA ANGELICA SOSA	56911
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	12/03/2007	ISMELIA TEODORA BURGOS	84217
91	U	DOLORES MIGUENS	05/03/2007	MIGUEL MOSTO	56941
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	07/03/2007	JORGE MANUEL GRANDAL	56903

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
94		EDUARDO PARODY	26/12/2006	Alicia Albina FUENTE MORAN	56884
94	U	EDUARDO PARODY	09/02/2007	GERONIMO CARLOS NAVA, DNI 4.165.621	56896
95		JUAN P. LORENZINI	07/03/2007	JUAN CARLOS BORDA	56921
95	U	JUAN P. LORENZINI	27/02/2007	CARLOS ALBERTO SIMONELLI	84188
96		SANDRA L. ESPOSITO	09/03/2007	JOSE ESQUIVEL	84179
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	09/03/2007	BRUNA DESTEFANO	56863
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/03/2007	Elisa Lary Storch	56853
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/03/2007	NELIDA MARIA BONAMASSA y FERNANDO POTENTE	84222
100	U	CECILIA B. KANDUS	11/03/2007	MENDOZA FIDELIA	56888
100	U	CECILIA B. KANDUS	13/03/2007	BARES NELI OFELIA	84195
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	05/03/2007	ABREBAYA GONZALEZ ARMANDO DANIEL	56856
101		EDUARDO A. CARUSO	07/03/2007	ERRAMOUSPE LORENZO SANTIAGO	3525
103		EDUARDO A. VILLANTE	09/02/2007	MARIA JOSEFA MONTELEONE	56860
105		SANTIAGO STRASSERA	28/02/2007	INOCENCIA HERNANDEZ	56940
105	U	SANTIAGO STRASSERA	02/02/2007	JOSEFINA GABRIELA ESPEJO	56862
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/03/2007	COSTAGLI MAURO	56876

e. 19/03/2007 Nº 798 v. 21/03/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaría única, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso sexto, de la Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "INVERCLAS S.A. C/DEMINGE, NESTOR OMAR S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº 80.751/02, que el Martillero Adolfo Osvaldo Siciliano, rematará el día 26 de Marzo de 2007, a las 9,15 horas, (en punto), en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Sanabria 1438/40, entre Alejandro Margariños Cervantes y Lobos, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 79, Mza. 6 A, Parcela 7. Matricula 15-46133. La vivienda está ocupada por la madre del demandado con una hija menor. Al inmueble se ingresa desde la calle a un Living y comedor en "L", de allí se pasa a un hall que lleva a una cocina y comedor de diario amplio. Frente a estos ambientes hay un baño completo y dos habitaciones unidas por una arcada. Estos ambientes ventilan a un patio trasero. Saliendo de la cocina se comunica a un patio y de allí a una escalera que lleva a una terraza grande, donde hay una habitación. Ascendiendo otro medio nivel, hay otra terraza chica que se enfrenta en la parte superior con un galpón de la planta baja, sin puertas de acceso desde allí y con un frente de vidrios repartidos, transparentes. Por el Nº 1440, por la entrada de la cochera del inmueble, y continuando por un pasillo, se llega al galpón, que además tiene un bañito. En el momento de la constatación el galpón estaba alquilado al Sr. Martín Alvarez. Se hallaba desocupado y el locatario no había entregado las llaves. La ocupante del inmueble manifestó no tener compromiso firmado con el Sr. Alvarez. Deudas: Alumbrado Barrido y Limpieza, a Fs. 134, de fecha 9-6-06, $ 3.403,37, Aguas Argentinas, a Fs. 129, de fecha 21-3-06, $ 24,74.- O.S.N. a Fs. 152, no registra deuda al 17-8-06. BASE: $ 160.000.- SEÑA 30%, COMISIÓN 3% + IVA, además el arancel de la acordada 10/99 de la CSJN, de 0,25%. Todo al contado y mejor postor, en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas en los arts. 580 y 584 del Cod. Psa., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en las formas y oportunidad prevista por el art. 133, del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión ni se podrá ceder el boleto de compra venta. El adquirente por poder deberá exhibirlo en el mismo acto de concluida la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 22 y 23 de Marzo de 14 a 17 horas. Dra. Alejandra D. Abrevaya. Juez.

Buenos Aires, Marzo 16 de 2007.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 19/03/2007 Nº 57.123 v. 20/03/2007

N° 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos días, en autos "INMOBILIARIA Y FINANCIERA GRECO S.A. c/GALLOTTA KARINA GABRIELA y otros s/ cobro de alquileres", Expte. 10.948/97, que el Martillero JORGE RAMON TORRES, cuit 20-04778218-00, rematará el día 28 de Marzo de 2007, a las 11 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, en las condiciones que se encuentra y exhibe, un automovil particular marca Renault 19 RL, tipo sedan 4 puertas diesel, modelo 1997, motor Nº AA49106, Chasis 8A1L534LZTS010798. Dominio BJX 107. Según constatación el rodado presenta paragolpe plástico algo deteriorado; falta batería; motor con la tapa desarmada; falta cubierta de auxilio. Venta sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. Arancel 0,25% Acord. 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador. Adeuda por patentes a Rentas Gob. de Bs. As. al 16/9/04 $ 371,60 fs. 426. No corresponde que el adquirente en subasta judicial se haga cargo de las patentes adeudadas antes de la toma de posesión, para el caso de no existir fondos remanentes. Entrega inmediata previa aprobación del remate. Exhibición 23 y 26 de marzo de 11 a 13 hs., en la calle Carlos Calvo 2370 Capital.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 19/03/2007 Nº 56.989 v. 20/03/2007

N° 44

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. Nº 44 a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici, Sec. Única, a cargo de la Dra. Analía V. Romero, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5to Cap. Fed. hace saber en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE CATAMARCA 177 C/GUERRA ANGEL C. Y OT. S/EJECUCION DE EXPENSAS" exp. 37198/2001, que el martillero Alberto Lionel Del Zotto rematará en pública subasta el día 30 de marzo de 2007 a las 8.45hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. El inmueble sito en la calle CATAMARCA 173/75/77 ENT. HIPOLITO IRIGOYEN Y ALSINA, UNIDAD 30 PISO 5º, matrícula Nº 9-323/30 de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 61, parc. 32. Se trata de una oficina de piso alfombra y una superf. Aprox. De 3,20 x 9,50 m. aprox. Ubicada en contrafrente en buen estado de conservación y con signos de abandono de mucho tiempo. Se encuentra en el inmueble 2 escritorios, 5 sillas y dos mesas de tipo alacena, una caja fuerte abierta y vacía, los baños se encuentran en el palier del piso. Base: $ 34.000.- al contado y mejor postor, seña 30%, com. 3%, Ar. Ac. 10/99 0,25% todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Deudas: ABL al 25/5/06 fs.182 $ 528.- Ag. Arg. Fs. 238 $ 7076,02 al 18/9/06, Expensas a enero/2007 $ 27.978,90.- mes de enero $ 79,95.- y se hallan sujetas a los reajustes de practica y quien resulte adquirente se hará cargo de las expensas en caso de ser insuficientes los fondos. Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en pleno, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de Capital Federal. Visitar los días 26 y 27 de marzo de 2007 de 10 a 14 horas. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Diario "Ambito Financiero" de Capital Federal. La presente publicación deberá tener una antelación de ocho días de la última publicación.

Buenos Aires, 12 de marzo del 2007.
Analía V. Romero, secretaria.

e. 19/03/2007 Nº 57.087 v. 20/03/2007

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría única, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso, comunica por dos días en los autos: "PIGNATARO DIEGO LUIS Y OTRO C/ ACHENAPURE ADRIANA BEATRIZ S/EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. Nº 1.472/02, que el martillero Miguel Carrera Baliero, Tel. 4372-1012 rematará el viernes 30 de marzo de 2007 a las 11:45 horas en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble sito en LISANDRO de la TORRE 6293 entre Mar del Plata, y Juan de la Bruyere, Partido de Gral. Sarmiento, localidad de Del Viso, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 76.100; Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección. E; Manzana 10; Parcela 20-a. El inmueble según constatación obrante en autos se encuentra desocupado con signos de abandono y deteriorado se compone de parque amplio al fondo con una construcción tipo quincho cubierto repartido en un estar grande con cocina, parrilla y lavatorio, tres habitaciones tipo deposito y un baño grande, la edificación principal en Planta Baja lugar tipo garaje, hall de entrada, estar con hogar, comedor, un dormitorio con placard, baño, toillette, cocina, habitación de servicio con baño, en Planta Alta hall, un dormitorio amplio con placard con baño y toillette y un hall, toda la casa la rodea amplio jardín de 1.389,25 m2 con pileta de natación de 10 metros por 5 metros. Superficie del terreno 1.566,85 m2, con frente de 25,98 metros por 60,31 metros: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR CON BASE DE $ 105.000 SEÑA 30%, COMISIÓN 3% más I.V.A., Impuesto de sellos 1% y todo otro impuesto que corresponda de acuerdo a la legislación local; ARANCEL aprobado por acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de suscribir el boleto de compraventa. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base Asimismo se hace saber que toda persona que concurra al acto de la subasta deberá identificarse con documento de identidad. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal, depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta; bajo apercibimiento de ordenar una nueva en los términos del art. 584 del C.P.C.C. (arg. Art. 580 del C.P.C.C. en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta celebrado con motivo de la subasta judicial de autos. (conf. Arg. Art. 598 del Código Procesal). El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Roberto S/Ejecución Hipotecaria" (del 18/02/99). En caso de resultar adquirente cualquiera de los ejecutantes o ambos se encontrarán eximidos proporcionalmente o no respectivamente del pago de la seña. DEUDAS: Rentas al 11/05/04 $ 21.583,77 fs. 126; Munic. de Pilar al 5/03/04 $ 10.553,90 fs.134; no existe provisión de agua (fs. 159). Según lo denunciado por la Parte Actora, VISITAR sábado 24 y domingo 25 de marzo de 2007 de 11 a 13 hs.

Bs. As., 13 de marzo de 2007.
Olga María Schelotto, secretaria

e. 19/03/2007 Nº 57.183 v. 20/03/2007

N° 57

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1.950, 4º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ DASTRU HNOS. SRL y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 94.450/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de marzo de 2.007 a las 10,30 hs.,en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble consistente en los lotes 13 y 14 de la manzana treinta y tres, sito en Camino de Cintura al 1000, Barrio Alto Verde, Lavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Lote 13, matrícula 20.400. Nom. Cat.: Circ. IX; Secc. C; Manz. 141; Parc. 13, Superficie 213 m2.; Lote 14, matrícula 24.853; Nom. Cat.: Circ. IX; Secc. D; Manz. 141; Parc. 14. Superficie 217,50 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 200, el inmueble se encuentra en el Camino de Cintura (Ruta Provincial Nº 4) esq. Dávila, Lavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., se trata de un amplio galpón de mampostería de ladrillos edificado sobre dos lotes de terreno, con entradas por ambas calles, con pisos de cemento alisado y columnas en su interior en dos plantas, con distintos ambientes para depósito de mercadería, oficinas, baños, amplia cocina con parrilla y comedor para el personal, todo en regular estado de conservación, desocupado y deshabitado. Base $ 190.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac.10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate.- Deudas: a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 1.468,29 al 27.05.02 (fs.69); a O.S.N. fuera del radio servido al 12.11:02 (fs.89); a la Dirección Pcial. de Rentas las sumas de $ 1776,08 y $ 5.153,22 ambas al 4.6.02 (fs.121 y 123), a la Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de $ 4.485,54 al 26.6.02 (fs.85). En caso de no existir fondos remanentes será de aplicación la doctrina plenaria del Superior, emergente del fallo "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hip."). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Se exhibe los días 22 y 23 de marzo de 2.007 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2007.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 19/03/2007 Nº 58.846 v. 20/03/2007

N° 98

EDICTO: El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Na-

raváez, Juez, Sec. Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ DA COSTA HECTOR JAVIER S/ EJEC. HIP.", Expte. Nº 60.569/01, que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 23 de marzo de 2007, a las 12:30 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., AD-CORPUS, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, LO SIGUIENTE: La U.F. Nº 166, integrada por el polígono 02-27, que forma parte de la finca ubicada en la Loc. De San Justo, Pdo. de Mtanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Centenario s/n, Cnel. Balbastro s/n, Carrua s/n y calle Sin Nombre, actualmente A.P. Carranza s/n, edificada en lote de terreno designado según plano característico 70-462-67 que cita su título, como Parc. 2, Superf. Cub.: 50,83 m2., semicub.: 2,51 m2, Superf. Total: 53,34 m2. Porcentual: 0,412 cien centésimos. NOM. CAT.: Circ. VII, Secc. G, Quinta 3, Parc. 2ª, U.F. Nº 166, Pol. 02-27. Partida 314297. Matrícula: 294-166. de la constatación del martillero que obra en autos, surge que la unidad forma parte del complejo de aprox. 2 manzanas del Barrio Luz y Fuerza, y queda aprox. A 15 cuadras de la Rotonda de San Justo. La U.F. se encuentra ubicada en el monoblock Nº 10, el cual tiene entrada por la calle Charrua a la altura del 3550. Se identifica la propiedad como Edif. 10, Palier E, Depto. 23 que está ubicado en el 2º piso y responde al portero eléctrico como piso 2º, Unidad 9. El inmueble posee las siguientes características: Living comedor (4x3,50), cocina (3x2) con piso mosaico, lavadero (2x1,20) c/pequeño placard, 2 dormitorios (3x3 y 3x4) ambos con placard chico, baño con bañera. Todos los pisos son de flexiplast, menos cocina y baño. Todas las medidas son aproximadas. El estado en general es mediocre, con signos de humedad en algunas paredes y mal de pintura. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Noelia Da Costa (D.N.I. Nº 30.439.656), quien manifestó vivir en el lugar junto a su padre y un hermano. Los ocupantes se encuentran intimados a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días, ajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: U$S 10.500.- o su equivalente en pesos al momento de la subasta. Para el supuesto de que no existan postores transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. SEÑA: 25%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25% Acordada 10/99 y 24/00 C.S.J.N. SELLADO DE LEY: 1%. DEUDAS: Aguas Argentinas (fs. 180) al 06/02/05, $ 38,77; Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 183) al 31/01/06, $ 1.165,90; O.S.N. (fs. 105) al 15/07/03, sin deuda; Expensas (fs. 197) desde enero de 1998 a febrero de 2006 (inclusive), $ 6.380.- Expensas promedio de feb/02 a Marzo de 2006, $ 60.- mensuales. No se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Procesal. SALDO DE PRECIO: deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. DIAS EXHIBICION: 21 y 22 de marzo de 2007, en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2007.

José Luis González, secretario.

e. 19/03/2007 Nº 58.845 v. 20/03/2007

N° 101

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 101, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º P. Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "TALARN RAUL c/BRUCKL JORGE JOSÉ s/EJECUCION de ALQUILERES" Expte. Nº 31420/95 que la Martillera MARIA LUCIA AVÓNIBUS CUIT Nº 27-21731117/7 rematará el inmueble sito en la calle Juan XXIII Nº 1530 entre Julio Besada y San Guillermo de Martín Coronado, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Lote 14 de la Mza. 117-55-62, Inscripto DH86/69c/F9087/48 Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Sec. J - Mz. 87 - Parc.14. Par. Munic. Nº 292044/7 Partida Nº 117-071492/6 Departamento Judicial de Gral. San Martín, 23 de Marzo de 2007, a las 9.45 hs. en punto, en el Salón de Subastas de Pte. Gral. Juan Domingo Peron 1233 de esta ciudad. El lugar se encuentra habitado por la Sra. Gladis Beatriz Lencinas de Lencinas, D.N.I. Nº 12.279.221 y el Sr. Andrés Germán Lencinas D.N.I. Nº 12.439.965 en calidad de inquilinos exhibiendo Contrato de Locación El Inmueble consta casa con techo de loza de aprox. 7 mts. de ancho por 10 mts. de largo con 60 mts2 cubiertos y según se deduce del contrato living-comedor, cocina, baño, dos dormitorios galería y terraza, con artefactos sanitarios, de cocina y termotanque. Todo ello se encuentra en buen estado de conservación, construido sobre paredes de ladrillos a la vista, pintadas y con aberturas de buena calidad. La superficie del lote es de 400 m2, sup. cubierta 65.37 m2. BASE: u$s 30.000. SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL: Acordada 0.25%. En efectivo en el acto de subasta y a cargo del comprador. DEUDAS: OSN - Aguas Argentinas: fuera del radio de servicio de agua y cloacas de la empresa al 19/9/05 (fs. 347/8), provisto por COMACO $ 198.20 al 19/8/05 (fs. 344/5) Munic. Obras de Infraestructura. No registra deuda al 9/9/05 (fs. 358), Municipal Servicios Generales: $ 383.68 al 8/09/05 (fs. 359/60), RENTAS: $ 583.30 al 31/08/05 (fs. 365/373) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo del precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobada, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. La venta se realiza al contado y al mejor postor Ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. El inmueble podrá ser visitado 22 de marzo de 2007 de 13.30 a 15 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 19/03/2007 Nº 58.850 v. 20/03/2007

N° 107

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaria única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 piso 6º de Capital Federal comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ SEGOVIA RODOLFO ENRIQUE S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Reservado) Expte. 103.516/01 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 28 de Marzo de 2007 a las 11:15hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en la Ciudad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, con frente a calle Primero de Mayo Nº 569, entre las de Saenz Peña y Ameghino, edificado sobre lote de terreno designado, según título, como lote, 16, de la manzana 161, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. D, Manz. 266, Parc. 16, Partida. 30586. Sup. Total. 356,70m2. Se pudo constatar que se trata de un chalet con ladrillos a la vista, techo de tejas a dos aguas, con espacio guarda coche y jardín, delantero. Se entra a un living- comedor, con cocina separada por desayunador y lavadero. Del living se pasa a hall intimo y de este a dos dormitorios y a un baño completo con bañadera y azulejado. Todos los pisos son de cerámica. Jardín posterior con construcción a medio terminar con techo de chapa. El estado general de conservación es bueno. Se encuentra ocupada por la Sra. Laura Renata Barildi, quien ocupa la vivienda en carácter de propietaria, conjuntamente sus dos hijos Ignacio y Josefina Segovia. DEUDAS: Municipalidad: a fs.155/159 $ 2.744,32 al 24/10/05. Rentas: a fs.165/170 $ 1.987,10 al 31/12/05. A. A: a fs.154 sin deudas por hacerse efectivo el apercibimiento previsto en art. 598 inc. 3 CPCC. BASE: $ 67.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA sobre comisión: 21% ARANCEL 0,25% (Ac.10/99 CSJN) SELLADO LEY 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC y el SALDO DE PRECIO deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta, directamente en la Tesorería de la Sede Central de la actora, sita en Avda. Córdoba 1674 Capital Federal, en el horario de 8 a 12hs, bajo apercibimiento de los art. 580, 581 y 584 CPCC. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo. VISITAS: los días 21 y 22 de Marzo de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.

Jaime Mendez, secretario.

e. 19/03/2007 Nº 57.185 v. 20/03/2007

N° 110

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1.950, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: SCOTIABANK QUILMES S.A. c/ MONTELEONE Roberto s/ Ejecución Hipotecaria (Expte. 45722/00), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de marzo de 2007 a las 10 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Juan B. Justo 1975 (ex 993), entre Benito Perez Galdos y Felipe Amadeo, U.F. Nº 1 de la ciudad de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Secc. E, Manz. 80, Parc. 7, Subp. 1. Matrícula 7614/1 Superficie 182,07 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 387, el inmueble se encuentra en la calle Juan B. Justo Nº 1.975, U.F. Nº 1, entre Benito Perez Galdos y Felipe Amadeo, ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., y se trata de un inmueble en P.H. en planta baja con dos entradas independientes, uno por el Nº 1.975 y otra al costado derecho por pasillo descubierto hacia el fondo que consta de hall de recepción, pasillo de distribución, 3 consultorios, uno de ellos con cocina, baño completo, deposito bajo escalera, patio al fondo con una habitación con pileta de lavar y otra habitación para deposito, todo en buen estado general de conservación. En el lugar funciona el Instituto Centro de Neurociencias a cargo de la licenciada Maria E. D'Amico, inquilina sin haber exhibido documentación alguna. Base $ 74.200. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a O.S.N. fuera del radio servido al 24.10.06 (fs.403); a Aguas Argentinas la suma de $ 3.547,34 al 20.12.06 (fs.441); a Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.010,70 al 30.11.06 (fs.430); a la Municip. de Quilmes: la suma de $ 3.451,75 a 3.11.06, por Serv. Pub. Salud y Acc. Soc. (fs.409) y la suma de $ 1.023,96 al 7.11.06 por Serv. Sanit. (fs.413). Conforme lo informado por la actora a fs. 196 vta. el inmueble base de la presente si bien es unidad funcional, no cuenta con Cons. de copropietarios, ni por ende devenga expensas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (conf. fallo plenario Serv. Eficientes SA c/Yabra, Roberto I. s/ Ej. hip.). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. Se citó a Jueces embargantes e inhibientes. El inmueble se exhibe los días 22 y 23 de marzo de 2.007 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.

Juan C. Benincasa, secretario interino.

e. 19/03/2007 Nº 58.844 v. 20/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 1, sito, en Libertad 533, PB, Buenos Aires, comunica por dos días en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c. MAMANI SANCHEZ MARIO s. EJECUCION PRENDARIA" (Expte. Nro. 92.211), que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará al contado y al mejor postor, el 30 de marzo de 2007, a las 8:45, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el vehículo marca Ford, tipo chasis c/cabina, modelo F-4000, año 1993, motor marca MWM Nro. 22904305283, chasis marca Ford Nro. 8AFKTNT36PJ015165, dominio TYW 676. El bien se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra. El estado del vehículo es de regular a malo. Las cubiertas están en mal estado. Tiene abolladuras y presenta detalles de pintura. Le falta el tambor de arranque. Base $ 30.000. El vehículo se exhibirá en Monseñor Bufano 1558, San Justo, Provincia de Buenos Aires, los días 27 y 28 de marzo de 2007, de 10 a 12. Comisión 10%. Seña 30%. El martillero queda autorizado a entregar el bien previo pago total del precio que deberá ser depositado de acuerdo con lo dispuesto por el art. 574 Cód. Proc. No corresponde retener importe alguno en concepto de IVA. La deuda en concepto de patentes, al 25.09.2006, asciende a $ 4.281,72. Las deudas por tal concepto serán abonadas por el comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571, Cód. Proc. En atención a lo dispuesto por las Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta. Se deja constancia que el titular de dominio es Mario Mamani Sánchez, CUIT Nro. 20-92960647-8. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2007.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 19/03/2007 Nº 57.050 v. 20/03/2007

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O' Reilly Juez Subrogante, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Callao 635, 5to. Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 5 DIAS, en los autos caratulados "CAZADO JOSE S/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA" Expte. Nº I21 94.723/04, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (C.U.I.T. Nº 20-04357427) REMATARA el Día el día 28 de Marzo 2007, a las 13:00 horas en punto, en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. El 100% del inmueble: (S/fs. 14 el 50% indiviso corresponde al Sr. José Cazado y S/fs. 31 el 50% indiviso propiedad de Silvia Rebeca 'Wolk o Wolk de Cazado esposa del fallido) ubicado en la calle LAFINUR 3032/ 34/36 ENTRE CABELLO Y JUAN MARIA GUTIERREZ UF. 4, PISO 1°. Y Según Constatación del Martillero figura en el Portero Eléctrico como 1º "C". De esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC. 18; SECC. 21; MANZ. 50; PARC. 30. MATRICULA: 18-4005/4 obrado su certificado de Dominio a fs. 7/8. Según Constatación del martillero. El inmueble se trata de un departamento de un gran living, dos dormitorios, y el mismo a sido modificado, ampliando la cocina, techado parte de un patio, con tendedero, 1 dependencia de servicio, un baño, y otro baño completo con ante baño separado, todo el departamento converge en el contrafrente con un gran patio que es propiedad del consorcio y de uso exclusivo de dicha unidad (Nº 4) individualizada en el edificio como 1º "C". El estado general del mismo es muy bueno. El inmueble se encuentra OCUPADO por el Sr. José Alberto Cazado juntamente con su esposa Silvia R. Wolk de Cazado en carácter de propietarios. La venta se realizara al contado y al mejor postor. Se hace constar que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Condiciones de Venta son las siguientes: Por el 100%: BASE: $ 129.000 SEÑA: 30%.; COMISION: 3%. ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN 0,25%. Todo a cargo del comprador que deberá abonarse en el acto del remate. El saldo de precio se abonara en una cuenta a la orden del Tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires como perteneciente a estos autos, en el termino de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (cod. Proc., art. 584). No se permite la compra en comisión, ni la cesión del Boleto de Venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes acreditada la efectivizacion del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctrina Cod. Proc. Arts. 582 y 586), por el Escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Las deudas serán a cargo del comprador en lo inherente al 50% de la propiedad del fallido desde la aprobación del remate. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, aquellas que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (ley 24.522, arts. 32 y 126), y los inherente al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y de la aprobación de la subasta serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la aprobacion de la subasta se encontraran a cargo del adquirente, en la proporción pertinente. Asimismo estarán a cargo del com-

prador los gastos que demande la transferencia del bien – vgr. Impuestos de sellos. Con relación a las deudas S/fs. 31 punto 5°, se deja constancia que la parte proporcional de los impuestos, tasas y contribuciones que corresponde a Silvia Rebeca Wolk. el (50%). ADEUDA: (S/fs. 44) AA.S.A sin deudas al 14/3/05; (S/fs. 45) A.B.L. sin deudas al 14/3/05; (S/fs. 50) EXPENSAS: sin deudas al 28/4/05. El inmueble se exhibirá los días 26 y 27 de Marzo de 2007 de 16:00 a 18:00 horas. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 DIAS y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 2007.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 19/03/2007 Nº 540.579 v. 23/03/2007

N° 21

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Avda. Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "RANZANI, OSCAR EDUARDO S/QUIEBRA (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA POR ASCTEM S.R.L.)" (EXPTE. Nº 040019/00), que el Banco Ciudad de Buenos Aires, C.U.I.T. Nº 30-99903208-3, rematará el día 12/04/07 a las 9:45 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en Pte. Perón 1233 de Cap. Fed. el 100% de 2 lotes de terreno ubicados entre 18 y 20 identificados como lotes 4a y 5a, Mpio. Urbano, (Balneario Las Toninas) y Pdo. de La Costa, Pcia. de Bs. As., sobre calle 19 (Nº: 739) de P.B. con vivienda unifamiliar sobre lote propio, tipo casa. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Secc. T, Manz. 251, Parcelas 4a y 5a., según informes del Reg. de la Prop. obrantes a fs. 147/149. Descripción, según informe del martillero: "...se trata de una parcela con una vivienda y un lote lindero, en la cercanía de las Avdas. 26 (entrada ppal. de las Toninas), Ruta Interbalnearia y Av. Costanera... Parcelas rectangulares levemente onduladas...Chalet ubicado en la parcela 4a, de techo de teja francesa de 3 ambientes que constan de estar comedor, 2 dormitorios, entre piso, baño y cocina, en muy mal estado... Parcela 5a sin cerco perimetral con abundante vegetación (arbustos y árboles)... Detalles superficie... según pancheta y estimadas: Sup terreno 4a 400M2, Sup. terreno 5a 400M2 y Sup edif. 50M2.est.- ... El inmueble se encuentra en área de red de prestación de servicios urbanos privados y públicos. Estado de conservación Regular estado en general... Antigüedad se estima en 15 a 20 años..."- CONDICIONES DE VENTA: Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, con base de $ 11.000,00 —fs. 647—; en dinero de contado y al mejor postor. Seña 30%; Comisión: 3% con más el 21% de I.V.A. sobre la comisión; 1% del Sellado de Ley Pcial. del boleto de compraventa y el 1,2% en los preceptos de la Ley 25.413 —fs. 692—; 0,25% Arancel Acordada Nº 10/99 C.S.J.N y Saldo de Precio: deberá ser integrado dentro del 5to. día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— en cuenta abierta a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580 y 584 del Cod. Proc.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 579 y 533 del C.P.C.C., quien asimismo, deberá a) tomar posesión del bien dentro de las 48 hs. y b) materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra. Se hace saber que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico. Los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 L.C.Q. gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario, y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, cargo de este último y soportar los gastos que demanden la escrituración y lanzamiento en su caso (Arts. 587 y 589) Exhibición: días 9 y 10/04/07 de 10 a 12:30 hs. Informes al Tel.: 4329-8547 y Catálogos en Esmeralda 660, piso 6º de Cap. Fed. de 10 a 15 hs. durante días háb. previos al remate.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Andrea Rey, secretaria.

e. 19/03/2007 Nº 540.321 v. 23/03/2007

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 36

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 36 (sito en D. Norte 760 - 5º, Capital Federal) hace saber por un día, en los autos: "FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE AGUAS GASEOSAS Y AFINES (F.A.T.A.G.A.) C/LA MEJOR SRL S/ COBRO DE APORTES Y CONTRIBUCIONES" que el martillero Julio Jorge Fernandez, rematará el día 23/3/2007 hs. 12 en el salón de subastas de la C.S.J.N. calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor los siguientes bienes. Una lavadora de sifones marca "Marcel" automática en funcionamiento, con dos bombas y filtro. Comisión: 10% Seña: 30%, Arancel 0,25% cargo comprador, quien deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, apercibimiento tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.- El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate, por órden del Juzgado, siendo los gastos de acarreo y retiro del mismo, por cuenta del adquirente. Exhibición en calle La Rioja 1647 de Avellaneda, Prov. Bs. As. el 22/3/07 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2007.
Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.

e. 19/03/2007 Nº 540.326 v. 19/03/2007

N° 44

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. del TRABAJO Nº 44 a cargo del Dr. Ramón Alvarez Bangueses, Sec. interinamente a mi cargo con sede en Sarmiento 1118 piso 8º C.F. avisa por 1 día en el Boletín Oficial en el Exp. 53.611/95 "MOYENTAL, Benito c/ RIVA S.A. y OTRO S/Despido", que el Martillero Miguel A. León (cuit 20-10996226-1) rematará el 30 de marzo de 2007, 10.00 hs. en punto, en Perón 1233 C.F., en las condiciones en que se encuentran los siguientes bienes: UN TELEVISOR PHILCO de 20 pulgadas binorma color con control remoto, UN CONVERSOR marca JERROLD, UNA MESA ratona de metal con tapa de vidrio de 0,50 x 1 m, UNA MESA DE METAL CON TAPA DE MARMOL BLANCO DE 1 x 1 x 0,20 m. No se admitirán reclamos a partir de su adjudicación. SIN BASE, SEÑA 30%, COMISION 10% + IVA, Arancel CSJN 0,25%, todo en efectivo en pesos. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. y deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Bco. de la Ciudad bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Visitas 23 y 24 de marzo en el horario de 10 a 12 hs. debiendo coordinar previamente con el martillero en forma telefónica, la exhibición se realizará en la calle Tucumán 2271 piso 1º. Más datos en autos, Informes: tel. 02323-470036 de 16 a 21 hs., e-mail martilleroleon@ar.inter.net.

Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el de marzo de 2007.
Mariana Saiz Caeiro, secretaria interina.

e. 19/03/2007 Nº 540.324 v. 19/03/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO PATRIA Y PUEBLO (PyP)

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Alina Daniela Sayal, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Patria y Pueblo (PyP) s/Reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nº 1756/07, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 9 de marzo de 2007. ... notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal Electoral, la denominación PATRIA Y PUEBLO (PyP)", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 27 de febrero de 2007, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular".

Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal.
Ante mí: ALINA DANIELA SAYAL - Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.

e. 19/03/2007 Nº 540.334 v. 21/03/2007

CONCERTACION PARA UNA SOCIEDAD JUSTA

Distrito: Capital Federal

Confederación: "Concertación para una Sociedad Justa".- Distrito: Capital Federal.- El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica. de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Concertación para una Sociedad Justa", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el tramite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como confederación nacional, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre que adoptó en fecha 7 de febrero de 2007, (Expte. Nº 1746/07).

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo del año 2007.
Alina Daniela Sayal, Secretaria Electoral.

e. 19/03/2007 Nº 540.577 v. 21/03/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 12 de abril de 2007 a las 9:30 horas, en primera convocatoria, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sito en la calle Sarmiento 299, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Anexos, información complementaria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Nº 65 finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio cerrado al 31-12-2006 de $ 603.950.561.-. Distribución de un dividendo en efectivo de $ 170.000.000.-, correspondientes al Ejercicio Nº 65 finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondiente al período finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-2006 por $ 3.818.831.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos conforme lo previsto por el artículo 17 del Estatuto Social y por la normativa vigente en materia de Comité de Auditoría. Fijación de su mandato.
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos por el término de un ejercicio, de acuerdo con los artículos 21 y 22 del Estatuto Social.
8º) Delegación en el Directorio de las facultades para determinar el presupuesto para el Comité de Auditoría para el ejercicio 2007. Determinación de su parámetro.
9º) Consideración y aprobación del Compromiso Previo de Fusión por absorción de ELMEC S.A. y PERFORMA S.A., por parte de ACINDAR Industria Argentina de Aceros S.A.
10º) Aprobación del Balance Consolidado al 31-12-06 confeccionado con motivo de la fusión.
11º) Autorización al Directorio para firmar el Acuerdo Definitivo de la fusión tratada en el punto 9º) con amplias facultades para efectuar los trámites, modificaciones o cambios que fueren necesarios, y/o gestiones ante la Bolsa de Comercio, la Comisión Nacional de Valores y demás organismos que correspondan, como así también a subdelegar estas facultades.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, en la Sede Social de Leandro N. Alem 790 Piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el día 5 de abril de 2007, inclusive. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. Los puntos 9º), 10º) y 11º) del Orden del Día deben ser aprobados por Asamblea General Extraordinaria. El Directorio.

Arturo Tomás Acevedo. Director designado por Acta de Asamblea Nº 136 de fecha 18-03-2005 obrante al folio 244 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2, rubricado bajo el Nº B19712 el 21-08-1987, quien reviste también calidad de Presidente del Directorio en virtud de lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 18-03-05 obrante al folio 407 del Libro de Actas de Directorio Nº 7 rubricado bajo el Nº 1432-02 el 18 de enero de 2002.
Presidente – Arturo Tomás Acevedo

Certificación emitida por: Héctor Batista. Nº Registro: 904. N° Matrícula: 2162. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 188. Libro Nº: 48.
e. 16/03/2007 Nº 58.781 v. 22/03/2007

AÑURI HISPANOAMERICANA SA

CONVOCATORIA

(IGJ N° 801.642) Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 10 de abril de 2007, a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Tacuarí 32, piso 13°, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la reforma del artículo 8 del estatuto social.
3°) Ratificación de los honorarios del Directorio fijados en exceso a lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550, conforme lo resuelto en el punto 2 del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 9 de mayo de 2005.
4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Tacuarí 32, Piso 13°, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Tacuarí 32, piso 13°, Ciudad de Buenos Aires.

Hugo A. Stoessel – Presidente designado por Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 31/05/2006.

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4775. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 143. Libro Nº: 12.
e. 15/03/2007 N° 21.187 v. 21/03/2007

ARMAGALLI SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Armagalli S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11,30 hs en segunda convocatoria en la calle Av. Rivadavia 2169, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la documentación indicada en el punto 1 del Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio económico Nº 24, concluido el 30-11-2006
3º) Destino de los resultados y consideración de los honorarios de los señores directores.

Para poder concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o manifestar su voluntad de concurrir a la misma con tres (3) días de anticipación a la fecha de la convocatoria
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de Marzo de 2007.

Presidente: Sr. Manuel José González. Designación del cargo: S/Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 04/04/2006 transcripta a los folios 66 y 67 del Libro de Actas de A Asamblea Nº 2 – Rubrica B-21530 del 16/08/1983 y S/Acta de Directorio de fecha 04/04/2006 transcripta al folio 26 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 – Rubrica Nº 100865-00 del 30/11/2000.
Presidente – Manuel José González

Certificación emitida por: Ricardo M. Cendali. Nº Registro: 925. Nº Matrícula: 3205. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 262.
e. 13/03/2007 Nº 21.172 v. 19/03/2007

"B"

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria: Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2007, en primera convocatoria a las 9.30 horas y en segunda convocatoria a las 10,30 horas, en la sede social del Banco, sita en Hipólito Yrigoyen 486/498, 3er. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
(ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/06;
(iii) Tratamiento del proyecto de distribución de utilidades;
(iv) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
(v) Ampliación del número de directores suplentes y su designación;
(vi) Consideración de las remuneraciones al Directorio por funciones técnico administrativas de $ 128.000,00 (Pesos ciento veintiocho mil), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/06, en los términos del último párrafo del artículo 261 de la ley 19.550;
(vii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2006;
(viii) Designación del Contador certificante para el año 2007. El Directorio

---

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al BANCO HIPOTECARIO S.A., Reconquista 151, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril de 2007 inclusive, en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a efectos de su admisión a la Asamblea.

Eduardo Sergio Elsztain Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 116 del 11/11/2005. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F003097919. Buenos Aires, 09/03/2007.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Cordoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4258. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 29. Libro Nº: 56.
e. 14/03/2007 Nº 58.669 v. 20/03/2007

BANCO HIPOTECARIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 12 de abril de 2007 en primera convocatoria a las 12,30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de cuatro directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cuatro directores titulares con mandato cumplido.
(iii) Elección de cuatro directores suplentes, en reemplazo de tres directores suplentes con mandato cumplido y uno por renuncia.
El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril de 2007 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Presidente – Clarisa Estol

Clarisa Estol Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 003097913 - 08/03/07.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 23. Libro Nº: 56.
e. 13/03/2007 Nº 21.117 v. 19/03/2007

BANCO HIPOTECARIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2007, en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31/12/06.
(iii) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 31/12/2006 - Constitución de la Reserva Legal.
(iv) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
(v) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/06 por todo concepto.
(vi) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31/12/06.
(vii) Designación del contador certificante titular y suplente para el ejercicio del año 2007.
(viii) Delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de las emisiones de obligaciones negociables dentro del Programa Global en los términos del artículo 9º de la Ley 23.576.
El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que los Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/12/06, que fueron publicados en el Boletín Oficial el día 1/3/2007, se encuentran a su disposición en la Secretaría General del Banco, Reconquista 151 - Piso 5º - Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril de 2007 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Presidente – Clarisa Estol

Clarisa Estol Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 003097912 - 08/03/07.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 22. Libro Nº: 56.

e. 13/03/2007 Nº 21.116 v. 19/03/2007

BANCO HIPOTECARIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 12 de abril de 2007 en primera convocatoria a las 14,00 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por dos ejercicios, en reemplazo del síndico titular y del síndico suplente con mandatos cumplidos.

El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril de 2007 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente – Clarisa Estol

Clarisa Estol Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 003097916 - 08/03/07.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 26. Libro Nº: 56.

e. 13/03/2007 Nº 21.115 v. 19/03/2007

BANCO HIPOTECARIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" a celebrarse el día 12 de abril de 2007 en primera convocatoria a las 13,30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de dos directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de los directores titulares con mandato cumplido.
(iii) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por dos ejercicios, en reemplazo de un síndico titular y de un síndico suplente con mandatos cumplidos.

El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril de 2007 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente – Clarisa Estol

Clarisa Estol Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 003097915 - 08/03/07.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 25. Libro Nº: 56.

e. 13/03/2007 Nº 21.114 v. 19/03/2007

BANCO HIPOTECARIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial Conjunta de Accionistas Clase "D" y Clase "C" a celebrarse el día 12 de abril de 2007 en primera convocatoria a las 13,00 horas, a la Sede social sita en Reconquista 151, Piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de los tres síndicos titulares y de tres síndicos suplentes con mandato cumplido.

El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de abril de 2007 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente – Clarisa Estol

Clarisa Estol Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 191 del 5/5/2006. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 003097914 - 08/03/07.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 24. Libro Nº: 56.

e. 13/03/2007 Nº 21.113 v. 19/03/2007

BENTEL SA

CONVOCATORIA

Se comunica que por acta del Directorio del 7 de marzo de 2007, se resolvió convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 2007, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Triunvirato 4532 4º Piso dpto. A de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la celebración de la asamblea fuera del plazo legal
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 de sociedades comerciales, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004 y al 7º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005
4º) Capitalización del aporte irrevocable y compensación de éste y del ajuste de capital con las pérdidas.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

NOTA: Para asistir a la Asamblea de Accionistas, los mismos deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la ley de sociedades. EL DIRECTORIO.

Presidente - Remo José del Vecchio

Según Acta Asamblea General Ordinaria N° 7 del 20 de mayo de 2004

Certificación emitida por: Salvador Mario Marino. Nº Registro: 1451. Nº Matrícula: 3579. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 182.

e. 16/03/2007 Nº 58.729 v. 22/03/2007

BROKERS UNIVERSALES DE REASEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.612.616 Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 09 de abril de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Esmeralda 684, 12º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento de autorización acorde con el art. 273 de la ley 19.550.

Dr. Carlos Gustavo D´Agostino. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 y Acta de Directorio Nº 72 ambas del 22-05-06, por las cuales se designan y distribuyen los cargos en el Directorio. Certificación emitida por: Rosana Bracco, Escribana Interina del Registro Nº 736, Nº Matrícula 4906, Nº de Acta 011, Libro Nº 80, Fecha 9 de marzo de 2007.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 011. Libro Nº: 80.

e. 16/03/2007 Nº 84.175 v. 22/03/2007

"C"

CENTRAL PUERTO SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. para el día 12 de abril de 2007 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, Av. Thomas A. Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, a fin de que se considere el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias y Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Reseña Informativa, todos ellos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio bajo análisis;
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio y a la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006;
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2007;
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2007;
8º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de 'Buenos Aires;
9º) Aprobación del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Se deja constancia de que, para el tratamiento de los puntos 6) y 7) del Orden del Día, en el marco de la Asamblea General, los señores accionistas votarán agrupados por clases a efectos de que cada clase ejerza su derecho a elegir directores y síndicos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 4 de abril de 2007, en Av. Tomás Edison 2701, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10:00 horas a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Guillermo P. Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 20 de noviembre de 2006, Acta Nº 205, pasada al folio 214 del Libro de Actas de Directorio Nº 5 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 40898-03 con fecha 29 de mayo de 2003.

Presidente - Guillermo P. Reca

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 15/03/2007. Nº Acta: 162. Libro Nº: 31.

e. 16/03/2007 Nº 21.255 v. 22/03/2007

CERAMICA SAN LORENZO ICSA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de abril de 2007, a las 11 horas en primer convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avda. Del Libertador 6550, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Destino de las utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y de los Resultados no Asignados a esa fecha.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual.
7º) Consideración del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
8º) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., ante la Sociedad hasta el día 12 de abril de 2007 inclusive, en Av. Del Libertador 6550, 6º piso, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Manuel María Benites, Vicepresidente en ejercicio de la Provincia electo por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 07/04/2006 y Acta de Directorio con distribución de cargos de fecha 07/04/2006.

Vicepresidente - Manuel María Benites

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 15/3/2007. Nº Acta: 160. Libro Nº: 31.

e. 16/03/2007 Nº 84.447 v. 22/03/2007

"D"

DIAZ Y QUIRINI SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Convocase a los Accionistas a la Asamblea a celebrarse el 17 de Abril de 2007 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la calle Arenales 1999, Piso 4º "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio.
2º) La modificación del artículo octavo del Estatuto Social.
3º) La designación de la cantidad de miembros que van a integrar el Directorio.
4º) La designación de las personas que cubrirán los cargos de directores titulares.
5º) La designación de las personas que cubrirán los cargos de directores suplentes.
6º) La designación de cantidad de directores suplentes.

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de enero de 2005 Acta Nº 56, Folio 108 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, Julio Alberto Quirini. Presidente.

Certificación emitida por: Marcelo O. López Mieres. Nº Registro: 1516. Nº Matrícula: 3845. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 69123.

e. 16/03/2007 Nº 58.786 v. 22/03/2007

"E"

ESTANCIA MARIA LUISA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas, a asamblea general ordinaria de Estancia María Luisa S.A. para el día 10 de abril de 2007 a las 12 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Federico Lacroze 2339, piso 6, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(1) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2004. Razones de la convocatoria fuera de término.
(2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2005. Razones de la convocatoria fuera de término.
(3) Consideración de la memoria, el inventario general, el estado de situación patrimonial, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto, la composición y/o evolución de los principales rubros del balance, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2006. Razones de la convocatoria fuera de término.
(4) Destino de los resultados no asignados al 31 de agosto de 2006.
(5) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2004.
(6) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2005.
(7) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2006.
(8) Remuneración a los miembros del directorio.
(9) Fijación del número de directores y su elección.
(10) Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento al artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente designado por acta de asamblea del 22 de junio de 2006 y de directorio del 22 de junio de 2006.
Presidente - Graciela María Leonor de Undurraga

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 66. Libro Nº: 33.

e. 16/03/2007 Nº 58.773 v. 22/03/2007

EUROMAYOR SA DE INVERSIONES

CONVOCATORIA

Se convoca los accionistas de Euromayor S.A. de Inversiones, a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 2007, a las 12.00 horas en primera convocatoria, y a las 13.00 horas, en segunda convocatoria a celebrarse fuera de la sede de la sociedad, en Reconquista 699, entre piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Aceptación de la renuncia del Directores Suplente y designación de su reemplazante.
3º) Constitución de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples conforme a las Normas de la Comisión Nacional de valores por hasta la suma revolvente de $150.000.000 (Pesos ciento cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas.
4º) En caso que punto anterior fuera aprobado, emisión de la primera Serie y la determinación de los términos y condiciones de emisión.
5º) Delegación de facultades en el directorio, con autorización para subdelegar para la: (a) determinación de las condiciones del Programa Global; (b) modificación de los términos y condiciones de la primera serie; (c) resolver las emisiones bajo el Programa Global, determinación de sus condiciones y el destino de los fondos, con las más amplias facultades, incluido la constitución de todo tipo de garantías reales o personales y afectaciones fiduciarias de cualquier tipo de bienes. Se deja constancia que la asamblea se realizará fuera de la sede social. Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades, presentar los certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores S.A., en el horario de 11:00 a 17:00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la sede social de Euromayor S.A. de Inversiones, sita en Av. Corrientes Nº 880, 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Presidente firmante de este edicto ha sido designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 2006 y ha aceptado el cargo mediante acta de Directorio de fecha 22 de diciembre de 2006.
Presidente – Jaime José Garbarsky

Certificación emitida por: Esteban Ferrer Frontera. Nº Registro: 282. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 450. Libro Nº: 25.

e. 13/03/2007 Nº 58.678 v. 19/03/2007

"G"

GARANTIA DE VALORES SGR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de abril de 2007, a las 18.00 hs. en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida, de acuerdo con lo prescripto en el art. 38 del Estatuto Social se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en Sarmiento 310, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración realizadas en el período comprendido entre el 01/01/06 y el 31/12/06 por las cuales se aprobaron admisiones de nuevos socios partícipes ad referéndum de la Asamblea acorde al art. 14 del Estatuto Social.
3°) Aprobación de la gestión de las autoridades que actuaron desde el 26/04/2006 hasta la fecha (art. 36 inc. F del Estatuto Social). Tratamiento de su remuneración.
4°) Fijación de la remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550 y modificatorias).
5°) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración de acuerdo a lo establecido en los arts. 26 y 27 del Estatuto Social y fijación de sus remuneraciones.
6°) Designación de tres (3) Síndicos titulares y tres (3) Síndicos suplentes de acuerdo a lo prescripto en el art. 34 del Estatuto Social y fijación de sus remuneraciones.
7°) Consideración de la aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio económico nro. 4 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
8°) Consideración de los asuntos y documentación previstos en los arts. 30 y 36 del Estatuto Social, en lo que corresponda.
9°) Consideración de la puesta a disposición del Socio Protector de la rentabilidad del Fondo de Riesgo, acorde a lo dispuesto por la reunión del Consejo de Administración del 22 de febrero de 2007.

NOTA: Se recuerda a los Señores Socios que el Registro de Acciones Escriturales de Garantía de Valores SGR es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia en Garantía de Valores SGR para su inscripción en el registro de Asistencia a Asamblea, en las oficinas sitas en la calle Sarmiento 310, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día viernes 13 de abril de 2007 (tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea), en el horario de 10 a 18 horas. Asimismo, se recuerda a los Señores Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encontrará a disposición de los Señores Socios en las oficinas de Garantía de Valores.

El que suscribe lo hace como presidente, según Acta de Asamblea del 26/04/2006 y Acta de Consejo de Administración del 27/04/2006.
Presidente – Juan Carlos Falabella

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. N° Registro: 1246. N° Matrícula: 2585. Fecha: 01/03/2007. N° Acta: 044. Libro N°: 68.

e. 15/03/2007 N° 5359 v. 21/03/2007

"H"

HIDAYE SA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, en su reunión del 6 de marzo de 2007, convócase a los Sres. Accionistas de HIDAYE S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 2007 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y 10.00 hs. en segunda convocatoria en la calle Carlos Pellegrini 465, 5º 41 - C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19 de agosto de 2006, según Acta de Asamblea Nº 22, y rectificar el quórum consignado en la misma,

Fdo. OSCAR ANIBAL CAMERA, designado Presidente por Acta de Asamblea Extraordinaria del 19-08-06.

Certificación emitida por: María Inés Raggi. Nº Registro: 629. Nº Matrícula: 3487. Fecha: 13/03/2007. Nº Acta: 84. Libro Nº: 11.

e. 16/03/2007 Nº 58.788 v. 22/03/2007

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Hidroeléctrica El Chocón S.A. a asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases a celebrarse el día 11 de abril de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio (US$ 92.727) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso;
6º) Elección de directores titulares y suplentes;
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora;
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550;
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2007;
10) Modificación del artículo 24º del estatuto social.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 5 de abril de 2007 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Bueno Aires. Firmado: Rafael Mateó Alcalá. Presidente. Designado por asamblea general ordinaria y especial de clases del 16 de marzo de 2006 y reunión de directorio del 6 de abril de 2006, labradas a fojas 27 y 290 del libro de actas de asamblea Nº 2 y actas de directorio Nº 2, respectivamente.
Presidente - Rafael Mateo Alcalá

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 086. Libro Nº: 130.

e. 16/03/2007 Nº 56.935 v. 22/03/2007

HORMI-MAQ SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HORMI-MAQ S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2007, a las diez y once horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en Austria 2038, piso 1º - Oficina "B" de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta en forma conjunta con el presidente.
2º) Consideración de la renuncia presentada por la directora titular, señora Natalia Teleguina, y en su caso designación, o no, de reemplazante.
3º) Aumento del Capital más allá del quíntuplo del actual previsto por el Art. 188 Ley de Sociedades Comerciales, y reforma del Art. 4 - CAPITAL del Estatuto Social.
4º) Fijación de nuevo monto en Depósito de Garantías de Directores y sus modalidades, y reforma del Art. 9 del Estatuto Social.
5º) Análisis de la situación económico-financiera de la empresa y acciones a implementar en el futuro inmediato.

Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550. El depósito de las acciones o las comunicaciones de asistencia deberán ser efectuados en AUSTRIA 2038, piso 1º, Oficina "B", de la ciudad de Buenos Aires, de 10 a 17 horas hasta el 26 de marzo de 2007. EL DIRECTORIO".

JORGE HORACIO IRIBARNEGARAY. PRESIDENTE. Designado por instrumento público de constitución, Escritura Pública Número 111, del 24.05.2004, pasada por ante la escribana Clara Glagovsky, Titular del Registro Público Notarial 1415, de Capital Federal.

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. N° de Registro:1415. N° Matrícula: 3704. Fecha: 07/3/2007. N° Acta: 036. Libro N° 28.

e. 13/03/2007 Nº 58.529 v. 19/03/2007

"I"

INFRACOM DE INFRAESTRUCTURAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Infracom de Infraestructuras S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para ser realizada en la sede social sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509 Piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de Marzo de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2006. Gestión de directorio.
3º) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios.
4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2006. Distribución de utilidades.

Presidente – Pablo Heber Bressano

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Mayo de 2006 y Acta de Directorio de fecha 26 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 6/03/2007. Nº Acta: 183.

e. 13/03/2007 Nº 58.510 v. 19/03/2007

INVERPRENTA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Marzo de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas y 30 minutos, en segunda convocatoria, en Osvaldo Cruz 3091, sede de la sociedad, en esta capital, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria;
3º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc 1 ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2006;
4º) Consideración del resultado del ejercido;
5°) Remuneración de los miembros del Directorio;
6°) Determinación del numero de integrantes del directorio y elección de los mismos.
C.A. de Buenos Aires, 7 de marzo de 2007

Presidente – Emilio F. Bernat

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 22/7/2005 s/Acta Nº 3 Libro de Actas de Asamblea y Acta Nº 9 del 22/7/2005 del libro de Actas de Directorio.

Certificación emitida por: B. M. Raffo Magnasco de Solari. Nº Registro: 472. Nº Matrícula: 2272. Fecha: 7/03/2007. Nº Acta: 035. Libro Nº: 42 (cuarenta y dos).

e. 13/03/2007 Nº 21.083 v. 19/03/2007

INVERSIONES CORDILLERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 378 4° piso de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos que dieron lugar al tratamiento del balance al 31/12/2005 fuera del término establecido por la ley.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios finalizados al 31/12/2005 y al 31/12/2006.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la venta del lote designado como "Parcela 420 c" de 40 hectáreas en la localidad de Zárate.
6°) Temas varios.

El Presidente, Miguel Alfredo Magrane, se encuentra designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 3 del 16/9/2005 y Acta de Directorio número 8 del 16/9/2005.

Presidente – Miguel Alfredo Magrane

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 6/3/07. Nº Acta: 150. Libro Nº: 29.

e. 13/03/2007 N° 5377 v. 19/03/2007

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Inspección Gral. de Justicia. Convocase a Asociados para el día 13 de Abril de 2007 a las 11:00 Horas, en Avenida Corrientes Nº 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asambleístas, para que junto a Presidente y Secretaria suscriban el acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta de Convocatoria.
3º) Compra de inmueble ubicado en Wilde, Provincia de Buenos Aires, en las condiciones que se explicitarán en la Asamblea.
4º) Compra de inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, en las condiciones que se explicitarán en la Asamblea.

La Asamblea se regirá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social. Presidente designado en Asamblea General Ordinaria del 29/12/06.

Certificación emitida por: Javier Recondo. Nº Registro: 108. Nº Matrícula: 3406. Fecha: 13/03/2007. Nº Acta: 040. Libro Nº: 188.

e. 16/03/2007 Nº 58.748 v. 20/03/2007

LAR GALLEGO S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de Marzo de 2007 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Av. Rivadavia 2800, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2006.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia. EL DIRECTORIO
Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.

Presidente – Claudio Campos

(s/Acta Directorio Nro. 27 de Distribución de Cargos del 08/04/04 que obra a foja 52 del libro Actas de Directorio Nro. 2, rubricado el 03/04/1989 bajo el N° A4826 y Acta de Asamblea Nro. 16 de Elección de Autoridades del 06/04/2004 que obra a foja 26 de libro de actas de asamblea nro. 2 rubricado el 3/04/1989 bajo el N° A4825).

Certificación emitida por: Roberto Gonano. Nº Registro: 1302. Nº Matrícula: 3849. Fecha: 06/03/07. Nº Acta: 40. Libro Nº: 17.

e. 13/03/2007 N° 21.112 v. 19/03/2007

"M"

MARIO BRAVO 605 SA

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a a realizarse el día 04 de Abril de 2007, en Mario Bravo 605, Capital Federal, a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31/03/2006.
3°) Aprobación de los honorarios de los Directores.
4°) Cancelación hipotecaria y Ampliación de la Estacion de Servicio
5°) Habilitación Municipal y Distribución de Cargos.

Presidente: Julio Juan Morani, designado según Acta de Directorio No.13, Foja 29, del Libro No.2, de fecha 23/01/2007

Certificación emitida por: Lorena Luisa Cantatore. Nº Registro: 804. Nº Matrícula: 4809. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 145. Libro Nº: 09.

e. 15/03/2007 N° 58.675 v. 21/03/2007

MOUNTY SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de MOUNTY S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 2007, a las 10 horas, en el domicilio de Pje. del Carmen 750, 3ro. "B" de esta Ciudad a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración del balance y documentación complementaria prevista por el art. 234, inc. 1° de la LSC, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30.06.2006.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio, de la gestión del directorio y remuneración al mismo.
5°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos, con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30.06.2007.
6°) Consideración de la gestión de la Sindicatura y designación de los mismos, con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30.06.2007.
Buenos Aires, marzo de 2006.

Directora a/c Presidencia - María Victoria Del Moro

La Sra. María Victoria Del Moro suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, según designación por Asamblea del 17.04.06 y acta de Directorio del 31.07.06.

Directora a/c Presidencia - María Victoria Del Moro

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2972. Fecha: 06/3/2007. Nº Acta: 051. Libro Nº: 36.

e. 15/03/2007 N° 84.085 v. 21/03/2007

"N"

NEDKEN SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de NEDKEN S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 Abril de 2007 a las 10:00 hs. en la Av. Santa Fe 1531, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Celebración de la Asamblea fuera de la sede social.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
3°) Necesidad de Aumento de Capital. Reforma de Estatuto (tema propio de la Asamblea Extraordinaria).
4°) Elección de Directores y distribución de cargos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme los dispuesto en el art. 238, 2do, párrafo de la Ley de Sociedades.

Mario Hugo Genero. Vicepresidente, en ejercicio de la presidencia por ausencia del presidente, conforme surge de acta de asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/10/06.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 187. Libro Nº: 33.

e. 15/03/2007 N° 58.724 v. 21/03/2007

"P"

PAMPA HOLDING S.A.

Por reunión de directorio del 9 de marzo de 2007, se resolvió por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en nuestra sede social sita en Bouchard 680, piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 16 del mes de abril de 2007, a las 10:30 horas a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2006 y destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 2006 por $ 2.232.676 (total remuneraciones), en exceso de $ 1.835.709 sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Renovación de un tercio de los miembros del Directorio.
6º) Fijación de la retribución del contador certificante correspondiente al ejercicio irregular cerrado el 31.12.06. Designación de contador certificante y suplente para el ejercicio que cerrará el 31.12.07.
7º) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoria.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales en la sede social de la Sociedad sita en Bouchard 680, piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta las 17:00 horas del día 10 de abril de 2007. Marcelo Mindlin, Presidente, según acta de asamblea del 16 de junio de 2006 y acta de directorio de distribución de cargos del 28 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 29.

e. 16/03/2007 Nº 5397 v. 22/03/2007

PETROQUIMICA CUYO SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, en primera convocatoria el día 11 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1163 6º Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta";
2º) "Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2006"
3º) "Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006";
4º) "Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de

2006 y fijación de anticipos para el ejercicio social que cerrará el 31 de diciembre de 2007";
5º) "Honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora";
6º) "Consideración de la gestión de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora";
7º) "Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos";
8º) "Elección de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora";

Carlos Colmen Parisier – Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 55 de fecha de 07 abril de 2006 donde se elige el actual Directorio y Acta de Directorio Nº 511 de fecha 07 de abril de 2006 donde se distribuyen y aceptan cargos.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 069. Libro Nº: 85.

e. 16/03/2007 Nº 21.197 v. 22/03/2007

PILAGA SAG

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1 de abril de 2007, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Vuelta de Obligado 1947, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance especial de transformación de la sociedad, cerrado al 1 de marzo de 2007.
3º) Transformación de la Sociedad en sociedad de responsabilidad limitada y asignación del capital social.
4º) Aprobación del Contrato Social de Pilagá S.R.L.
5º) Consideración de la gestión del Directorio con relación a la transformación de la sociedad.
6º) Designación de Gerentes y Síndicos.
7º) Autorizaciones.

Presidente segun Acta de Asamblea y Directorio del 12-03-07.

Presidente - Mariano Bosch

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 197. Libro Nº: 44.

e. 15/03/2007 Nº 21.234 v. 21/03/2007

"R"

RENDERING SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de RENDERING S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2007 a las 10 horas en Primera Convocatoria y 11 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio de Montevideo 770, 4º piso de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria en exceso del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2006.
4º) Evaluación de la Gestión del Directorio.
5º) Tratamiento del resultado del período. Remuneración del Directorio.
6º) Fijación del número de directores y designación de los mismos con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de julio de 2009.
7º) Evaluación de la Gestión de la Sindicatura.
8º) Designación de sindico titular y suplente con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de julio de 2007

Buenos Aires, marzo de 2007. Sergio Godoy del Castillo Presidente El Sr. Sergio Godoy del Castillo suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, conforme designación por Asamblea General Ordinaria del 25 de septiembre de 2003.

Presidente – Sergio Godoy del Castillo

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 054. Libro Nº: 36.

e. 14/03/2007 Nº 84.029 v. 20/03/2007

"S"

SOCOTHERM AMERICAS SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día viernes 13 de abril de dos mil siete, a las 10:00 horas, en primer convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la "Sala de Comisiones" de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en la calle Sarmiento 299, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Sr. Presidente de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 de $ 7.826.933. Distribución de un dividendo en efectivo de $ 3.913.466;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2006, por un total de remuneraciones de $ 456.148;
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Fijación del monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría;
9º) Designación de los auditores externos para la certificación de los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2007. Determinación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de mayo 362, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea de la Sociedad, en la sede de 25 de mayo 565, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 9 de abril de 2007 inclusive, en el horario de 10 a 17 horas.

NOTA: La documentación a ser tratada en la Asamblea podrá ser consultada y retirada por los Accionistas del domicilio legal de 25 de mayo 565, 4º piso, Capital Federal, en el plazo previsto por la ley.

Firmado: Carlos M. Morla, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, elegido por Asamblea del 28 de abril de 2006 y acta de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 13/3/2007. Nº Acta: 092. Libro Nº: 042.

e. 16/03/2007 Nº 21.205 v. 22/03/2007

"T"

TERMINAL BUENOS AIRES SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 3 de Abril de 2007 a las 11 horas en la Av. Corrientes 127 – piso 2° - C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del informe del Directorio — a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior;
3°) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el articulo noveno y
4°) Adopción de las decisiones que correspondan.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. EL DIRECTORIO.

Designada como síndico de la sociedad por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2006.

Diana Cecilia Demaestri

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Fecha: 7/3/07. Nº Acta: 161. Libro Nº: 19.

e. 13/03/2007 N° 58.467 v. 19/03/2007

TERMINAL BUENOS AIRES SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Abril de 2007, a las 12 y 30 horas en la Av. Corrientes 127 – piso 2° C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19 550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2006;
3°) Consideración de la gestión de los directores y de los síndicos;
4°) Remuneración al Directorio por sobre el porcentaje que establece el artículo 261 de la Ley 19 550;
5°) Consideración de la remuneración a los síndicos;
6°) Elección de tres Directores titulares y fijación del número de directores suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones;
7°) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 13 y 30 horas. EL DIRECTORIO.

Designada como síndico de la sociedad por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2006.

Diana Cecilia Demaestri

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Fecha: 7/7/07. Nº Acta: 162. Libro Nº: 19.

e. 13/03/2007 N° 58.468 v. 19/03/2007

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A., sociedad inscripta bajo el N° 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3° piso de la Capital Federal, el día 10 de abril de 2007 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Destino de las utilidades.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 2006.
6°) Elección de nueve Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A.
7°) Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B.
8°) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C.
9°) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Ciase A y Clase C actuando en forma conjunta.
10) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B.
11) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2007.
El punto 6° será tratado en asamblea especial de acciones Clase A.
El punto 7° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B.
El punto 8° será tratado en asamblea especial de acciones Clase C.
El punto 9° será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Ciase B.
El punto 10 será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias.

El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 30 de marzo de 2007 a las 17:00 hs.

El nombrado firma en su carácter de Presidente designado según reunión de Directorio el 5 de abril de 2006.

Presidente – Eduardo Ojea Quintana

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 7/3/07. Nº Acta: 1028.

e. 13/03/2007 N° 21.080 v. 19/03/2007

"U"

UNION RESIDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE CURTIS EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA

La UNION DE RESIDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE CURTIS EN BUENOS AIRES Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2007 a las 19 horas en Alsina 2725, Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento de la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Lectura, discusión, modificación o aprobación del Balance General, Memoria, cuenta de Gastos y Recursos; correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-2006.
3º) Lectura, discusión, modificación o aprobación del Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente – Eugenio Martinez Paredes – según Acta de Asamblea Nº 90, 07-01-2005.

Presidente - Eugenio Martinez Paredes

Certificación emitida por: Santiago R. Blousson. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 1853. Fecha: 12/3/2007. Nº Acta: 83.

e. 16/03/2007 Nº 58.792 v. 19/03/2007

"V"

VIKINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de VIKINA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2007, en su sede social de la calle Paraná 586 piso 9° oficina 20, de esta Capital Federal a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2° Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 finalizado el 31 de Octubre de 2006.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de lo actuado por el Directorio.
5°) Retribución de Directores.
6°) Elección del Directorio por el término de dos ejercicios.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.

Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 de fecha 28 de febrero de 2005.
Presidente - Daniel Pipan

Certificación emitida por: César D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 8064. Fecha: 7/3/07. Nº Acta: 073. Libro Nº: 18.
e. 13/03/2007 N° 56.746 v. 19/03/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

ANDREA LILIANA GORGA, ESCRIBANA Matricula 4510 con domicilio en ESMERALDA 626 4to. PISO "B" Cap. Fed AVISA: que LIN YU SHENG con domicilio en Adolfo Alsina 3062 Cap. Fed., Documento Nacional de Identidad 92.766.350 transfiere el Fondo de Comercio del "HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA" sito en la calle ADOLFO ALSINA 3062 PLANTA BAJA CAP. FED. a FINES & IDEAS S.R.L. con domicilio Legal en Jean Jaures 36 Cap. Fed, Estatuto Social otorgado por instrumento privado del 12/06/2006, inscripto en I.G.J. bajo el Nº 6130 del libro 124 Tomo S.R.L con fecha 19/7/2006. Libre de toda deuda y gravámenes.- Reclamos de ley en Adolfo Alsina 3062 P.B. Capital Federal.
e. 16/03/2007 Nº 58.778 v. 22/03/2007

ANDREA LILIANA GORGA, ESCRIBANA Matricula 4510 con domicilio en ESMERALDA 626 4to. PISO "B" CAP. FED, AVISA: que MEI CHIH LIN con domicilio en Av. Brasil 1309 Dto. 2 Cap. Fed., Documento Nacional de Identidad 18.671.509 transfiere el Fondo de Comercio del "HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA" sito en la calle AV. BRASIL 1309 Y SANTIAGO DEL ESTERO 1691 PB- EP- 1 y 2 Azotea Dto 2-7 Cap. Fed. a la Empresa FINES & IDEAS S.R.L. con domicilio Legal en Jean Jaures 36 Cap. Fed, Estatuto Social otorgado por instrumento privado del 12/06/2006, inscripto en I.G.J. bajo el Nº 6130 del libro 124 Tomo S.R.L. el fecha 19/7/2006.- Libre de toda deuda y gravámenes.- Reclamos de ley en Avenida Brasil 1309 Dto. 2 Cap. Fed.
e. 16/03/2007 Nº 58.780 v. 22/03/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C CABA avisa que el Sr. Luis Fernando Suárez domiciliado en calle Reina Elena Nº 2185 Adrogue, Pcia. de Bs. As. Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar Restaurante sito en calle Av. Callao Nº 249 CABA a el Sr Diego David Herrera domiciliado en calle Eduardo Acevedo Nº 521 PB "C" CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 16/03/2007 Nº 56.943 v. 22/03/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C CABA avisa que la Sra. Vanina Cecilia Salvay domiciliada en calle José Hernández 3868 Dto 6 V. Ballester Pcia de Bs As representando a la firma Andurri SRL Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Restaurante Kiosco sito en calle Av. Velez Sarfield Nº 1744 CABA a el Sr Roberto Dardo Belmaña domiciliado en calle Rocha 1741 CABA representando a la firma Vocadoz S.R.L Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 16/03/2007 Nº 56.942 v. 22/03/2007

Raúl Torre Mart. Púb. ofic. Anchorena 74 CABA avisa Mariano Martín y Jesús Quindimil dom. Brasil 1355 CABA transfieren con fecha 1/9/01 a Ventura Rivera Sio dom. Pasco 871 CABA fondo comercio hotel ssc carpeta n° 6497/83 sito Brasil 1355 CABA reclamos ley nuestras oficinas.
e. 15/03/2007 N° 58.685 v. 21/03/2007

MARINA F. BENVENUTI, con domicilio en AMENABAR 1671, 8º A, CAPITAL FEDERAL, avisa que vende a MARIA R. W. DE JASIN, con domicilio en A. M. CERVANTES 1749 Capital Federal el negocio de Instituto de Remodelación Adelgazamiento y Gimnasia Correctiva denominado "PIAZZA ARMENIA" sito en la calle GODOY CRUZ 2769, 2º PISO CAPITAL FEDERAL. Reclamos de Ley en GODOY CRUZ 2769, 2º PISO, CAPITAL FEDERAL.
e. 14/03/2007 Nº 58.556 v. 20/03/2007

RECTIFICATORIA DE EDICTO. SILVIA BORNEANA rectifica aviso publicado 10/10/2006 al 17/10/2006, correspondiente al Fondo de Comercio Ubicado en HORNOS 882 C.A.B.A., siendo el correcto, HORNOS 878; PU880/882 PLANTA BAJA, SOTANO, PISOS 1ª, 2ª, 3ª Y AZOTEA. Reclamos de Ley en Aristobulo del Valle 1725 C.A.B.A.
e. 14/03/2007 Nº 58.652 v. 20/03/2007

ANDREA LILIANA GORGA, ESCRIBANA Matricula 4510 con domicilio en ESMERALDA 626 4to. PISO "B" CAP. FED. AVISA: que HUI LIN LIN con domicilio en Jean Jaures 38, Documento Nacional de Identidad 18.785.942 transfiere el Fondo de Comercio del "HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA " sito en la calle JEAN JAURES 38 Cap. Fed. a la Empresa FINES & IDEAS S.R.L. con domicilio Legal en Jean Jaures 36 Cap. Fed, Estatuto Social otorgado por instrumento privado del 12/06/2006, inscripto en I.G.J. bajo el Nº 6130 del libro 124 Tomo S.R.L. con fecha 19/7/2006.- Libre de toda deuda y gravámenes.- Reclamos de ley en Jean Jaures 38 Capital Federal.
e. 16/03/2007 Nº 58.779 v. 22/03/2007

Evelyn Rosas Asin, Matrícula Tomo 56 Folio 948 C.P.A.C.F., avisa que: Regis Hotel S.A. con domicilio en Florida 15 piso 4° CABA representada por su presidente Anselmo Sierra, transfiere el fondo de comercio HOTEL, CASA DE LUNCH Y DESPACHO DE BEBIDAS (SIN SERVICIO DE COMIDAS) sito en Lavalle 813 CABA, a R.N. & Asociados S.A. domiciliada en Avda. Cabildo 1950, C.A.B.A., representado en este caso por su presidente Raúl Carlos Navarro. Reclamos de Ley en Lavalle 813, C.A.B.A.
e. 13/03/2007 N° 58.506 v. 19/03/2007

Eugenio Mariano Noziglia, abogado con matrícula T° 44 F° 14 del CPACF, con domicilio en Lavalle 1536, piso 2°, "6", Capital Federal, informa: que LIOFILIZADORA AMERICANA S.A.I.C.Y.A., CUIT 30-52075166-8, con domicilio en Nazarre 3454 de Capital Federal, transfiere su fondo de comercio, del rubro Planta Liofilizadora de Especialidades Medicinales sito en Nazarre 3454 de Capital Federal, a la empresa LABORATORIOS KEMEX S.A., continuadora legal de LIOFILIZADORA AUSTRAL S.A., CUIT 30-70869417-3, domiciliada en Lavalle 1536, piso 2° "6", de Capital Federal. Reclamos por el plazo de ley 11.867 en Lavalle 1536, piso 2° "6", Capital Federal.
e. 15/03/2007 N° 56.838 v. 21/03/2007

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal avisan, que "ANGEL PRIDA VIGIL", domicilio Sarmiento 956 Capital Federal transfiere a "EL CARABEL S.A.", domicilio en Carabelas 281 7º E Capital Federal su fondo de comercio del ramo de cafe, casa de lunch y Despacho de Bebidas sito en Sarmiento 956/64, Capital Federal, quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 16/03/2007 Nº 84.187 v. 22/03/2007

ALCESTES S.A. CUIT 33-70224009-9, con domicilio en Falucho 386 de CABA, TRANSFIERE a favor de LANAFYL DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-70863342-9, con domicilio en Domingo Cabred 4699 de CABA, su fondo de comercio del rubro número 633.000 - Comercio mayorista de drogas y especialidades medicinales (C/deposito - artículos 5.2. 5 inciso A), sito en Falucho 386 Planta Baja de CABA. Reclamos de ley en Falucho 386 CABA.
e. 15/03/2007 Nº 58.800 v. 21/03/2007

Boria Hector Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que Ruben Andres Perez y Maria Teresa Garcia de Perez, con dom. en la calle V. Gomez 3632 de Cap. Fed. cede y transfiere el Albergue Transitorio, cap. maxima 16 habitaciones, ubicado en la calle Valentin Gomez 3632/34 PB de Cap. Fed. a San Valentin S.A. con dom. en la calle V. Gomez 3632 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 16/03/2007 Nº 56.877 v. 22/03/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARCA DISTRIBUCIONES SA

Art. 204 LSC- Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 24/10/2006 resolvió la reducción de capital de $ 14.000.000 a $ 1.855.000 -Valuaciones al 31/12/05 Activo $ 28.184.330 Pasivo $ 26.333.164. Derecho de preferencia se ejercerá dentro del plazo legal en Cerrito 1136, 1er. piso, Frente, Cap. Fed. Autorizada Esc. 17 Reg. Not 2138 de Cap. Fed,
Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/2007. Tomo: 57. Folio: 430.
e. 16/03/2007 Nº 84.250 v. 20/03/2007

"C"

CALONI SA

Exte. 172660/55770 La asamblea general extraordinaria unánime del día 04-12-2006 decidió la reducción voluntaria de Capital Social de $ 206.200.- a $ 12.000.- y la aprobación de los Estados Contables de Reducción al 31 de octubre de 2006. Datos artículo 83: "CALONI S.A.", Córdoba 1504 6º A CABA, Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 26-04-1977- Nº 1179 Libro 87 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Antes de la reducción: Activo: $ 613.000,43; Pasivo: 10.131,97; Patrimonio Neto: 602.868,36. Después de la reducción: Activo: $ 418.800,43. Pasivo: $ 10.131,97. Patrimonio Neto: $ 408.668,36.- Datos art. 101 R. 7/05: Importe de la reducción: $ 194.200.- Oposiciones de Ley: Córdoba 1504 6º A CABA.- Autorizada por asamblea general extraordinaria unánime del 4 de diciembre de 2006.
Autorizada - Martha H. Ottolini

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 2673. Fecha: 27/02/2007. Nº Acta: 083. Libro Nº: 38.
e. 16/03/2007 Nº 58.756 v. 20/03/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CÁMARA DEL TRABAJO - SALA IV SAN MIGUEL DE TUCUMÁN - TUCUMÁN

Se hace saber al Sr. FERNANDO J. FLINK, cuyo domicilio se desconoce, que por ante esta EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO - SALA IVa. - CENTRO JUDICIAL CAPITAL del PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, Vocalía a cargo del Dr. CLEMENTE PEDRO MARTIN, Secretaría Actuaria desempeñada por el Dr. SERGIO ESTEBAN MOLINA, tramitan los autos caratulados "LOZANO, CESAR HUGO C/ FLINK FERNANDO J. S/ COBROS", Expediente Nº 588/98, en los cuales se ha dispuesto la publicación de EDICTOS, para NOTIFICAR LIBRE DE DERECHOS, lo recaído en la causa y que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 14 de febrero de 2007.- Al punto 1) Agréguese la cédula 22.172 sin diligenciar. Al punto 2) NOTIFIQUESE al demandado el proveído de fecha 10-08-06, mediante Edictos publicados en el Boletín Oficial de la Nación libre de derechos por el término de TRES días, haciéndose constar que se encuentra facultada para el diligenciamiento la Dra. ROSSANA ROBLEDO y/o el Contador Público Nacional JUAN ALBORNOZ. Fdo.: Dr. CLEMENTE PEDRO MARTIN (Vocal)". - "San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2006.- Agréguese la cédula devuelta sin diligenciar. Atento lo informado por Mesa de Entrada Civil y siendo de público conocimiento que el Dr. MARIO AGUSTIN RACEDO se desempeña como Magistrado en la Justicia Federal, INTIMESE a la parte demandada en su domicilio real a fin de que en el término de DIEZ días comparezca por ante este Tribunal, constituya nuevo domicilio legal, para proseguir el trámite de la presente causa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 22 del CPLT. PERSONAL. Fdo.: Dr. CLEMENTE PEDRO MARTIN (Vocal)".
Secretaría, San Miguel de Tucumán, febrero 16 de 2007.
Sergio Esteban Molina, Secretario Judicial, Cat. A, Excma Cámara del Trabajo, Salas IIIa y IVa.
e. 16/03/2007 Nº 540.198 v. 20/03/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT

El Excmo. Tribunal en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Pedro José de Diego, Nora María Teresa Cabrera de Monella, y Enrique Guanziroli y, mediante Sentencia Definitiva Nº 21/06. FALLO: "///Comodoro Rivadavia, Chubut, 8 de mayo de 2006 Y VISTO:... RESULTA:... CONSIDERARON:... FALLA... 2- II) CONDENANDO a Alejandro Darío MUSABER, de las condiciones personales obrantes en autos, por considerarlo coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737; a la pena de 8 (OCHO) AÑOS y 6 (SEIS) MESES de prisión, $ 3.000,00 (pesos tres mil) de multa a pagar en el término de un año e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, accesorias legales y costas. Firme que sea la presente se procederá a la unificación con la recaída en autos Nº 320/99, caratulada: "MUSABER, Alejandro Darío y otros s/Robo en poblado y en banda en grado de tentativa", tramitada por el Tribunal de Juicio en lo Criminal de la ciudad de Ushuaia, condena unificada con la recaída en la sentencia firme de ese Tribunal de fecha 16 de septiembre de 1998, dictada en la causa Nº 156/97, caratulada: "CRUZ, Aldo Fabián y otros s/Robo en poblado y en banda en grado de tentativa", de 1 (UN) año y 6 (SEIS) meses de prisión en suspenso, como autor material y penalmente responsable del delito de tobo en poblado y en banda en grado de tentativa, en la pena única de 3 (TRES) años de prisión en suspenso, disponiendo que el condenado se someta a las reglas de conducta del art. 27 bis del Código Penal, por el término de 3 (TRES) años. III) Disponiendo que por Secretaría se practique el cómputo de pena y se cumpla con el art. 30 de la Ley 23.737, de acuerdo a lo establecido en el considerando correspondiente. Regístrese, notifíquese, comuníquese, cúmplase y oportunamente archívese. Fdo.: PEDRO JOSE DE DIEGO. NORA MARIA TERESA CABRERA DE MONELLA. ENRIQUE JORGE GUANZIROLI." REGISTRO Nº 21 Fº 126/134 AÑO 2006 DEL LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS.
Mariano Ignacio Sánchez, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.825 v. 19/03/2007

La Excma. Sala I de la Cámara Nacional de Casación Penal, integrado por los Dres. Liliana E. Catucci, Alfredo H. Bisordi y Raúl Madueño y, mediante Sentencia Registro Nº 9193/06. RESUELVA: ""En la ciudad de Buenos Aires, Capital federal de la República Argentina, a los 16 días del mes de noviembre de 2006. RESULTA: ...Pri-

mera cuestion...Segunda Cuestión...Tercera Cuestion...Por ello, y en mérito del acuerdo que antecede, el Tribunal RESUELVE: Hacer lugar al recurso de casación interpuesto por la defensa oficial de Sergio Héctor Pantaley y casar parcialmente la Sentencia de fs. 520/528 en cuanto a la pena aplicada a Sergio Héctor PANTALEY; e imponer al nombrado, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (arts. 5º, inc. "c" de la Ley 23.737; 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación), la pena de ocho años de prisión ....., inhabilitación por el tiempo de la condena y costas. Sin costas en la instancia. Regístres, notifíquese en la audiencia a designar y devuélvase a su procedencia. Fdo.: Liliana E. Catucci. — Alfredo H. Bisordi. — Raúl Madueño. Secretario Javier Reyna de Allende......."
REGISTRO Nº 9794 - AÑO 2006 DEL LIBRO DE SENTENCIAS C.N.C.P.
Mario Ignacio Sánchez, secretario.

e. 13/03/2007 Nº 539.820 v. 19/03/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA: 1º).- CONDENANDO a Rosa VELÁZQUEZ SORIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, en concurso real (Art. 55 C.P.) con el de Adulteración de Documento Público destinado a acreditar la identidad de las personas, en grado de partícipe necesaria, Arts. 292 segundo párrafo y 45 del Código Penal.

2º):- DECLARAR a Rosa Velázquez Soria reincidente por primera vez de conformidad a lo prescripto por el Art. 50 del Código Penal.

3º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 16 de Enero de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

4º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

5º).- REMITIR a rosa VELÁZQUEZ SORIA al Instituto Correcional de Mujeres (Unidad 3) - Ezeiza, dependiente del Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se ha hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — Dr. CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — Dr. RENÉ VICENTE CASAS, Vocal. — Ante mí: Dr. EDUARDO SYLVESTER, Secretario Habilitado.

e. 13/03/2007 Nº 539.826 v. 26/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO, GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.250 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.251 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZALES FERNANDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZALES FERNANDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.252 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO, GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.247 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO, GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.249 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO, GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.248 v. 20/03/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a YANET SUAREZ OLIVA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionaria o empleada aduanera, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderada o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionaria o empleada pública, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes —cocaína— agravado por el presunto destino de comercialización en grado de tentativa, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2º párrafo, Ley 22415, en función del art. 863 y 871 con más las inhabilitaciones del art. 876 Id. inc. "e" por el tiempo de la condena, "f", y "h" del Código Aduanero, y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 26 de enero de 2011; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a YANET SUAREZ OLIVA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, en una Unidad acorde a su edad cronológica (19 años), dejándose constancia que solicitó su traslado a la U. 13 —La Pampa—.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntándose C.I. Bol. Nº 7759418 y pasaporte boliviano Nº 3C364694, art. 171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada en autos; y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.— René Vicente Casas.— Carlos Rolando Massaccesi.— Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 16/03/2007 Nº 540.139 v. 29/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Audonia FLORES CHOQUE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora

responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 05 de Agosto de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana Nº 7.114.693 a nombre de Audonia FLORES CHOQUE, conforme Art. 171 de la Ley 24.660.

5º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 16/03/2007 Nº 540.136 v. 29/03/2007

Por todo ello, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Joselito CORTÉZ CUBA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de Marzo de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Joselito CORTÉZ CUBA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

5º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.— Dr. HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante (Presidente). — Dr. RENE VICENTE CASAS (Vocal). — Dr. CARLOS ROLANDO MASSACCESI (Vocal). — Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.255 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalian REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. —

HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.253 v. 20/03/2007

El TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a Soledad Graciela CISNERO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 23 de SEPTIEMBRE de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a Soledad Graciela CISNERO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia solicitó se la remita a la U.31 de Bs. As., ya que su marido es un ex-miembro de fuerzas de seguridad.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENÉ VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 13/03/2007 Nº 539.827 v. 26/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Teodosio AGUILAR ARISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y sancionado por los Arts. 866, segundo párrafo de la ley 22.415, en grado de tentativa (Arts. 871 y 872 Id), en función del Art. 864, inc. a) Id, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos "e", "f' y "h", sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 10 de Octubre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Teodosio AGUILAR ARISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 5.261.211 a nombre de Teodosio AGUILAR ARISPE, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 16/03/2007 Nº 540.138 v. 29/03/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición del Sra. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 134/135 vta., de la causa Nº 835/02, caratulado: "PERTUZATTI, JUAN CARLOS - INF. LEY 23.737", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Juan Carlos Pertuzatti, sin sobrenombres o apodos, argentino, D.N.I. Nº 40.167.781, nacido el 24 de Junio de 1983, en la ciudad de Concordia, hijo de Ramón Ángel Pertuzatti y Mercedes Quiroz, soltero, con instrucción primaria completa, ayudante de albañil, domiciliado realmente en calle Ituzaingó 2669, de la ciudad de Concordia; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 20 de Septiembre de 2.006.- Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: DECRETAR el sobreseimiento de Juan Carlos Pertuzatti, de las demás condiciones personales reseñadas al inicio, por el delito que se le atribuyera en la requisitoria fiscal de elevación a juicio, de suministro de estupefacientes a título gratuito agravado por el lugar de comisión, en grado de tentativa arts. 5, inc. e), art. 11 inc. e), ambos de la ley 23.737 reformada por la ley 26.052, arts. 2, 59 inc, 3º y 62 inc. 2 art. 361 del C.P.P.N.).-.... Lilia Graciela Carnero, Presidente.— David Alejandro Chaulet, Juez de Cámara.— Roberto M. López Arango, Juez de Cámara. Ante Mi: Beatriz María Zuqui, Secretaria.

e. 16/03/2007 Nº 540.129 v. 22/03/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - SECRETARÍA UNICA - TUCUMÁN

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, República Argentina, a los veintiséis días del mes de Octubre del año dos mil seis, reunidos en acuerdo los Señores Jueces de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, Dres. GABRIEL EDUARDO CASAS, Juez de Cámara y RAUL DANIEL BEJAS, Juez de Cámara, actuando como Fiscal General el Dr. ALFREDO FRANCISCO MIGUEL TERRAF, siendo imputado Ariel Gustavo Albornoz, argentino, nacido el 13 de Febrero de 1985, domiciliado en calle Bernabé Aráoz Nº 1263 de San Miguel de Tucumán, hijo de Miguel Ángel Albornoz y Elisa Miranda.- Actúa por la defensa técnica del imputado, el Dr. Alberto Alfredo Espinosa.-

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos a resolución del Tribunal con motivo de la presentación efectuada a fs. 609/610 y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 609/610 obra escrito presentado conjuntamente por el Sr. Fiscal General y el Dr. Alberto Alfredo Espinosa, suscripto por el imputado Ariel Gustavo Albornoz, solicitando la conclusión jurisdiccional en la presente causa, a tenor de lo dispuesto por el Art. 431 bis del C.P.P.N..-

Que el Sr. Fiscal General, juntamente con la defensa, en uso de sus facultades legales, precisan en el escrito presentado, el hecho histórico que diera origen a este proceso.- Sostienen las partes que la presente causa se inicia el día 19 de Julio de 2005 cuando personal de la Delegación de Tucumán de la Policía Federal Argentina se encontraba desarrollando tareas de investigación respecto a actividades de distribución de estupefacientes en la zona del Barrio El Cruce de esta ciudad, cuando divisaron a una persona del sexo masculino que salió de dicho barrio en una bicicleta de color blanco, dirigiéndose a la Avda. Amador Lucero, entre calles San Lorenzo y Las Piedras, luego de lo cual lo perdieron de vista. Siendo hs. 15:55, el cabo Medina de dicho numerario policial, localizó a esta persona desplazándose por Amor Lucero, General Paz, Matienzo y Lamadrid, interceptando al mismo en calle Lamadrid a la altura del Nº 1710, momento en que esta persona intentó darse a la fuga y ante la presencia de los testigos de actuación Bruno Fabrizio Tarulli y Benito José, procedieron a identificarlo, resultando ser Ariel Gustavo Albornoz, y al revisar la mochila que llevaba, color negro y verde, con dibujos (motivo picapiedra), comprobaron que la misma contenía en su interior dos envoltorios tipo ladrillo, uno de color negro y el otro de menor tamaño de color blanco, conformados por una sustancia verdosa compactada, con el aroma característico de la marihuana, la que sometida a reactivos químicos dio resultado Marihuana positivo, y que arrojó un peso de 2120 gramos la contenida en el envoltorio de color negro, y de aproximadamente un kilogramo la contenida en el envoltorio blanco. Se procedió al secuestro de dichos elementos, así como de la bicicleta color blanca y a la detención del nombrado Albornoz. Posteriormente, el dictamen pericial producido por el Gabinete Científico Tucumán de la Policía Federal Argentina determinó que dicha "sustancia corresponde a Plantas de Cannabis Sativa (Marihuana) con un peso total de 2980, 5 gs en los que habría 12.773 dosis umbrales medias con claro efecto psicotóxico". A su vez, los testigos de actuaciones, ratificaron el contenido del acta y la legalidad del procedimiento policial a fs. 54/vta y58/59.

Que las partes subsumen la conducta antes descripta, en el delito previsto en el art. 5 inciso c de la ley 23.737 en cuanto se refiere al transporte de estupefacientes, solicitando las partes, se imponga a Ariel Gustavo Albornoz la pena de cuatro años y seis meses de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales y costas. Asimismo aconsejan que la pena se cumpla en un establecimiento adecuado hasta tanto los informes médicos, psicológicos y psiquiátricos determinen que no existen riesgos de que el interno se dañe a sí mismo o a los demás.

Que la precedente solicitud de pena y la calificación legal de la conducta, cuentan con la conformidad del imputado y la asistencia técnica de su defensor, según consta en el escrito de fs. 609/610.-

Que atento a los términos del artículo procesal citado, corresponde al Tribunal dictar sentencia.- A tales fines, de conformidad a lo normado por el Art. 398 del C.P.P.N., el pronunciamiento será emitido en forma conjunta.-

Que atento a las pautas sentadas por este Tribunal en fallos precedentes, citando al Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4 de Buenos Aires in re "Torchia, Ignacio A.", Doctrina Judicial Año XIII Nº 39 en donde dijo que: "el control jurisdiccional debe realizarse a la luz de los principios de legalidad y veracidad que deben informar este nuevo procedimiento, conforme las normas procesales que lo regulan y a las sustanciales que resultan de aplicación para cualquier tipo de proceso", corresponde analizar las siguientes cuestiones:

1) ¿Existió el hecho y es autor responsable el imputado?.-

2) En su caso, ¿qué calificación legal le corresponde?.-

3) En su caso, ¿qué pena debe imponérsele?, ¿procede la imposición de costas?.-

Que a la primera cuestión el Tribunal considera:

Que la veracidad del hecho histórico que dio origen a este proceso y consecuente sustento a la pretensión de ambas partes de la relación procesal, según consta a fs. 609/610 se infiere de modo fehaciente a partir de la sola observación de las siguientes piezas procesales: a) acta de procedimiento, secuestro y detención de fs. 3/4; b) ampliaciones de las declaración indagatorias de Albornoz (fs. 40/42 y 191/192); c) informes médicos (fs. 53, 180/181, 194 d) declaraciones testimoniales de los testigos de procedimiento Benito José y Bruno Fabricio Tarulli (fs. 54/vta y 58/59); e) acta de apertura y pericia que da cuenta de que el material vegetal secuestrado (picadura) se trata de cannabis sativa (Marihuana) y, arroja un peso de 2980,5 grs., con 12.773 dosis umbrales medias. (fs. 44 y 61/62.) d) el reconocimiento expreso que hace el imputado sobre la existencia del hecho, su autoría y la conformidad prestada respecto a la calificación legal y el monto de pena solicitado (fs. 622) -

Con lo consignado precedentemente, queda satisfecho el control jurisdiccional referido a los principios de legalidad y veracidad que informan a nuestro sistema de enjuiciamiento penal.-

Que a la segunda cuestión el Tribunal considera:

Que probado el hecho objeto del proceso y su autoría por parte de Albornoz, cabe determinar la calidad jurídico penal del mismo.-

Que en este sentido, el Sr. Fiscal General y la defensa técnica, han tipificado la conducta a tenor de lo normado en el Art. 5 inciso c de la Ley 23.737, esto es, transporte de estupefacientes, calificación ésta, conformada por el imputado, la que resulta acorde a derecho.-

Que a la tercera cuestión el Tribunal considera:

Que cabe finalmente precisar la dosis de pena aplicable a Ariel Gustavo Albornoz, para lo cual el Tribunal tiene en cuenta la limitación impuesta por el apartado 5º del Art. 431 bis del C.P.P.N., especialmente en lo referente a que la sentencia no podrá imponer una pena superior o más grave que la pedida por el ministerio fiscal.- Atento tal imperativo legal, el Tribunal ha controlado que el monto de la pena se encuentra dentro de la escala prevista en abstracto por el tipo penal seleccionado.- En el caso, el imputado ha aceptado la aplicación de la pena de cuatro años y seis meses de prisión, multa de doscientos veinticinco pesos ($ 225), accesorias legales y costas.-

No firma la presente sentencia el Dr. Carlos Enrique Ignacio Jiménez Mantilla por estar en la ciudad de Santiago del Estero como Juez Subrogante.

Por lo preexpuesto, el Tribunal:

RESUELVE:

I) CONDENAR a ARIEL GUSTAVO ALBORNOZ de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS meses de PRISION, MULTA de $ 225 (PESOS DOS-

CIENTOS VEINTICINCO) ACCESORIAS LEGALES y COSTAS, por ser autor voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc c de la Ley 23.737. (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

II) ORDENAR la destrucción del remanente de estupefaciente secuestrado.- (Art. 30 de la ley 23.737)-

III) PROTOCOLÍCESE HÁGASE SABER. — Raúl Daniel Bejas, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, secretario.

San Miguel de Tucumán, 01 de diciembre de 2006.

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a Ariel Gustavo Albornoz, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 26 de Octubre de 2.006 agregada a fs. 635/636 de autos y;

CONSIDERANDO:

Que a Ariel Gustavo Albornoz de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales y c ostas.- (fs.635/636.).-

Que a fs. 652 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta al nombrado, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C. P. P. N., según consta a fs. 655 vta., 656/657 y vta. sin que las mismas hayan realizado observación alguna.-

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 27 de Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.-

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 664, el penado ut supra referido, no hizo efectivo el pago de la tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º, correspondiendo intimar al mismo a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.-

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117.-

No firma la presente el Sr. Presidente, Dr. Carlos Enrique Ignacio Montilla, por estar en uso de licencia.-

Por lo que se,

RESUELVE:

I) APROBAR el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 652 de autos.-

II) FIJAR el día 18 de Enero de 2.009 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Ariel Gustavo Albornoz de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 26 de octubre de 2006, que corre glosada a fs. 635/636 de autos.-

III) INTIMAR a Ariel Gustavo Albornoz al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898 actualizada por Resolución de la Excma. C. S. J. N. Nº 498/91, art. 1º.-

IV) REGISTRESE - HAGASE SABER. — Raúl Daniel Bejas, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Ante mí, Hugo César del Sueldo Padilla, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 539.967 v. 21/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 55

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 55, interinamente a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría única, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950 P:4º, Capital Federal, cita por cinco días al codemandado SILVIO HUGO MARCHI para que tome la intervención que le corresponda en autos caratulados "MATTIOLI LUIS FEDERICO C/ CASTRO GIOVANINI SERGIO O CASTRO GIOVANINI SERGIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", expediente 91920/98 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que la represente en Juicio.- El presente debe plublíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.

Olga Maria Schelotto, secretaria.

e. 16/03/2007 Nº 56.875 v. 19/03/2007

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaria Unica, sito en Avda. De los inmigrantes Nº 1950 piso 5º de Capital Federal, cita por este medio y por el termino de 15 días a Antonia AHUMADA, para que se presente a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados GARCÍA, Nilda Alicia y Otra c/ AHUMADA, Antonia s/ Prescripción Adquisitiva Expediente Nº 64029/2006, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2007.

Javier Santamaría, secretario.

e. 16/03/2007 Nº 58.769 v. 19/03/2007

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría única cita DANIEL LAZARO RUS por el término de sesenta días para que comparezca en autos "RUS DANIEL LAZARO S/ AUSENCIA POR DESARARICION FORZOSA" a estar a derecho. Publíquese por tres días sucesivos en el Boletín Oficial en los términos del art. 5º de la ley 24321.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.

Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 539.881 v. 19/03/2007

N° 86

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 86 a cargo de la Dra. Ana María Beneventano, sito en Lavalle 1220 5to. Capital, COMUNICA que se ha declarado con miras a su entrega en guarda y futura adopción el estado de abandono de la "N.N. o VERON MARIANA", nacida el 13 de abril de 2006, presuntamente hija de la Sra. MIRIAM VERON. Publíquese por dos días y en forma gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.

Fernando L. Piñeiro, secretario interino.

e. 15/03/2007 N° 540.087 v. 21/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86 a cargo de la Dra. Ana María Beneventano, sito en Lavalle 1220 5to Capital, COMUNICA que se ha declarado con miras a su entrega en guarda y futura adopción el estado de abandono del niño "N.N. o RUIZ JULIO", nacido el Hospital Santojanni el 29 de mayo del año 2006, presuntamente hijo de la Sra. ANA RUIZ. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Se requiere la publicación gratuita del presente, en virtud de la naturaleza de estas actuaciones. Conste.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.

Fernando L. Piñeiro, secretario (int).

e. 15/03/2007 Nº 540.086 v. 21/03/2007

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 a cargo del Dr. Carlos GOGGI, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2006 se dispuso tener por promovida la liquidación judicial de la ASOCIACION MUTUAL SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA con domicilio en Avda. Montes de Oca 1230, esquina Isabel La Católica 1611 de esta Ciudad, matrícula del Ex Inst. Nac. de Acción Mutual 474. Se ha designado Interventora Liquidadora con las atribuciones del Síndico en las quiebras a la Dra. Miriam Velia NIGRO con domicilio legal en Av. de Mayo 560, piso 3º oficina 30 de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de créditos así como los títulos pertinentes hasta el día 30 de Abril de 2007, los días martes y jueves de 16:00 a 18:00 horas con los recaudos y procedimientos que establecen los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522. Fíjase el día 22 de mayo de 2007 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores podrán formular por escrito las observaciones a las solicitudes de verificación formuladas (art. 34 de la Ley 24.522). Fíjase el día 21 de junio de 2007 para que la interventora liquidadora presente los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522). Fíjase el día 21 de julio de 2007 como fecha hasta la cual la interventora liquidadora deberá presentar el informe general (art. 39 Ley 24.522). Intímase a la entidad en liquidación y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella para la entrega a la interventora liquidadora, dentro de los dos días de la última publicación edictual. Prohíbese realizar pagos a la entidad liquidada, los que serán ineficaces en caso de hacerse. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 01 de marzo de 2007.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 16/03/2007 Nº 540.102 v. 22/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero del 2007, se decretó la quiebra de "SALVAMAR S.A. S/QUIEBRA (DECRETADO CON FECHA 27.02.07)", Expediente Nro. 92312-, CUT 3060003151-8, en la que se designó síndico al Contador Nestor Szwarcberg, con domicilio en H. Iirigiyen 1349 piso 6to "B" Capital Federal Tel: 4865-0613), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril del 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 13/03/2007 Nº 539.793 v. 19/03/2007

N° 3

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 3 A CARGO DEL DR. JORGE SICOLI SECRETARIA Nº 5 A MI CARGO, SITO EN AV. CALLAO 635, PISO 6º DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 18-12-2006 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "RYDZ CLAUDIO HORACIO" (D.N.I. Nº 12.447.980) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR OSCAR RICARDO SCALLY, QUIEN CONSTITUYO DOMICILIO EN ARENALES 875, PISO 2º "A", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 30-04-2007. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 15-05-2007 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 30-05-2007. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 16/03/2007 Nº 540.165 v. 22/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, en los autos "TOTALMEDICA S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE OBTENCION DE CONFORMIDADES - Expte. Nº 107.246" hace saber que los acreedores verificados y declarados admisibles en la quiebra de Totalmedica S.A. deberán manifestar, dentro del plazo de diez días, si prestan conformidad con la promoción de las acciones de responsabilidad indicadas por la sindicatura, en los términos del art. 119 L.C., haciendo saber que su silencio será interpretado como conformidad con la promoción de las acciones de referencia.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/03/2007 Nº 540.085 v. 21/03/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26/02/07, se decretó la quiebra de BRIENZA JOSE OSCAR designándose como síndico al contador AQUIM MONICA GRACIELA, con domicilio en URUGUAY 662 PISO 4º "D" TEL: 4878-6131, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/06/07 y 16/08/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2007.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 539.953 v. 20/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 DE FEBRERO DE 2007, se decretó la quiebra de ZILLA JORGE ALBERTO designándose como síndico al contador LLORCA CARLOS ALBERTO, con domicilio en CARLOS PELLEGRINI 385 PISO 3º "A" TEL: 4394-5350/9219/8499, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/6/07 y 16/08/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2007.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 539.950 v. 20/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Róque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 DE FEBRERO DE 2007, se decretó la quiebra de LATITUD O SRL designándose como síndico al contador JOSE EDUARDO PREVE, con domicilio en PTE ROQUE SAENZ PEÑA 651 PISO 4º "67" TEL: 4328-6966, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/6/07 y 16/8/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2007.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 539.951 v. 20/03/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VELIZ LILIANA (DNI Nº 22.890.514) S/ QUIEBRA", expte. Nº 48804, con fecha 15 de febrero de 2007 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuan-

te el Contador Novik, Sergio Leonardo, con domicilio en Libertad 359, 9º piso "D", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 5 de marzo de 2007.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 15/03/2007 Nº 540.058 v. 21/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FOG SRL (CUIT Nº 30-61670402-4) S/ QUIEBRA ((POR GIGENA GLORIA BEATRIZ))", expte. Nº 48711, con fecha 14 de febrero de 2007, se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Clara Susana Auerhan, con domicilio en Uruguay 872, piso 4º "16" (TE: 4815-7545), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de marzo de 2007.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 15/03/2007 Nº 540.054 v. 21/03/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 18.12.2006, se ha decretado la quiebra de "LA INDUSTRIAL LATINA SA S/ QUIEBRA (por Manuli Packaging Argentina SA)". El síndico designado es SILVIA BEATRIZ GIAMBONE con domicilio en la calle ROQUE SAENZ PEÑA 651 PISO 4 OFICINA 67 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 30.4.2007. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 13.6.2007 y el previsto por el art. 39 el día 21.8.2007. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 540.059 v. 21/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 12.12.2006 se ha decretado la quiebra de "GONZALEZ RUBEN (DNI 14.559.365) S/ QUIEBRA (GINI REYNALDO SAMUEL Y OTRO)". El síndico designado es PONCE ADRIAN MARTIN con domicilio en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 330 PISO 2 OFICINA 36 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 08.5.2007. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 26.6.2007 y el previsto por el art. 39 el día 30.8.2007. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 540.053 v. 21/03/2007

N° 8

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, PB, Capital Federal declaró el 19/02/2007 abierto el concurso preventivo del Sr. CARLOS JORGE MARKARIAN, DNI 4.841.082, fijándose hasta el 18/04/2007 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Cdor. Jorge R. Mencia, con domicilio en Rodríguez Peña 350, piso 6° "A" y "C", de Capital Federal, Tel. 4373-4742. Informe art. 35 LCQ: 31/5/2007 y art. 39 LCQ: 16/07/2007. Audiencia Informativa el día 14/02/2008 a las 9:30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 15/03/2007 N° 3515 v. 21/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PUNTAL SERVICIOS EMPRESARIOS SA con fecha 27/02/07. Que el Síndico es Maria C. Lucena con domicilio en la calle Paraná 774, 3 "D" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/05/07. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22/06/07, y 29/08/07, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.

Leonardo J. Quintieri, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 539.997 v. 21/03/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría N* 18, interinamente a cargo del Dr. Francisco J. Troiani, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4* Ciud. Aut. Bs. Aires, en autos "INDIA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. s/ LIQUIDACIÓN JUDICIAL POR DISOLUCIÓN FORZOSA (Expte. N* 79414)" comunica que el 24/8/06 y 14/9/06 se presentó proyecto de distribución parcial de pronto pago laboral, el que será aprobado si no mediare oposición en el plazo de diez días a que hace referencia el art. 218 de la Ley 24522.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.

Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 16/03/2007 Nº 58.798 v. 19/03/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635 PB, Capital Federal comunica por 5 días en autos: "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO ALMIRANTE BROWN LTDA S/CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 19/02/2007 se dispuso la apertura del concurso preventivo de COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO ALMIRANTE BROWN LTDA (CUIT Nº 30-70817525-7), con domicilio en San Martín 201, 3º Piso, of 19 de esta Ciudad, habiéndose designado síndico al Contador Alvarez Norberto Aurelio, domiciliado en Rodriguez Peña 189 Piso 10º OF 20/1 C.A.B.A. (Tel 4382-7677), donde recibirá, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/4/2007 en el horario de 12:00 a 18:00, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 4/6/2007 y el informe art. 39 LC el 18/7/2007. La audiencia informativa se celebrará el día 11/3/2008 a las 11hs puntualmente en la Sala de audiencias del Tribunal.

Expido el presente en Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 13/03/2007 Nº 56.738 v. 19/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 22/02/2007 se decretó la quiebra de MANUEL ROLNIK, DNI.: 4.534.261, en la cual ha sido designado síndico el contador FERNANDO LUIS GRECO con domicilio constituido en ARENALES 2365, PISO 5, DEPTO D CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 02/05/2007 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 14/06/2007 y el general el 13/08/2007 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos ROLNIK MANUEL S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 539.895 v. 20/03/2007

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Doctora María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en la avenida Callao 635, 5º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días, que en fecha 06/02/2007 fue decretada la apertura del Concurso Preventivo de ALFREDO JAVIER LOPEZ. Los acreedores podrán presentar ante la sindicatura actuante sus pedidos de verificación hasta el día 17/04/2007. El informe previsto en el artículo 35 deberá presentarse con fecha 29/05/2007 y el del artículo 39 el 10/07/2007. La audiencia informativa se realizará el 04/12/2007 a las 11 hs., en la sala de audiencias del Tribunal Síndico Designado: Kaczer Ignacio Victor, con domicilio en la Avenida Callao 441 piso 17º "D" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 16/03/2007 Nº 58.740 v. 22/03/2007

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "ANTONELLI, NESTOR OMAR S/ Quiebra" con fecha 26/12/2006 se ha declarado en estado de quiebra a Nestor Omar Antonelli, LE 4.522.281 que el Síndico designado es el contador Norberto Bonesi, con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096, piso 1. depto. "A" Cap. Fed., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 06/04/2007. Fijanse hasta los días 21/10/2007 y 03/07/2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 1 de marzo de 2007.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 13/03/2007 Nº 539.819 v. 19/03/2007

El Juzg. Nac. Comercial Nº 12, Sec. Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, comunica que el 14/12/2006 abrió el concurso preventivo de "SUCESION DE CHAMORRO GREGORIO (LE 5.641.081). Siendo el Síndico la Cdora. GRACIELA E. LISARRAGUE, de Perón 1509 2º F (Te. 4372-7394) a quien se presentarán los créditos pretendidos hasta el día 23 de mayo de 2007. La sindicatura presentará los informes del art. 35 y del art. 39 de la LCQ los días 6 de julio y 4 de setiembre de 2007. Audiencia Informativa para el día 7 de febrero de 2008 a las 10,30 en la Sala de Audiencias de la Secretaría. Publíquense edictos por cinco días en el diario "El Boletín Oficial" de Capital Federal.

Buenos Aires, 07 de marzo de 2007.

Jorge Médici, secretario.

e. 13/03/2007 Nº 56.726 v. 19/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FIMAN S.A. S/QUIEBRA", expediente Nº 087748, que con fecha 14 DE FEBRERO DE 2007 se ha declarado en estado de quiebra a FIMAN S.A. CUIT 30-64751735-4, que el Síndico es el contador RICARDO ADOLFO BERTOGLIO, con domicilio en la calle LAVALLE 1537, PISO 8 "H" Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 16 DE MAYO DE 2007 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 29 DE JUNIO DE 2007, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 28 DE AGOSTO DE 2007 la Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituídos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.

Jorge Médici, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 540.055 v. 21/03/2007

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 4º, ciudad de Buenos Aires, en los autos: "GRÁFICA MARINO S.R.L. S/ QUIEBRA", Expte. Nº 85.847, comunica por dos días y pone en conocimiento de los interesados, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y que podrán ser observados dentro del décimo día.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.

María Julia Morón, secretaria.

e. 16/03/2007 Nº 540.192 v. 19/03/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. KARIN M. DE FERRARIO, sito en sito en Callao 635, piso 2º, ciudad de Buenos Aires, en los autos: "ESTACIONAR S.A. S/ QUIEBRA", Expte. Nº 87.734, comunica por dos días y pone en conocimiento de los interesados, que se ha presentado el proyecto

de distribución de fondos y que podrán ser observados dentro del décimo día.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.
e. 16/03/2007 Nº 540.137 v. 19/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 1 DE MARZO DE 2007, en los autos caratulados "LEALI DE BERLINER ANA MARIA S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de LEALI DE BERLINER ANA MARIA ((CI 5.211.185), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 7 DE MAYO DE 2007 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 DE JUNIO DE 2007 y el 16 DE AGOSTO DE 2007 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador MARIO ISAAC BEKIERMAN con domicilio en RAUL SCALABRINI ORTIZ 258 PISO 6 "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/03/2007 Nº 539.960 v. 20/03/2007

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2006 se ha decretado la quiebra de BRAGE DIEGO, D.N.I. 10.809.081 (Expte. Nro. 48453). El síndico designado contador BERTA LILIANA KRAVES, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527 piso 4º ofic. "16" (TE: 4371-0888) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29-05-07. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 15/03/2007 Nº 539.994 v. 21/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica la quiebra de PESIS RICARDO LUIS, DNI. Nro. 7.790.956, CUIL Nro - 20077909568. El síndico designado en la causa es el contador MANUEL ALBERDI, con domicilio constituido en la calle RODRIGUEZ PEÑA 189 Piso 10 Dpto 20/21 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de mayo del 2007. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC, deberán presentarse los días 6 de julio de 2007 y 5 de septiembre de 2007, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/ o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 20 días del mes de febrero de 2007.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 15/03/2007 Nº 539.995 v. 21/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica la quiebra de JURAMENTO 2080 SRL inscripta en la IGJ con fecha 3/01/95 bajo el nro 27-L- 102- CUIT NRO -30.68010971-7. La síndico designada en la causa es la contadora MARCELA EDITH GARBER, con domicilio constituido en la calle PARANA 224, piso 6 - Dpto 23 A - Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de junio del 2007. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 23 de agosto de 2007 y 5 de octubre de 2007, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 2007.
María Elisa Baca Paunero, secretaria.
e. 16/03/2007 Nº 540.122 v. 22/03/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "FARMACIAS MARHEC SRL S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 28/02/2007 se decretó la quiebra de "FARMACIAS MARHEC SRL" - CUIT 30-70885221-6 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 17/05/ 2007 por ante el síndico HERR, JUAN CARLOS, con domicilio constituido en la calle AVDA. CORDOBA 1351 8º, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 02/07/2007 y 29/08/2007 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 14/03/2007 Nº 539.954 v. 20/03/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, capital Federal, en los autos caratulados "9 de Julio S.A. s/ Quiebra (Indirecta) (Expte. Nº 40.612) comunica por cinco días que por auto de fecha 29/11/06, se ha declarado la quiebra de 9 DE JULIO S.A. inscripta bajo Nº 7800 del Lº 113 Tº A de S.A. en fecha 23/08/ 1993, CUIT 33-66127491. El Síndico designado en autos es el Contador JUAN RAUL BELLI, con domicilio en Av. Santa Fé 962, piso 7º, Dpto. "23", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/03/2007 (art. 32 de la Ley 24.522). Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17/05/2007 y 02/07/ 2007 respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos de que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2007.
Andrea Rey, secretaria.
e. 16/03/2007 Nº 540.175 v. 22/03/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 42 (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días en los autos "BIALY S.A. S/QUIEBRA", (expte. Nº 047101) que, en fecha 2/2/2007, ha sido decretada la quiebra de BIALY S.A. (CUIT Nº 30-70734792/5) con domicilio en la calle Moliere 2918, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/4/2007, ante el síndico interviniente, contador Mario Leizerow, con domicilio en Bouchard 644, 4º piso "D", Capital Federal.- Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 7/6/2007 y 13/9/2007 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación relacionada con su contabilidad de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohibe a la fallida hacer pagos, los que se consideraran ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.- Dr. German Paez Castañeda. Juez".
Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
Guillermo Carreira Gonzalez, secretario.
e. 14/03/2007 Nº 539.059 v. 20/03/2007

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de 5 días, que con fecha 28 de febrero de 2007, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "RAUL O. BOSANO & BEATRIZ H. REMESAR SOC. DE HECHO (CUIT 30-70989323-4)"; que ha sido designado Síndico MATEO REYNALDO ALBERTO, con domicilio en la calle Piedras 153, piso 3º "F" de Capital Federal, (tel.: 4345-0840), donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 19 de abril de 2007. La presentación de informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 04/06/2007 y 17/07/2007 respectivamente. Asimismo la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 23/ 11/2007 a las 9:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 16/03/2007 Nº 56.928 v. 22/03/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5.3.07, se decretó la quiebra de DANIEL BRUSCA S.A., en la que se designó síndico al contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en Corrientes 1847 piso 13 "B", ante quien los acreedores deberán prsentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.5.07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.6.07 y 7.8.07, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5.3.07... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.774 v. 19/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1.2.07, se decretó la quiebra de AMERICAN GRAF S.A. (CUIT 30-68651208-4), en la que se designó síndico al contador Gabriel Tomás Vulej, con domicilio en Tucumás 1484 piso 6º "F", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.4.07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11.6.07 y 6.8.07, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1.2.07... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 21 de febrero de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.776 v. 19/03/2007

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 1/03/2007 se ha decretado la quiebra de TIA NORMA SRL, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico TSANIS, JOSE ANGEL con domicilio en la calle TTE GRAL J D PERON 1410 4º PISO (TEL 4372-4828), Capital Federal, hasta el día 27 DE ABRIL DE 2007 El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 DE JUNIO DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 9 DE AGOSTO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 13/03/2007 Nº 539.694 v. 19/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 20/02/2007 se ha decretado la quiebra de RIOS HUGO CESAR Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico DBORKIN, MARCELO GABRIEL (TEL. 4371-8671), con domicilio en CALLAO 295 3º de Capital Federal, hasta el día 17 DE ABRIL DE 2007. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 31 DE MAYO DE 2007 y el prescrip-

to en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 16 DE JULIO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 14/03/2007 Nº 539.956 v. 20/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 21/02/2007 se ha decretado la quiebra de FORESE JUAN MANUEL. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico BORZONE, ERNESTO CARLOS (TEL. 4639-5560), con domicilio en CUENCA 1464 de Capital Federal, hasta el día 19 DE ABRIL DE 2007. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 DE JUNIO DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18 DE JULIO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 16/03/2007 Nº 540.135 v. 22/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de febrero de 2007 se ha decretado la quiebra de COZZANI OSCAR ADOLFO ROSARIO con D.N.I. N* 4.180.428.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico ORLANDO JUAN PREBIANCA (TEL. 4952. 9135), con domicilio en JOSE EVARISTO URIBURU 578 PISO 4* "19" TTE GRAL PERON 1410 4* PISO DE CAPITAL FEDERAL, hasta el día 13 DE ABRIL DE 2007. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 29 DE MAYO DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 12 DE JULIO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 13/03/2007 Nº 539.695 v. 19/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 49 a cargo de la Dra. Sonia Santiso, sito en la Avenida Callao 635, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 días que el 26.02.2007 se decretó en autos "DIRECTAMOINT S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" la apertura del concurso preventivo de la mencionada sociedad —CUIT Nro. 30-69756469-8—, domiciliada en la calle San Martín 522, piso 1º, Oficina "10" de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado como síndico al contador Santos Ernesto Luparelli, con domicilio en la calle Paraguay 2067, piso 1º, Dpto. "B" de la ciudad de Buenos Aires, ante quién los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito (art. 32 L.C.) hasta el día 21.05.2007. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20.06.2007 y 16.08.2007 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado el día 07.02.2008 a las 11 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Sonia Santiso, secretaria interina.
e. 16/03/2007 Nº 5414 v. 22/03/2007

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Fernada Lesch, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de DESARROLLO PROFESIONAL SA con domicilio en AV. TRIUNVIRATO 4631, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 23.05.07 ante el Síndico SALABERRY JULIO PEDRO, quien constituyó domicilio en URUGUAY 766 1 PISO OF 9, quién presentará el informe individual de los créditos el día 6.07.07 y el informe general el día 5.09.07. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 15/03/2007 Nº 540.057 v. 21/03/2007

BOLETIN OFICIAL PUBLICA POR CINCO DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch (Juez Subrogante), Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARÍTIMA SAN JOSÉ S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Estudio Enrique H. Kiperman Y Asociados, sito en la calle Cerrito 836, 2° piso, Capital Federal, hasta el día 2 de mayo de 2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en el art. 39 de la ley 24.522 los días 14 de junio y 13 de agosto de 2007 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2007 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Debiendo presentar la concursada las conformidades obtenidas el día 10 de diciembre de 2007.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 15/03/2007 N° 3514 v. 21/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Lesch (Subrogante), Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1 piso, Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del informe final y proyecto de distribución de fondos a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días de la última publicación conforme lo preceptuado por la Ley 24.522:218, en los autos caratulados: "CADINIA S.A. S/ Quiebra" (Expte. Nº 038.570).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 16/03/2007 Nº 540.177 v. 19/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, en su carácter de juez subrogante, Secretaría Nro 52, sito en Callao 635, Piso 1°, de Capital Federal, comunica por DOS DIAS que en los autos: "NEUMATEX S.C.A. s/ quiebra" y "ZAIDEL, JOSÉ SALOMÓN s/ quiebra" se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos a fojas 2154/2163, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de DIEZ DIAS en los términos del art. 218 de la ley 24.522. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 16/03/2007 Nº 540.091 v. 19/03/2007

JUZGADO NACIONAL DE 1ª INSTANCIA EN LO PENAL ECONÓMICO Nro. 1, SECRETARÍA Nro. 2

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, notifica a Sergio Cosachoff el resolutorio dictado en fecha 19 de diciembre de 2006 por el cual se resolvió: SOBRESEER PARCIALMENTE en la causa nro. 5550, caratulada "N.N. S/contrabando" y respecto de Jorge Luis Rafart, Presidente de All Cargo S.A., Presidente de Pin Parts SA Nicolás Fernando Cayetano Amori, Sergio Casachoff. Y al Presidente de Bactsa, por no haber cometido el hecho investigado en autos en relación con la presunta comisión del delito de contrabando de exportación, con la expresa mención que la formación del presente no afectó el buen nombre y honor de que gozaran los nombrados. Asimismo se notifica a Sergio Casachoff el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 28 de diciembre de 2006...declárese bien interpuesto el recurso de apelación intentado a fs. 766/767 por el Dr. Emiliano Araoz de Lamadrid, letrado por parte del pretenso querellante...contra lo resuelto por este Tribunal en el punto I) del decisorio de fs. 748/752 y en consecuencia concédese el mismo sin efecto suspensivo (art. 337 CPP). Emplázase a las partes a que dentro del término de tres días, contados a partir de que el presente tuviera ingreso en el Tribunal de alzada, comparezcan a mantenerlo en aquél, bajo apercibimiento de declararlo desierto, en caso de incumplimiento (art. 451 y 453 CPPN). Publícase por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2007.
Fernanda Fort, secretaria.
e. 14/03/2007 Nº 539.936 v. 20/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 12.018/2004 (B-8398/04), caratulada: "Parlagreco, Néstor Omar y otro s/ falsificación documentos públicos", cita y emplaza a María del Carmen Cáceres, Documento Nacional de Identidad Nº 10.034.403, de cincuenta años de edad, de ocupación mandataria, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, hija de Francisco y de Margarita Moreira, nacida en la Provincia de Corrientes, el día 8 de noviembre de 1951, con último domicilio conocido el de la calle Armenia 2.260, Piso 6º, Dpto. "H", de Capital Federal, a comparecer por ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de que informe su domicilio real, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención.

Secretaría Nº 2, 05 de marzo de 2007.
Adolfo O. Piendibene, secretario.
e. 13/03/2007 Nº 539.719 v. 19/03/2007

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a Marilina Villalba, quien deberá comparecer por ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal —indagatoria—, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 13.912/05 que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría nro. 6, 5 de marzo de 2007.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 15/03/2007 Nº 539.993 v. 21/03/2007

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, cita y emplaza a Sergio Claudio MIGUEL, titular del DNI Nº 11.424.793 con domicilio en la calle Brasil 1620 de ésta ciudad a fin de recibirsele declaración indagatoria, dentro del tercer día a contar desde la publicación del presente, haciéndosele saber a la nombrada que a la audiencia de mención deberá concurrir en compañía de un letrado de su confianza, bajo apercibimiento de serle designado el defensor oficial como así también que en caso de incomparecencia injustificada será declarado rebelde y se ordenará su detención.- El presente se libra en la causa 5.101/04, caratulada "N.N s/falsificación documentos públicos". -

Secretaría, 7 de marzo de 2007.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 15/03/2007 Nº 539.969 v. 21/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, cita y emplaza a LEONARDO OSCAR RICARTE, de 18 años de edad, hijo de María del Carmen Cuello y con domicilio en la calle Pasaje Posta 4758 de esta ciudad, a fin de recibirsele declaración indagatoria, dentro del tercer día a contar desde la publicación del presente, haciéndosele saber a la nombrada que a la audiencia de mención deberá concurrir en compañía de un letrado de su confianza, bajo apercibimiento de serle designado el defensor oficial como así también que en caso de incomparecencia injustificada será declarado rebelde y se ordenará su detención.- El presente se libra en la causa 17.431/04, caratulada "N.N s/falsificación documentos públicos".

Secretaría, 7 de marzo de 2007.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 15/03/2007 Nº 539.970 v. 21/03/2007

N° 8

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15 de la Dra. Verónica Lara, en la causa nro. 5397/06, caratulada "Unión del Centro Democrático s/ delito de acción pública", notifica a Carlos Daniel Harendorf y a Gustavo Marcelo Brignone, lo resuelto a su respecto con fecha 28 de diciembre de 2006 y que a continuación se transcribe "I) Declarar la PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, respecto de Gustavo Marcelo Brignone, titular del D.N.I. nro. 14.769.153, conforme lo normado por los art. 62 y concordantes y en su consecuencia SOBRESEERLO, conforme lo normado por el art. 336, inc. 1ro. del C.P.P.N.... II) Declarar la PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, respecto de Carlos Daniel Harendorf, titular del D.N.I. nro. 10.893.959, conforme lo normado por los art. 62 y concordantes y en su consecuencia SOBRESEERLO, conforme lo normado por el art. 336, inc. 1ro. del C.P.P.N..." FDO. MARCELO MARTINEZ DE GIORGI, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE. ANTE MI: VERONICA LARA, SECRETARIA.

e. 14/03/2007 Nº 539.947 v. 20/03/2007

N° 9

El Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a DELFOR ROBERTO MAIDANA (D.N.I. 18.303.640), para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— en la causa Nº 11.678/06/06. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 15/03/2007 Nº 539.977 v. 21/03/2007

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional, Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria n° 21, cita y emplaza a TITO MIGUEL RAMIREZ, Cedula de identidad Paraguaya Nº 4.209385, de nacionalidad Paraguaya, nacido el día 13 de marzo de 1984, con ultimo domicilio conocido en la manzana 1, casa 3, Villa 21 de esta ciudad, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 14.034/05 caratulada "Ramirez Tito Miguel s/ Inf. Ley 23.737"; que tramita por ante estos estrados con sede en. Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, a fin de notificarle la resolución recaída en el marco de la presente causa.

M. Florencia Farinella, secretaria federal.
e. 14/03/2007 Nº 539.957 v. 20/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nº 5, notificar a la Sra. Nora María Palmira RAMAZZOTTI que el pasado 28 de diciembre se resolvió sobreseer en la presente causa Nº 11.381/05 respecto de ...Nora María Palmira RAMAZZOTTI y ..., con relación a la comisión del delito descripto por el considerando 1º) de la presente, dejándose constancia que el proceso no afectó el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados (arts. 334, 335 y 336, pto. 4º y último párrafo del C.P.P.N.). Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero del año dos mil siete. Como mejor recaudo se transcribe, a continuación, el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 28 de febrero de 2007... En atención a que no ha resultado posible individualizar correctamente el domicilio de una de las imputadas en autos, Nora María Palmira RAMAZZOTTI, a efectos de notificarla del sobreseimiento recaído a su respecto a fs. 677/679, notifíquese a la nombrada aquella resolución, mediante edictos a ser publicados durante cinco días... Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez Subrogante. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI. Secretaría.

e. 13/03/2007 Nº 539.782 v. 19/03/2007

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, interinamente a cargo de la Doctora María Marta Novatti, Secretaría Nº 8, a cargo de la Doctora Cristina Bislis, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a MARCELO ALEJANDRO LEIRA (D.N.I. Nº 10.762.125), a fin de hacerle saber que deberá comparecer al Tribunal, dentro del tercer día de su última publicación, a las 10.00 horas, a prestar declaración TESTIMONIAL, bajo apercibimiento de Ley. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.- ... Cítese por edictos por el término de cinco días a MARCELO ALEJANDRO LEIRA, a prestar declaración TESTIMONIAL, debiendo comparecer al tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Rafael Caputo Juez (PRS) ante mí Cristina Bislis, secretaria.

Amanda A. Ruíz Ramírez, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 539.837 v. 20/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N* 4, interinamente a cargo de la Doctora María Marta Novatti, Secretaría N* 8, a cargo de la Doctora Cristina Bislis, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a RAMON INI (D.N.I. N* 4.385.296), a fin de hacerle saber que deberá comparecer al Tribunal, dentro del tercer día de su última publicación, a las 10.30 horas, a prestar declaración TESTIMONIAL, bajo apercibimiento de Ley. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.-... Cítese por edictos por el término de cinco días a RAMON INI, a prestar declaración TESTIMONIAL, debiendo comparecer al tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a las 10.30 horas, bajo apercibimiento de Ley. FDO. RAFAEL CAPUTO JUEZ (PRS) ANTE MI CRISTINA BISLIS SECRETARIA.

Amanda A. Ruíz Ramírez, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 539.836 v. 20/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, interinamente a cargo de la Doctora María Marta Novatti, Secretaría Nº 8, a cargo de la Doctora Cristina Bislis, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a HERNAN EDUARDO LEIRA (D.N.I. Nº 12.767.215), a fin de hacerle saber que deberá comparecer al Tribunal, dentro del tercer día de su última publicación, a las 11.00 horas, a prestar declaración TESTIMONIAL, bajo apercibimiento de Ley. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.- ... Cítese por edictos por el término de cinco días a HERNAN EDUARDO LEIRA, a prestar declaración TESTIMONIAL, debiendo comparecer al tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a las 11.00 horas, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Rafael Caputo Juez (PRS) ante mí Cristina Bislis, secretaria.

Amanda A. Ruíz Ramírez, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 539.835 v. 20/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, interinamente a cargo de la Dra. María Marta Novatti, Secretaría Nro. 8, interinamente a cargo de la Dra. Cristina Bislis, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de ésta Ciudad, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a LUIS DE LOS SANTOS a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 15 de marzo del año 2007, a la hora 10.00, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.-... Teniendo en cuenta las diversas medidas adoptadas tendientes a dar con el paradero de Luis de los Santos y atento el resultado negativo que arrojaron dichas medidas hasta el momento, cítese al nombrado por edictos por el término de cinco días a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se fija para el próximo 15 de marzo a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura y declarar su rebeldía. A tal fin, líbrese oficio.-" FDO. MARIA MARTA NOVATTI. JUEZA SUBROGANTE. (P.R.S.). ANTE MI. CRISTINA BISLIS. SECRETARIA. (P.R.S.).

e. 14/03/2007 Nº 539.834 v. 20/03/2007

N° 5

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaria Nº 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días a Irma Griselda ROSEMBERG que con fecha 19/12/06 se resolvió: "I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en relación a Irma Griselda ROSEMBERG y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en estos actuados Nº 11.045...respecto de la nombrada...II) Sin Costas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.

Aída María Ahumada, secretaria interina.

e. 16/03/2007 Nº 540.123 v. 22/03/2007

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a la Sra. Nora Beatriz AGUIRRE (DNI: Nº 11.799579, nacida el 13/04/55, hija de Joaquín y de Carmen Causillas) la resolución de fecha 16 de noviembre de 2006 que dispuso: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos y respecto de Nora Beatriz AGUIRRE y en orden al libramiento y posterior rechazo de los cheques de pago diferido nro. 501-61853018 del Bank Boston, Casa Central, perteneciente a la cuenta corriente nro. 057/2517/05 a nombre de Nora Beatriz Aguirre.- II) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 636/01, en la que no se ha procesado a persona alguna, y respecto de Nora Beatriz AGUIRRE (DNI Nº 11.799.579, nacida el 13/04/55, hija de Joaquín y de Carmen Causillas), en razón de lo dispuesto precedentemente. (art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III) Sin Costas (art. 529 y cctes del CPP).— FDO. -DIEGO ZYSMAN QUIROS-. JUEZ SUBROGANTE.- MÓNICA MARTA IGUIÑIZ-. SECRETARIA. Asimismo se notifica a la Sra. Nora Beatriz AGUIRRE que con fecha 18 de diciembre de 2006 este juzgado resolvió lo siguiente: Concédase sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Fiscal a cargo de la Fiscalía Nro 3 del Fuero, contra resolución de fecha 16 de noviembre de 2006. Emplácese a las partes a mantener el recurso ante el Tribunal de Alzada en el término de tres días, a contar desde que las actuaciones tuvieran entrada en aquél (art. 451 CPP).- FDO: -DIEGO ZYSMAN QUIRÓS- JUEZ SUBROGANTE,- MÓNICA MARTA IGUIÑIZ SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.

e. 13/03/2007 Nº 539.692 v. 19/03/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económica Nro. 8, Secretaría Nro. 16 resolvió con fecha 20 de diciembre de 2006 DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto de la Sra. Patricia Liliana GARCÍA (DNI Nº 16.557.361) que no fue indagada ni procesada en autos, en orden a los hechos consistentes en el libramiento y posterior rechazo de los cheques detallados en autos (art. 302 del C.P., 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP) y SOBRESEER TOTALMENTE a la nombrada (art. 336 inc. 1º del C.P.P,N.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.

Mónica Marta Iguiñiz. secretaria.

e. 13/03/2007 Nº 539.689 v. 19/03/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro., 8, Secretaría Nro. 16 resolvió con fecha 20 de diciembre de 2006 DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto del Sr. José María GARCÍA (DNI Nº 4.145.908) que no fue indagado ni procesado en autos, en orden a los hechos consistentes en el libramiento y posterior rechazo de los cheques detallados en autos (art. 302 del C.P., 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP) y SOBRESEER TOTALMENTE al nombrado (art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 13/03/2007 Nº 539.691 v. 19/03/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 resolvió con fecha 20 de diciembre de 2006 DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto del Sr. Claudio Fabián ADARVEZ (DNI Nº 17.334.088) que no fue indagado ni procesado en autos, en orden a los hechos consistentes en el libramiento y posterior rechazo de los cheques detallados en autos (art. 302 del C.P., 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP) y SOBRESEER TOTALMENTE al nombrado (art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 13/03/2007 Nº 539.690 v. 19/03/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a la Sra. Margarita Mariana COTTON (D.N.I. 23.803.750) la resolución de fecha 28 de diciembre de 2006 que dispuso: I) SOBRESEER TOTALMENTE a la Sra. Margarita COTTON (DNI 23.803.750), en la presente causa nro. 1902/04 caratulada: "COTTON, Margarita s/ inf. art. 302 del C.P.", en razón de que el libramiento del cheque de pago diferido nro. 04642067, perteneciente a la cuenta coriente nro. 4026-10622/1 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a nombre de Margarita COTTON, que habría sido entregado por el esposo de la nombrada COTTON, Sr. Gustavo Salomón MOGRABI, al Sr. Héctor MASRI, en concepto de una deuda contraída con el último de los nombrados por el monto de cinco mil pesos ($ 5000), y al ser presentado al cobro fue rechazado por "Orden de no pagar, denuncia policial", no fue cometido por la imputada. (Art. 336 2º del C.P.P.N.).- II) SIN COSTAS (art. 530 del CPPN).— FDO. -DIEGO ZYSMAN QUIRÓS-. JUEZ SUBROGANTE. -MÓNICA MARTA IGUIÑIZ-. SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.

e. 13/03/2007 Nº 539.693 v. 19/03/2007

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA PENAL DOLORES-BUENOS AIRES

El señor Conjuez Federal Dr. Héctor Enrique Porrez, a cargo del Juzgado Federal de Dolores, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Buenos Aires nro. 127, de Dolores, Secretaría Penal a cargo del Dr. Guillermo Federico Rimondi, en la causa nro. 4085 caratulada "RASCHELLA CARLOS ALBERTO Y LOPEZ NESTOR HORACIO S/INF. ART. 292 CP EN SAN CLEMENTE DEL TUYU", cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración testimonial a ALVARO ALFREDO TAYLOR, titular de DNI nro. 22.697173, con último domicilio conocido en calle 6 nro. 1445 de San Clemente del Tuyú, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento, —en caso de incomparecencia injustificada—, de ordenarse su paradero. Dolores, 28 de febrero de 2007. Héctor Enrique Porrez, Conjuez Federal. Guillermo Federico Rimondi, Secretario Federal".

Guillermo Federico Rimondi, secretario federal.

e. 14/03/2007 Nº 539.897 v. 20/03/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaria Penal Nº 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a MARCELO BARON, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito previsto y reprimido por los arts. 296 en función del 292, 3º párrafo, 293, 42 y 54 del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.- Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.

Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata de febrero de 2007.- Por recibido, agréguese, téngase por competente el Juzgado y atento el resultado negativo de la notificación efectuada a fs. 55 al ciudadano Marcelo Baron, cíteselo por edicto para que comparezca a la audiencia designada a los fines de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito previsto y reprimido por los arts. 296 en función del 292, 3º párrafo, 293, 42 y 54 del Código Penal, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar de su publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo. Dr. Manuel Humberto Blanco. Juez Federal.

Secretaría Penal Nº 2, 28 de febrero de 2007.

Liliana Laura Alico, secretaria federal.

e. 14/03/2007 Nº 539.923 v. 20/03/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 2 EN LO PENAL NEUQUÉN-NEUQUÉN

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal Nº 2, CITA Y EMPLAZA a FERNANDO JAVIER DIRRIGO, DNI Nº 16.837.657 y a LEANDRO JUAN DIRRIGO, DNI Nº 14.830.980, a fin de que comparezcan ante éste Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa caratulada "DIRRIGO JUAN LEANDRO Y OTRO S/LEYES ESPECIALES" Expte. 8935 Año 2006, y asimismo se les hace saber que previo a la audiencia deberán designar letrado defensor para que los asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal.- Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: ///quén 2 de Marzo de 2007.- ..... al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N.- fdo. Antonio G. Labate, Juez Federal, ante mí Dra. Maria Silvina Domínguez, Secretaria.

e. 16/03/2007 Nº 540.189 v. 22/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 3465, caratulada "Vilabrille, Claudio Walter y otro S/Inf. Ley 23.737", en la que se resolvió recibir declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— a JORGE ALBERTO LOPEZ —de nacionalidad argentina, nacido el 3 de agosto de 1967 en el partido de San Martín, D.N.I. Nº 18.481.822, con último domicilio registrado en Pedro Dreyer 372 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires— fijándose a tal fin la audiencia del próximo 18 de abril de 2007, a la hora 9.00, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "//mas de Zamora, 28 de febrero de 2007. Atento a lo informado precedentemente por la delegación Lomas de Zamora de la Policía Federal Argentina, fíjese la audiencia del próximo 18 de abril de 2007, a la hora 9:00, con el objeto de recibirle declaración indagatoria a Jorge Alberto López en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 14, párrafo primero, de la ley 23.737, debiendo, a efectos de su notificación publicarse edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículos 294 y 150 del Código Procesal Penal de la Nación). FDO. Carlos A. Ferreiro Pella, Juez Federal, Ante mí, Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal".

Dado, firmado y sellado, en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los veintiocho días del mes de febrero de 2007.

e. 15/03/2007 Nº 539.963 v. 21/03/2007

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa nro. 3724 caratulada: "S/INF. ARTS. 292 Y 296 DEL C.P. (Dte. Guillermo Federico Dietrich)" del registro de la Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Susana M. Sivestrini, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Carlos Adolfo Juarez con D.N.I. nro. 16.033.277, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación).

A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 28 de febrero de 2.007... Dado que no ha resultado posible lograr la comparecencia de Carlos Adolfo Juarez —acorde constancias glosadas en autos—, a los efectos de que comparezca ante esta sede judicial, a fin de recibírsele declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, en orden a los delitos previstos y penados por los artículos 292 y 296 del C.P., cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial.- Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal; Ante mi: Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal."

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 28 días del mes de febrero de 2007.

e. 15/03/2007 Nº 539.962 v. 21/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 8 PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo Antonio Pradas, Secretaría de Actuación en causa Nº 5018 caratulada "MAR DEL MAR EXPORT SA S/ INF ART. 4 LEY 24769" del registro de la Secretaria Penal Nº 8, sito en calle Bolivar Nº 1052 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a VIOLETA CRISTINA PONCE DE LEÓN DNI Nº 12.905.505 a comparecer ante estos estrados, en el término de cinco días hábiles, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden al delito previsto y reprimido por el art. 4 de la Ley 24.769. Obtención Fraudulenta de los beneficios Fiscales".

Mar del Plata, 8 de marzo de 2007.

Pedro Federico G. Hooft, secretario federal

e. 16/03/2007 Nº 540.124 v. 22/03/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	05/03/2007	JOSÉ JUAN GUERRERO	83971
17		RAQUEL ELENA RIZZO	02/03/2007	GUSTAVO ABELARDO DIAZ	58562
20	U	JUAN CARLOS PASINI	07/03/2007	MIGUEL LINO BARROS	56754
20	U	JUAN CARLOS PASINI	20/02/2007	MARIA ELENA BERARDI	58580
21	U	HORACIO RAUL LOLA	28/02/2007	Abraham Alberto COHEN	83981
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	21/02/2007	RICARDO VICENTE TOMASELLI	84060
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/02/2007	Loreto GABIN GONZALEZ	58545
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/12/2006	BARLACHE JORGE	58600
30	U	MARIANO C. GIGLI	20/12/2006	GONZALEZ, LEONOR MARIA	84031
30		MARIANO C. GIGLI	27/02/2007	JAIME SIVAK	58647
30	U	MARIANO C. GIGLI	06/03/2007	MARIA JUDRO	58606
32	U	JULIO F. RIOS BECKER	06/03/2007	Daniel Saúl Rosemberg	58535
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	28/02/2007	Amalia Guadalupe De Feo	58559
34	U	SUSANA B. MARZIONI	06/03/2007	ALEJANDRA BRIJIDA BOLAÑO	58664
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/03/2007	FRANCISCO JOSE DE SAEGER	58645
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/03/2007	DIAZ MARIA DELIA	58625
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/03/2007	SEGATO BAUTISTA ENRIQUE	58587
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	06/03/2007	DE FALCO LUIS PEDRO	84010
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/03/2007	MARIA ELENA FONZECA	58627
40		ERNESTO C. VIDELA	12/12/2006	ASAÍAS TOBIAS o ISAÍAS TOBÍAS WILENSKY	83381
44		ANALIA V. ROMERO	12/02/2007	HUGO RICARDO ULLMANN	84025
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	26/02/2007	CARLOS ALBERTO CARRIZO	21147
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	08/03/2007	MONICA GRACIELA FLAMINIO	56750
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	18/12/2006	JULIO ANTONIO MICOLI	84053
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/02/2007	GANGAI HECTOR DOMINGO	58636
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/02/2007	RINALDO PETTINARI	58641
52	U	SILVIA N. DE PINTO	05/03/2007	ESTHER JODARA Y SIMON KORINFELD	58656
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/03/2007	LUISA ANGELA TURANO	58631
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/03/2007	DE COUTO PITA JUAN TOMAS	58543
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	02/03/2007	ELIDA ESTHER BADARACCO	58616
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	14/02/2007	OSCAR MARIO BAAMONDE	58549
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	14/02/2007	MARIA LIBERTAD BAAMONDE	58553
60		JAVIER SANTAMARIA	02/03/2007	Elena Olga LESTRADE	56752
60		JAVIER SANTAMARIA	06/03/2007	ALBAREZ MIGUEL ISAS	58586
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/03/2007	Elena Martha Dibar	58620
65	U	JOSE MARIA SALGADO	01/03/2007	RIZZO ARNALDO CLAUDIO	84003
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/11/2006	GLADYS BEATRIZ RODRIGUEZ GARCIA	58582
66		CARMEN OLGA PEREZ	06/03/2007	CLARA ALICIA JESUS Y ENRIQUE HECTOR DELLEA	83977
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	15/12/2006	JUAN CARLOS MENDEZ GORRONDONA y VALENTINA RODRIGUEZ ZORRILLA	58612
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	05/12/2006	PATRICIO ANDRES OCAMPO	58576
71		CHRISTIAN R. PETTIS	01/03/2007	ELSA CLOTILDE TORELLI	84069
73	U	ALBERTO UGARTE	08/03/2007	DOMINGO EDUARDO FRESCA	83979
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	01/03/2007	JORGE ANDRES RETO	58569
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	21/02/2007	FREIJE VIDALINA	84061
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	07/03/2007	AURORA ENRIQUETA ARCE	84041
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	06/03/2007	DEL RIO , MANUELA	58560
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	08/03/2007	BENNY RECHTSZAID	58564
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	07/03/2007	ANTONIO GALLUCCI Y ROSA BENEDETTO	58537
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	05/03/2007	HECTOR MANUEL GAGO	58572
94	U	MARIA ELISA ARIAS	08/09/2006	ADOLFO ALFIE	21146
94		EDUARDO PARODY	08/03/2007	Francisca Alonso	58630
98		JOSE LUIS GONZALEZ	28/02/2007	CALAIO ROBERTO JOSE	84007
99	U	SANTIAGO RODRIGUEZ	09/03/2007	Juana Bautista María Barletta y María Antonia Barletta	83985
99	U	SANTIAGO RODRIGUEZ	09/03/2007	RAMIREZ CARLOS ALBERTO	84039
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	05/02/2007	SAN JUAN HERIBERTO HUGO	58665
101	U	EDUARDO A. CARUSO	01/03/2007	ENRIQUETA NELIDA BALDINO	83992
101		EDUARDO A. CARUSO	06/03/2007	FRANCISCO JOSE BECERRA	58584
103		EDUARDO A. VILLANTE	08/03/2007	MERCEDES HONORATA ROSEL VILLAFAÑE	58651
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	09/03/2007	ORFELINDA MARTINEZ	58551
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	05/03/2007	CAMBON JESUS, ESPASANDIN PRIMA, CAMBON MARIA ELENA Y CALVIN PEREZ ISAAC	58544
110	U	JUAN C. BENINCASA	07/03/2007	Teresa Mirta SANTORSOLA	58624

e. 15/03/2007 Nº 796 v. 19/03/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	08/03/2007	SAMUEL GAYETZKY	56778
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	07/03/2007	JUAN CARLOS GHIO	56812
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	13/12/2006	GRAVINO JOSE ANTONIO	56799
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	05/03/2007	OSCAR PEDRO ETCHEBEHERE	56797
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	08/03/2007	LUCIA MARZILI	56773
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/02/2007	PEDRO ANGEL URIZ	56809
6		SILVIA CANTARINI	08/03/2007	MIGUEL ANGEL CARNERERO	84139
6		SILVIA CANTARINI	07/03/2007	MARIA ESTELA VELAZQUEZ PEDROSO	56796
6	U	SILVIA CANTARINI	08/03/2007	Sara CROIZET	56759
14	U	HUGO D. ACUÑA	02/03/2007	SALOMÓN LUSZCZANOWSKI	84080
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	01/03/2007	LYDIA MARÍA JOSEFINA ECHESORTU	58686
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	14/02/2007	SALUD LAURA ARENAS	56837
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/02/2007	ELVIRA ROSALÍA MARTINEZ	56801
20	U	JUAN CARLOS PASINI	07/03/2007	BRANA AMELIA	56772
20	U	JUAN CARLOS PASINI	07/03/2007	ERNESTO CAPASSO	84083
21	U	HORACIO RAUL LOLA	02/03/2007	DALL ASTA ELDA MABEL	56764
21		HORACIO RAUL LOLA	28/02/2007	ABADI RAQUEL Y COHEN SEMAG ALBERTO	56776
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	08/03/2007	ANTONIA GIULIANO	56851
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	08/03/2007	Alberto Enrique BERARDI	84077
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	27/02/2007	Fernando Manuel FERNANDEZ	56805
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	21/02/2007	SUSANA BEATRIZ MAGNONI	56777
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	07/03/2007	MARTÍNEZ, HÉCTOR RAÚL	56828
31		MARCELA A. PENNA	21/02/2007	LAURA MARCELA TOBAR	56761
34	U	SUSANA B. MARZIONI	27/02/2007	LUIS DE SOSA POMBINHO	56843
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/03/2007	Ricardo Luis Italo LUDER	84110
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/02/2007	Ciancio Vilma Myriam	21176
36		M. DEL CARMEN BOULLON	06/03/2007	JUANA ROSA CIACCO	84124
36		M. DEL CARMEN BOULLON	22/02/2007	JONAS BEIN y CECILIA FRAJBERG ó ZYSLA FRAJBERG	56848
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	08/03/2007	Delia Pierri, LC 0.422.574	56814
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/12/2006	SCHOIJETT SALOMON Y SCHOIJETT SCHEVE	84140
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/03/2007	LOGARES AQUILINO	56815
39	U	MARIA V. PEREIRA	06/03/2007	Nélida Giaquinto	56765
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/02/2007	Roberto Amadeo Trigo e Irene Teresa Vega	84078
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/02/2007	GOTARDO FABBIANI	56794
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/03/2007	DE CILLIS Mónica Concepción	56818
41	U	MARIA C. CAEIRO	21/02/2007	MARIA MAGDALENA NAVES	56793
44		ANALIA V. ROMERO	06/03/2007	MARIA CRISTINA PIETROPAOLO	56810
44		ANALIA V. ROMERO	09/02/2007	MARIA MARTA NEMI	84138
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	01/03/2007	Ortiz Eladio Heberto	56836
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/02/2007	ANA MARÍA CARP	56835
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	06/03/2007	SHUARE GLADYS CELIA	56785
47	U	HORACIO MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	12/02/2007	DE MAIO RICARDO MIGUEL Y CALDARERI MARIA ESTHER	56840
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/02/2007	Ervinio Juan TURRI	56775
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	02/03/2007	Adolfo ZEITUNLIAN	56850
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/02/2007	JOSE MARIA FERNANDEZ ALBACETE	56822
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/02/2007	MARIA SOLERA SANCHEZ	56823
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	06/03/2007	CARUSO GALLETA, LUIS FORTUNATO	56779
51	U	ALBERTO UGARTE	02/03/2007	Jorge Manuel BUSTO	56826
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/12/2006	ALEJANDRO GABRIEL TEIJEIRO	3522
52		SILVIA N. DE PINTO	06/02/2007	Angel Martín	56795
54		JULIAN HERRERA	06/03/2007	ROSA ZISMAN o RAJZLA TEPERMAN o ROSA TEPERMAN	3519
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/03/2007	ANA CARMEN TRISCALI	84123
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	09/02/2007	EHITEL JULIAN PEREZ	56781
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	08/03/2007	ELSA LUCRECIA PALMIOTTI	56839
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/02/2007	LUISA VALIÑO	56829
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/03/2007	Vilma Angela Petrona Fuentes	56821
63	U	JORGE E. BEADE	07/03/2007	ROBERTO GARCIA	56800
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	05/03/2007	VICTORIO AMÉRICO FIORINI	56830
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	26/02/2007	SALDIVAR, Carlos Aquíles	56813
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	06/03/2007	LAURA MIGUEZ	56755
65	U	JOSE MARIA SALGADO	14/12/2006	HUGO HUMBERTO GORGONE	56798
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	01/03/2007	Juan Cavallo	56768
71		CHRISTIAN R. PETTIS	28/12/2006	DIANA NOEMI BRANDONI	56816
71		CHRISTIAN R. PETTIS	13/11/2006	CARLOS ALBERTO MARTORANO	84136
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/03/2007	Ernesto Casas, LE 1.740.057	58714
73	U	ALBERTO UGARTE	29/11/2006	BARBARINO JOSEFA MARIA	84090
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/02/2007	MARINA SEREN	84143
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	26/02/2007	MARIA Carlos	56842
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	04/03/2007	MANUEL ANTONIO CASTAÑON	3520
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	06/03/2007	MIRAGLIA JUAN CARLOS	56763
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	02/03/2007	SERRANO JORGE	84092
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	23/02/2007	FERRARI ARMINDO NELSON	84150
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	06/03/2007	NESTOR JOSE RODRIGUEZ	56804
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	08/03/2007	ELSA AIDA JOSEFINA MAZZA	56756
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	13/02/2007	OSCAR ANTONIO LEVERONE	56790
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	06/03/2007	PAGANI ERNESTO CONSTANTINO	56811
91	U	DOLORES MIGUENS	28/02/2007	BERTA SIRA CASTRO	56820
93		M. ALEJANDRA TELLO	05/03/2007	VELIA ARMANO	56803
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	01/03/2007	Marta García	56792
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	06/03/2007	CATALINA CRESCENTE	84100
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	16/02/2007	MARIA FELICIDAD PEREZ	56787
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	06/03/2007	Alberto José DERMAN	84133
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	26/02/2007	MAURICI ANGELA	56852
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/03/2007	ADA SELVA	84111
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/03/2007	FERNANDO LIGUORI Y MARIA BLANCA SABATINO	84141
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/02/2007	SANTIAGO MARANDOLA	56831
99		CECILIA E. A. CAMUS	05/03/2007	ALONSO MARTÍN	56841
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	27/02/2007	CAYETANA MARCANTONIO	56788
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	09/03/2007	ROSSO ALBERTO ALEJANDRO PEDRO	56802
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/03/2007	OLGA SETTEMBRINI	84091
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/03/2007	Dante Bozzi	56760
104		GUSTAVO LUIS GAIBROIS	06/02/2007	EUGENIA JOSEFA FORMENTI	84112
104		GUSTAVO LUIS GAIBROIS	06/02/2007	LUIS LORIA	84113

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	27/10/2006	María Luisa Marta Carlota Bemberg	56758
105	U	SANTIAGO STRASSERA	05/03/2007	Antonio Julio Guerrero	56783
105		SANTIAGO STRASSERA	28/02/2007	MARIA CRISTINA VALLI	3521
107	U	JAIME MENDEZ	12/03/2007	NOEMÍ ABUIN	56789
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/03/2007	ROBERTO CARLOS POGGI	56770
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/03/2007	NELIDA ESPER	56771

e. 16/03/2007 Nº 797 v. 20/03/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia Beatriz Alvarez, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 490 Piso 3º de Capital Federal, comunica por 2 días en autos “VILTES GUILLERMO CESAR c/SUAREZ NESTOR JAVIER Y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA” (Exp. 88048/2001), que el martillero Ernesto Omar Gil (4752-8350) subastara el día 22 de marzo de 2007 a las 10,45 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle MANUEL RODRIGUEZ FRAGIO Nº 710 del Partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; el que se encuentra ocupado por la señora Rosario Bustos de Suárez junto a su esposo propietario del bien, su hijo, su nuera y dos nietos. Se trata de una casa edificada sobre un lote de 12 por 18 mts. aproximadamente, cuenta con jardín al frente, cochera cubierta, dos dormitorios, living, cocina comedor y baño, patio y un depto. al fondo compuesto de dos plantas, en P.B. cocina comedor y baño, en P.A. tres dormitorios, todo en regulares condiciones. N.C. Cir. II, Secc. E, Manz. 408 a, Parc. 8 b, Matrícula 11779-136.- Adeuda Rentas al 30/11/06 $ 4.286,10.- Municipal al 26/12/06 $ 13.603,91.- No existe prestatario de servicio de agua corriente. Base $ 70.000.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Sellado Boleto 1%.- Arancel Acordada 10/99 0,25%.- Todo en dinero efectivo, al suscribirse el boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá depositarse al aprobarse la subasta en el Banco de la Nación Argentina sucursal tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos (art. 598, apartado 7, reformado por la ley 24.441). Exhibición: día 21 de marzo de 2007 de 12 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.-

Nicolás Fernández Vita - Secretario.

e. 16/03/2007 Nº 56.930 v. 19/03/2007

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Sec. única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6.º de Capital, comunica por dos días en el Expediente 88999/05, s/ Ejec. de Expensas, que el Martillero Jorge W. Galermes, TE 4951-7562, subastará el día 27 de Marzo de 2007, a las 08.15 hs en punto, en los Salones de la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral J. D. Perón 1233, de Capital, el 50% indiviso perteneciente a Rafael Roberto Cataldo del inmueble ubicado en Arenales 1115/17, U. Funcional 55 del Piso 12º y 13º, entre Cerrito y Libertad, de Capital. Mat: 20-1458/55. Nom. Cat: Circ. 20, Secc. 3, Mz. 5, Parc. 37. Sup: 100mts2, 40 dm2. Porcentual 5,75 Deudas: A.Arg. (fs. 41) $ 70,35 al 14/2/06. A.B.L (fs. 57/59) $ 24.923,22 al 16/2/06. O.S.N (fs. 45/47) $ 1772,14 al 14/2/06. Expensas (fs 25) Deuda total $ 102212,60 Junio 2004. Se deja constancia que en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente (Conf. Fallo Plenario de la C. Nac. de Apel. en lo Civil de fecha 8/2/99 en autos “Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/ Ejec. Hipot.”. Según constatación obrante en autos, se trata de un departamento duplex, al frente, con palier privado y entrada de servicio, de dos ambientes, que consta de cocina, baño, un pequeño living y un balcon terraza de aprox. 30 mts que da al frente, los metros de esta planta con el balcón incluido son aprox. 75mts, por una escalera se accede a la planta alta donde existe un pasillo que comunica a un dormitorio con un baño en suite, los metros de esta planta son aprox. 25 mts. Metros totales de la propiedad aprox.100 mts2. En muy mal estado de conservación, con humedades en el techo y pardes. Ocupado por el condómino. Cond. de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: Pesos 72.000. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel Acor. 24/00. 0,25% sobre el precio de venta, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, el comprador deberá constituir dentro del radio de la Capital, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. Se hace saber al comprador que el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Proc. Exhibición: días 23 y 26 de Marzo de 15.00 a 17.00 hs. Dos días: Boletín Oficial y Diario “La Nación”.

En Buenos Aires, a los 08 dias de Marzo de 2007.

Soledad Calatayud, secretaria.

e. 16/03/2007 Nº 84.170 v. 19/03/2007

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 39, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Capital Federal, a cargo de la Dra.: María Oderay Inés Longhi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Victoria Pereira, comunica por dos días en autos caratulados “Cons. de Prop. José E. Uriburu 448/450/454/460 c/Baldovino de Petasne, Eva Beatriz y otros s/ Ejecución de Expensas”, Expte. 33.170/05, que el martillero Emiliano Fassino procederá a subastar el día 27 de marzo de 2007, a las 09:45 horas en punto, en Tte. Gral. J. Domingo Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en José E. Uriburu 448/450/454/460, Piso 1°, Unidad Funcional N° 61, Matrícula 11-43/61, Nomenc. Cat.: Circ. 11; Sec. 9; Manz. 46; Parc. 33a, de superficie total 13m2, 44dm2. Según Acta de Constatación, se trata de una cochera ubicada en el 1° piso (tercera a la izquierda saliendo del ascensor de vehículos). La misma se identifica con el N° 61 y está ocupada en buen estado. Subastándose tal como se halla en exhibición, se podrá visitar los días 22 y 23 de marzo próximos en el horario de 09:30 a 11:30 horas. Base: $ 8.000, Seña: 30%, Comisión: 1,5% y 0,25% en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 de la C.S.J.N. Al contado y al mejor postor, debiéndose depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No se permitirá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compra venta (art. 598 inc. 7 del CPCN - su doctrina y argumento) Deudas: OSN: No registra deuda al 08/05/06; ABL: $ 158,38 al 05/04/06, Aguas Argentinas: $ 58,41 al 28/03/06, y Expensas: $ 2.685,23 al 07/12/06. Las deudas por expensas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quién resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas en caso de insuficiencia de fondos. Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en pleno en autos “Servicios Eficientes c/ Yabra”).

Buenos Aires, 8 de Marzo de 2007.

María Victoria Pereida.

e. 16/03/2007 N° 56.922 v. 19/03/2007

N° 61

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 61 sito en Inmigrantes 1950 piso 4to. de ésta ciudad, Secretaría del autorizante, comunica por DOS DIAS en Boletín Oficial y diario La Prensa en el juicio caratulado CONSORCIO DE PROPIETARIOS SANABRIA 1893/95 (Esq. Miranda s/nº) c/ DIAZ RAFAEL MAGLIO s/Ejec. de expensas - Expdte. 58797/02 que el Martillero D. Horacio Justo Oláran rematará el día VIERNES 23 DE MARZO de 2007 a las 9,15 horas (en punto), en el Salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 el Depto. U.F. 155 sito en la calle SANABRIA 1893/95 piso 19º - Letra B - MATRICULA Nº 1579454/155 con una Superficie Total de la U.F. de 72,96 M2 - ESTADO Y OCUPACION - CONDICIONES DEL BIEN: De acuerdo a la constatación realizada por el Oficial de Justicia junto con el Martillero el bien se encuentra ocupado por el Sr. Rafael Maglio Díaz (DNI 4.574.440) en calidad, según su manifestación como propietario junto con su cónyuge y un hijo menor. La U.F. 155 se compone de Living-comedor, Dos dormitorios Baño - Cocina y Balcón - Con una Sup. Cubierta. de 65,62 m2 - y Balcón de 7,34 M2 Totalizadora de una Superficie de 72,96 m2 - Su estado es normal, Buen estado - Exhibicion del bien: Los días 21 y 22 de Marzo de 2007 de 10,30 a 12,30 horas - DEUDAS: Por Expensas al 28.02.07 $ 16.933,14 Valor mensual Febrero 2007 $ 148.- AGUAS ARGENTINAS S.A. fs. 190 al 18.02.05 $ 25,06.- GOB. CIUDAD AUTONOMA de BUENOS AIRES fs. 202 al 18.03.05 A.B.L. $ 1.429,30 - fs. 205/209 - Denuncia caducidad facilidades de pago - CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 67.500.- - SEÑA 30% - COMISION 3% - Acord. 24/00 art. 7º CSJN 0,25% A CARGO DEL COMPRADOR EN EFECTIVO Y MEJOR POSTOR - Se deja constancia sobre el Fallo plenario del Fuero en autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s/ejec. hipotecaria del 18.02.99 por el cual se establece que quien resulte adquirente en la subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas anteriores a la posesión con excepción de la deuda por expensas si el monto obtenido no alcanza a cubrirlas. Asimismo se hace saber a quien resulte comprador que para el caso que no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate - artº 580 del C.Pr. al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del Boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del C-Pr.). Debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Mayores detalles en Expdte., en Cartelera de Salón de Subastas y en Folletos.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.

Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 16/03/2007 Nº 56.879 v. 19/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, por la Secretaria Nº 3, a mi cargo, con sede en Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 3º de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos “COHEN JORGE NORBERTO s/SUCESION s/QUIEBRA s/INC. SUBASTA DEL INMUEBLE PILAR CUARTEL 1º s/INCIDENTE DE SUBASTA DEL INMUEBLE PILAR CUARTEL 1º Km51.500” Expte Nº 90600, (Matrícula Individual del fallido Nº 7.621.682) comunica por cinco días que el martillero Gaston Labourdette, (CUIT Nº 20-04416905-4), rematará el día 26 de marzo de 2007, a las 13hs en punto, en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en la localidad de Pilar, Pdo. del mismo nombre de la Pcia. de Buenos Aires, Cuartel Primero, sobre la ruta Nacional Nº 8, Km. 51,500, designado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN VIII; SECCIÓN N; MANZANA 30; PARCELA 23. Matrícula 13383. Con una superficie el lote de 283,20 metros cuadrados, con un frente de 11,50m. El jardín hacia el contrafrente, cuenta con una pileta arriñonada de material, con aproximadamente 6x2m. La casa es de dos plantas, ingresando por la PB se abre un living comedor, conectado con la cocina, con ventana al frente y puerta de salida hacia el exterior por un lateral y otra contigua al toillette con ducha que hay en esta planta, contiguo a la escalera y a otra puerta de salida al jardín. En planta alta hay dos dormitorios al frente, el primero de 3x3m, con un balcon amplio, placard, el otro dormitorio es de aproximadamente 2,50x3m con placard. El tercer dormitorio de 4x3,50m da sobre el contrafrente, con balcón francés placard de puertas corredizas, contando esta habitación con una estufa de tiro balanceado. En esta planta hay un baño completo con ventilación, azulejado y con solados cerámicos. Sobre el contrafrente, contiguo a la casa hay un quincho con el cielorraso de machimbre de madera y tejas en la parte superior. Con una mesada con bacha de inoxidable, parrilla y un toillette. La propiedad se encuentra en buen estado, faltando mantenimiento, carece de agua corriente, cloacas y red domiciliaria de gas, utilizando tubos de supergas. Actualmente se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Omar Astudillo con y la Sra. Liliana Beatriz Tamburini, junto con los dos hijos de ambos, menores de edad, obrando en autos un convenio de comodato donde se obligan a desocupar el inmueble en el momento de hacerle entrega del mismo a quien resulte adjudicatario, bajo apercibimiento de lanzamiento. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una BASE de $ 66.000=; debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: SEÑA 30%; COMISION 3% mas el 21% de IVA; REPOSICION FISCAL 0,50%; tasa CSJN acordada 10/99, 0,25%, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Succ. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de Ley art. 580 CPCC. Si por cualquier causa, la aprobación de la subasta reefectúe transcurridos mas de treinta días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo con mas los intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento, desde la realización de la subasta y hasta el efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y declarar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del CPCC. DEUDAS: Rentas de la Pcia. de Bs. AS. fs. 9 al 31/12/06 $ 7.641,50 Rentas Inmobiliarias Municipalidad de Pilar fs. 53 al 25/08/05 $ 1.103,70 Sudamericana de Aguas S.A. fs. 23 al 07/02/07 $ 1.642,17; Municipalidad de Pilar Tasa limpieza, conservación de la vía pública y servicios indirectos fs. 16 al 26/05/04 $ 1.918,23= Respecto las anteriores a la fecha de la quiebra, serán objeto de verificación por parte de los acreedores; las posteriores entre el auto de quiebra y la toma de posesión por parte del adquirente, serán abonadas como gastos del concurso y las posteriores a la toma de posesión, a cargo del comprador. EXHIBICIÓN: 20 y 21 de marzo de 2007 de 14,30 a 17,30hs. INFORMES: 4372-9616 y en “wwwrematexremate.com”.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 15/03/2007 Nº 540.083 v. 21/03/2007

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, secretaría N° 7, con sede en la calle Diag. R. Sáenz Peña 1211 Piso 1° de esta Capital Federal, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y La Prensa que en los autos caratulados “BANCO CAJA DE AHORRO S.A. c/ MENDOZA NANCY ADRIANA Y OTROS s/ ejecutivo Exp. N° 60209 “RESERVADO, (Fs. 11) Demanda-

da NANCY ADRIANA MENDOZA D.N.I. 24.458.759, que el martillero HORACIO V. CAMBARERI, CUIT N° 20-04515620-7, rematará el 29 de MARZO de 2007 a las 12:00 hs (en punto), en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, ad corpus, el inmueble ubicado en calle Jean Jaures n° 1394, esquina Catamarca - Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., paraje denominado "Villa Spinola" con todo lo en el construido, plantado y adherido al suelo.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 47, Parcela 1, Partida Inmobiliaria 6467.- Mayores datos en autos. Ocupado por el Señor Armando Luis Gatti D.N.I. 7.964.388 y esposa sin haberse acreditado en autos en que carácter lo están ocupando. El inmueble consta de un living-comedor (4,10 x 740 mts.) dos dormitorios, hall, cocina, baño de 1,70 x 2 mts.; garaje cubierto y terraza. Deudas: Inmobiliario: $ 146,50 al 31/09/02 (fs. 239), Municipalidad: $ 2.140,74 al 19/03/03 (fs. 230). O.S.N : No registra deuda a la fecha 26 de julio de 2002 (fs. 181), Aguas Argentina ; $ 97,81 al 29/5/01 (fs. 154). Condiciones de Venta: Base: $ 35.000, SEÑA: 30%; COMISION: 3%. Arancel Acord. 10/99: 0.25 %. Sellado de ley: 1%. Todo en efectivo en acto de la subasta. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones –en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas– serán a cargo del adquirente. Se hace constar que de optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 26 de marzo de 2007 de 16 a 17 hs., bajo exclusiva responsabilidad de los ocupantes.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 16/03/2007 N° 58.757 v. 19/03/2007

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo VITALE, Sec. 8 a mi cargo con sede en Av. R. S. Peña, 1211, 1º piso, de Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos carat. "RICHVAN SA CUIT 30-62022462-2 S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES" EXP. Nº 85435, que el Mart. Néstor L. MARINACCI CUIT 20-12459513-5, Monotributista, con domicilio legal const. en Uruguay 390 - 8º F, Bs. As., rematará el 12 de abril de 2007 a las 10:15 hs. EN PUNTO en la Corp. de Remat. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. al contado y mejor postor los siguientes bienes: Un elevador, un túnel de secado, una cinta descartadora, tres tamañadoras, y una enceradora, SIN BASE, comisión 10% y un inmueble ubicado en facción 7ma., en lotes A, D, E y F, del distrito Suburbios, ejido La Criolla, del partido de Concordia, prov. de Entre Ríos. Se trata de una fracción de aprox. 100 mtts. de frente por 70 mts. de profundidad, con un galpón de 2700 m2 y algunas mejoras. El inmueble al momento de la constatación se encontraba desocupado. BASE $ 150.000.- Comisión 3% Seña 30% 0,25% sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00: 7). Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la tenencia, o en su caso de la posesión de los bienes serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la tenencia o en su caso de la posesión serán a cargo del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580 aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Día de exhibición de los bienes y el inmueble 3 de abril de 2007 de 12 a 14 hs. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación de Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 15/03/2007 Nº 540.084 v. 21/03/2007

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 4, a cargo del Dr. HECTOR HUGO VITALE, SECRETARIA Nº 8, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Saenz Peña1211, piso 1° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "CALERA ARGENTINA S.A. S/ QUIEBRA S/INC. DE ACTUACIONES POR SEPARADO" Expte. Nº 78.373, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) rematará el VIERNES 23 DE MARZO DE 2007 A LAS 10 hs., —en punto— en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap.Fed., la mitad indivisa perteneciente a Claudio Ballester L.E. Nº 4.414.265) de la U.F. 20 ubicada en el 6º y 7º piso designada eternamente con letra "A" en el piso 6º y las 1/8 avas partes indivisas de la U.Comp. "I" (guardacoches) ubicada en Pta. Baja, ambas de la finca calle Barzana 2117 y 2121 e/Av. Olazábal y calle Mendoza, Cap. Federal. (Nom.Cat.; C.16, S.51, M.31, Parc.17. Mat.16-25726/20). Superficies: en piso 6º cub. 72,31 m2 y balcón 13,55 m2.Total 85,86 m2. y en piso 7º cub. 52,67 m2., descub. 19,37 m2. y balcón 13,55 m2. Total 85,59 m2. Total U.F. 171,45 m2. Porc. 8,90%. La U.C. "I" posee 249,89 m2 y Porc. 7,74%. Consiste en un departamento duplex que se compone en piso 6º de pasillo de circulación, living-comedor, cocina con office, un dormitorio, baño completo y balcón corrido a la calle y en piso 7º pequeño hall de distribución, un dormitorio en suite con baño y vestidor, dos dormitorios mas, baño completo y balcón terraza. El espacio de la U.C. "I" (cochera) está designado internamente con el Nº "3". A la U.F. se le adjudicó un espacio común destinado a baulera en la planta sótano designado internamente con el Nº "21". Ocupado por Claudio Ballester en calidad de propietario, por su cónyuge y condómino y por una hija de ambos. Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta. De existir deudas por expensas —en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas— el excedente quedará a cargo del comprador. De la liquidación de expensas de junio de 2006 se desprende que a esa fecha no registraba deuda anterior y que la cuota de junio de 2006 fue de $ 493 y adicionando una cuota extraordinaria por fondo de reserva se llega a $ 691. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. Base $ 105.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/la misma. Arancel 0,25%. EXHIBICIÓN: 19 y 21 de marzo de 2007 de 11 a 13 hs. Saldo de precio del inmueble deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de remate. El comprador deberá constituir domicilio legal, en Cap. Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 16/03/2007 Nº 58.759 v. 19/03/2007

N° 8

Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial de Cap. Fed. No. 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. Nro. 15, que desempeña el suscripto (Av. Roque S. Peña 1211, P.B. Bs. As.), hace saber por cinco dias, en autos: "LOPEZ DAVID MARIANA SILVIA C/ ROSTANZO JOSE TITO y otra S/ CONC. ESPEC. Expediente 80.318, que el martillero Luis Damian Osuna (Cuit 20-04255106-7- Monotributista) rematará el 23 de Marzo de 2007, a las 10,45 hs. (comienza puntalmente), en Juan D. Peron 1233, Cap. Fed. el 100% indiviso del inmueble de la calle Profesor Dr. Pedro Chutro Nro. 3098, esq. Iguazú de la ciudad de Buenos Aires, en la proporción de: 1/2 del codemandado fallido Jose Tito Romualdo Rostanzo C.I. No. 5.735.671 y de la codemandada Maria Cristina Cabo de Rostanzo, LC No. 6.439.507 Nom. Cat. Circ. 2, Sec. 32, Manzana 98, Parcela 11, Matricula: FR 2-4680.- Según informe del martillero se trata de una casa edificada s/lote propio sup. aprox. 114 m2. (según dominio 125,35 m2.) En 2 plantas, con entrada por calle Profesor Pedro Chutro 3098 y garage por la calle Iguazu, con una superficie aprox. para ambas plantas de 200 m2. cubiertos. Planta baja: living-comedor, garage, tres habitaciones, 2 baños (uno: toilette y baño) cocina y antecocina, descanso con escalera a 1er. piso, en buen estado de conservación. Planta alta: gran cocina, comedor, 1 baño sin artefactos, quincho cerrado y terraza; falta pintura y detalles de terminación.- La señorita Patricia Noemi Ares DNI 24.204.371, manifestó que ocupaba el inmueble como cuidadora y a titulo gratuito.- DEUDAS: a) anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la via y forma que corresponda (art. 200 y 223 LC); b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240 LC); c) a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (art. 2379 Cod. Civil).- CONDICIONES: "Ad-Corpus" y según constancias de autos.- BASE $ 135.000.- Al contado y mejor postor, Seña 30%.- Comisión 3%.- Arancel acordada 10/99: 0,25%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar dentro del 3er. dia de efectuado el remate el nombre de su comitente con escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). Ademas si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta dias, tasa activa hasta su efectivo pago.- (Plenario CNCom. 27-10-94, Sociedad Anonima La Razon s/ quiebra s/ inc. de pago de los profesionales – art. 288) en forma no acumulativa (Plenario CNCom. 25-8-03, "Calle Guevara /fiscal de Cámara s/ revisión de plenario Uzal).- Exhibición: Dias 20 y 21 de Marzo de 2007, de 15 a 17 hs.- Mas información en el expediente o al cel. 15–5020-8776.- Publica 5 dias en el Boletin Oficial, 3 dias en La Ley y 2 dias en Clarin.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 14/03/2007 Nº 58.658 v. 20/03/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial Nº 9, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, piso 4º de esta ciudad, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría nro 18 interinamente a cargo del Dr. Francisco J. Troiani, comunica por 5 días en el expte. nro. 72.242 "Met Fer S.A.C.I. (Cuit 33-52069754-9) s/ Conc. Prev. s/ Inc. De Conc. Esp. (por Palomba, Ging y Ots) expte. 72242, que los martilleros Pablo Hiriart, cuit 20-14375563-1 responsable monotributo y Juan Carlos Doyhenart. cuit 20-04117193, responsable inscripto, rematarán el 29 de marzo de 2007, a las 09.00 hs., en punto. en Tte. Gral. Perón nro. 1233 de Cap. Fed. los siguientes bienes a) finca con frente a la calle 131 - Posadas Nº 3256, e/ 80- M. Castex y 78- J.M. Bosch. (NC: C: III, S: W, M: 33; Par: 5) Part Inm. 060.711, Matricula 26212; b) finca con frente a la calle 80-Dr. M. Castex Nº 5746, e/ 133-Almeyra y 131- Posadas. (NC: C: III. S: W. M: 33, Parc 28a.) Part Imn 060-706. Matricula 7791.- e) finca con frente a la calle 133-Almeyra Nº 2631, e/ 66-J.C. Paz y Diagonal 66, (NC: C: III; S: W: M: 39ª; Parc: 13; subparcela 2; pol: 00-02) Part Inm. 215.091-0. Mat 23.306/2 UF 2 de PB.- d) finca con frente a la calle 133- Almeyra Nº 2643 el 66- J. C. Paz y Diagonal 66, (NC: C: III; S: W; M: 39ª; P: 14) Part Inm 137.463, Mat 26.189. Todos de la localidad de "Villa Libertad", partido de Gral. San Martín, prov. De Bs. As. DESOCUPADOS y en mal estado de uso y conservación. Se trata de: a) y b) Unidos por medianera, se trata de un amplio galpón c/ techo parabólico y piso de cemento, sobre un costado hay una losa en donde en PB hay oficinas y en PA sala de reuniones c) local comercial divido en 2 ambientes, atención al público y sector de administración, hay un patio con baño; d) taller c/ techo de losa con entrada para camiones, piso de cemento y deposito en la terraza. BASES: a) $ 118.000; b) $ 249.000; c) $ 33.000; d) $ 46.000. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio y será solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. En caso de adeudarse tasas, impuestos, contribuciones o expensas, las anteriores a la quiebra deberán ser objeto de petición verificatoria, las que correspondan entre la quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y solventadas con la preferencia que corresponda y las devengadas con posterioridad la toma de posesión serán a cargo del adquiriente. Queda excluida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto, el martillero adjudicara y extenderá el respectivo instrumento a la persona que efectivamente realice la mejor oferta del bien. Al contado y al mejor postor. Comisión 3%, seña 30% y sellado de ley. De corresponder según la condición fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Bs. As. (Suc. Tribunales) dentro del 5to día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de declarárselo postor remiso (art. 584 cpcc). En cuanto a la transmisión el adquiriente podrá inscribir el inmueble a su favor por testimonio dentro de los 30 días de acreditado el saldo de precio, se escriturara solo si lo requiere el adquiriente (art. 582 y 586 cpcc) y ante el escribano que el proponga dentro del plazo establecido precedentemente, de no ser así el Tribunal determinara uno. En cuanto a los gastos que irrogue la transferencia estarán a cargo del adquiriente. Arancel del 0,25% (Acord 10/99) a cargo del comprador. Visitar los días 27 y 28 de marzo de 2007 de 15 a 18. Ver demás condiciones en autos. La Posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivazación del saldo de precio. El presente edicto se publicará por 5 días sin cargo en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 207.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 16/03/2007 Nº 540.092 v. 22/03/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. TEVEZ, Secretaría N° 26 a cargo de la Dra. María Julia MORON de JAJAN, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 4° Piso Capital Federal, COMUNICA por 5 días en los autos "CREAPEL S.A. s/Quiebra (Antes Angel C. Volpini S.A.I.C.F. Concurso Preventivo) CUIT n° 30-051597825-5 s/ Expte. N° 080.679" que el Martillero Público Norberto Fernando IBAÑEZ (CUIT n° 20-22125715-5) (Tel/Fax 4524-1586) Rematará el 22 de Marzo de 2.007 a las 11,45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 20 y 21 de Marzo de 2.007 de 15 a 17 hs. a) Heredia 1556 entre Perdriel e Hipólito Yrigoyen de la Localidad de Villa B. Monteagudo, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. V, Secc. B; Mza.: 38; Parcela: 4A. Sup. s/Títulos: 375,41 m2. b) Heredia 1554/1556 entre Perdriel e Hipólito Irigoyen de la Localidad de Villa Centenario, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ: V, Secc: B; Mza: 38; Parcela: 6A. Sup. s/Títulos: 374,97 m2. Según constatación obrante en autos. En la Localidad de Villa Centenario Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires calle Heredia 1554/1556 Atendido por Mariano MANCUSO con D.N.I. n° 26.365.563 en carácter de apoderado de FANACAR PAPAEL S.A. en carácter de inquilino de CREAPEL S.A. Parcela 6A se compone de entrada de vehículo a la derecha cámara de gas y electricidad, planta depósito y un entrepiso. Heredia 1554. Por la entrada de Heredia 1566 Parcela 4A se accede a portón de entrada de vehículos y consta de un pequeño cuarto depósito. Luego depósito en 2 plantas P.B. y planta alta y un pequeño patio interno. Cuenta con luz, agua y gas en buen estado de uso y conservación. Condiciones de venta al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE $ 200.000 EN BLOCK. SEÑA: 30% COMISION 3%. Sellado de Ley 0,5%. Acordadas 10/00 24/00 del 0,25% a cargo del comprador. Y el impuesto sobre la venta del bien inmueble – ley 23.905: en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del tribunal (art. 41 y

133 C. Proc.). El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 C. Proc.). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerara la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorrata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista en el artículo 240 L.C. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Este mismo deberá estar presente en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
María Julia Morón, secretaria.

e. 13/03/2007 N° 539.788 v. 19/03/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28 –Callao 635 piso 2°– comunica por dos días en autos “PAMPA BYTES S.A. s/ INCIDENTE DE SUBASTA (AUTOMOTOR AFQ 602)” expediente N° 088478 (CUIT 33-63607275-9), que la martillera María Cecilia Saenz rematará el día 30 DE MARZO DE 2007 a las 11:15 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, EL AUTOMOTOR marca CHEVROLET modelo IPANEMA GLS 1.8 E.F.I. rural 5 puertas, DOMINIO AFQ 602, Chasis N° 9BGKS35GSRC318432, Motor N° B18LZ31136448, Año 1995, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. BASE: $ 6.600. COMISION: 10%. IVA 21%. 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). El automotor se entrega con la verificación de la Policía Federal. ($ 80 a cargo del comprador). El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Cód. EXHIBICIÓN: días 27 y 28 de MARZO de 10:00 a 12:00 horas en el garage calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1214 Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/03/2007 N° 58.761 v. 19/03/2007

N° 21

POR DOS DÍAS. Juzg Nacional 1º Inst. en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, con asiento en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º, Cap. Fed. comunica por 2 días que en autos “DURLOCK S.A. C/ DI CROCE, HUGO S/ ORDINARIO”, Exp. Nº 035666 el Mart. Amilcar Darío Viola rematará el 23 de MARZO DE 2007, A LAS 9,30 hs. (puntual) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Bs.As. (Oficina de Subastas Judiciales) el 50% indiviso de una fracción de terreno del imueble sito en la ciudad y partido de Tres Arroyos, Pcia. Bs. As. sobre calle colectora de Ruta Nac. 228, Mat. 22467, Nom. Cat: Cir. II, Sec. A, Chacra: 51, Pcela: 10- Partida 53525- Superficie: 2ha,28a,34ca- Según constatación de fs. 387 se trata de un predio cerrado por alambrado perimetral, con arboleda, no habiendo en el mismo construcción alguna ni bienes muebles- Adeuda: Munic: $ 459,83 al 3/5/04 (fs. 299/304)- Rentas: $ 1653,42 al 10/5/04 (fs.322/326)- Base: $ 40.000- Sería: 30%, Comisión: 3%, Sellado ley pcia. Bs.As- Arancel Acordada 10/99: 0,25%- Venta al contado, dinero efvo y mejor postor- Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Sr. Secretario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs del mismo día y deberán reunir los siguientes requisitos (del art. 162 del Reg. del fuero: Consignar la carátula del exped. en la parte exterior del sobre. Las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando nombre de oferente, constituir domic. en jurisdicción del Juzg. y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta mas el detinado para comisión y sellado discriminándolo-lo que se cumplirá mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. suc. Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula “No a la orden” o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza-. La present. de la oferta no requiere patrocinio letrado.- El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN.- El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibiciones: 19 y 20 de MARZO DE 2007, de 12.00 a 14.00 hs. Nota: El presente edicto será publicado por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario “La Razón” de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.
Guillermo Moreira González, secretario.

e. 16/03/2007 Nº 56.891 v. 19/03/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. MATILDE E. BALLERINI Secretaría Nº 47 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días en autos “MORELLI, Clara Lelia s/ quiebra s/incidente de subasta de inmuebles” expte. 48.355, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el 11 de abril de 2007 desde las 11,30 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, los inmuebles de propiedad de la fallida en las proporciones y con las bases que a continuación se detallan: A) 100% indiviso Lavalle 3161 2º “A” uf. 6 (matrícula 9-507/6) sup. 38,26 m2 y uc. 5 2º sótano (baulera) sup. 3,31 m2; DESOCUPADAS al momento de la constatación, BASE $ 30.000.; B) 50% indiviso La Rioja 1107 1º “A” uf. 2, (matrícula 8-04756/002) sup. cub. 71,57m2, balcones 7,68 m2; total 79,25 m2 OCUPADO por la Sra. Virginia Telma Barresi L.C. 5.253.916 quien no exhibió título BASE $ 6.650; C) 50% indiviso Gral. José G. de Artigas 1659 7º “23” uf. 23 (matrícula 15-6869/23) sup. cub. 41,66m2; desc. 3,76 m2; total 45,42m2; OCUPADO por la Sra. Estela Giadoménico D.N.I. 11.743.202 quien dijo desconocer a la fallida y no exhibió título justificativo de la ocupación BASE $ 16.000 y D) 100% indiviso calle 20 Nº 1069, 13º “A” uf. 160, edificio 9 de Julio de Miramar, prov. de Bs. As. (matrícula 22648/160) sup, cub. 50,86m2, DESOCUPADO al momento de la constatación, BASE: $ 24.000.- Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; sellado prov. de Bs. As. 1%; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Las entidades acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr 480). Prohibida la compra en comisión y la eventual cesión del boleto de compraventa. Ofertas bajo sobre en la Secretaría Actuaria hasta dos dias antes de la fecha subasta. Exhibición: Lavalle 3161, 2º “A” 29 y 30 de marzo de 2007 de 15.00 a 17.00 hs; La Rioja 1107 1º “A” 3 y 4 de abril de 2007 de 10.00 a 12,00 hs; Artigas 1659 7º “23” 3 y 4 de abril de 2007 de 15.00 a 17.00 hs; Miramar 6 y 7 de abril de 2007 de 10.00 a 12.00 hs Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Santiago Medina, secretario.

e. 16/03/2007 Nº 540.186 v. 22/03/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

BUENOS AIRES PARA TODOS

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, cargo de la Sra. Juez María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Alina Daniela Sayal, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados “Buenos Aires Para Todos s/solicita reconocimiento –Capital Federal–” Expte. n° 1748/07, se ha dictado la siguiente resolución: “nos Aires, 8 de marzo de 2007.- ...Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación “Buenos Aires Para Todos”, que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 20 de febrero de 2007, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. – Fdo. María Servini de Cubría – Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal, Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.

e. 16/03/2007 N° 540.188 v. 20/03/2007

ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA

Distrito Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Usuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo interinamente del Dr. Federico Martín FELDTMANN, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la alianza denominada “FRENTE PARA LA VICTORIA”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza transitoria, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 26 de febrero de 2.007 en la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego (Expte. N° 1016/7).

En Usuahia, a los 05 días del mes de marzo de 2007.

Dra. MARÍA PAULA BASSANETTI, Prosecretaria Electoral.

e. 16/03/2007 N° 540.190 v. 20/03/2007